BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,70

Nº 28.293

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

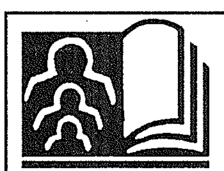
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 923 del 24/10/95. Reg. 310 de Cap. Fed. ADAGRO S.A. insc. RPC 20/10/82, Nº 7058, Lº 96, Tº A de Est. de S.A. Nac., en Asambl. Grales. Ordinarias y Extraordinarias Unánimes del 19/11/93, 24/11/94 y 10/2/95 aumentaron el capital en $ 9999,994 hasta $ 10.000. b) Emitieron 10.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción v/n c/u de $ 1. c) Reformados los Arts. 4º, 5º, 8º, 9º, 11º y 12º del estatuto: Artículo 4º: El capital social es de diez mil pesos ($ 10.000) y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ($ 1) un peso, cada acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ($ 1) un peso cada acción. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea designar suplentes, en igual o menor número. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores. El Directorio sesionará con la mayoría de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja social la suma de $ 100 (cien pesos) o su equivalente en títulos, valores oficiales. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo 9º: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispone el Art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Escribano - Carlos E. Monckberg
Nº 53.408

AGUAS DE MORON

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 ley 19.550. Constitución de Soc. Anónima. 1) Socios: Alberto Eduardo Moreno, DNI 4.532.423, edad 50 años, argentino, abogado, casado, domiciliado en Lavalle 557, piso 2º y de estado civil casado; y Patricia María Marchetti, DNI 14.512.345, edad 34 años, argentina, abogada, casada, domiciliada en Migueletes 775, piso 7º, ambos de esta ciudad. 2) Escritura Pública del 6/12/95, Eloisa Clara J. López (Reg. Nº 135). 3) Denominación AGUAS DE MORON S.A. 4) Domicilio: Lavalle 557, 2º, Cap. Fed. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliaria-Constuctora: La compra, venta, permuta, locación, sublocación, construcción, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La construcción, dirección, ejecución de proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, en general, ya sea por contestación directa y/o licitatoria, inclusive operaciones de concesiones, tanto públicas como privadas. b) Financiero: El aporte de capitales, actividad comercial u otros bienes o derechos, en sociedades constituidas o a constituirse, y la formalización de todo tipo de operaciones financieras en particular la emisión y colocación de instrumentos de deuda de todo tipo, ya sea en el país o en el extranjero, para el debido cumplimiento del objeto, excluyendo expresamente las previstas en la ley de entidades financieras. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, salvo la contestación de los mismos. 6) Duración: 30 años a partir de la inscripción registral. 7) Capital social: Doce mil pesos ($ 12.000). 8) Directorio: Presidente: Alberto Eduardo Moreno. Directora Suplente: Patricia Marchetti. Duración un ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 Ley 19.550). Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 28.902

ARS MEDENDI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Beatriz Rivera Otero, argentina, nació 30/3/53, soltera, médico, DNI 10.829.829, domicilio Av. Rivadavia 2341, P. 6º "T", Capital; Marta Magdalena Salseduc, argentina, nació 4/2/35, casada, farmacéutica, LC 960.452, domicilio Agüero 1795, P. 1º "A", Capital; Ana María Mirella Baggiani, argentina, nació 17/1/33, farmacéutica, casada, DNI 4.927.020, domicilio Yerbal 1880, P. 3º, Capital; Roberto Tirso Ladron de Guevara, argentino, nació 27/11/40, médico, casado, DNI 4.894.226, domicilio Osvaldo Benedetti 76, P. 6º "A", Capital. 2) 29/11/95. 3) ARS MEDENDI S.A. 4) Larrea 933, P. 6º "A", Capital. 5) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento de servicios y orientación médica; organización, instalación, administración, explotación y habilitación de gabinetes de salud, consultorios, centros, sanatorios, clínicas y demás instituciones similares de medicina general y/o gerontopsiquiátrica, coberturas de salud, planes de atención médica prepaga, de medicina general, geriátrica y/o gerontopsiquiátrica, integración de redes de atención médica general y/o psiquiátrica, con internación, consultorios externos y tratamientos domiciliarios, asistenciales y/o preventivos en todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con aquellas actividades médicas ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, psíquico, eletrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados; también compra, venta, permuta, alquiler, administración, construcción y explotación de toda clase de hogares y clínicas de ancianos, geriátricos, gerontopsiquiátricos, de crónicos, de agudos y similares; construcción de establecimientos, clínicas, centros de atención para el desarrollo de las actividades antes mencionadas. Queda expresamente establecido que está reservada exclusivamente, la realización a profesionales con título habilitante correspondiente, la realización de las actividades que así lo requieran las leyes que las reglamenten, como así también la dirección de los establecimientos si fuera necesario. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Atilio Benjamín Ferraro. Vicepresidente: Cristina Rita Gurni. Director suplente: Otmaro Enrique Roses, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 53.439

ASEMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura Nº 562 del 7 de diciembre de 1995. Marta E. Cervone, Reg. Nº 557, Capital Federal. 1) Accionistas: Jorge Rafael Torres, argentino, nacido el 18/6/57, empresario, DNI 13.111.164, soltero, domiciliado en Italia 1076, depto. "D", Luján, Prov. de Bs. As.; Raúl Eduardo Vea Murguia, argentino, nacido el 6/12/50, empresario, casado en primeras nupcias con Doña María del Pilar Rey, DNI 8.364.682, domiciliado en Italia 1375, Castelar, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: ASEMCO S.A. 3) Duración: 3 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Avenida Rivadavia 1966, Planta Baja, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación comercial en locales cerrados y/o espacios abiertos, propios o arrendados o concesionados, de confiterías bailables. b) Producción de espectáculos artísticos, musicales y culturales en toda clase de recintos. c) Explotación gastronómica y publicitaria de cualquier clase de eventos. d) Explotación de juegos mecánicos y afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 6, mandato 3 años. Representación legal: Presidente. 8) Presidente: Jorge Rafael Torres. Director Suplente: Raúl Eduardo Vea Murguia. 9) Cierre ejercicio: 30 de noviembre. 10) Sindicatura: Se prescinde.

Autorizado - Armando Dobrusin
Nº 16.865

ASTEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Portell, argentino, 1/5/50, casado, licenciado en comercialización, DNI 8.400.148, C. de los Pozos 1477, 8 "B"; Silvia Schieda, argentina, 24/3/59, casada, comerciante, DNI 13.265.810, C. de los Pozos 1477,

FRANQUEO

8 "B". 2) 11/12/95. 3) ASTEN S.A. 4) Bolívar 1452, PB "A", C.F. 5) Construcción: Ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, portuarias, edificios, pavimentaciones, mensuras u obras de ingeniería y/o arquitectura. Ejecución y construcción de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia o de terceros de inmuebles rurales, urbanos, para la vivienda, incluidas las legisladas por ley 13.512 y/o comerciales, tendidos de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, instalaciones eléctricas, nucleares, muelles, amarraderos y toda actividad relacionada con la industria de la construcción e instalaciones. 6) 99 años. 7) Capital social: 12.000. 8) Adm. y Fisc.: Directorio por dos ejercicios. Presidente: F. Portell. Director Suplente: S. Schieda. Sindicatura: prescinde. 9) Representación: Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre.

Contador Público - Horacio Saizar
Nº 53.466

AUSTRAL PROFUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 19/10/95: Luis Antonio Albornoz, 47 años, DNI. 4.987.895, casado, comerciante; Karina Liliana Robles, 27 años, DNI. 20.157.280, casada, comerciante; argentinos, domiciliados Virrey Loreto 3566 P. 1° B; constituyeron: 1) AUSTRAL PROFUM S.A., Virrey Loreto 3566 P. 1° B Capital; 2) 99 años; 3) Objeto: compra, venta, fabricación, comercialización, consignación, distribución e importación y exportación de artículos de perfumería y cosmética, material descartable, productos medicinales de venta libre y toda clase de mercaderías, materias primas o productos afines; 4) $ 12.000; 5) 30 de junio; 6) Administración: 1 a 7 directores, término 3 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Presidente: Luis Antonio Albornoz; Director Suplente: Karina Liliana Robles; 9) El presidente o vicepresidente indistintamente.

Escribano - Jorge Alberto Ayuste
Nº 53.509

BODEGA NAVARRO CORREAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 7/12/95 se constituyó BODEGA NAVARRO CORREAS S.A., por escisión de "Viñas La Heredad S.A.", continuadora de "Bodega J. Edmundo Navarro Correas S.A.". Socios: Xemprel S.A. Sociedad Extranjera, insc. a los efectos de participar en sociedades nacionales 14/11/95, Nº 1334, Lº 53, Tº B de Est. Ext. y Destiladora Internacional S.A. inscripta 9/4/49 Nº 208, Fº 312, Lº 48, Tº A de Est. Nac. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero: a) La administración, producción, elaboración y fraccionamiento de bebidas y productos alimenticios. b) La explotación de actividades agrícolo-ganaderas, forestales y frutícolas. c) La compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos relacionados con su objeto. d) Práctica de actividades financieras. Cierre Ejerc. 30/9. Domicilio: Don Bosco 3672, Cap. Fed. Directorio: 1 a 10, por 1 ejerc. Rep. legal: El Presidente. Presidente: Ernesto Octavio Celman. Vicepresidente: Stephen Charles Morley. Director Titular: Ricardo Felipe Smurra. Puede prescindir de Sindicatura. Designó Comisión Fiscalizadora: Titulares: Hugo Alberto Luppi, Carlos Alberto Hachnel y Jorge Luis Ottone. Suplentes: Ricardo Miguel Sanclemente, Rubén Roberto Ruival y Juan José Fermín del Valle, por 1 año.

Escribano - José Luis de Andres
Nº 53.472

BOZZETO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 23/10/95, ante mí, al Fº 2803, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de BOZZETO S.A. del 20/10/95 en la que se modificó el Artículo 4° del estatuto social y el Acta de Directorio Nº 9 de igual fecha en la cual resuelven que el nuevo Directorio será: Presidente: Daniel Eduardo Sapochnik. Vicepresidente: José Carlos Sucari y Director Suplente: Héctor Daniel Sucari.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 53.482

CARMEN DE PATAGONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 89. Soc.: Horacio Ricardo Creus, DNI 11.564.060, arg., 8/1/55, cas., ing. civ., dom. Australia 2448, Cap.; Julio César Bienvenido Aimar, DNI 4.524.961, arg., 28/5/45, cas., empres., dom. Debenedetti 440, Vte. López, Pcia. Bs. As. Denom.: CARMEN DE PATAGONES S.A. Dom.: Vuelta de Obligado 1521, Cap. Fed. Obj.: Inversión y desarrollo de todo tipo de proyectos y emprendimientos, para las áreas de prestaciones de servicios profesionales, privados y/o públicos, concesiones de servicios públicos, construcciones civiles, comerciales e industriales, urbanos o rurales, de promoción industrial, mediante el otorgamiento de préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, de terceros o asociada a terceros, nacionales o del extranjero, privados o públicos; comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar dinero, títulos privados o públicos, acciones, bonos, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general, a particulares, asociaciones o sociedades privadas, mixtas o estatales, con garantías personales o reales, su constitución y transferencia, con interés o sin él, fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera, por los plazos y demás cláusulas y condiciones que convenga, excluyéndose las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras ni de aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Plazo: 50 años. Capital: $ 12.000. Admin. 2 a 4 titulares por 2 ejerc. Presidente: Julio César Bienvenido Aimar. Vicepresidente: Horacio Ricardo Creus. Directores Suplentes: Enrique Carlos Creus, LE 3.247.179, arg., 29/8/23, cas., comerc., dom. Eduardo Costa 360, Acassuso, Prov. Bs. As. y Mario Enrique Barrague, DNI 4.765.429, arg., 4/8/25, cas., ing., dom. Quintana 3030, Olivos, Prov. Bs. As. Cierre: 31/12. Repres.: Presidente o Vicepresidente, indistintamente.

Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz (h.)
Nº 28.876

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción en IGJ 31/5/83, Nº 3118, Lº 98, Tº "A" de S.A. Se hace saber que por escritura 39, Fº 103, del 16/11/95, Registro 979 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/9/95, en la que se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto, aumentando el capital social a $ 15.000. La Asamblea fue realizada con la presencia del 87,48 % del capital social y mayoría unánime del capital presente.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.376

COMPAÑIA TRANSPORTADORA Y COMERCIAL TRANSLOR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1º) 11/12/95. 2º) Rubens Forbes Alves de Lima, brasileño, casado, empresario, nac. 3/12/1946, C.I. Brasileña Regis. Gral. 3.340.872, domicilio en Fraternidad 697, San Pablo, Brasil. Irene Elizabeth Lenci, brasileña, viuda, empresaria, nacida 11/9/1945, C.I. Brasileña Reg. Gral. 1.102.132, domicilio Conde D'Eu 1, San Pablo, Brasil. COMPANHIA TRANSPORTADORA E COMERCIAL TRANSLOR, domicilio en Av. Nicola Demarchi 2000, San Bernado do Campo, Estado de San Pablo, Brasil. Inscripta en la I.G.J. de Cap. Fed. el 20/8/1979, Nº 120, Lº 61, Tº B de Estatutos Extranjeros. 3º) COMPAÑIA TRANSPORTADORA Y COMERCIAL TRANSLOR DE ARGENTINA S.A. 4º) 99 años. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al transporte nacional y/o internacional, de mercaderías de cualquier tipo, en cualquiera de sus modalidades. Al almacenamiento, depósitos aduaneros y servicios afines y/o complementarios. La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, mandatos, asesoramiento técnico, permuta y representación, de equipos y accesorios, sean nacionales o extranjeros, destinados al uso para lograr el desenvolvimiento de sus actividades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) $ 20.000. 7º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de c/año. 8º) Presidente: don Paulo Roberto Guedes. Vicepresidente: don Ruy Marcio Galvao Martins. Director Suplente: doña Catherine Anne Elena Cowell. 9º) Domicilio legal: Maipú 971, 1º "B" de esta Capital.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 53.346

COSMETICA DAISY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Alberto Rodríguez, arg., nac. el 21/12/49, con DNI 8.209.669, abogado, dom. en Bartolomé Mitre 921, 1º, 13, Cap. Fed. y Víctor Manuel Varela Vaamonde, español, nac. el 24/4/44, divorciado, comer. con DNI 92.451.227, Cap. Fed. Fecha 11/12/95. Denominación: COSMETICA DAISY S. A. Domicilio: Bartolomé Mitre 921, 1º Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Producción, elaboración, fraccionamiento, compraventa al por mayor y menor, importación, exportación de cosméticos y artículos de perfumería, de tocador y limpieza en general. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Luis Alberto Rodríguez y Director Suplente: Víctor Manuel Varela Vaamonde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 53.403

DATACELL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura del 7-12-95 se constituyó bajo las siguientes características: Denominación: DATACELL S. A. Plazo: 99 años. Objeto: la prestación de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad posee plena capacidad de derecho para realizar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, sin más restricciones que las provenientes de este Estatuto, de la reglamentación de la autoridad de control o de la ley. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 V$N, cada una, con derecho a 5 votos por acción. Cierre ejercicio: 31.12. Socios: Silvia Emilse López, argentina, soltera, DNI 12.533.255, nacida el 20-3-58, empresaria, domicilio José León Suárez 2145, Cap. Fed. y Miguel Angel Calello, argentino, casado, D. N. I. 12.464.461, nacido el 19-6-56, contador, domicilio Emilio Mitre 1222, 3º, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Silvia Emilse López. Director Suplente: Miguel Angel Calello. Sede social: Av. Corrientes 538, 8º Cap. Fed.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 28.823

DATAHAWK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura del 7-12-95 se constituyó bajo las siguientes características: Denominación: DATAHAWK S. A. Plazo: 99 años. Objeto: la prestación de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad posee plena capacidad de derecho para realizar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, sin más restricciones que las provenientes de este estatuto, de la reglamentación de la autoridad de control o de la ley. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 V$N, cada una, con derecho a 5 votos por acción. Cierre ejercicio: 31/12. Socios: Angel Ireneo Torrano, argentino, casado, D. N. I. 11.998.603, 37 años, contador, domicilio Ministro Brin 3047, Lanús Oeste, Buenos Aires. Carlos Angel Orseg Schor, argentino, casado, D. N. I. 10.893.039, nacido el 20-12-52, contador, domicilio Av. Corrientes 538, 8º Cap. Fed. Directorio: Presidente: Carlos Angel Orseg Schor. Director Suplente: Angel Ireneo Torrano. Sede social: Av. Corrientes 538, 8º Cap. Fed.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 28.825

DE CARO Y RUSO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

En Asamblea Extraordinaria del 28/3/1995, en razón de la renuncia de los Síndicos titular y suplente, se suprimió la Sindicatura y se reformaron los arts. 8º (reducción del número de Directores), 11º, 15º y 16º del Estatuto.

Autorizado - Francisco L. Osés
Nº 53.360

DEL SUR NEUMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 121, 20-11-95. Jorge Omar Escalante, argent., casado, comerc. 7-4-56, DNI 12.203.042; María del Carmen Carreras, argent., casada, ama de casa, 8-11-55, DNI 11.835.490 ambos domicls. en Italia 1222, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.; Luis Antonio Eguivar, argent., casado, contador 30-7-33, L. E. 4.102.218, dom.: Luis M. Campos 1116, 9º B y Juan Carlos González, argent., casado, contador, 17-12-47, L. E. 7.791.693, dom.: López y Planes 1053, Lanús Este, Lanús, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La comercializac., vta. y distribuc., colocac. y reparac. de neumáticos, cámaras, bandas y llantas y demás elementos correspondientes al rodamiento de vehículos de cualq. tipo y denominac. Serán objetos complements. de la activ. pcipal., todos aquellos que puedan brindarse para procurar la atención integral de los usuarios de automotores, incluida la instalación de lavaderos y minimercados, minibares y cafeterías. Se excluyen operaciones comprends. en la Ley de Entids. Financs. y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep. Directorio: mínimo uno, máximo cinco por 3 años. Presidente y Vicepresidente. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente que durarán en sus funciones 3 años. Cierre: 30-6 de c/año. Presidente: Jorge Omar Escalante, Directora Suplente: María del Carmen Carreras; Síndico Titular: Luis Antonio Eguivar y Síndico Suplente: Juan Carlos González. Sede social: Tte. Gral. Juan Perón 1615, 2, 22, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 53.315

DISENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) DISENT S. A. 2) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, de 35 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Peña 2695, 4º B, Capital. 3) 7/12/95. 4) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 5) Comercial: La compraventa, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 53.365

DOMINIQUE VAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea del 13/12/1995 se modificó el Art. 4º del Estatuto Social que quedó con el siguiente texto: "Art. 4º. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico y un síndico suplente, designados anualmente en la Asamblea Ordinaria. Sus funciones serán las determinadas por los artículos 294 y 295 de la Ley Nº 19.550.

Presidente - Guillermo F. Thompson
Nº 53.480

DRIVEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) DRIVEN S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50

años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, piso 13 B, Capital. 3) 7/12/95. 4) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 5) Comercial: La compraventa, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y local servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, kinesiológicas y/o medicoasistenciales con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la Ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 53.367

ECO PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 13/9/95, reformó sus Estatutos. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas endosables. 8) Fiscalización: Comisión fiscalizadora tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, duración 3 ejercicios. Jorge Enrique Capirone, María Barran, Sonia Estela Cannata, Susana Moran, Santiago Nieto, Juan Jorge Bovio.

Autorizada - Ana Dain
Nº 53.513

EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Nº 2371, Fº 373, Lº 55, Tº A, Estatutos Nacionales del 26-10-62; y Nº 5175, Lº 97, Tº A de S. A. del 16-12-80. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20-10-95 se modificaron los artículos 7 y 10 del Estatuto del siguiente modo: 7º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por 3 miembros titulares, con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número para cubrir las vacantes que se produjeran. La Asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. Deberá tener como mínimo una sesión cada 3 meses. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. 10º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto por 3 miembros titulares que durarán 1 año en el cargo. En su primera reunión elegirán 1 Presidente y 2 vocales.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 28.821

EQUITACION DE GIMNASIA Y ESGRIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ.: 26/9/95, Nº 8885, Lº 117, Tomo A de S. A. Por acta de asamblea extraordinaria del 19/10/95, se ha reformado el artículo 1, que será así: "La sociedad se denomina CIDEC S. A. y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La misma es continuadora de la sociedad EQUITACION DE GIMNASIA Y ESGRIMA S. A.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 53.359

ESTANCIA LA LITTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

(4/8/94, Nº 7757, Lº 115, Tº A S. A.) Cambio de denominación, ampliación de objeto y reforma de Estatuto: Escritura Nº 59 del 7/11/95; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 20/10/95; los accionistas de "ESTANCIA LA LITTORIA S. A." resuelven: cambiar la denominación, ampliar el objeto y reformar las cláusulas primera y tercera así: 1º) Denominación: "CAMPOS MAICEROS SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de "ESTANCIA LA LITTORIA S. A.". 3º) Objeto: a) Mandatos y Servicios: Mandatos, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarios; c) Constructora; d) Importación y exportación.

Presidente - José Luis Martínez
Nº 53.333

EUROSERV

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por escritura 426, Fº 2283, Rº 118, se constituyó la sociedad EUROSERV SOCIEDAD ANONIMA. Socios: José Luis Guaglianone, arg., 40 años, casado, comerciante, DNI. 11.546.984, domicilio: Curupaití 1540, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., Pedro Osvaldo Miguel García, arg., 44 años, L. E. 8.640.431, casado, comerciante, domicilio: Panamá 4978, dpto. "1", Villa Insuperable, Pcia. Bs. As. y Luis Alberto García, arg., 41 años, DNI. 11.231.061, casado, comerciante, domicilio: Panamá 4978, dpto. "2", Villa Insuperable, Pcia. Bs. As.; Fecha del instrumento de constitución: 6/12/95. Denominación: "EUROSERV SOCIEDAD ANONIMA"; Domicilio: Lautaro 262, 7º "B", Cap. Fed.; Objeto: Dedicarse por cta. propia o asociada a 3º, en el país: A) Tintorería, limpieza de ropa y servicios afines; B) Compra-vta. importación y exportac. de artic. de vestir y sus elementos accesorios productos alimenticios y agrícolas, productos utilizados en la construcción, productos para la industria automotriz, equipos y/o accesorios de computación, libros, revistas y folletos; C) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; el análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; D) Confecciones textiles de todo tipo, tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas; teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas; confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir; E) El ejerc. de representac. y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones todo tipo de intermediación y producción, organizac. y atención técnica, informes de estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción; F) Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra vta. de terrenos y su sub-división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de prop. horiz. A tal fin, la sociedad tiene plena capac. jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Plazo de Duración: 99 años; Capital: $ 20.000; Administración y representación: A cargo del Directorio, integrado por 3 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 2 años los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación Pdte.: José Luis Guaglianone, Vice-Pdte.: Luis Alberto García; Director titular: Pedro Osvaldo Miguel García y Director Supl. Rosa Imeneo, Duración: 2 años; Suscrip. e Integrac. Capital: Guaglianone, 8 acciones, $ 2.000, en efectivo; García Pedro O. M., 6 acciones; $ 1.500, en efectivo; García Luis A., 6 acciones; $ 1.500, en efectivo. Fiscalizac.: Prescinde; Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
Nº 28.894

FANCY PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

(20/8/87, Nº 6060, Lº 104, Tº "A" S. A.) Se avisa que por Asamblea del 5/12/95 prot. el 6/12/95, FANCY PLAST S. A., incorporó representaciones y mandatos al objeto social y aumentó Capital Social a $ 62.000 reformando arts. 3 y 4 del Estatuto Social.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 53.469

FERNANDO MOIGUER & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 8/11/95, Registro 1147. 1) Socios: Fernando Marcelo Moiguer, argentino, casado, nacido: 21/10/53, DNI. 11.068.400, licenciado en economía, domicilio: Coronel Díaz 1552, piso 1, dto. 2, Capital Federal. Marta Isabel Méndez Casariego, argentina, soltera, nacida: 29/7/69, publicista, DNI. 20.956.234, domicilio: Billinghurst 2436, piso 6, dto. C, Capital Federal. 2) FERNANDO MOIGUER & ASOCIADOS S. A. 3) Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción. 4) Coronel Díaz 1552, piso 1, dto. 2, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el desarrollo de consultoría empresaria, estudios de mercado, proyectos e informes vinculados a productos o servicios, comunicación empresaria e institucional y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Representación: A cargo del presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 7) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Fernando Marcelo Moiguer. Director Suplente: Marta Isabel Méndez Casariego. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Claria
Nº 53.448

FORTIN VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/11/1995. 2) Alfonso Diez de Tejada Cossio, argentino, casado, nacido el 14/10/1963, licenciado en comercio internacional, DNI. 16.497.426, domiciliado en Iberlucea 2295, Beccar, pcia. de Bs. As. y Santiago Diez de Tejada Cossio, argentino, casado, nacido el 23/5/1968, licenciado en Administración Agraria, DNI. 20.281.407, domiciliado en Rodríguez Peña 1746, piso 1º dpt. A, Cap. Fed. 3) "FORTIN VIEJO S. A." 4) Maipú 872, piso 8º dep. "B", Cap. Fed. 5) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comercialización, importación, exportación de bienes muebles, arrendamientos, asesoramiento agronómico, económico y financiero de todo tipo de negocios vinculados al sector agropecuario. Inmobiliarias: mediante la adquisición de todo título de inmuebles y su venta, así como su locación, subdivisión y administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones. Agropecuarias: Explotación directa e indirecta de establecimientos rurales agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; compraventa de ganado, forestación y reforestación de tierras. Exportación e importación: Mediante la realización de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital y servicios técnicos y profesionales. El asesoramiento previsto en este estatuto será prestado por profesionales con título habilitante. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Alfonso Odilio Fernando Diez de Tejada y Arijón, Director Suplente: Alfonso Diez de Tejada Cossio.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 53.420

FRECHA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J.: 88.583. Por Escritura Nº 217 del 10/11/95, Reg. 885 se protocolizó Asamb. Ord. y Extraord. del 16/9/95, modificando artículos: 4º) Capital Social es de $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u. y 1 voto por acción; 6º) Acciones y certificados provisionales que se emitan tendrán menciones de arts. 211 y 212, ley 19.550; 10º) Cada Director depositará $ 1.000; 12º) Prescinde de sindicatura; 15º y 16º) Se suprime la mención del Síndico.

Presidente - Rogelio Nelson Contreras
Nº 53.349

FYC

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Esc. 138 del 26/10/95, Reg. 147 de Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria del 14/6/94 se resolvió el aumento de capital de $ 10.000 a $ 86.000 por capitalización de los saldos que los accionistas poseen a su favor en la sociedad, la emisión total de aumento y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social que queda así: Artículo 4º) El Capital social es de pesos ochenta y seis mil ($ 86.000) representado por ochenta y seis mil acciones ordinarias al portador de cinco votos, de un peso valor nominal cada una. El capital podrá ser elevado por decisión de la asamblea ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme a las leyes en vigor, decisión que se elevará a escritura pública, se publicará e inscribirá. Inscripta el 26/7/78, Nº 2508, L. 91, T. A. de S. A.

Escribana - María G. Foussats de Feuillassier
Nº 96

GASTRONOMIA SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Hace saber por un día: 1) 11/9/95. 2) Luis Alberto Nuñez, arg., empresario, nac. 6/9/50, casado, D.N.I. Nº 8.330.560, domiciliado en Fray C. Rodríguez 2611, de Ciudadela Norte y don Roberto Enrique Rivarola, arg., empresario, nac. el 12/11/59, casado, D.N.I. Nº 13.531.365, domiciliado en la calle Williams y Rodo, de Talar de Pacheco, Prov. Bs. As. 3) GASTRONOMIA SAN ISIDRO S. A. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) La explotación comercial de restaurantes, confiterías, servicios de lunch y todo tipo de comidas, concesiones de servicios de comidas y refrigerios en empresas, instituciones y colegios, y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico; b) Importación, exportación, compra y venta de todo tipo de productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000. 7) El ejercicio social cierra 31 de diciembre de c/año. 8) Presidente: Don Luis Alberto Núñez. Director Suplente: Don Roberto Enrique Rivarola. 9) Domicilio legal: Avenida Córdoba 991, piso 7º "A", de esta Capital.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 53.415

GENERACION ELECTRICA BASE PUERTO BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 870 del 3/11/1995, Reg. 1444, Fº 2366, se constituyó: Denominación: GENERACION ELECTRICA BASE PUERTO BELGRANO S. A. Jurisdicción: Cap. Fed. Duración: 99 años. Socios: Guascor Argentina S. A., inscripta el 3/4/1989 bajo el Nº 1762, Lº 107, Tº A de S. A. y Marcelo Eduardo Gallo, arg., casado, con DNI. 11.677.885, nacido el 7/10/1955, domiciliado en Eduardo Madero 1020, 5º, capital, abogado. Objeto: La generación, cogeneración, venta de energía eléctrica y actividades asociadas a las mismas en ajuste a la legislación, decretos, normas vigentes. Capital: $ 12.000. 12.000 acciones de 1 $ c/u. y 1 voto c/acción. Dirección y administración: De 1 a 5 directores por 2 años. Representación legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social: Olavarría 146, Capital. Directorio: Pres. Jorge Hugo Gallo.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 28.903

GUARDATODO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 411 del 21/11/95. Accionistas: Gustavo Adolfo Fernández, 32 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 16.823.578, Av. Libertador 2254 21º "B", Capital; María Alejandra Fernández, 31 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 17.362.763, Av. Libertador 2254 21º "B",

Capital; Mónica Mercedes Fernández, 29 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 18.226.516, Av. Libertador 2254 21º "B", Capital. Denominación: "GUARDATODO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación de inmuebles urbanos y rurales; locación de espacios cubiertos, depósitos, locales, stands, cocheras, galpones, carpas y tinglados. Importadora y Exportadora; Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. Financiera: Otorgar préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Fernández. Director suplente: Mónica Mercedes Fernández. Sede social: Piedras 1077 6º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 53.335

IDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 99 del 4/12/995, Registro Nº 1620, Capital Federal. 1) Nicolás Di Nicola, italiano, nacido el 26/9/939, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.153.830. Orlando Rodolfo Romero, argentino, nacido el 4/2/927, casado, comerciante, D.N.I. Nº 5.545.999, ambos domiciliados en Palestina 691, 6º "B", de esta ciudad. 2) IDAL S.A. 3) Avenida San Juan 3036/38, 7º "B", Capital Federal. 4) La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución de productos alimenticios, comestibles, aceites, grasas animales, azúcares, bebidas y afines. Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de mercaderías y productos sean o no tradicionales y su posterior comercialización y distribución en los mercados nacional y/o extranjeros. Mandatos y Representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, asesoramiento e investigaciones, intermediación, realización de estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Nicolás Di Nicola; Director Suplente: Orlando Rodolfo Romero. 8) 31 de octubre. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme artículo 284, Ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55, de la citada ley.

Escribana - Adriana G. Frisardi
Nº 28.838

IMEGAJA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 227 del 4-12-95. Accionistas: Rogelio Alberto Mogetta, productor agropecuario, 45 años, CIPF 10.998.239, 25 de Mayo 641, Santa Fe; Hugo Ricardo Mogetta, comerciante, 43 años, CIPF 13.633.059, 25 de Mayo 251, Santa Fe; ambos argentinos, casados. Denominación: IMEGAJA S.A. Duración: 99 años. Objeto: Tareas de laboreo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, hortalizas, etc., sobre terrenos propios, arrendados, alquilados o ajenos. La explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, forestales, tambos, granjas; cría, invernada y engorde de todo tipo de ganado; y en general, todo tipo de operaciones granjeras. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejerc. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 31-10. Presidente: Rogelio A. Mogetta. Director Suplente: Hugo R. Mogetta. Sede Social: Paraná 754, 6º B, Capital.

Autorizada - María Valeria Palesa
Nº 28.832

INGESEG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29 de noviembre de 1995, los accionistas de la sociedad INGESEG S.A. han dispuesto la modificación del artículo tercero que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, así como la intermediación en la celebración de contratos de reaseguros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive la adquisición de inmuebles y rodados".

Apoderado - Tristán Bravo
Nº 16.896

INSPECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 135 del 1-11-1995 y Esc. 1059 del 16-11-95. Socios: 1) Franco Guillermo Bosatta, arg., cas., nac. 29-2-1960, comerciante, DNI: 13.763.042, dclio. Ayolas 8695, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 2) Juan Carlos Martorella, arg., comer., cas., nac. 7-7-1954, con DNI 10.967.441, dclio. Juramento 1482, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 3) Raúl Eduardo Churruca, arg., comer., cas., nac. 4-10-1955, con DNI 11.793.647, dclio. Gral. Savio 534, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 4) Pablo Javier Guerrero, arg., comer., cas., nac. 30-6-1967, con DNI 18.312.162, dclio. Gral. Savio 534, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 5) Ricardo Camilo Pavón, arg., comer., cas., nac. 17-6-1950, con DNI: 8.293.526, dclio. López de Gomara 5354, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 6) Osvaldo Néstor Dorado, arg., comer., cas., nac. 9-12-1954, DNI: 11.350.082, dclio. Falucho 5245, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 7) Walter Daniel Tabares, arg., cas., comer., DNI: 14.698.520, nac. 25-12-1961, dclio. E. Peralta Ramos 363; 8) José Fernández, arg., cas., DNI: 5.325.095, comer., nac. 2-10-1942, dclio. Monsalvo 3475, Gral. Pueyrredón; 9) Juan Horlando Greco, arg., cas., comer., DNI 12.363.031, nac. 5-3-1958, dclio. Tripulantes del Fournier 6232, Gral. Pueyrredón; 10) Nicolás Haviar, arg., cas., DNI 13.614.251, comer., nac. 6-9-1959, dclio. M. T. de Alvear 2775, Gral. Pueyrredón; 11) Néstor Horacio Lescar, arg., cas., DNI 10.528.676, nac. 29-12-1952, comer., dclio. Valentini 2355, Gral. Pueyrredón; 12) Leopoldo José Mendoza, comer., arg., cas., DNI 10.757.929, nac. 21-12-1952, dclio. Azopardo 5573, Gral. Pueyrredón; 13) Leonardo Angel Pereyra, arg., sol., DNI 20.040.716, comer., nac. 1-2-1968, dclio. Santa Fe 4402, Gral. Pueyrredón; 14) Daniel Humberto Díaz, arg., sol., DNI 11.651.719, comer., nac. 3-1-1958, dclio. Padre Dutto 1395, Gral. Pueyrredón; 15) Jorge Francisco Rapisarda, arg., cas., DNI 14.561.365, comer., nac. 28-8-1961, dclio. González Chávez 2461, Gral. Pueyrredón; y 16) Rodolfo Vicente Antonelli, arg., cas., DNI 11.651.819, comer., nac. 4-3-1958, dclio. Posadas 2820, Gral. Pueyrredón. Denominación: "INSPECOM S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Instalación de medidores de energía, suspensión, cambio, seguimiento y reanudación de suministros a clientes, con o sin retiro: inspecciones, de pilares y acometidas, contraste de medidores, toma de lectura, mantenimiento preventivo o de emergencia en líneas de baja tensión; b) Comerciales: Compraventa, cesión, consignación, distribución y representación de productos y materias primas necesarias para cumplir con su objeto industrial; así como la locación de servicios ligados a las actividades enumeradas en el punto "a"; c) Importación y Exportación: Importar y exportar toda clase de materias primas y productos necesarios para la realización de las actividades que constituyen su objeto social; d) Mandatos y Representaciones: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones de toda clase de productos y marcas nacionales o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y que tiendan al cumplimiento del objeto de la sociedad. Capital: $ 16.000. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 10 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31-5 c/año. Directorio: Presidente: Franco Guillermo Bosatta. Vicepresidente: Ricardo Camilo Pavón. Directores Titulares: Juan Carlos Martorella, Walter Daniel Tabares, Ricardo Camilo Pavón, Pablo Javier Guerrero, Leonardo Angel Pereyra, Osvaldo Néstor Dorado, Jorge Francisco Rapizarda y Franco Guillermo Bosatta. Director Suplente: José Fernández, Daniel Humberto Díaz, Néstor Horacio Lescar, Raúl Eduardo Churruca, Rodolfo Vicente Antonelli, Juan Horlando Greco, Leopoldo José Mendoza y Nicolás Haviar. Domicilio Social: Se establece en Lima 163, séptimo piso, Capital Federal.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 28.851

INTEGRACION PROFESIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 104 del 9/12/94 pasada al Folio 305 del Registro 1203. Socios: Martín Juan Héctor Iglesias Rossi, nac. 11/10/63, solt., DNI 16.725.415; Héctor Manuel Iglesias, nac. 27/10/32, cas., L.E. 4.088.309, ambos dom. 14 de Julio 1212 de Cap. y Gabriel Roberto Schipani, nac. 6/11/54, cas., DNI 11.401.367, dom. Callao 1046 1º "A", Cap., todos arg., empresarios. Denominación: "INTEGRACION PROFESIONAL S.A.". Plazo: 99 años a partir inscripción en I.G.J. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma prevista en la Ley 19.550 ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: 1) Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, consignación, concesión, mandatos y distribución de equipos para procesamiento de datos, sus partes componentes, accesorios, repuestos, incluyendo el servicio de mantenimiento y reparaciones; 2) Organización y venta de cursos para la enseñanza en forma directa o por intermedio de terceros, con o sin la utilización de equipos; 3) Compra, venta, desarrollo, investigación e implementación de sistemas de computación e informática; 4) Asesoramiento integral para la organización y/o funcionamiento de reparticiones públicas, empresas del estado y/o privadas del país o del extranjero, capacitación de personal; 5) Realizar, contratar, vender y comprar tareas de procesamiento de datos, programación, registro y archivos; 6) Compra, venta, importación, exportación, conceder, tomar licencia, franquicias, representaciones, mandatos, consignaciones, leasing, arrendamientos y alquileres de software y hardware. Otras actividades: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, acciones, bonos, títulos, cuotas sociales y cualquier documento comercial o papel. Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a largo, mediano y corto plazo, y cualquier operación financiera quedando excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y todas otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1. Administración y Dirección: Directorio compuesto por 1 a 6 miembros. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Organo de Administración. Directorio: Presidente: Martín Juan Héctor Iglesias Rossi. Director Suplente: Héctor Manuel Iglesias. Sede Social: Callao 1046 1º A, Cap. Cierre ejercicio: 30/10 c/año.

Apoderada - Andrea González
Nº 28.911

INTER RED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Se hace saber que por escritura Nº 659, Folio 2191 de fecha 30-11-95, Registro Notarial 568 de Capital, se ha constituido INTER RED S.A. Socios: Alberto Esswein, argentino, casado, nacido 19-2-60, comerciante, DNI 14.195.743, domicilio Peña 2250, 5º piso, Capital; Guillermo David Dallas, argentino, casado, nacido 18-2-67, comerciante, DNI 17.923.855, domicilio Catamarca 847, Lanús, Pcia. Buenos Aires; Oscar Celtich, argentino, casado, nacido 8-2-67, comerciante, DNI 18.004.836, domicilio República Argentina 1837, Lanús Oeste, Pcia. Buenos Aires; Juan Schenone, argentino, casado, nacido 22-7-56, contador público, DNI 12.046.465, domicilio Uruguay 1052, 6º piso, Capital; Ana Martha Chardon, argentina, casada, nacida 2-3-62, licenciada en sistemas, DNI 14.820.059, domicilio Peña 2432, 9º piso, Capital; Guillermo Daniel Salgado, argentino, casado, nacido 17-12-52, comerciante, DNI 10.360.539, domicilio Rondeau 555, Pcia. Buenos Aires; Carlos Alberto Scilletta, argentino, casado, nacido 10-2-57, comerciante, DNI 13.394.126, domicilio 11 de Septiembre 4581, Capital; Alejandro Federico Fígola, argentino, divorciado, nacido 9-2-50, comerciante, LE 8.308.526, domicilio San Juan 2729, 5º piso A, Capital; Jorge Eduardo Juanatey, argentino, casado, nacido 9-11-50, comerciante, DNI 8.511.493, domicilio Cachimayo 130, 7º A, Capital; Jorge Néstor Ader, argentino, casado, nacido 26-11-46, comerciante, LE 4.554.475, domicilio Pedro Goyena 1723, 32 piso, Capital; Miguel Angel Oliva, argentino, soltero, nacido 13-9-47, comerciante, DNI 8.044.966, domicilio Viamonte 1465, 9º piso, Capital; Marcelo Rodolfo Saporito, argentino, soltero, nacido el 14-4-61, comerciante, DNI 14.585.034, domicilio Fonrouge 3967, Capital. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Desarollo y diseño de sistemas y programas de procesamiento de datos (software firm ware); venta de equipos de procesamiento de datos (hardware); asesoramiento en todo lo relativo a la computación de datos por medios electrónicos. b) Importación, exportación, fabricación, comercialización de equipos y elementos de computación y afines, y asistencia y service de los mismos. c) Fabricación, importación, exportación, comercialización, instalación y service de componentes y/o sistemas de comunicaciones, radiocomunicaciones y telecomunicaciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000, representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto cada una y de valor $ 10 por acción. Dirección y Administración: A cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por el término de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del Ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Angel Oliva, Vicepresidente: Alejandro Federico Fígola, Director Titular: Oscar Celtich, Director Suplente: Guillermo Daniel Salgado. Sede Social: Mármol 859 3º piso, 20, de Capital Federal.

Escribana - María Alejandra Palacios
Nº 53.477

LA PUERTA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 14/11/95, Fº 124, Reg. 1689, Cap. Fed. Socios: Jorge Eugenio Giana, nac. 20/6/52, DNI 10.354.314, médico, dom. en Bolívar 430, 4 piso, Cap. Fed.; Oscar Roberto La Via, nac. 26/12/53, DNI 10.832.959, abogado, dom. Olazábal 5061 1 "2", Cap. Fed., ambos arg. y casados. Se denomina: "LA PUERTA DEL SOL S.A.". Durac.: 99 años. Objeto: Realizar en la Rep. Argentina, por sí, por cuenta de terceros o asoc. a terceros: Prestac., explotac. y comercializac. de servicios turísticos, hotelería, activid. de esparcimiento y/o deportivas. Compraventa, permutas, construcción, alquiler de bienes inmuebles o rurales en general y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. Realizar inversiones y efectuar representaciones, mandatos y gestiones de negocios de empresas en los sectores turísticos y hoteleros, y de actividades de esparcimiento y/o deportivas. Import. y exportac., mayorista o minorista de artículos deportivos. Capital: $ 12.000, dividido en 120 acc. ordinarias nominativas no endosables, de $ 100 c/u. v.n. 1 voto c/acc. Suscrip.: Jorge Eugenio Giana: 72 acc., Oscar Roberto La Via: 48 acc. Integran: 25 %. Representa: Presid. del Directorio o Vicepresidente, en ausencia del primero. Se designó: Pres.: Jorge Eugenio Giana. Dir. Suplente: Oscar R. La Via. Ejercicio: 31/3. Domicilio: Olazábal 5061, primer piso "2", C.F.

Escribana - Adriana Estela Cingolani
Nº 28.881

LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 2027, Lº 92, Tº A del 27.5.80. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 31.10.95 se aumentó el capital social a $ 8.000.000, representado por 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto cada una, modificándose el estatuto en los artículos 5, 6 y 13.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 28.824

LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 2027, Lº 92, Tº A del 27.5.80. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 31/10/95

se modificó el estatuto social en su artículo 3º estableciendo la sede en Bartolomé Mitre 363 de Cap. Fed.; el 13º determinando en $ 500 el depósito que realizarán los directores y el 18º en el siguiente párrafo: "... En ausencia del Vicepresidente reemplazará al Presidente el Director que designe el Directorio".

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 28.820

LARDEN

SOCIEDAD ANONIMA

"LARDEN SOCIEDAD ANONIMA" comunica que por: asamblea general extraordinaria del 8/11/1995 pasada a escritura pública Nº 168 del 10/11/1995 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º. Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 500.000 siendo dicho aumento de $ 488.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social es de pesos quinientos mil representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto. 10/10/1995 Nº 9437 L 117 T A de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 53.427

LAS BRUSQUITAS

SOCIEDAD ANONIMA

(6-6-56 Nº 888 Fº 157 Lº 50 Tº A de Est. Soc. Anón.) Se avisa que por Asamb. del 14-11-95 prot. el 15-11-95 LAS BRUSQUITAS S. A. incorporó al objeto actividad financiera e inversora, reformándose los arts. 3º y 10º del Estatuto Social; reformó representación.

Escribano - José Luis De Andreis
Nº 53.473

LEYBARN

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Registro I. G. J.: 56.483. Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 1995 resolvió: 1) Fijar el domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, eliminando del Estatuto la mención de la sede social, ratificándose por la Asamblea la ubicación actual, sita en la calle Dorrego 2697 de la Capital Federal; 2º) La ampliación del objeto, extendiéndolo en la actividad comercial a la compra, venta, comercialización y distribución de subproductos ganaderos y sus derivados, en especial harina de carne y huesos y grasas comestibles e industriales y comercialización de chacinados; y en la actividad industrial a la fabricación, industrialización y producción de subproductos ganaderos y sus derivados, en especial harina de carne y huesos y grasas comestibles e industriales y fabricación de chacinados; 3º) Aumentar el capital a pesos cien mil.

Presidente - Ricardo Oscar Licursi
Nº 53.374

LINDOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Orlando Mario Vignatti, divorciado, comerciante, 54 años, con LE 4.178.006, domiciliado en 9 de Julio 81, Cap. Bermúdez, Sta. Fe y Luis Romairone, casado, licenciado en economía, 45 años, con LE 8.103.941, domiciliado en Córdoba 4028, Rosario, Sta. Fe ambos argentinos. 2) Esc. Púb. Nº 1018, Fº 3498, Reg. 1481 de Cap. del 4/12/95. 3) LINDOR S. A. 4) Junín 410, 9º, Cap. 5) Comerciales, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de arts. y productos vinculados con industria metalúrgica, agropecuaria, textil, electrónica, química, maderera, frigorífica, minera y transporte; Industriales: fabricación de productos y mercaderías vinculadas con objeto comercial; Agrícola ganadera: explotación de actividad agrícola ganadera, cría y engorde, invernada de ganado, granos, cereales, oleaginosas, forrajes y yerbateras, apícolas, frutícola, forestal, silos y almacenes; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales y prop. horizontal; Financieras: aportes de capital, compra, venta de títulos, acciones, hipotecas y otros derechos reales. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte. Orlando Mario Vignatti: Dir. Sup. Luis Romairone. 11) Firma Pte. 12) 31 de diciembre.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 28.818

LORENZO EZCURRA MEDRANO VIVIENDAS S. A. FINANCIERA

Hace saber que en asamblea realizada el 20 de junio de 1995, ha reformado sus estatutos como sigue: Capital Social veinte mil pesos dividido en 200 acciones de $ 100 cada una. Dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre tres y cinco miembros, debiendo elegirse por lo menos un director suplente. Duran en sus funciones tres ejercicios y pueden reelegirse. Sesiona válidamente con la mitad más uno de sus miembros y toma decisiones por mayoría de miembros presentes. Sindicatura: la sociedad prescinde de sindicatura en los términos del art. 284 segunda parte de la ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Disolución y liquidación: la liquidación se practica por el directorio como comisión liquidadora.

Autorizada - Alicia Josefina Stratta
Nº 53.490

LOS CUATRO OMBUES

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

LOS CUATRO OMBUES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, hace saber que en Asamblea realizada el 31 de julio de 1995 ha modificado sus estatutos en lo siguiente: Objeto: negocios mobiliario e inmobiliarios: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones relativas a bienes inmuebles, semovientes o valores mobiliarios, pudiendo al efecto adquirirlos, venderlos, constituir derechos reales y personales, inventariarlos subdividirlos, urbanizarlos, promover la construcción de edificios de cualquier destino, financiar estas operaciones, hacer la publicidad, administrarlos. Administraciones: administrar bienes propios o de terceros realizando todos los actos conducentes con esa finalidad. Agropecuarios: realizar explotaciones agrícolas o ganaderas en campos propios o de terceros, celebrar contratos de arrendamiento, aparcería, pastaje, cosecha o agrarios de toda especie, realizar todo tipo de explotación agrícola. En cualquier caso, podrá contratar para los fines de su objeto con organismos públicos o entes privados, bancos oficiales o privados, constituir sociedades, modificar transformar fusionar o escindir sociedades existentes. Capital Social: veinte mil pesos representados por dos mil acciones ordinarias al portador valor nominal diez pesos cada una y un voto por acción. Puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria. Dirección y Administración: un directorio integrado por tres a cinco titulares e igual o menor número de suplentes que durarán tres ejercicios. Sesionan válidamente con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempata votando nuevamente. Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 284 último párrafo de la ley 19.550 reformada por ley 22.903. Asambleas: pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, realizándose esta el mismo día una hora después de fracasada la primera. Quórum y mayorías según art. 243 y 244 ley 19.550. Asamblea en segunda convocatoria se celebrará con cualquier número de asistentes. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Disolución y liquidación: estará a cargo del liquidador o liquidadores que designe la Asamblea.

Profesional Autorizada - Alicia Josefina Stratta
Nº 53.489

LUBRICANTES PENNZOIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 689, otorgada el 5 de diciembre de 1995, al folio 2492 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima LUBRICANTES PENNZOIL ARGENTINA S. A., mediante: 1) Datos de los accionistas: a) María Paula Di Tella, argentina, casada, D. N. I. 14.768.981, nacida el 31 de julio de 1961, periodista, con domicilio en Julián Navarro 4125 (1642) Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; b) Julio Fernández Mouján, argentino, casado, L. E. 8.573.246, nacido el 14 de marzo de 1951, abogado, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, oficina 321, Capital Federal; 2) Fecha instrumento de constitución: 5 de diciembre 1995; 3) Denominación social: LUBRICANTES PENNZOIL ARGENTINA S. A. 4) Sede Social: Carlos Pellegrini 887, 3º Piso, Oficina 321, Buenos Aires; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: I) Industriales: la producción, elaboración, exportación, importación, industrialización y/o transformación de productos y subproductos petroquímicos o el uso de todo tipo de productos petroquímicos; II) Comerciales: la adquisición, enajenación, importación, exportación, representación, promoción, publicidad, desarrollo, comisión, cesión, consignación, subdivisión, fraccionamiento, envase, transporte, distribución y comercialización de materias primas, compuestos, substancias, combinaciones, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales relacionados con las industrias precedentemente indicadas, y su negociación en el país o fuera de él; III) Financieras: inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o de otro tipo, locales o del exterior, otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales a favor de terceros vinculados o no con la Sociedad, emitir obligaciones negociables, debentures y cualquier otro tipo de instrumentos de deuda, celebrar contratos de locación financiera (leasing) como locador o locatario, realizar operaciones de descuento, compraventa a término o al contado y/o alquiler de títulos públicos, privados o extranjeros, todo lo anterior para negocios afines con el objeto de la Sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas, necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio o ajeno, incremento y promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; IV) Inmobiliaria: compra, venta y locación de inmuebles, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales; V) Representaciones y mandatos: otorgamiento y/o cumplimiento de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de constitución de la sociedad. 7) Capital Social: $ 12.000 (doce mil pesos); 8) El Directorio está compuesto por dos miembros titulares y dos suplentes, con mandato de un ejercicio; 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura; 10) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; 11) Garantía de Directores: $ 1.000 (Mil Pesos); 12) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 13) Presidente: Miguel Eduardo Zorraquín; Directores Titulares: Julio Fernández Mouján; 14) Directores Suplentes: María Paula Di Tella y Luis M. González Lanuza.

Autorizado - Pablo R. García Morillo
Nº 16.871

M. B. INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Rodolfo Baggini, arg., nac. el 5/7/48, cas. con DNI 5.071.921, comerciante, domic. en Moldes 2407, Cap. Fed.; Leandro Patricio Martino, arg., nac. el 22/7/70, soltero, con DNI. 21.721.570, contador, domic. en Arenales 3207, 6º p. "N", Cap. Fed.; "Financiera Lernistar Sociedad Anónima" con domic. en Montevideo, República Oriental del Uruguay, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio de la Ciudad de Montevideo, el 27/10/94, bajo el Nº 1160 del Fº 8279 al Fº 8285 del L. 3, de Estatutos, e inscripta en la I. G. J. de acuerdo al art. 123 de la Ley 19.550, el 27/11/95, bajo el Nº 1391, del L. 53, tomo B de Estatutos Extranjeros; Fecha: 4/12/95. Denominación: "M. B. INVESTMENTS S. A.". Domicilio: Sarmiento Nº 347, 4º p. Of. 20, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Financieras: Otorgar préstamos y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con o sin garantía a corto plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, sean nacionales o extranjeras. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. b) Operatoria de Mercado de Capitales: Mediante la administración de patrimonios, acciones, amortización de intereses, bonos públicos y privados, carteras de inversión, cobertura de riesgos, cobro de dividendos, colocaciones financieras, desarrollo de estrategias de futuros y opciones, Resarcir y Swap de divisas; c) Mandatarias: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.256. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 50 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 6 por mandato de 2 ejercicios. Composición del Directorio: Leandro Patricio Martino. Presidente: Carlos Rodolfo Baggini. Vicepresidente y Alfredo Fernando Bellagamba-Director Suplente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 53.402

MARISOL INDUSTRIA DE VESTUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Marisol S. A, con domicilio en Avda. Eduardo Madero 1020, Cap. Fed., inscripción IGJ Nº 1438, Lº 53, T. "B" de Est. Ext.; y Carlos Alberto Perez Bello, argentino, casado, industrial, DNI 11.424.289, domiciliado en Pirovano 250, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 2) 11.12.95. 3) MARISOL S. A. 4) Sede: Avenida Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto: explotar el comercio y la industria de artículos de vestuario, de cama, mesa y baño, de tejidos de fibras naturales, mixtas y artificiales, fibras y materiales textiles, juegos, juguetes, y pasatiempos, artículos para gimnasia, libros e impresos en general, materiales didácticos y de dibujo, agropecuaria, forestación, reforestación, pudiendo para ello, ejecutar todas las transacciones correspondientes, inclusive exportar e importar y además ejecutar cualquier otra actividad industrial o comercial relacionada con su finalidad. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Unico Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Perez Bello. Director Suplente: Calixto Miguel Zabala; duración en el cargo: tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente; y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 53.506

MCA MUSIC ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 128 del 11.12.95, Reg. 77 de Cap. Fed., Juan Antonio Narciso Suaya, cas. 2das. nup., LE. 4.313.418, arg., nac. 12.2.40, y Juan Félix Memelsdorff, cas. 1ras. nup., DNI. 13.147.121, arg., nac. 7.6.57, abogados, Reconquista 336, P. 5º, Of. "M", Cap. Fed., constituyen "MCA MUSIC ENTERTAINMET S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La producción, registro, inscripción, depósito, comercialización, distribución, edición, publicación, transmisión o radiodifusión, compra, venta, locación, leasing, importación y exportación de productos y bienes y derechos de propiedad intelectual y/o derechos industriales relacionados con la comunicación y productos del espectáculo (show business) en el campo de la música, radio, televisión, cine, teatro, cinematografía, publicaciones literarias y multimedia, mediante el uso de cualquier tipo de medio de comunicación o tecnología; b) todo tipo de publicación y publicidad, mediante el uso de cualquier medio de comunicación autorizado; c) la edición, la publicación, radiodifusión, publicidad y difusión, la comercialización, distribución, registro, depósito, compra, venta y locación de cualquier tipo de obras artísticas, musicales, de audio o audio-visuales, así como también cualquier publicación, distribución, radiodifusión, comercialización y venta de música, libros, periódicos, revistas, software

de cualquier tipo y de catálogos; d) la adquisición, registro, inscripción y depósito, exportación, comercialización, venta, distribución, transferencia y cesión de derechos intelectuales, licencias, marcas, marcas comerciales y otros derechos de propiedad intelectual o derechos industriales, sobre toda obra literaria, musical, artística o de cualquier otro tipo o grabaciones, películas cinematográficas o en cualquier otro medio; e) la promoción, organización, realización, edición y la producción total y/o parcial de todo tipo de programas artísticos y/o espectáculos y la distribución de los mismos; f) el desarrollo, organización, realización, producción, comercialización, locación, leasing, administración, compra, venta, distribución, importación, exportación y operaciones de intermediación en cualquiera de estas actividades y el equipamiento y/o provisión de equipos y/o maquinarias y/o accesorios, incluyendo estudios de grabación para cualquier tipo de producciones. Capital: $ 12.000, 120 acciones $ 120 v/n. c/u., ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto. Administración y Representación: Directorio, mínimo de 3 y máximo de 7. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor Nº que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores suplentes reemplazarán a los Directores Titulares, en el orden y la forma que la Asamblea lo establezca. Plazo: 3 años. La representación legal y el uso de la firma corresponden al Presidente. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente: Ejercicio Social: 30/6, de c/año. Directorio: Presidente: Jorgen Larsen; Vicepresidente: Walter Kolm; Directores Titulares: Michael Samuel, Juan Antonio Narciso Súaya y Juan Félix Memelsdorff; Directores Suplentes: Eduardo Ariel Aberle y Juan Pedro Zambon. Sindicatura: Síndico Titular: José Francisco Piccinna; Síndico Suplente: Juan Carlos Affif. Domicilio: Av. Callao 1033, P. 4º, Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 53.407

MEDIATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 395 del 9-11-95, Reg. 77 de Cap. Fed., Alejandro Amaro Gancedo, cas. 1ras. nup., CPF 4.876.956, arg., nac. 21-8-46, abogado, dom. Reconquista 336, P. 4º Cap. Fed. y Rodrigo Ignacio Rodríguez Varela, cas. 1ras. nupc. CIPF 5.575.353, arg., nac. 17-3-48, ing., dom. San Isidro Labrador 583, Martínez, Pcia. de Bs. As. Constituyen: "MEDIATEL S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Prestar servicios de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, concentración de enlaces, realización de obras e instalaciones principales o auxiliares de cualquier tipo, importación, exportación, reparación, instalación, armado, fabricación, distribución, comercialización y venta de productos e insumos, equipamientos de cualquier tipo, de telecomunicaciones, prestar servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica, relacionado con las actividades antedichas. Actuar como representante legal y comercial de firmas en aquellas actividades, y como de operadora de sistemas y servicios de telecomunicaciones y de telefonía fija, celular móvil o celular fija, y en sistemas de llamados telefónicos en sus formas actuales o que pudieran surgir. Instalador y operador de sistemas de transportes de datos, audio e imagen. b) Aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones, inversiones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 12.000, 12.000 de $ 1 v/n., c/u., y de 1 voto. Las acciones serán ordinarias, al portador. Administración. Directorio, compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, e/un mínimo de 1 y máximo de 5, c/ mandato por 3 años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor Nº que los titulares y por el mismo plazo. Representación: Presidente o en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Ejercicio social: 31/12 de c/año. Sindicatura: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Alejandro Amaro Gancedo; Vicepresidente: Rodrigo Ignacio Rodríguez Varela; Director Suplente: Iván Alejandro Santiago Gancedo. Domicilio: Reconquista 336, P. 4º, Of. "L", Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 53.404

MOXEY SAVON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima insc. en la IGJ del 3/1/95 Nº 57, Lº 116 de S. A. Por Esc. del 5/12/95, Nº 254, Reg. 287, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/11/95 y su respectiva acta de depósito de acciones y registro de asistencia de accionistas, en la que se: modificó: 1) La razón social de la sociedad y pasó a denominarse "CARBOSOL S. A."; 2) En consecuencia se reformó el art. 1º del contrato original. 3) CARBOSOL S. A. es continuadora de MOXEY SAVON ARGENTINA S. A.; 4) Se mantiene el tracto registral. 5) No se modif. ninguna otra cláusula del cont. original, salvo el art. 1º.

Escribana - Nora E. Rugna
Nº 53.474

MURNE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 111, 14-11-95. Luis Angel Valentín Murillo, casado, argent., cont. púb. nac. 16-11-46, LE 6.069.258, Silvia Susana Grassetin, casada, argent., 12-8-46, contad. púb. nac., DNI 5.436.840, ambos domiciliados en Dorrego 2168, Rosario, pcia. de Santa Fe; Verónica Silvia Murillo, casada, argent., cont. púb. nacional, 9-2-71, DNI 22.400.935, dom.: Vuelta de Obligado 2680, 8º A Cap.; Luis Antonio Eguivar, argent., casado, contador, 30-7-33, LE 4.102.218, dom.: Luis M. Campos 1116, 9º B, Cap. y Juan Carlos González, casado, argent., contador, 17-12-47, LE 7.791.693, dom.: López y Planes 1053, Lanús Este, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: la comercializac., vta. y distribuc., colocac. y reparac. de neumáticos, cámaras, bandas, llantas y demás elementos correspondientes al rodamiento de vehículos de cualq. tipo y denominac. Serán objetos complementarios de la actividad pcipal., todos aquellos que puedan brindarse para procurar la atención integral de los usuarios de automotores, incluida la instalac. de lavaderos y minimercados, minibares y cafeterías. Se excluyen expresamente operaciones comprendidas en la Ley de Entids. Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital: Treinta mil pesos. Adm. y Rep.; Directorio: Mínimo uno, máximo cinco por 3 años. Presidente y Vicepresidente. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente que durarán en sus funciones 3 años. Cierre: 30-6 de c/año. Presidente: Luis Angel Valentín Murillo, Vicepresidente: Silvia Susana Grassetin y Directora Titular: Verónica Silvia Murillo. Síndico Titular: Luis Antonio Eguivar y Síndico Suplente: Juan Carlos González. Sede social: Tte. Gral. Juan Perón 1615, 2º 22, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 53.314

NEUMACENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 116, 17-11-95, Carlos Edgardo Benedetti, divorc., argent., comerc., 20-11-38, DNI 4.680.026; María Rosa Lavié, soltera, argent., ama de casa, 25-11-48, DNI 5.913.575, dom. (ambos) Giovanelli 2771, Olavarría, Pcia. Bs. As.; Luis Antonio Eguivar, casado, argent., contador, 30-7-33, LE 4.102.218, dom. Luis M. Campos 1116, 9º B Cap. y Juan Carlos González, casado, argent., contador, 17-12-47, LE 7.791.693, dom. López y Planes 1053, Lanús Este, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: la comercializac., vta. y distribuc., colocac. y reparac. de neumáticos, cámaras, bandas, llantas y demás elementos correspod. al rodamiento de vehículos de cualq. tipo y denominac. Serán objetos complements. de la activ. pcipal., todos aquellos que puedan brindarse para procurar la atención integral de los usuarios de automotores, incluida la instalación de lavaderos y minimercados, minibares y cafeterías. Se excluyen operacs. comprends. en la Ley de Entids. Financs. y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: Directorio: mínimo uno, máximo cinco por 3 años. Presidente y Vicepresidente. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente que durarán 3 años en sus funciones. Cierre: 30-6 de c/año. Presidente: Carlos Edgardo Benedetti. Directora Suplente: María Rosa Lavie. Síndico Titular: Luis Antonio Eguivar y Síndico Suplente: Juan Carlos González. Sede social: Pte. Perón 1615, 2 22 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 53.321

NEUMATICOS CINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. Nº 130, 27-11-95. Ramón Héctor Farías, comerc. 14-6-44, DNI 14.638.056; Marta Rosa Recalde, ama de casa, 30-8-50, LC 6.372.196, ambos domicls. en Carriego 37, Concordia, Pcia. Entre Ríos; Luis Antonio Eguivar, contador 30-7-33, LE 4.102.218, dom. Luis M. Campos 1116, 9º B Cap. y Juan Carlos González, contador, 17-12-47, LE 7.791.693, dom.: López y Planes 1053, Lanús Este, Pcia. Bs. As., todos argentinos y casados. Plazo: 99 años. Objeto: La comercializac., vta. y distribuc., colocac. y reparac. de neumáticos, cámaras, bandas, llantas y demás elementos corresp. al rodamiento de vehículos de cualq. tipo y denominac. Serán objetos complements. de la activ. principal todos aquellos que puedan brindarse para procurar la atenc. integral de los usuarios de automotores, incluida la instalac. de lavaderos y minimercados, minibares y cafeterías. Se excluyen operacs. comprends. en la Ley de Entids. Financs. y toda otra que requiera el conc. público. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep. Directorio: mínimo uno, máximo cinco por 3 años. Presidente y Vicepresidente. La fiscalizac. de la sociedad será ejerc. por el síndico designado o por un Síndico Suplente y durarán en sus funciones 3 años. Cierre: 30-6 de c/año. Presidente: Ramón Héctor Farías y Directora Suplente: Marta Rosa Recalde. Síndico Titular: Luis Antonio Eguivar y Síndico Suplente: Juan Carlos González. Sede social: Tte. Gral. J. D. Perón 1615, 2º 22, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 53.317

NEUMATICOS NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 115 del 17-11-95. Eduardo Norberto Blanco, casado, argent., comerc., 18-11-38, L.E. 6.288.794; Felisa Haydée Rodríguez, casada, argent., comerc., 9-8-38, DNI 3.755.949; Fernando Marcelo Blanco, soltero, argent., comerc. 23-2-70, DNI 21.310.412, todos domiciliados en Jujuy 696, Ciudad de Neuquén, Pcia. de Neuquén; Luis Antonio Eguivar, casado, argent., contador, 30-7-33, LE 4.102.218, dom.: Luis M. Campos 1116, 9º B Cap. y Juan Carlos González, casado, argent., contador, 17-12-47, LE 7.791.693, dom.: López y Planes 1053, Lanús Este, pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: la comercializac., vta. y distribuc., colocac. y reparac. de neumáticos, cámaras, bandas, llantas y demás elementos correspondientes al rodamiento de vehículos de cualq. tipo y denominac. Serán objetos complementarios de la actividad principal todos aquellos que puedan brindarse para procurar la atención integral de los usuarios, incluida la instalación de lavaderos y minimercados, minibares y cafeterías. Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financs. y toda otra en la que se requiera concurso público. Capital: cincuenta y cinco mil pesos. Adm. y Rep. Directorio: mínimo uno, máximo cinco por tres años. Presidente y Vicepresidente. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente que durarán 3 años en sus funciones. Cierre; 30-6 de c/año. Presidente: Eduardo Norberto Blanco. Vicepresidente: Felisa Haidée Rodríguez y Director Titular: Fernando Marcelo Blanco. Síndico Titular: Luis Antonio Eguivar y Síndico Suplente: Juan Carlos González. Sede social: Tte. Gral. Juan D. Perón 1615, 2, 22, cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 53.319

NEUMATICOS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 123, 20-11-95. Orlando Osvaldo Alegre, argent., casado, comerc., 16-5-44, DNI 5.761.749; Noelia Ana de Jesús Bonavita, argent., casada, ama de casa, LC 9.977.311, ambos domicls. en Santa Fe 959, San Miguel de Tucumán, Pcia. Tucumán; Luis Antonio Eguivar, argent., casado, contador, 30-7-33, LE 4.102.218, dom.: Luis María Campos 1116, 9º B Cap. y Juan Carlos González, argentino, casado, contador, 17-12-47, LE 7.791.693, dom.: López y Planes 1053, Lanús Este, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: la comercializac., vta. y distribuc., colocac. y reparación de neumáticos, cámaras, bandas, llantas y demás elementos corresp. al rodamiento de vehículos de cualq. tipo y denominac. Serán objetos complementarios aquellos que puedan brindarse para procurar la atención integral de los usuarios de automotores, incluida la instalac. de lavaderos y minimercados, minibares y cafeterías. Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entids. Financs., y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital: Cuarenta y cinco mil pesos. Adm. y Rep.: Directorio: mínimo uno, máximo cinco por 3 años. Presidente y Vicepresidente: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente que durarán 3 años en sus funciones. Cierre: 30-6 de c/año. Presidente: Orlando Osvaldo Alegre y Directora Suplente: Noelia Ana de Jesús Bonavita. Síndico Titular: Luis Antonio Eguivar y Síndico Suplente: Juan Carlos González. Sede social: Tte. Gral. Juan Perón 1615, 2º 22, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 53.318

NEUPER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 128, 27-11-95. Francisco Raúl Machiavello, comerc., 2-2-51, DNI 8.524.442; Leonor Beatriz Pin, docente 2-11-50, DNI: 6.193.684, ambos domicls. en: Lorenzo Moreno 1044, Pergamino, Pcia. Bs. As.; Luis Antonio Eguivar, contador 30-7-33, LE 4.102.218, dom.: Luis M. Campos 1116, 9º B, Cap. y Juan Carlos González, contador, 17-12-47, LE 7.791.693, dom.: López y Planes 1053, Lanús Este, Pcia. Bs. As., todos argentinos y casados. Plazo: 99 años. Objeto: La comercializac., vta. y distribuc., colocac. y reparac. de neumáticos, cámaras, bandas, llantas y demás elementos corresp. al rodamiento de vehículos de cualq. tipo y denominac. Serán objetos complementarios de la activ. principal todos aquellos que puedan brindarse para procurar la atención integral de los usuarios de automotores, incluida la instalac. de lavaderos y minimercados, minibares y cafeterías. Se excluyen operacs. comprends. en la Ley de Entids. Financs. y toda otra por la cual se requiera concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep. Directorio: mínimo uno máximo cinco por 3 años. Presidente y Vicepresidente. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular o un Síndico Suplente que durarán en sus funciones 3 años. Cierre: 30-6 de c/año. Presidente: Francisco Raúl Machiavello y Director Suplente: Leonor Beatriz Pin, Síndico Titular: Luis Antonio Eguivar y Síndico Suplente: Juan Carlos González. Sede social: Pte. Perón 1615, 2º 22, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 53.313

OMIMBI

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Art. 10, Ley 19.550. Constitución de Soc. Anónima. 1) Socios: Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow, L. E. 4.277.877, edad 57 años, argentino, abogado, casado, domiciliado en Pte. Perón 315, piso 4º de esta ciudad; y Roberto Eugenio Paz García, DNI 4.089.502, edad 56 años, argentino, empresario, casado, domiciliado en Av. del Libertador 2687, piso 7º D, ambos de esta ciudad. 2) Escritura Pública del 13/12/95, Eloisa Clara J. López (Reg. Nº 1342); 3) Denominación: OMIMBI S. A. 4) Domicilio: Perón 315, 4º piso, Cap. Fed. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: A) Inmobiliario: La compra, venta, permuta, locación, sublocación, construcción, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; B) Agropecuario: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, compraventa de ganado, cría e industrialización primaria de productos agricolaganaderos. C) Financiero: el aporte de capitales, actividad comercial u otros bienes o derechos, en sociedades constituidas o a constituirse; y la formalización de todo tipo de operaciones financieras para el debido cumplimiento del objeto, excluyendo expresamente las previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital social: Doce mil pesos ($ 12.000).; 8) Directorio: Presidente: Arturo T. M. Castro Tornow. Director Suplente: Roberto E. Paz García. Duración dos ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura (Art. 284, Ley 19.550). Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 28.901

PREVISTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) PREVISTA S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argenti-

nos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, piso 13 B, Capital. 3) 7/12/95. 4) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 5) Comercial: La compraventa, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y local servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, kinesiológicas y/o medicoasistenciales con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorias médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la Ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 53.368

PRODECINE

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Rabeno Saadia Marcos Saragusti, argentino naturalizado, 6/3/1930, casado, empresario, DNI. 18.756.325, Juez Tedín 2773, Capital. Oscar Domingo Perticaro, argentino, casado, 25/2/1939, empresario, LE. 4.560.133, Catamarca 725, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. Arístides Coll, argentino, casado, 19/10/1911, médico, LE. 248.764, Ocampo 2820, 8º Capital, Luis Saverio Fortunato Scalella, argentino, casado 25/10/1923, comerciante, LE. 4.210.921, Lavalle 1838, Capital y don José Luis Villegas, argentino, casado, 8/2/1913, LE. 122.323, Avenida Alvear 1399, piso 6º, Capital. (2) 7/12/1995. (3) Avda. Callao 660, Capital. (5) A) Comerciales: Explotación de complejos cinematográficos multisalas, propios o de terceros; exhibición pública de películas cinematográficas; afectación dichos locales para la realización de espectáculos teatrales, musicales y de cualquier otra índole; explotación de publicidad de cualquier tipo en locales afectados a dichos espectáculos; otorgamiento de concesiones o locaciones para la explotación de actividades gastronómicas, merchandising, venta de golosinas y demás actividades accesorias, vinculadas directa o indirectamente a la actividad cinematográfica. B) Financieras y de inversión: 1º) La compra venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados y todo tipo de participaciones en empresas mediante inversiones de capital, o prestamos; 2º) Adquirir y/o mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse; 3º) Otorgar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; 4º) Financiar negocios comerciales e industriales; 5º) Efectuar colocaciones de sus disponibilidades, en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no. Realizar en general toda operación de índole financiera o de inversión, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526) y en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. (6) 99 años desde la inscripción. (7) $ 12.000. (8) 3 a 7 directores titulares e igual o menor cantidad de directores suplentes. Se prescinde de la sindicatura. (9) Presidente o Vicepresidente en su caso. (10) 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Arístides Coll: Vicepresidente: Rabeno Saadia Marcos Saragusti; Directores Titulares: Luis Saverio Fortunato Scalella y José Luis Villegas: Directores Suplentes: Oscar Domingo Perticaro y Arístides Carlos Coll Votta, argentino, casado, 25/02/1944, médico, DNI. 4.436.341, Avda. Figueroa Alcorta 3098, 3º Capital.

Autorizada - Mónica Aguerregaray
Nº 53.413

QUALITY LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 7/12/95 pasada ante el escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al folio 1765 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad QUALITY LINE S. A. con domicilio en calle Pico 1701, P.B. "B" Cap. Fed. Socios: Enrique Guillermo Olmos, argentino, casado, técnico electrónico, nacido el 17/9/54, D.N.I. 11.122.326, domicilio calle Pico 1701, P.B. "B", Cap. Fed.; Norberto Delfor Cappelletti, argentino, casado, ingeniero electromecánico, nacido el 27/2/40, L.E. 4.310.240, domicilio calle Gral. Enrique Martínez 291, Cap. Fed.; y Mario Omar Zanollo, argentino, casado, ingeniero electricista, nacido el 3/4/52, D.N.I. 10.108.981, domicilio calle Martín Lange 62, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Objeto: a) Fraccionamiento, empacado y envasado de todo tipo de productos, bienes, mercaderías y cualquier tipo de artículos de comercio; b) Elaboración de productos de cosmética, tocador y limpieza; y c) Compra, venta, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación, de los productos mencionados en los apartados a) y b). Duración: 100 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Enrique Guillermo Olmos; Vicepresidente: Norberto Delfor Cappelletti; Director Suplente: Mario Omar Zanollo. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/5 de cada año.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 53.461

REFLECT

SOCIEDAD ANONIMA

1) REFLECT S. A. 2) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, D.N.I. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, de 35 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Peña 2695, 4º B Capital. 3) 7/12/95. 4) Maipú 388 piso 13 B. Capital. 5) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 53.369

REMOLQUES FLUVIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública del 5/12/95. 2) Fernando Amilcar Capurro, DNI. 12.443.830, argentino, 39 años y Jorge Luis Crosa, CI. 1.256.123-4, uruguayo, 38 años. Ambos casados comerciantes y domiciliados en Holmberg 3541 Capital. 3) REMOLQUES FLUVIALES S. A. 4) Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 4 P. Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, arrendamiento, transporte y explotación de todo tipo de buques o artefactos navales. Captura, procesamiento, transformación fraccionamiento y distribución de todo tipo de frutos del mar; así como sus subproductos y /o derivados. b) Servicios: realizar servicios portuarios tales como estiba, desestiba, remolques, lanchaje, dragado, avituallamiento, y cualquier otro que el buque o su agente solicitara. c) Importar y Exportar productos, subproductos y derivados provenientes de la actividad agrícola ganadera y de la industria pesquera. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Pte: Fernando A. Capurro. Dir. Spte.: Jorge L. Crosa. Mandato: 2 ejercicios. 10) 31/12 de c/año.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 53.458

RISO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Luis Solle, arg., 40 años, casado, comerciante, DNI. 10.899.878, Alvaro Barros 2622, Olavarría (BA); y Elida del Carmen Beraza, arg., 72 años, viuda, comerciante, DNI. 1.306.432, América 701, Haedo (BA). Constitución: 7/12/95. Denominación: RISO S. A. Domicilio: Capital Federal. Sede: Av. Rivadavia 1367, 2º Plazo: 99 años. Objeto: a) Industrial-comercial: Faenamiento de hacienda propia o de terceros en establecimientos frigoríficos propios o de terceros, y el aprovechamiento integral y elaboración de productos y subproductos de la carne. Venta a terceros de carne faenada, así como de vísceras, cueros y facturas. Explotación de la actividad agrícola-ganadera en todas sus variedades, realizando todas las labores del ciclo agrícola. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado. b) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Importación y exportación de los productos y subproductos resultantes de la actividad social. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares como máximo, electos por 2 ejercicios. Presidente: José Luis Solle, Director Suplente: Elida del Carmen Beraza. Sindicatura: prescindencia (art. 284 LS). Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Héctor M. Cesaretti
Nº 53.396

SAN LUIS NEUMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 119 20/11/95. Adolfo José Antonio Arce, casado, argent., comerc., 01/03/50, LE. 7.669.678, Fanny Raquel Jaury, casada, argent., ama de casa, 16/08/52, DNI: 10.351.785, ambos dom.: Pje. Juan W. Gez 427 Ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis: Luis Antonio Eguivar, argent., casado contador, 30/07/33, LE. 4.102.218, dom.: Luis M. Campos 1116, 9º, B. Cap.; Juan Carlos González, casado, argent., contador, 17/12/47, LE.: 7.791.693 dom.: López y Planes 1053 Lanús Este Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: la comercializac. vta. y distribuc., colocac. y reparac. de neumáticos, cámaras, bandas, llantas y demás elementos correspon. al rodamiento de vehículos de cualq. tipo y denominac. Serán objetos complementarios de la actividad pcipal. todos aquellos que puedan brindarse para procurar la atención integral de los usuarios de automotores, incluida la instalación de lavaderos y minimercados, minibares y cafeterías. Se excluyen expresam. las operacs. comprends. en la Ley de Entidades Financs. y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: Directorio: mínimo uno, máximo cinco por 3 años. Presidente y Vicepresidente. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular y un Síndico Suplente que durarán 3 años en sus funciones. Cierre: 30/06 de c/año. Presidente: Adolfo José Antonio Arce; Directora Suplente: Fanny Raquel Jaury. Síndico Titular: Luis Antonio Eguivar y Síndico Suplente: Juan Carlos González. Sede Social: Tte. Gral. Juan D. Perón 1615, 2º, 22 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 53.320

SERVICIO DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Daniel Orcellet, nac. 13/3/50, DNI. 8.077.169, Prefecto de la Prefectura Naval Argentina, dom. Villafañe 172 y Miguel Consalvo Pascucci, nac. 17/10/47, abogado, DNI. 11.949.628, dom. Maipú 359, 2º EP. 6, ambos casados, argent. Cap. 2) Esct. Nº 350 3/11/95, F 825. 3) SERVICIO DE SEGURIDAD S. A. 4) Maipú 359, 2º entre piso 6 Cap. Fed. 5) La adquisición de licencias y habilitaciones para la explotación de agencias de seguridad, efectuar vigilancias, informes pesonales y comerciales, custodiar valores, bienes, personas y edificios, sean particulares, entidades públicas y privadas, políticas y religiosas, vigilancia de establecimientos industriales, comerciales y particulares, seguimiento y búsqueda de personas, informes, pre-laborales y comerciales, investigaciones privadas y servicios de seguridad industrial, explotación de agencias de personal temporario y la organización de seguridad en convenciones, simposios, congresos, jornadas y eventos, sean de instituciones públicas o privadas. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y de $ 10 c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Miguel Consalvo Pascucci. Director Suplente: Horacio Daniel Orcellet.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 28.897

SOLITIN

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 10/3/82, Nº 1019, Lº 96, Tº A. S.A. Por escr. Nº 538 del 11/8/89, escrib. Gutiérrez De Simone, se protocolizó la asamb. ordinar. y extraord. del 20/10/95 que resolvió: 1) Cambiar la caract. de todas las acciones en circulac. pasando a ser todas al portador de $ 1 V/N c/u; 2) Aumentar rel cap. soc. de $ 0,009 a $ 90.000 por capitaliz. cta. Aj. de Capital. 3) Reformar el estat. soc. de acuerdo a los sig.: Denominación: SOLITIN S. A. Plazo: 99 años a partir del 10/3/82 fecha de su inscrip. en el Reg. Púb. Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y constructora. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstas. Industriales: Industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías, previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario; queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 90.000. Administración: Entre 2 a 9 por 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o

impedimento. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un ejercicio. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año.

Presidente - María E. Jure
Nº 53.392

SYMTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/12/95, Julio César Baronio, DNI. 7.646.411, 46 años, ingeniero, Quintana 1740, San Antonio de Padua; Raúl Rolando Giboudot, 36 años, DNI. 13.130.266, Contador, Condarco 3188, Quilmes; y Carlos Alberto Weimer, 41 años, DNI. 11.015.902, instalador telefónico, Campichuelo 4844, Villa Ballester; todos argentinos, casados, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, constituyeron SYMTE S. A. Domicilio: San José 583, 7º piso, Capital. Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, locación, instalación, reparación, service de equipos, planteles, sistemas, accesorios, artefactos y centrales telefónicas, y de toda clase de herramientas y maquinarias relativas a las actividades de la construcción, forestal, metalúrgica e instalaciones electromecánicas. Importación y exportación de materias primas, productos, subproductos relativos a su objeto. Ejercicio de mandatos, agencias, representaciones. Actuación como distribuidora, consignataria, comisionista e intermediaria. Estudio, proyecto, planificación asesoramiento ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de toda clase, públicas o privadas. Actividades financieras. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Julio César Baronio; Vicepresidente: Angel Rodolfo Lucero; Director Suplente: Carlos Alberto Weimer: Fiscalización: Se prescinde. Representación: el Presidente o el Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 28.807

TAYUN

SOCIEDAD ANONIMA

1) José García, argentino, 12/2/43, divorciado, comerciante, DNI 8.160.759, Humboldt 2413, 7º C CF; Fernando Gonzalez, argentino, casado comerciante, LE 8.321.567, R. de Castro 4632 CF. 2) 11/12/95. 3) TAYUN S. A. 4) Humboldt 2413, 7 C CF. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Industrial: mediante la elaboración y/o ejecución de productos y servicios para uso industrial, hospitalario y comercial: Comercial: mediante la importación, exportación y comercialización de bienes y servicios para uso industrial, hospitalario y comercial. Mandatos: mediante el otorgamiento y/o aceptación de representaciones y concesiones por cualquier modalidad, comisiones y mandatos. Servicios: mediante el asesoramiento y la consultoría integral en todas las ramas involucradas en un proyecto, negocio o estudio de factibilidad. 6) 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio por dos ejercicios, Presidente J. García. Director Suplente: F. Gonzalez, Sindicatura: prescinde. 9) Representación: Presidente del Directorio. 10) 31/12 c/año.

Contador - Horacio Saizar
Nº 53.467

TIGRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Darío Víctor Arellano, argentino, casado, empresario, 39 años, DNI. 12.215.271, Tucumán 1455, 8, Dto. D, Cap., Rubén Enrique Brieva, argentino, casado, empresario, 38 años, DNI. 12.662.443, Gral. López 3155, Ciudad de Sta. Fe, Pcia. del mismo nombre, Darío Elder Volpato, argentino, casado, empresario, DNI. 14.529.422, 33 años, Crespo 3386, Cdad. de Sta. Fe, Pcia. del mismo nombre y Jorge Ariel Ginsburg, argentino, divorciado, comerciante, argentino, 46 años, DNI. 7.651.640, domiciliado en Obispo San Alberto 3247, Cap. 2) Escrit. del 28/11/95. 3) "TIGRES S.A." 4) Tucumán 1455, 8, Dep. D, Cap. 5) A) Producción y grabación de fonogramas, compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, fabricación, publicación, elaboración y edición de fonogramas de discos fonográficos matrices, cassettes, compact disc y todo material discográfico o soportes sonoros por cualquier procedimiento conocido o a inventarse, sus partes, repuestos y accesorios. Otorgar licencias o ser licenciataria de derechos de producción y edición de fonogramas por cualquier procedimiento conocido o a inventarse. b) La compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución y fabricación de aparatos radiofónicos, eléctricos electromecánicos, mecánicos y electrónicos, sus partes, componentes y accesorios. c) Montaje de estudios de grabación. d) Ejercer representaciones de artistas, producciones artísticas y/o comerciales y/o publicitarias y de programas de televisión o radiales publicitarias de todo tipo, organización de espectáculos y festivales artísticos, producción de espectáculos teatrales, producción de películas cinematográficas y de televisión y edición y subedición de música impresa y literaria, realización de cortos comerciales y comercialización de artículos bajo el sistema de merchandising. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/11 de c/año. Pres.: Darío Víctor Arellano, Dir. Sup.: Darío Elder Volpato.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 28.873

TORCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 545 del 15/11/95 se constituyó bajo las siguientes cláusulas: Denominación: "TORCAR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: realizar las siguientes operaciones financieras exclusivamente: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación, o sin garantía, compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantías; formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. La sociedad no practicará las actividades comprendidas en la ley 18.061 u otras para las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal y 1 voto cada una. Socios: Angel Ireneo Torrano, argentino, casado, D.N.I. 11.998.603, de 37 años, Contador Público, domicilio Ministro Brin 3047 de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Berra, argentino, casado, D.N.I. 1.731.074, de 74 años, Contador Público, domicilio Mendoza 1925, 1º B Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Angel Ireneo Torrano. Director Suplente: Carlos Berra. Sede: San Martín 617, 5º D Cap. Fed.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 28.826

TRENCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 06/12/95, pasada al folio 710 del registro Nº 270 de Capital Federal, se instrumentó la constitución de "TRENCA S.A.". Socios: Eduardo Alberto Rodriguez Canedo, argentino, divorciado, comerciante, con L.E. número 4.369.107, nacido el 22/08/1940, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta número 3700, piso 18º, "B", Capital Federal, y doña Florencia Paz Romero, argentina, soltera, nacida el 09/01/74, con DNI: 23.568.451, estudiante, hija de Angélica De Poli y Jorge Ricardo Romero, domiciliada en la calle Zabala número 1995, 4º piso, Capital Federal. Objeto: Tiene su objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de cables de acero, cuerdas de polipropileno y poliamida y todo producto afín a la industria naval, pesquera, minera y petrolera. b) Mandatos y Representaciones: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes o empresas, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social constitutivo: Pesos Doce Mil. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %, en efectivo. Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde su inscripción. Administración y representación legal: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres años. El Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Eduardo Alberto Rodriguez Canedo, Directora Suplente: Angélica De Poli, arg., nacida el 14 de Septiembre de 1940, titular del DNI 3.865.119, casada en segundas nupcias con Mariano Rubio, domiciliada en la calle Zabala 1995, 4º piso, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Sede Social: Ayacucho 2050, 7º "A", Capital Federal.

Escribana - Angelina Haydee Rossi
Nº 28.872

TRIZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 502 del 20/11/95, ante el Escrib. Jorge E. Filacánavo, reg. 530, de Cap. Fed. se constituyó una sociedad anónima integrada por: Juan José Vecino, 73 años, viudo, L.E. 952.797, domic. Saavedra 365, Salto, Bs. As.; Nilsa Elena Sagazio, 61 años, soltera, L.C. 1.726.249, domic. 25 de Mayo 203, Salto, Bs. As., argentinos, comerciantes. Denominación: "TRIZAR S.A.". Domicilio: Avda. Santa Fe 3085, Piso 9, "B", Cap. Fed. Duración: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. Comerc. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y cualquier otra forma lícita de comercialización de productos nacionales e importados en general; b) Explotación agricolaganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granjas y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Pesos Doce Mil, representados por 1.200 acciones de pesos diez valor nominal cada acción. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Juan José Vecino. Director Suplente: Nilsa Elena Sagazio. Con mandato por 3 ejercicios: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 28.883

VASTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/12/95; 2) Fernando Del Mónaco, cas., italiano, nac. 11/5/38, industrial, C.I.P.F. 4.854.330, Ntra. Sra. de la Merced 6180, El Palomar; Norberto José Massone, cas., arg., nac. 31/1/42, industrial, D.N.I. 7.723.919, Fleming 616, Bernal Oeste; César Urbano Montoto, divorciado, arg., nac. 10/3/47, comerciante, DNI. 7.600.305, Bazurco 2654; Daniel Jorge Galatti, cas., arg., nac. 20/1/53, comerciante, con DNI 10.810.598, Mariano Acosta 3471 20B 2º p. Dto. L; Carlos Eugenio Quinteiro, cas., brasileño, nac. 30/4/50, comerciante, Pasaporte brasileño 655.245, Ntra. Sra. de la Merced 6180, El Palomar; 3) "VASTO S.A."; 4) Sarmiento 1438 1º p. Dto. C, Cap. Fed.; 5) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Publ. Comercio; 6) a) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, prendas de vestir de todo tipo, artículos y artefactos eléctricos y para el hogar, productos alimenticios, de limpieza, de perfumería y tocador, reproductores de imagen y sonido de todo tipo y equipos de audio, sistemas eléctricos, mecánicos y de computación, equipos para la industria petrolera, petroquímica, textil, de óptica, repuestos y accesorios correspondientes a los bienes y artículos expresados. b) Industriales: Fabricación de equipos, partes, repuestos y accesorios para las industrias petrolera, petroquímica, textil, de la construcción, del automotor, pesquera, de la alimentación, electrónica, de óptica, tales como cristales y armazones de todo tipo y de telecomunicaciones. c) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, incluso las comprendidas bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal; d) Constructora: Construcción de edificios y de toda clase de obras públicas y civiles, ya sea sobre inmuebles urbanos o rurales, y toda obra de ingeniería y arquitectura, ajustado en un todo a las normas vigentes sobre intervención de profesionales. e) Financiera. Mediante el aporte e inversión de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por ley, con exclusión de las operaciones contempladas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. f) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de los bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, forestación y reforestación y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural; g) Mandataria y de servicios: ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos, comisiones y prestación de servicios, todo ello vinculado en forma precisa y concordante con su objeto; 7) $ 12.000; 8) a cargo del directorio integrado por 1 a 5 con mandato por dos ejercicios; 9) representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta; 10) Prescinde de la sindicatura art. 284 Ley 19.550; 11) 30 de junio de cada año; 12) Presidente: Fernando Del Mónaco; Vicepresidente: Norberto José Massone; Directores Titulares: César Urbano Montoto y Daniel Jorge Galatti; Director Suplente: Carlos Eugenio Quinteiro.

Escribano - Juan José Nigro
Nº 53.410

VERDYSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea realizada el 31 de julio de 1995 ha resuelto modificar sus estatutos en lo siguiente: Capital Social veinte mil pesos, representado por 2.000 acciones fundadoras de valor nominal diez pesos cada una. Administración: un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco directores, debiendo elegirse por lo menos un suplente. Sindicatura: la Sociedad prescinde de sindicatura, conforme al art. 284 último párrafo de la ley 19.550 reformada por la ley 22.903.

Autorizada - Alicia Josefina Stratta
Nº 53.491

VIRGINIO RICCIARDI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 281, 13/12/95 Reg. 1310. 2) Virginio Ricciardi, italiano CI 5.676.154, casado, comerciante, 15/10/95, Sergio Marcelo Ricciardi, argentino, DNI 23.119.833, soltero, comerciante, 11/02/73, Av. Olivera 957 1º P dpto. 1, Silvia Mónica Ricciardi, argentina, DNI 21.848.123, casada, contadora, 11/03/71 Av. Olivera 957 1ºP dpto. 2. 3) Den. social: "VIRGINIO RICCIARDI E HIJOS S.A." 4) 99 años 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación automotores y rodados, máquinas agrícolas y viales, partes repuestos y accesorios. b) Industriales: fabricación autopiezas, repuestos partes y accesorios industria automotriz. 6) Capital: $ 12.000. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Directorio: Presidente Virginio Ricciardi, Vicepresidente Sergio Marcelo Ricciardi, Director Suplente Silvia Mónica Ricciardi. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Sede Social: Av. Olivera 966 Cap. Fed.

Director - Silvia Ricciardi
Nº 53.496

Z. PERIC Y CIA. INDUSTRIAS METALURGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Angel Gonzalez, abogado, nac. 3/3/45, DNI. 8.246.268, domiciliado en Saenz Valiente 1006, Martínez y Zdravsko Peric, comerciante, DNI 18.556.276, nac. 14/2/23, dom.

Lavalle 146 Villa Ballester, ambos casados, argen. de la Pcia. Bs. As. 2) Esct. Nº 394 del 7/12/95 Fº 927. 3) "Z. PERIC Y CIA. INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.". 4) Lugones Nº 4266 Cap. Fed. 5) Industria Metalúrgica: Mediante la elaboración, construcción de metalúrgica liviana, carpintería metálica, portones contra incendio, materiales, fundición, forja, laminación, mecanizado, trafilación, rectificación, la elaboración de productos y subproductos de metales ferrosos y no ferrosos, aceros especiales, de aleación y otros metales. Mandatarias: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de toda índole en el país y en el exterior. Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de maquinarias sean eléctricas, electrónicas, manuales, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el exterior, organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales, en el país y en el exterior. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución, señalización, representación, reparación, renovación, reconstrucción, instalación de maquinas y equipos, herramientas, repuestos y accesorios destinados a la industria de la construcción, eléctrica, electrónica, siderurgia, seguridad industrial, estructuras metálicas, premoldeados, revestimientos, accesorios, de casas, departamentos, edificios, negocios, oficinas, galpones y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, nuevos y usados. Industriales: Mediante la fabricación de repuestos y accesorios relacionados con las industrias indicadas precedentemente. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y de $ 100 c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Zdravsko Peric. Director Suplente: Hugo Angel Gonzalez.

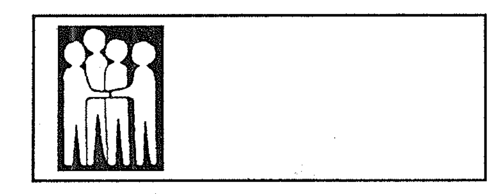
Autorizada - Raquel Colomer
Nº 28.898

ZF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC. 16/9/91, Nº 7216, Lº 110, Tº "A" de S.A. Por esc. 1078 del 11/12/95, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Extraordinaria Unanime del 7/11/95, a) Aumentaron el Capital: en $ 29.999.750 hasta $ 30.000.000. b) Emitieron 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.000, v/n. c/u. de 1 voto. c) Reformaron los arts. 4º, 5º, 9º, 10º y 11º y reordenaron integramente dicho Estatuto Social: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 30.000, representado por 30.000 mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 v/n. c/u., c/derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Los aumentos del capital deben elevarse a escritura pública. Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias y pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor Nº que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio, funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Décimo: Los directores deben prestar la sig. garantía: $ 1.000 en efvo. o su equivalente en títulos valores públicos, c/u. Artículo Undécimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Cód. Civil y Título X del Libro II del Cód. de Comercio. Puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con toda clase de Bancos, de Compañías financieras y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, Nacionales o Provinciales, otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Todos los miembros del Directorio, así como también los mandatarios con poder suficiente, podrán absolver posiciones en nombre y representación de la sociedad, ya sea ésta actora o demandada y ante cualquier fuero o jurisdicción en que se sustancie la causa. La enumeración de facultades debe considerarse enunciativa y no limitativa, ya que compete al directorio decidir en todos los asuntos cuya resolución no sea reservada por la ley o por el estatuto a la asamblea de accionistas. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o a quien lo sustituya.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 53.405



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALDEMABEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ el 8/3/76 bajo Nº 373, Lº 72 de S.R.L. Comunica que por instrumento privado del 14/11/95, el Sr. Jaime Cuervo, se retira de la sociedad y vende, cede y transfiere a favor del Sr. José Claudio Fernández la totalidad de sus 33,34 % de cuotas sociales que tiene en la sociedad. A la vez que informa la modificación de los Arts. 3º y 4º del Estatuto.

Abogado - Enrique J. Irurueta
Nº 53.343

ANDRADE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 6 de diciembre de 1995 la socia Hilda Beatriz Andrade cedió a los socios Roberto Edmundo Andrade y Renée Boltshauser, con efecto retroactivo al 1 de julio de 1995, las seis mil cuotas de diez pesos argentinos, en partes iguales, es decir, tres mil cuotas de diez pesos argentinos cada uno de ellos. Los Sres. Roberto Edmundo Andrade y Renée Boltshauser, en su calidad de únicos socios de ANDRADE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, acuerdan modificar la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada como sigue: Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de lo socios Roberto Edmundo Andrade y Renée Boltshauser, quienes actuarán como gerentes, hasta la Asamblea o reunión de socios que considere el ejercicio económico al 31 de diciembre de 1996. En ese acto deberán ser reemplazados por los gerentes que se designen. Los gerentes podrán actuar en forma conjunta, alternada o indistintamente y obligarán a la sociedad con su firma precedida de la denominación de la sociedad. Les queda prohibido a los gerentes comprometer o afectar a la sociedad con fianzas, avales y/o garantías a favor de terceros o en negocios ajenos a la misma, como así también garantizar las deudas particulares de los socios.

Socio Gerente - Roberto Edmundo Andrade
Nº 53.475

APTITUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 20/4/95, Nº 2618, Lº 102, Tº S.R.L. Acto Privado del 1/12/95, Luis Alberto Rizzo, cede sus 5000 cuotas a favor de don Raúl Felipe Campora, argentino, casado, comerciante, de 58 años de edad, con CI 5.437.660, Defensa Nº 840, 5º "A", Capital Federal, por la suma total de $ 5.000, coloca al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación, renuncia al cargo de gerente y se desvincula de la sociedad. Se reforma la cláusula 4ª.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 28.862

ARTEGLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario al publicado en B.O. el 25/9/95, Nº 43.095. Por inst. priv. del 12/11/95 se modifica el Art. 4 quedando así: Capital: $ 600 equivalente a 10 cuotas de $ 60 c/u, M. Adalid 6 cuotas por $ 360 y F. Artese 4 cuotas por $ 240. Se integra el 50 % y resto en dos años.

Contador - Rubén Bollo
Nº 28.893

AUSTRIA 1740

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. IGJ Nº 1.531.464. Por esc. púb. 20/10/95, se efectúan cesiones de cuotas. Cede: Julio Marcos Dyzenchauz y Joaquín Fernando Brenman a Ruth Rebeca Repetur, arg., casada, 60 años, comerc., LC 912.254, Av. Corrientes 2164, 7º "E", el 1) 25.000 y el 2) 5000, total 30.000 cuotas de $ 0,01 y de 1 voto; José Levy Hara a Fernando Daniel Levy Hara, arg., comerc., casado, 31 años, DNI 17.362.938, Av. Corrientes 2164, 7º "E", 44.000 cuotas de $ 0,01 y de 1 voto y Marcelo Fabián Kligman a Sergio Alejandro Kligman, arg., solt., comerc., 37 años, DNI 12.086.449, Av. Corrientes 2164, 7º "E", propone la reforma del art. 4º: Cuarto: El capital social se fija en la suma de mil pesos, dividido en cien mil cuotas de $ 0,01 cada una, valor nominal cada una, equivalente a trescientos pesos y de un voto por cuota Fernando Daniel Levy Hara; Fernando Daniel Levy Hara, cincuenta y cuatro mil cuotas de $ 0,01 cada una, equivalente a quinientos cuarenta pesos, y de un voto por cuota; y don Sergio Alejandro Kligman, dieciseis mil cuotas de $ 0,01 cada una, equivalente a ciento sesenta pesos, y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas en efectivo en el acto de cesión. Renuncian a los cargos de gerentes los Sres. Joaquín Bernardo Brenman, Julio Marcos Dyzenchauz, José Levy Hara y Marcelo Fabián Kligman. Se modifica el art. 5º: Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, don Fernando Daniel Levy Hara y don Sergio Alejandro Kligman, quienes lo harán en forma conjunta y/o indistintamente cualesquiera de ellos, y revestirán el carácter de gerentes, por el plazo de duración de la sociedad, siendo reelegibles, ejerciendo la representación legal y la firma uno cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contactos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán, en concepto de garantía, la suma de cincuenta pesos, cada uno.

Socio Gerente - Daniel Levy Hara
Nº 53.478

AUTOSERVICIO MAYORISTA DERQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Noemí Ferreti, argentina, casada en primeras nupcias, 38 años de edad, comerciante, DNI 13.450.165, Av. de Mayo 140 de Derqui, Prov. Bs. As.; Gustavo Poblet, argentino, casado en primeras nupcias, 34 años de edad, comerciante, DNI 14.325.488, Caseros 1323 de Derqui, Prov. Bs. As. 2) Escritura 31/10/1995. 3) AUTOSERVICIO MAYORISTA DERQUI S.R.L. 4) Olazábal 1447, 1º piso, Dpto. A. C.P. (1428) Capital Federal. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º comercialización, importación, exportación de artículos de kiosco, librería, juguetería, golosinas y cigarrillos, productos alimenticios, bebidas con alcohol y sin alcohol. 6) $ 7.000. 7) 5 años inscripción RPC. 8) Gerencia por plazo duración. 9) Socios designados gerentes indistintamente. 10) 31/12.

Socio Gerente - Gustavo Poblet
Nº 53.417

AVENIDA 6199

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Tondi Ricardo César, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de noviembre de 1939, DNI 4.300.102, domiciliado en esta ciudad en Donato Alvarez 490 y Fernández Pedro Valentín, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de abril de 1925, con LE 4.015.699, domiciliado en la calle Arrecifes 933, localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. 2) Esc. Pública Nº 71 del 18/7/95 pasada al Folio 282, Reg. 1588 de Cap. Fed. 3) AVENIDA 6199 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Rivadavia 6199, Cap. Fed. 5) Explotación negocio gastronómico sito en Av. Rivadavia 6199, Cap. Fed. 6) 50 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 4.000 8) Gerente Tondi Ricardo César por término social. 9) Firma en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio.

Gerente - Ricardo César Tondi
Nº 53.356

BRUME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº R. 1.598.540. Constitución privado 28/10/94, 20/12/94 y 6/12/95. BRUME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Diego Ezequiel Bruguera, soltero, edad 25 años, DNI 21.553.496, domicilio La Pampa 2849, piso 4º B; Horacio Jorge Medina, casado, edad 49 años, DNI 4.554.712, domicilio Congreso 3779; Alicia Ema Egea de Medina, casada, edad 49 años, DNI 5.290.590, domicilio Congreso 3779, todos argentinos y comerciantes. Domicilio social: Jurisdicción Buenos Aires. Plazo 5 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de comidas preparadas y todo lo relacionada a la fabricación y venta de productos comestibles por cuenta propia y/o ajena o asociada a terceros; para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 6.000. Administración: Gerente. Fiscalización, los socios. Gerentes firma individual e indistinta de Diego Ezequiel Bruguera y Horacio Jorge Medina. Ejercicio: 30/6. Sede: José Bonifacio 2001.

Abogada - Nora Nelly Cattaneo
Nº 53.497

CAHEFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número de Reg. en la IGJ 1.570.064. Según Acta de Reunión de socios del 4/8/95. Ricardo José Jramoy vende 100 cuotas partes a Carlos Héctor Facio y 100 cuotas partes a Angélica Ana Cogo. Se designa gerente al Señor Carlos Héctor Facio.

Autorizado - Norberto José Diodovich
Nº 28.892

CARFAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por acto privado del 30 de noviembre de 1995 se resolvió: 1) Trasladar la sede social a Oliden 1420 de la Capital Federal y modificar la cláusula Primera del contrato social, suprimiendo la mención del domicilio de la sede social e indicando que el domicilio legal se halla en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Modificar la cláusula Segunda del contrato social agregando al objeto social anterior lo siguiente: La instalación y explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de salas de juegos infantiles recreativos y/o educativos, como asimismo la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 3) Modificar la cláusula Quinta del contrato social reemplazando su primer párrafo por el siguiente: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Quedando el resto de la misma como fuera convenido originariamente. Gerente: Enrique Raúl Gardeñez, por el plazo del ejercicio en curso. 4) Que asimismo y en este acto ambos y únicos socios venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales, suscriptas e integradas, que les pertenecen, en la proporción y condiciones que siguen: a) Patricia Alejandra Marcolin al Señor Enrique Raúl Gardeñez, argentino, casado, domiciliado en Calfucurá 4717, Villa Insuperable, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, nacido el 19/10/58, comerciante, con DNI Nº 12.678.264 la cantidad de dos mil (2000) con V.N. pesos uno ($ 1) cada una, equivalentes a la suma de dos mil pesos ($ 2.000); b) Carlos Roberto Pérez al Señor Walter Marcelo Candela, argentino, casado, domiciliado en la calle Coronel Ramón

L. Falcón número 2739, 6º piso, departamento "A" de la Capital Federal, nacido el 17/5/68, comerciante, con DNI Nº 20.349.039, la cantidad de dos mil (2000) con V.N. pesos uno ($ 1) cada una, equivalente a la suma de dos mil pesos ($ 2.000). Consecuentemente, la cláusula Cuarta del contrato social en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: el capital societario asciende a la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000), representado por cuatro mil (4000) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios: Enrique Raúl Gardeñez, dos mil pesos ($ 2.000) y Walter Marcelo Candela, dos mil pesos ($ 2.000).

Autorizado - Andrés Javier Díaz
Nº 53.495

CASA BJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. Reg. Públic. Com. 2/7/92, Nº 5993, Lº 96 de S. R. L. Por Escrit. del 30/8/95, la Soc. Diana Fatima Faour al ceder las cuotas que poseía, renunció a la Gerencia quedando designados Gerentes los socios José María Balestrini y Maria Luisa Iraci.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 28.853

CASTRO BARROS FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Carlos Aloe, arg., nacido el 2/10/54, casado, comerciante, DNI. 11.297.233, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1660, Dto. "F", Cap.; y José Antonio Morrillas, arg., nacido el 6/4/1947, soltero, comerciante, LE. 7.601.562 y Silvano Zago, italiano, nacido el 10/12/43, casado, CI. 8.218.473, comerciante, ambos domiciliados en Hualfin 1150, Piso 6º 38, Cap. Fed. 2) Fecha de constitución: 6/11/95. 3) "CASTRO BARROS FARMACEUTICA S.R.L.". 4) Castro Barros 138 A Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el giro comercial referido a los siguientes rubros, a saber: Farmacia, perfumería, artículos de tocador, venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales, homeopáticas y/o alopáticas, de uso humano y veterinario; compra, venta, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés; aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, filmicos, electrónicos y electrodomésticos, óptica, cosmetología, Instituto de Belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, gimnasio. 7) Pesos 24.000. 8) A cargo indistinto de los socios Gerentes. 9) 31 de marzo de cada año. 10) Gerentes: Todos los socios por el plazo de duración de la sociedad.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 53.424

CENTRAL FINANCIERA COMPAÑIA DE CREDITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1773 Libro 97 de S. R. L. Por Escritura 109 del 6/12/95, la socia Mónica Noemí Cecilia Rodríguez cede y transfiere a María Elena Martínez, argentina, nacida 9/2/53, divorciada, comerciante, DNI. 10.692.973, domiciliada en Joaquín V. González 3162 de Capital Federal, 125 cuotas sociales de $ 100 cada una por la suma total y convenida de $ 100.000 y el socio Néstor Iglesias cede y transfiere a Felipe Miguel Daquino, argentino, nacido 3/3/1951, casado, comerciante, DNI. 8.574.232, domiciliado en Centenario 2859, de Quilmes, Buenos Aires, 125 cuotas sociales de valor nominal $ 100 cada una por la suma total de $ 100.000. Aumentan el capital social a la suma de $ 477.400. Por capitalización de utilidades como aporte a cuenta de futuros aumentos el 5/6/95 los socios Mónica Noemí Cecilia Rodríguez y Néstor Iglesias por las sumas de $ 13.700 cada uno, y por el aporte en efectivo de $ 100.000 que aporta cada uno de los cuatro socios. Modifican el Artículo Cuarto. El Capital Social se fija en $ 477.400 dividido en 4.774 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios. Mónica Noemí Cecilia Rodríguez: 1262 cuotas, Néstor Iglesias: 1262 cuotas, Felipe Miguel Daquino: 1125 cuotas y María Elena Martínez: 1125 cuotas. La integración se realiza íntegramente en efectivo. Cambia su domicilio social a Joaquín V. González 3162, Capital Federal.

Escribana - Martha Emilia Cendali
Nº 53.504

55 TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 28/11/1995. Socios: Jesús Gómez López, español, soltero, agente de viajes, domiciliado en Camargo 771, 2º "C", Cap. Fed., 46 años, CI.: 5.804.424, Manuel Fernández Galán, español, soltero, agente de viajes, domiciliado en Lomas de Zamora 781, Wilde, Pcia. Bs. As., 40 años, CI. 7.514.972 y Clarisa Hebe Pérez Nielsen, argentina, soltera, agente de viajes, domiciliada en Manuel Castro 1045, Banfield, pcia. Bs. As., 27 años, DNI. 20.442.866. Nombre: 55 TRAVEL S. R. L. Domicilio Social: 25 de Mayo 306, 3º Piso, Cap. Fed. Objeto: a) Comercialización de servicios turísticos; b) Contratación de hoteles y servicios para contingentes de pasajeros e individuales; c) Cambio de divisas; d) Venta de pasajes aéreos y e) Cualquier otra actividad que haga al mejor cumplimiento del objeto social. Plazo: 99 años. Capital: Pesos dos mil ($ 2.000). Administración: 1 o más Gerentes socios o no. Gerentes: Jesús Gómez López, Manuel Fernández Galán y Clarisa Hebe Pérez Nielsen. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - Daniela Karina Larotonda
Nº 28.841

COLEGIO RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento público Escrit. Nº 354 del 4/12/95, se decidió la reconducción, ato. de Cap., reforma y adecuación del contrato social. Se aumenta el capital social a la suma de Pesos veinte mil. Art. 2º: La duración es de 10 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato, en la IGJ. Art. 3º: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceras personas a la siguientes actividades: La enseñanza particular y adscripta en las secciones siguientes a aquellas que eventualmente las sustituyen en el futuro: Jardín de Infantes, Preescolar, Primaria, Secundaria, Preuniversitaria, Terciaria, Educación General Básica, Educación Polimodal y cursos sujetos a la adscripción en organismos oficiales. Art. 4º: pesos veinte mil. Inscripción: 6/8/65; nº 2033, Fº 102, Libro 52 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 53.422

COMIDAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución. Denominación y socios. Por instrumento privado del 7 de diciembre de 1995 se constituyó "COMIDAS Y SERVICIOS S. R. L.". Socios: Osvaldo Julio López, arg., cas., D.N.I. 11.305.239, nac. 19/1/55, comerciante, domiciliado en Machado 3523, Castelar, Pcia. Bs. As.; Miguel Angel Martínez, arg., divorciado, L.E. 4.538.281, nac. 2/10/45, comerciante, domiciliado en Castro Barros 550, Capital; Alejandro Norberto Pidal, arg., cas., D.N.I. 16.131.543, nac. 15/12/62, comerciante, domiciliado en Juramento 3092, 19º C, Capital y Víctor José Molina, arg., cas., D.N.I. 13.597.797, nac. 25/3/60, comerciante, domiciliado en Pavón 2352, 2º 10, Cap. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: A) Explotación del negocio de Restaurant, bar, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Realización de fiestas, recepciones, catering, y otros tipos de eventos, pudiendo realizar sin limitación, toda otra actividad, anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a los objetos citados. 4) Capital: $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de 1 $ v/n. 5) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo gerentes. Gerentes designados: Miguel Angel Martínez y Alejandro Norberto Pidal, en forma conjunta. 5) Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. 6) Sede Social: Castro Barros 550, Capital.

Autorizado - Eduardo M. Quinterno
Nº 53.348

COMPAÑIA DE SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/11/95. Socios: Gustavo Daniel Peña, argentino, 29 años, casado, D.N.I. 17.969.175, estudiante, Crámer 1850, 8º piso, Dpto. A de Capital Federal. Daniel Carlos Serra, argentino, 30 años, soltero, D.N.I. 17.333.247, estudiante, Conde 1869,9º piso, Depto. 35 de Capital Federal; Viviana Dora Mendez, argentina, 22 años, casada, D.N.I. 23.108.905, estudiante, Crámer 1850, 8º piso, Dpto. A de Capital Federal y Olga Beatriz Perugorria, argentina, 53 años, casada, L. C. 4.539.534, ama de casa, Conde 1869, 9º piso, Dpto. 35 de Capital Federal. Denominación: "COMPAÑIA DE SEGURIDAD INTEGRAL S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: a) Averiguaciones de orden civil, y comercial; b) Averiguaciones de solvencias de personas y entidades; c) Requerimiento y búsqueda de personas y domicilio; d) Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos; e) Traslado de valores. Capital: $ 4.000. Domicilio Social: Crámer 1850, 8º piso, Depto. "A" de Capital Federal. Administración y representación legal: Gerentes: Gustavo Daniel Peña y Daniel Carlos Serra. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Eduardo Raúl Lódolo Murcia
Nº 28.792

CONKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. fecha 12/12/95, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "CONKAR S. R. L." Domicilio legal: Zuviría 1009, Cap. Duración: 99 años. Socios Gerentes: Karina Lucía Pascual, nac. 25/2/72, DNI. 22.616.539, domic. Salas 887, P. 1º "A", Cap.; y Ariel Alejandro Pernas Rosenblum Dumoutier, nac. 30/5/74, DNI. 23.969.275, domic. Zuviría 1009, Cap., ambos argentinos, solteros, empresarios. Objeto: Constructora mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, para viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones, obras viales, portuarias, para la realización y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, viviendas, talleres, edificios, y toda actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la obtención, uso y explotación de concesiones de obras y/o servicios públicos o privados de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración, inclusive dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. Financiera: mediante operaciones que tengan por objeto el aporte de capitales o bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior; financiación de operaciones de préstamo con garantías reales, personales o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y papeles de crédito, ya sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: $ 10.000. Representado por 10.000 cuotas, de 1 $ v/n. c/u. Representación legal: Gerencia. Cierre ej.: 31/12 c/año. Gerencia: 1 o más gerentes por 3 ej.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 28.859

CONSTRUCTORA NUEVO SIGLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. Púb. del 5/12/95, se constituye CONSTRUCTORA NUEVO SIGLO S. R. L. Socios: José Daniel Paleico, arg., casado, 38 años, Ing. civil, DNI. 13.081.825, Cdad. de La Paz 3210, PB, "A", Cap. y Silvino Cardozo Doldan, paraguayo, soltero, 30 años, constructor, CIPF. 11.490.126, Av. San Juan 970, 5º "A", Cap. Objeto: Desarrollar las siguientes actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobe propiedad horizontal; construcción de edificios y obras; tomar y dar préstamos con hipotecas u otras garantías; realizar operaciones permitidas, con exclusión de las comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y las requieran concurso público. Efectuar los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 6.000, representado por 6.000 cuotas de $ 1 cada una, de un voto por cuota, totalmente suscriptas en partes iguales, integrado 25 % en efectivo, plazo para integrar el saldo el saldo dos años a partir de su inscripción. Administración: Gerentes, dos, 5 ejercicios, reelegibles. Uso de la firma social: Ambos en forma indistinta. Resoluciones: Art. 159, 1º parte 2º párrafo 2º L. 19.550. Transferibilidad: Art. 152, cierre ejercicio: 30 noviembre. Disolución: Art. 94, L. 19.550. Liquidación: Gerentes o personas que designen los socios. Sede Social: Av. San Juan 970, 5º "A", Cap. Duración: 99 años a partir inscripción contrato.

Gerente - José Daniel Paleico
Nº 53.481

CURTIEMBRE WILDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ. el 23/12/74 bajo el Nº 1850, Libro 70 de SRL. Comunica que se ha modificado el art. 5º del Estatuto quedando así: "La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, quienes actuarán con el cargo de gerentes por todo el plazo de duración del contrato social. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluyendo los previstos en el art. 1881 CC y 9º Dec. Ley 5965/63".

Abogado - Enrique J. Irurueta
Nº 53.498

DEGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 4/12/95, Beatriz Martha Galarza cedió sus cuotas sociales a Jorge Alberto Mauri, argentino, casado, 44 años, comerciante, LE. 8.464.264, domicilio Pretti Nº 198, Turdera, Pcia. Buenos Aires y se modificó Estatuto: a) Capital Social: $ 5.000. b) Gerencia: José María Delucchi y Jorge Alberto Mauri ejerciéndola indistintamente. Beatriz Martha Galarza renunció a la gerencia.

Autorizado - José Manuel Igal
Nº 28.850

DER GHAZARIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/11/95 se constituyó la Sociedad. Socios. Vartuhi Yanikian de Der Ghazarian, DNI 93.410.026, viuda en primeras nupcias, uruguaya, nacida el 28/1/41, ama de casa; Juan Carlos Der Ghazarian, DNI 17.499.273, soltero, argentino, nacido el 1/4/65, comerciante y Claudia Rosana Der Ghazarian, DNI 22.657.116, soltera, argentina, nacida el 30/1/72, comerciante, todos con domicilio en Aráoz 206 Piso 4º de la Capital Federal. Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires; sede social en Gorriti 4719 de la Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la industrialización, elaboración, comercialización mayorista y minorista, por cuenta propia y de terceros, de productos de panificación (pan, masas y similares) en todo el ámbito territorial de la República Argentina. Para el cumplimiento del objeto mencionado la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 9.000. Cargos: Socio Gerente: Claudia Rosana Der Ghazarian por el término de un ejercicio, siendo reelegible. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Graciela Viviana López
Nº 53.355

DISTRIPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rufino Padin, español, casado, comerciante, CI. 5.652.396, 49 años, Croussac y Uriburu s/número, Tigre, Pcia. de Bs. As., y Ernesto Ignacio Plez, argentino, soltero, empleado, titular de la LE. 4.850.330, 59 años, Los Incas 1756, San Justo, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Priv. del 24/11/95. 3) DISTRIPOL S.R.L.

4) Ceritto 466, 2, Of. 12, Cap. 5) Compra, venta, distribución, al por mayor y al por menor, consignación, representación de golosinas, galletitas, helados, cigarrillos, artículos de librería, artículos de limpieza, artículos enbasados, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador. Comercial: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación, representación de marcas y patentes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, y todo lo concerniente y vinculado directamente con su objeto social. 6) 20 años desde su insc. 7) $ 5.000 representado por cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 30/11 de c/año. Gte.: Rufino Padín.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 28.874

DOGLIOLO Y MONTIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6-12-95; Jorge Luis Dogliolo, argentino, casado, despachante de aduana, de 51 años, DNI 4.632.826, domiciliado en calle 63 Nº 605, piso 12º, Dpto. A, Capital y Ramón Eduardo Montiel, argentino, divorciado, despachante de aduana, de 38 años, DNI 13.138.347, domiciliado en Riobamba 125, piso 6º, Dpto. B, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; "DOGLIOLO Y MONTIEL S.R.L."; Plazo: 50 años; Obj.: Despachos de Aduana, la prestación de servicios de agente marítimo, de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, la intermediación comercial de todo tipo y clase y gestiones de negocios, actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados. Así como la prestación del servicio de transporte dentro y fuera del país, de bienes, mercaderías, semovientes, encomiendas, equipajes y fletes. Tareas de estibaje, cargas y descargas, en cualquier puerto o aeropuerto del país y toda otra actividad relacionada con el objeto social; Cap.: $ 3.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30-11; Sede social: Chacabuco 145, piso 2º, oficina 27, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 28.863

DROGUERIA CIUDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 7/12/95. Socios: Juan Antonio Alvarez, nacido el 17/9/55, DNI 12.087.851, domiciliado en Lavoisier 3031 de ciudad; y Olga Luján Alvarez, nacida el 22/9/44, LC 4.983.846, domiciliada en Av. La Plata 2733 de ciudad; ambos argentinos, casados; comerciante y empleado respectivamente. Domicilio social: Lavoisier 3031, Capital Federal. Domicilio comercial: Aizpurúa 2530, Capital Federal. Objeto: Inventar, desarrollar, fabricar, importar, exportar, distribuir y comercializar en el país o en el extranjero, productos cosméticos, de higiene, y de tocador, nutricionales, medicinales y veterinarios, así como también accesorios de diversa índole, relacionados al cuidado, embellecimiento, diagnóstico, prevención y curación de los seres vivos. Idem comercializar materias primas naturales, semisintéticas y sintéticas en el país y/o en el extranjero. Desarrollar, fabricar, importar, exportar, distribuir y comercializar en el país y/o en el extranjero envases plásticos y cualquier otro material y sistema de acondicionamiento y empaque. Crear, desarrollar, diagramar, producir, editar, distribuir, importar, exportar y comercializar materiales, sistemas y métodos promocionales, publicitarios, y técnico pedagógico, escritos, audiovisuales o de cualquier otra especie. Diseñar, reproducir, desarrollar, importar, exportar, distribuir y comercializar métodos, sistemas, procedimientos, equipos, maquinarias e instalaciones para la investigación, desarrollo, análisis, y producción de los productos y bienes relacionados con las actividades enumeradas precedentemente. Explotación de locales de distribución y venta, como droguerías, perfumerías y farmacias, como así también salones de belleza, institutos de estética y/o tratamiento, con la conformidad de la autoridad de aplicación y en concordancia con las normas vigentes. Ejercer la asesoría y consultoría externa de terceros para el desarrollo de cualquiera de las actividades mencionadas. Plazo: 20 años. Capital: $ 5.000. Administración: Por el Sr. Juan A. Alvarez. Cierre del ejercicio: 20 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gustavo Favio Fortino
Nº 28.776

EDIFICIO LAS HERAS 2263

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2729, Lº 102, 25/4/95. Escritura: 20/10/95. Reforma cláusula 4ª. Capital: $ 10.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 28.799

EDUCATIVA LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación contrato: Inst. priv. del 13.12.95. Ana María Crudo vende 940 cuotas VN $ 1 c/u a Emilia Oralia Aguirre; precio $ 940. Fernando Pérez Constanzó vende 940 cuotas VN $ 1 c/u a Fernán Güiraldes; precio $ 940. Se modifica el art. 6º: Gerentes Lucía Carmen Rocha, Osvaldo A. Cháves, Ana María Crudo y Fernando Pérez Constanzó. Firma social conjunta uno cualquiera de los dos primeros con uno cualquiera de los dos últimos. Se modifica el artículo 4º: Capital: 4.000 cuotas de $ 1 VN c/u, total $ 4.000 distribuido así: Lucía Carmen Rocha 940 cuotas, Osvaldo A. Cháves 940 cuotas, Fernán Güiraldes 940 cuotas; Emilia Oralia Aguirre 940 cuotas; Juan José del Río 240 cuotas. Ultima inscripción 22/8/95, Nº 6145, Libro 103, Tomo de SRL.

Autorizada - Haydée Lezano
Nº 53.399

EMILIO ROMANO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2502 Fº 475, Lº 62 de SRL. Escritura Nº 279 del 11/10/95 al Fº 662 del Reg. Not. 765 se modifica la cláusula primera. Objeto: La soc tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a los ramos de importación, exportación, explotaciones comerciales e industriales en gral. limpieza integral de oficinas, plantas industriales, laboratorios, escuelas, hospitales, sanatorios, clínicas, locales comerciales públicos o privados, medios de transportes, aéreos o marítimos, ya sean de pasajeros o de carga. La limpieza integral comprende: Limpieza, encerado de pisos y aspiración de alfombras u otra clase de cubre pisos, pudiendo utilizar o no silletas especiales o balancines para la limpieza de vidrios de altura; asimismo incluye la desinfectación y fumigación. Podrá construir parques y jardines y realizar su conservación, efectuando cortes de pasto, poda de árboles procediendo a la recolección del producto de estas tareas. Construcción de zanjas de desagüe o instalación de redes domiciliarias, construcción y reparación de aceras, barrido de calles y recolección de residuos domiciliarios; pudiendo asimismo suministrar servicio de té, cafetería, almuerzos y meriendas y efectuar integralmente el servicio de refrigerio en todos los alcances del mismo. Lo expresado no es limitativo de tareas afines con su objeto, pudiendo efectuar la provisión de elementos y de personal para carga y descarga y/o transporte de mercaderías en gral. con provisión de vehículos y sus choferes a efectos de desarrollar y cumplimentar las referidas actividades. Prestación de servicios de asesoramiento, consulta e investigaciones y seguridad en todas sus formas y especialidades, informes comerciales, búsqueda, selección, evaluación técnica y/o psicosocial de personal para la investigación y esclarecimiento de datos y hechos de cualquier naturaleza, cuidados de seguridad personal y custodia de valores y mercaderías en tránsito y de transportadora de caudales. Asimismo podrá dedicarse a la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación; la construcción de obras viales de todo tipo y su reparación y mantenimiento, la ejecución de cualquier tipo de obras en cementerios. Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración de inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales. Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento. Mantenimiento integral y reparación de inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales públicos o privados; realizando tareas de pintura, albañilería, plomería, electricidad, calefacción y/o refrigeración, colocación de cerámicas y demás trabajos menores relacionados con dicho mantenimiento, proveyendo de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a cabo la tarea. En aquellos casos en que las leyes y reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá actuar como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales,, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos y contrataciones.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
Nº 28.882

EXINCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto privado de fecha 7-12-95. Socios: Enrique Miguel Cozzetti, argentino, nacido el 23/2/32, casado, ingeniero, L.E. Nº 7.316.321, domiciliado en Hudson 546, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y José Tomás Bravo Camus, chileno, nacido el 20/3/41, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 92.507.691, domiciliado en Santa Fe 2679, 9º "A", Capital Federal. La sociedad se denomina EXINCA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la construcción integral de edificios de todo tipo. Adquirir, enajenar, arrendar y explotar inmuebles y establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y mineros. Realizar obras y construcciones públicas y civiles, incluso las operaciones relativas al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. Capital social: Pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco años siendo reelegibles. Gerentes: Enrique Miguel Cozzetti y José Tomás Bravo Camus. Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Santa Fe 2679, 9º "A", Capital Federal.

Abogado - Edgardo Alberto Murúa
Nº 53.370

FERRARO GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del /12/95 CF, Carlos Constancio Ferraro, argentino, casado, comerciante, con LE 4.303.333, de 55 años, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 815 1º piso "A" CF; Carlos Daniel Ferraro, argentino, soltero, empresario, con DNI 18.057.442, de 29 años, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 815 1º "A", CF, y Néstor Adrián Ferraro, argentino, soltero, empresario, con DNI 21.080.705, de 26 años, con domicilio en Ruy Díaz de Guzmán 815 1º "A", CF, constituyeron "FERRARO GRAFICA S.R.L." con domicilio en Osvaldo Cruz 2677, CF. Objeto: Industriales: Mediante la realización de impresos gráficos de todo tipo, encuadernación, laminados de acetato, barnizados, troquelados, composición tipográfica, realización de películas offset, fotocromos, fotolitos, clisés y dibujos. Actividades comerciales, mediante la importación, exportación y comercialización de papeles impresos, tintas, barnices, herramientas, máquinas y repuestos para la industria gráfica, edición y distribución de libros, revistas y todo tipo de material gráfico comercial y publicitario. Compra, venta, concesión o explotación de marcas, patentes y/o procedimientos de fabricación o impresión, nacionales o extranjeros, vinculados a las artes gráficas. Financiera, Inmobiliaria, Mandataria. Duración: 20 años desde su inscripción. Capital: $ 100.000. Administración y Representación Legal: A cargo de 1 o más gerentes socios o no, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Carlos Constancio Ferraro.

Gerente - Carlos Constancio Ferraro
Nº 53.486

FLOW SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución de sociedad. FLOW SERVICE S.R.L Avenida Crámer Nº 1792, 5º Piso, Unidad "C", Capital Federal. 1) Socios: Alejandro Santiago Zicarelli, 28 años, casado, argentino, empresario, Avenida Crámer 1792, 5º "C", Capital Federal, DNI Nº 18.181.413; Roberto Pío Ingaramo, 34 años, casado, argentino, ingeniero naval, Paraguay 5259, 7º "A", Capital Federal, DNI Nº 14.187.942; Juan Carlos Santamaría, 45 años, casado, argentino, empresario, Virrey Arredondo 2641, 6º "A", Capital Federal, L.E. Nº 8.362.742 y Jorge Luis Sánchez, 35 años, divorciado, argentino, empresario, Agustín Alvarez 1504, 7º "F", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, DNI Nº 14.126.767. 2) Instrumento privado de fecha 1 de diciembre de 1995. 3) Denominación: FLOW SERVICE S.R.L. 4) Domicilio: Avenida Crámer Nº 1792, 5º "C", Capital Federal. 5) Objeto social: La compra y venta de elementos filtrantes, asistencia técnica con relación a dichos productos, prestar asesoramiento para su diseño y comercialización, importar y exportar los bienes finales, componentes, partes y accesorios de los elementos filtrantes. 6) Plazo: 30 años desde su constitución. 7) Capital social: $ 10.000. 8) Administración: Gerentes Alejandro Santiago Zicarelli, Roberto Pío Ingaramo, Juan Carlos Santamaría y Jorge Luis Sánchez por el plazo de duración de la sociedad. 9) Representación legal: En forma individual Alejandro Santiago Zicarelli y en forma conjunta dos cualesquiera de Roberto Pío Ingaramo, Juan Carlos Santamaría y Jorge Luis Sánchez. 10) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Gerente - Alejandro Santiago Zicarelli
Nº 53.468

FRONESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 8-10-95; Claudia Isabel Pessagno Delgado, argentina, soltera, psicóloga, nacida el 22-6-1959, DNI. 14.156.160, domiciliada en Luis Sáenz Peña 474, P. 4 "H" de esta Ciudad; Claudia Gabriela Sosa Prado, argentina, divorciada, psicóloga, nacida el 30-9-1960, DNI. 14.027.931, domiciliada en Junín 825, P. 6 "A" de esta Ciudad; Octavio Gallego Lluesma, argentino, casado, nacido el 20-2-1935, médico, DNI. 8.352.156, domiciliado en Ambroseti 242, P. 5 "58" de esta ciudad y Blas José Rimmaudo, argentino, soltero, nacido el 19 de marzo de 1960, psicólogo, DNI. 14.468.935, domiciliado en Cabildo 714, P. 6 "35" de esta ciudad; "FRONESIS S. R. L."; Plazo 99 años; Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la atención psicológica y psiquiátrica ambulatoria, hospital de día y atenciones domiciliarias referentes al tema. Cap. $ 10.000; Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta, por todo el término que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 30-4 de cada año; Gerentes a don Blas José Rimmaudo, Claudia Gabriela Sosa Prado y Claudia Isabel Pessagno Delgado. El domicilio social se fija en la calle Junín número 825 piso 6 "A" de esta Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Spinetto
Nº 53.492

GAFA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12-95 don la razón social GAFA TEXTIL SRL modificó su denominación social por la de TEXTIL J. HASBANI SRL con domicilio que establecen en la Azcuénaga 767 de Capital.

Abogado - César Miguel Cohen
Nº 53.501

GARAGE LA CUADRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11-12-95, doña Luisa Alcira Ruth Yanani, argentina, soltera, comerciante, 27 años, D. N. I. 20.008.709, Ecuador Nº 891, Cap. Fed. y doña Nélida Haydée Pérez, argentina, viuda, comerciante, 51 años, D. N. I. 5.082.430, Arcos Nº 1543, Cap. Fed. Dom. social: Virrey Avilés Nº 2739, Cap. Fed. Plazo:

Cinco años. Obj.: La explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automóviles y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Cap.: $ 5.000 Adm.: El socio doña Nélida Haydée Pérez, en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 28.865

GARAGE SAN PABLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 11 de diciembre de 1995; cuyas socios son: Domingo José Jordana, argentino, casado, empresario, nacido el 2/10/1948, L. E. Nº 5.274.845; y doña María Cristina Caivano, argentina, casada, comerciante, nacida el 8/10/1948, L. C. Nº 5.971.123, domiciliados en Avda. Las Heras 1895, Piso 10º "B", Capital. Denominación Social: "GARAGE SAN PABLO S. R. L.". Domicilio: Cerrito 822, Piso 4º "B", Capital Federal. Plazo de Duración: 10 años, desde su inscripción. Capital Social: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25%. Objeto Social: Mediante la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, que duran por todo el plazo de vigencia de la sociedad. Se designa como Gerente a Domingo José Jordana. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h.)
Nº 53.377

GLOBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución según Art. 10 Ley 19.550: 1) Marcelino Antonio Espinoza Vásquez, chileno, casado, 31 años, DNI 92.816.208, comerciante, domiciliado en Ferrante 170, Victoria, Pcia. Bs. As. y Juan Mauricio Monsalve Catalán, chileno, casado, 42 años, DNI 92.604.739, comerciante, domiciliado en Almirante Brown 881, 1º Piso, Dto. "1", Capital. 2) 7/12/95. 3) GLOBER S. R. L. 4) Aristóbulo del Valle 407, Capital. 5) Proceso de ensobrado de correspondencia. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerentes todos los socios indistintamente. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Víctor Daniel Marinelli
Nº 53.484

GURPECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que mediante instrumento privado del 26 de setiembre de 1995 los socios Ignacio Gurruchaga y Roberto Alejandro Pera, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a los socios Rubén Darío Callejas, casado, argentino, nacido el 14/3/54, empleado, DNI 11.167.470, domiciliado en Coronel Méndez 2651 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires y a Gabriel Hernán Callejas, soltero, argentino, nacido el 18/12/68, reportero gráfico, DNI. 20.481.078, domiciliado en M. Wield 3656 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Se modifica el art. 4 del contrato social: Capital Social $ 10.000. Convienen modificar el punto b) del acta constitutiva en lo relativo a la designación de gerente designando como tal al socio Gabriel Hernán Callejas y como Suplente al socio Rubén Darío Callejas.

Abogada - Carmen Kraglievich
Nº 53.416

INDUSTRIA TERMOPLASTICA FEPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 23-10-1995. 2) Domicilio: Bernaldez 1581, Capital. 3) Denominación: INDUSTRIA TERMOPLASTICA FEPLAST S. R. L. 4) Duración: 99 años desde la inscripción registral. 5) Capital Social: Pesos 5000. 6) Domicilio: Bernaldez 1581, Capital Federal. 7) Socios: Mario Eduardo Fernández, argentino, casado, comerciante, D. N. I.: 13.515.353, nacido 14.7.1959, domicilio Bernaldez 1581, Capital Federal y Marcelo Luis Brotman, argentino, casado, comerciante, D. N. I.: 14.140.827, nacido 2.9.1960, domicilio O' Gorman 1240, Villa Insuperable, partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. 8) Objeto: Fabricación y venta de artículos de plástico en todos sus tipos, formatos, colores y variedades y realizar operaciones de importación y exportación de los productos objeto del negocio. 9) Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta e individual, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. 10) Cierre ejercicio: 31.12.

Contador - Omar Luis Sivori
Nº 53.316

INVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar: Que por esc. 430, Fº 2296, Rº 118, Luis Ernesto Bernardou, arg., 33 años, economista, casado, D. N. I. 14.944.693, dom.: Salguero 385, 1º "A", Cap. Fed., socio de INVEL S. R. L., cedió a favor del también socio Antonio Juan Galmes, arg., 49 años, contador, casado, D. N. I. 4.537.454, dom.: Argerich 1786, 2º "A", Cap. Fed., 1450 cuotas de su participación total de 1500 cuotas en el capital de la sociedad INVEL S. R. L. Ult. insc. IGJ: Nº 4083, Lº 100, de S. R. L., el 26/5/94.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
Nº 28.895

JCL CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/12/95 se constituyó "JCL CONSULTING S. R. L.". Socios: Juan Carlos Lueddeke, C. I. 3.392.278, argentino, divorciado, comerciante, fecha de nacimiento 10 de enero de 1944, con domicilio en J. M. Gutiérrez 2760, Piso 2, Depto. 5, Capital Federal; el Sr. Miguel Angel Carduz, C. I. 4.937.577, argentino, divorciado, ingeniero de sistemas, fecha de nacimiento 30 de octubre de 1941, con domicilio en Montevideo 771, Piso 9º, Depto. "E", Capital Federal y la Sra. María Alejandra Kozik, C. I. 12.142.692, argentina, casada, abogada, fecha de nacimiento 23 de abril de 1968, con domicilio en Piedras 264, Piso 2, depto. "A", Capital Federal. Sede: J. M. Gutiérrez 2760, Piso 2, Depto. 5, Capital Federal. Objeto: desarrollar marketing general, organizar eventos, convenciones, ferias para productos varios, mailing comercial, shows telemarketing, representación de productos varios, importación y exportación, videos promocionales, revistas promocionales, folletos promocionales y todo tipo de negocios con participación de marketing y ventas. Negociaciones con comercio en general, cámaras de comercio, países, hoteles, casas de banquetes, supermercados, proveedores de gastronomía y otros rubros. Duración: 99 años. Capital: $ 2.000. Administración y Representación: a cargo del socio gerente Juan Carlos Luedekke. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Socia - María Alejandra Kozik
Nº 53.352

LA MARCA 9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Rec. 48708) Doc.: 12/12/95. Se avisa que por homonimia se cambia la razón social que en adelante será "RUTA LUGANO S. R. L.". Se modifica cláusula 1ra.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
Nº 28.909

LEO LEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. del 12-12-95. Socios: Leonardo Divorkin, 54 años, DNI 4.368.763, Corrientes 4645, 9º A, Capital; Ricardo Divorkin, 51 años, DNI 4.442.973, Murillo 1121, 10º Capital; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: LEO LEO S. R. L. Duración: 20 años. Objeto: Fabricación, confección, teñido, estampado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y menor, de prendas de vestir, telas, hilados, indumentaria en general, y todo lo relacionado con la industria textil. Capital: $ 5.000. Administración: Ambos socios: Cierre ejerc. 31-12. Sede social: Boedo 799, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 28.833

LONGIPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución (Ampliatorio) 7-12-95, Recibo 0044-00028442. La sociedad contará con un administrador profesional de la medicina, médico matriculado, el que tendrá como función única y específica el control y supervisión de la operativa médica asistencial a llevarse adelante.

Abogada - Susana Longa
Nº 28.779

MAC TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 8444/89 por acto del 23/11/95 reforma art. 5º fijando dirección y administración por todos los gerentes indistintamente.

Gerente - Carlos Norberto Szapsiowicz
Nº 53.395

MEDICA URCOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1-12-95; Fabián Edgardo Urcola, argentino, soltero, empresario, de 32 años, DNI 16.821.493 y Fernando Gustavo Urcola, argentino, soltero, empresario, de 31 años, DNI 16.821.495, ambos domiciliados en Yatay 233, Capital; "MEDICA URCOLA S. R. L.", Yatay 233, Capital Federal. Plazo: 90 años. Obj.: Compra, venta, comercialización, representación, distribución, importación y/o exportación de material descartable, accesorios para medicina, bienes y materias primas obtenidas mediante compras directas y/o en remates judiciales o subastas oficiales de empresas particulares y oficiales; Cap.: $ 10.000; Adm. Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31-10.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 28.866

MILENIA COMUNICACION INTEGRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Daniel Judcovsky, argentino, casado, DNI 20.470.739, 27 años, D. Gráfico, Av. Rivadavia 4509, 1, 20 Cap. Pablo Ricardo Scavino, argentino, soltero, 26 años, DNI 21.073.441, D. Gráfico, Jufré 269, Cap., Hugo Federico Celada, argentino, casado, analista de sistemas, 36 años, DNI 12.821.848, Corrientes 873, 1, A, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 24/10/95. 3) MILENIA COMUNICACION INTEGRADA S. R. L. 4) Realización de servicios, relacionados con promociones, propaganda, publicidad, diseño gráfico y coordinación de eventos de cualquier producto, mercadería o servicio desde su origen o materia prima hasta su venta, permuta o alquiler o contratación de personal de todo tipo para la realización del objeto. Contratación final. b) Compra, venta o fabricación de productos y mercaderías en general. c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no lo sean. y d) Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el término de 30 ejercicios. 10) 30/6 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 28.875

NCB INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se hace saber: Socios: Néstor Carlos Bottinelli, arg., 37 años, cas., D. N. I. 11.898.668, comerc., domic. Arenales 1034, Morón, Pcia. de Bs. As. y Mirta Elena Ríos, arg., 40 años, DNI 11.862.332, comerc., domic. Arenales 1034, Morón, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación NCB INTERNACIONAL S. R. L. 3) Domic. Avda. Fco. Beiró 4294, piso 1º "G" Cap. Fed. 4) Constitución: Esc. del 4/12/95. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades, compra, venta, permuta, distribución, fabricación, representación, importación y exportación de productos, materia prima, mercaderías, repuestos y todo lo relacionado con electrónica, electricidad y afines. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital $ 4.000. 7) Administración y Representación: A cargo de los socios designados gerentes en forma indistinta por 3 ejerc. 8) Cierre de Ejercicio: 30/6 cada año. 9) Duración: 99 años a partir de su inscrip. en el Reg. Públ. de Comercio.

Escribana - María Concepción García
Nº 53.345

OPEN PALACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11-12-95, don Antonio Roque Luis Zaffaroni, argentino, casado, contador, 45 años, L. E. 8.186.412, Malabia Nº 2280, Piso 2º, Depto. "E", Cap. Fed., don Fabian Armando Franchossi, argentino, casado, profesor de educación física, 31 años, DNI 17.224.263, Las Margaritas Nº 6169, Dpto. Nº 15, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. de Bs. As., don Fernando César Ariosto, argentino, casado, coiffeur, 30 años, D. N. I. 17.681.386, Calle 28 Nº 704, Santa Teresita, Pcia. de Bs. As. y don Juan Carlos Landoni, argentino, casado, médico, 43 años, DNI 10.479.850, Juramento Nº 5268, Piso 1º, Depto. "B", Cap. Fed., dom. social: México Nº 613, Piso 3º, Oficina "B", Cap. Fed., Plazo: Noventa años. Obj.: Servicios: la prestación de los servicios de restaurant, snack bar, servicios en las habitaciones, elementos necesarios para la pileta y playa, de todo tipo. El alquiler de canchas de deportes, como así también artículos relacionados directa o indirectamente con las diversas actividades deportivas. La explotación de drugstore, maxiquioscos en la venta de las mercaderías que usualmente se comercializan en dichos rubros. La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de indumentaria. La prestación de los servicios de peluquería, podología, cosmetología, manicuría, tratamientos especiales, fisioterapia, masajes, sauna, jacuzzi, cromoterapia y gimnasio. La explotación de eventos y espectáculos de toda especie. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo producto tradicional o no, ya sea en su faz primaria o manufacturado, relacionados directa o indirectamente con todos los rubros antes mencionados. Cap.: $ 3.000. Adm.: El socio don Antonio Roque Luis Zaffaroni, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 28.864

ORIGINAL SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad; "ORIGINAL SOLUTION S. R. L.". Se constituyó por documento privado el 11/12/95. Socios: Jorge Liguori, arg., soltero, nac. el 26/9/56, analista de sistemas, D. N. I. 12.728.220, dom. en Bernardo de Irigoyen 1306, 9º "C" Cap. Fed.; Ricardo Leopoldo Spengler, arg., div., nac. el 15/11/47, licenciado en matemáticas, D. N. I. 7.608.596, con dom. en Vidal 2495, 2º "7", Cap. Fed., Héctor Horacio Burgueño, arg., cas. nac. el 16/9/62, técnico superior en análisis de sistemas, D. N. I. 16.125.799, dom. en 1 de Mayo 176, Moreno, Pcia. de Bs. As. y Pablo Eduardo Velo, arg., cas., nac. el 13/9/57, dom. en Céspedes 3473, licenciado en Adm. de Empresas, D. N. I. 13.133.052. La adm., rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de 4 gerentes por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Objeto: Informático: 1) Análisis, desarrollo e implementación de sistemas. 2) Asesoramiento y Consultoría en problemas de computación. 3) Compra y venta de software y hardware propio y de terceros. 4) Capacitación y dictado de cursos en el país o en el extranjero. Capital: $ 1.200, dividido en 120 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Gerentes: Héctor Horacio Burgueño, Jorge Liguori, Ricardo Leopol-

do Spengler y Pablo Eduardo Velo. Domicilio social: Vidal 2495, piso 2º "7", Cap. Fed.
Autorizada - Alicia C. Pinto
Nº 53.476

PASEO FORTUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad del 12/12/1995, Escr. Nº 196, Reg. 306, CF. Socios: Walter Adalberto Díaz Aguirre, DNI Nº 22.021.317, nacido 12/3/1971; y Nelson Darío Díaz Aguirre, DNI Nº 20.964.343, nacido 5/11/1969, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Malabia Nº 991, Bánfield, Pcia. Bs. As. Objeto: 1) Fabricación, compra, venta, representación, distribución, importación y exportación, al por mayor y/o menor, para consumo interno y/o del exterior de ropa de todo tipo y de materias primas y mercaderías vinculadas a la industria textil; 2) Venta de billetes de lotería, explotación prode, quiniela, loto, loto 5, quini 6, y toda clase de juegos de resolución inmediata, y todo otro juego que explote la Lotería Nacional SE, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Dirección Provincial de Lotería de la Provincia de Buenos Aires, o instituto similar de otras provincias. Se condicionará toda modificación del objeto a la aprobación de estas entidades. Administración y Representación: Ambos socios como gerentes, con firma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30/9. Duración: 99 años. Capital: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 cada una.
Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 53.421

PENTARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(14/7/81 Nº 1857, Lº 79 de S. R. L.). Cesión de cuotas. Por Esc. Públ. Nº 922, Fº 3139, Reg. 1481 de Cap., del 8/11/95. Hripsime Atslanian de Arslanian cede y transfiere a favor de Esteban Arslanian la totalidad de sus cuotas de capital equivalentes a 2.000 cuotas que representan un capital de $ 0,20 por el precio total de $ 100.000, colocando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación, quien a su vez, expresa conformidad y aceptación con lo convenido. Los restantes socios Juan Arslanian, Carlos Andrés Arslanian, Esteban Eduardo Arslanian y Armando Rubén Arslanian, prestan su conformidad con la cesión operada y junto con Esteban Arslanian son los únicos socios modifican el art. 4º del Estatuto, atento lo cual el capital de $ 1 queda dividido: Juan Arslanian 2.000 cuotas por $ 0,20; Esteban Eduardo Arslanian 2.000 cuotas por $ 0,20; Carlos Andrés Arslanian 2.000 cuotas por $ 0,20; Esteban Arslanian 2.000 cuotas por $ 0,20 y Armando Rubén Arslanian 2.000 cuotas por $ 0,20. Son designados gerentes con uso de la firma social, los socios Carlos Andrés Arslanian, Esteban Arslanian y Armando Rubén Arslanian, ejerciendo la administración en forma individual e indistinta.
Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 28.816

PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS NORCHICHAS POTOSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución de sociedad por Esc. 56 del 11/12/95, Reg. 152, Cap. Socios: Mario Marcial Mamani, nac. 22/2/57, cas., arg., DNI 18.393.395, dom. Qta. Lopez, Fcio. Varela; Simón Mamani, nac. 21/4/59, cas., arg., DNI 18.137.521, dom. calle 183 s/Nº e/ 521 y 522, La Plata; Alfredo Ramírez Cruz, nac. 17/6/59, cas., boliviano, DNI 92.559.167, dom. calle Rivadavia lote 52, Fcio. Varela; Ignacio Quispe Churqui, nac. 13/6/1943, cas., boliviano, DNI 92.657.032, dom. calle 84 y 95, Olmos, La Plata; Juan de Dios Mamani, nac. 10/5/70, arg., cas., DNI 30.642.913, dom. Qta. López, Fcio. Varela; Julián Quispe, nac. 7/1/1945, arg., cas., DNI 18.137.436, dom. Qta. Agrillo, Fcio. Varela; Héctor Teodoro Montes Laruta, nac. 9/11/1960, cas., boliviano, DNI 92.926.829, dom. Estados Unidos 1762, Cap. Fed.; Omar Edmundo Olivera, 25/10/72, solt., arg., DNI 22.994.917, dom. P. Albarracín 411, Quilmes; Lucio Luizaga García, nac. 13/12/56, cas., boliviano, DNI 92.226.514, dom. M. Weild 2655, Lanús; Juan Yanage, nac. 10/4/1957, arg., cas., DNI 18.325.856, dom. Pisani y Suiza, Fcio. Varela; Rene Joaquín Burgos Chincha, nac. 3/6/1959, boliviano, cas., DNI 92.608.584, dom. calle 197 e/460 y 472, La Plata; Ramón Héctor Benítez, nac. 16/5/69, cas., arg., DNI 21.368.487, dom. 401 bis Nº 3993, Quilmes; Rufino Quispe Mamani, nac. 19/7/46, cas., arg., CI de la Pol. Pcia. Bs. As. 12.867.377, dom. Capdevilla 433, Fcio. Varela; Oscar Andia Ferrer, nac. 20/3/67, cas., arg., DNI 18.214.877, dom. Blas Parera 3993, Quilmes; Santiago Yanage Portillo, nac. 27/7/55, cas., arg., DNI 18.675.277, dom. Pisani y Suiza, Fcio. Varela, todos comerciantes. Denominación: PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS NORCHICHAS POTOSI S.R.L. Domicilio: Carlos Pellegrini 27, piso 7 K, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3º y asociada a 3º en el país o en el exterior al cultivo, cosecha, recolección y comercialización de frutos y verduras, cualesquiera fuera su especie y estado y en su caso a la industrialización y transporte de las mismas. Capital: $ 24.000. Administración: Gerente, 1 o más. Representación legal: 2 gerentes conjuntamente. Cierre de ejercicio: 31/8.
Escribana - Liliana G. González Olguin
Nº 53.426

R. E. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: El Sr. Esteban Martín Nerguizian (argentino, LE 7.778.559, nacido el 9 de set. 1946, domiciliado en la calle Balcarce 28 de la localidad de Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires) en su carácter de socio gerente de R.E.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede social en la calle Tte. Perón 1215, piso 4 "B" de Capital Federal, cede sus 1000 (un mil) cuotas sociales (que representan el treinta y tres por ciento (33 %) del capital suscripto e integrado por dicha sociedad) a la Sra. María Catalina Simula de Pérez (italiana, CI 5.878.534, nacida el 20 de agosto de 1938, domiciliada en la calle Gral. Lamadrid 1347 de la localidad de Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires). El precio de la cesión es de $ 1.500 (pesos un mil quinientos).
Socio Gerente - Manuel Pérez
Nº 53.500

RELAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 27/11/95, Recibo Nº 52.077 del 1/12/95. La I.G.J. observó el nombre de la sociedad, por lo tanto el artículo Primero queda de la manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina NOSTRESS S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.
Autorizado - José Mangone
Nº 53.323

SAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 6/12/95 C.F., Raúl Alberto Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/3/56, con DNI 12.134.953, domiciliado en Olazábal 2829, C.F.; Marcelo Gabriel Michalski, argentino, casado, licenciado en física, nacido el 10/5/56, con DNI 12.153.405, domiciliado en Valentín Virasoro 1270, C.F. y Emilio Pascual Desimoni, argentino, casado, licenciado en física, nacido el 7/3/57, con DNI 12.797.795, domiciliado en Bolivia 5265, C.F., decidieron regularizar la sociedad de hecho "SAGE de Raúl A. Gómez, Emilio P. Desimoni y Marcelo G. Michalski", adoptando la forma de S.R.L. con el nombre SAGE S.R.L., con domicilio en Crámer 1800, C.F. Objeto: Técnicas: Mediante el análisis, diseño, implementación, desarrollo, corrección, enseñanza y asesoramiento en instalación, programación y utilización de equipos de computación, registración, control y medida. Industriales: Mediante la fabricación con o sin diseños propios de equipos de computación y otros electrónicos, eléctricos, electromecánicos y mecánicos de todo tipo y utilidad, en serie o conforme a especificaciones unitarias. Comerciales: Representaciones y mandatos. Financieras: Duración: 50 años desde su inscripción. Capital: $ 4.500. Administración y representación legal: A cargo de 1 o más gerentes socios o no, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerentes: Raúl Alberto Gómez, Marcelo Gabriel Michalski y Emilio Pascual Desimoni.
Gerente - Raúl Alberto Gómez
Nº 53.485

SAMUEL BOSCH Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Ins. 18/10/94, N 8878, Libro 101, Tomo de S.R.L. Hace saber que por esc. pública del 4/12/95, al Folio 1326, Reg. 42 de Cap. Fed., la socia María Angélica Flores Quiroz de Verschoor, cedió la totalidad de sus cuotas a los otros socios de la sig. manera: Al socio Samuel Jorge Bosch, 17 cuotas, al socio José Clemente Bosch, 16 cuotas y al socio Edgardo Néstor Vázquez, 17 cuotas, renunciando asimismo a su cargo de Gerente de la sociedad.
Autorizada - Marcela Villada
Nº 28.861

SAN MARTIN 565

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por instrumento privado del 6/12/95. Socios: Mario Horacio Magno, argentino, casado, 16/8/48, DNI 6.082.524, comerciante, República Arabe Siria 2659, 12º C, Cap. Fed.; Graciela Beatriz Dinegro, argentina, casada, 2/5/52, DNI 10.398.795, comerciante, República Arabe Siria 2659, 12º C, Cap. Fed.; Carlos Ricardo D'Elia, argentino, casado, 1/8/52, DNI 10.399.802, comerciante, Olivos Golf Club C.C. 33, Los Polvorines, Prov. Bs. As.; Gabriel Edgardo García Padrón, argentino, soltero, DNI 13.470.337, 26/9/59, comerciante, Junín 1626, 8º C, Cap. Fed.; Rolando Oscar Doval, argentino, casado, 14/9/57, DNI 13.549.111, comerciante, Zapiola 2214, 4º 11, Cap. Fed; Elisa Espel de Sturla, argentina, casada, 18/3/48, DNI 5.765.276, comerciante, Acoyte 1177, Cap. Fed. y Rubén Oscar Rodríguez, argentino, casado, 4/10/43, LE 4.427.297, comerciante, Sánchez de Bustamante 2058, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Explotación gastronómica en todos sus aspectos, mediante la instalación, organización, administración, atención y explotación de bares, restaurantes, confiterías, rotiserías, pizzerías, kioscos, almacenes y en general todo tipo de despacho y preparación de alimentos o bebidas de elaboración propia o de terceros. Capital: $ 2.000. Administración legal y representación: A cargo de los socios gerentes por 5 años siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 30/11. Sede social: San Martín 565, Cap. Fed. Gerentes: Mario Horacio Magno y Gabriel Edgardo García.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 28.908

SANTO TORIBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Fecha del contrato: 6/12/95. Socios: Susana Gladys Bello Díaz, DNI 92.070.861, domicilio Alvarez Thomas 2070, piso 3 "B", Capital Federal, nacida el 14/9/52, asistente social, uruguaya, divorciada y Miguel Hrymacz, DNI 4.443.661, domiciliado en Juan Bautista Jantín 2035, Capital Federal, nacido el 10/2/43, asistente social, argentino, soltero. Nombre social: SANTO TORIBIO S.R.L. con domicilio legal en Juan Bautista Jantín 2035, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La creación, organización y administración de centros de promoción y rehabilitación para la salud mental mediante la evaluación, orientación y tratamiento de la discapacidad psíquica en situación de riesgo global como ser pobreza, marginalidad y adicción. Los centros contarán con áreas psicoterapéuticas que proveerán consultorios externos, psicoterapia individual, familiar, grupal y control psico farmacológico, hospital de día de jornada simple y completa de lunes a viernes de 9 a 17 horas, instituto para niños de ciclo primario y secundario con problemas de aprendizaje y repetidores; áreas psicosociales que proveerán talleres laborales, microemprendimientos, capacitación y asistencia técnica, educación ambiental, ecología práctica dentro de la comunidad, ecología educación y cultura atención primaria en la comunidad, casa de convivencia para tratamiento de trastornos psicosociales, todas esta áreas a cargo de profesionales con matrícula habilitantes a tal fin. Los principales destinatarios de los servicios de los centros serán las madres solteras, niños abandonados y/o maltratados, madres adolescentes, adolescentes con problemas de alcoholismo y/o drogas, mujeres y niños víctimas de abusos sexuales y todo adulto con riesgo global. 2) Editoriales: La sociedad podrá editar, publicar, distribuir, comprar, vender y comercializar en toda forma lícita, textos relacionados con su actividad. 3) Inmobiliaria: La sociedad podrá comprar, vender, alquilar, gravar, dar o recibir en comodato o donación todo tipo de inmuebles en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años a partir del 6/12/95. Capital: $ 3.000, dividido en tres mil cuotas de $ 1 c/u. Se integra 25 % con la inscripción y saldo dentro de 2 años subsiguientes. Dirección, gerencia y administración: A cargo de Susana Gladys Bello Díaz. Ejercicio económico: Cerrará el 31/12 de cada año.
Abogada - Claudia A. Cuccaro
Nº 28.805

SCHMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 24/11/93, el socio Alberto Salomón Tussie, titular del 50 % del capital social, vende, cede y transfiere a Viviana Herminia Peralta (argentina, soltera, DNI Nº 12.953.572, 21/8/56, empleada, Condarco 1788, piso 16º "C") las 2500 cuotas, que representan el 50 % del capital social; renunciando como gerente de la sociedad, quedando por lo tanto como único gerente de la misma el Sr. Carlos Alberto Stefano.
Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 53.385

SENESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ruiz, Luis Alberto, uruguayo, casado, técnico, DNI 92.317.051, nacido el 22/2/56, con domicilio en Larreta 1402, Glew, Pcia. de Buenos Aires y Gazzaniga, Jorge Antonio, argentino, divorciado, nacido el 22/7/59, médico, DNI 13.403.108, con domicilio en Planes 938, 1º piso, Capital Federal. 2) Denominación: SENESUR S.R.L. 3) Domicilio: Planes 938, 1º piso, Capital Federal. 4) Fecha del contrato: 12/12/95. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la instalación, explotación y/o enajenación de establecimientos asistenciales y clínico médico quirúrgicos, incluyendo actividades y servicios especiales vinculados con el arte de curar y actividades relacionadas con la ciencia médica, en especial en el área de la nefrología, tratamiento dialítico agudo y crónico, transplante renal y producción de insumos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 2.000, dividido en 200 cuotas V. nominal $ 10, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del socio gerente Sr. Gazzaniga, Jorge Antonio. 9) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.
Socio Gerente - Jorge Antonio Gazzaniga
Nº 53.361

SERVICIOS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día constitución de S.R.L. Socios: Noemí Beatriz Mellinger, argentina, casada, de 41 años de edad, DNI 10.737.887, docente, nacida el 27/1/54, domiciliada en calle 119 Nº 337 de La Plata, Pcia. de Bs. As. y Jorge Amador Alberto Flagel, argentino, casado, de 41 años de edad, DNI 11.155.667, lic. en administración, nacido el 13/5/54, domiciliado en calle 119 Nº 337 de La Plata, Pcia. de Bs. As. Fecha constitución: 12/12/95. Denominación: SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L. Domicilio: Aguilar Nº 2547, 12º B de Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Asesoramiento de empresas. Compraventa, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero, las siguientes actividades: Compraventa de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware y comunicaciones, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; compraventa y desarrollo de software y todo aquello que esté comprendido dentro de ese término comercial. Provisión de personal temporario. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos. Capital: cinco mil pesos (5.000 pesos) divididos en cien cuotas de $ 50 cada una de acuerdo al detalle siguiente: Noemí Beatriz Mellinger 50 cuotas de $ 50 y Jorge

Amador Alberto Flagel 50 cuotas de $ 50 totalmente suscriptas por los socios. Integración en 25 % de dinero en efectivo y el saldo a dos años. Gerente: Jorge Amador Alberto Flagel. Fecha cierre: 31 de enero de cada año.

Abogado - Enrique J. Irurueta
Nº 53.341

SILSA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Isaac Ricardo Salem, casado, comerciante, argentino, 51 años, D. N. I. 4.434.601 y Mario Silberstein, casado, comerciante, argentino, 50 años, domiciliados el primero en F. D. Roosevelt Nº 3259, Cap. y el segundo en Juan María Gutiérrez Nº 2667, 7º piso, Cap. 2º) Contrato 13-12-95; 3º) SILSA PROPIEDADES S. R. L.; 4º) Franklin D. Roosevelt 3259, Cap.; 5º) Sea ya por cuenta propia y/o de terceros a la compra, venta, permuta, construcción, reformas, intermediación, administración, explotación y arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales e incluso los sujetos a la ley de propiedad horizontal. 6º) 5 años; 7º) $ 10.000,00 8º) y 9º) Gerencia: Ambos socios en forma indistinta. 10º) 30/6 de cada año.

Abogado Luis M. Kitainik
Nº 53.503

SOCIGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 1º/11/95 se constituyó "SOCIGRAF S. R. L.". 1) Luis Martiniano Barcarini, arg., empleado, 11/6/34, DNI 5.033.222, Joaquín V. González 658, Merlo, Bs. As.; Olderico Carlos Pavon, arg., casado, empleado, 19/7/27, CIPF 4.428.996, Villegas 2723, San Justo, Bs. As.; José Orlando Díaz, arg., casado, empleado, 12/3/51, DNI 8.634.388, Sta. Ma. de Oro 176, San Miguel, Bs. As.; Raúl Pereira Olivares, urug. 25/4/65, casado, empleado, DNI 92.448.380, Calle 340 bis 3708, depto. "2", Quilmes Oeste, Bs. As.; Fernando Fernández, urug., 18/7/62, casado, empleado, DNI 92.490.489, Isaac Belsky 421, Merlo, Bs. As.; Jorge Daniel Spera, arg., 25/11/68, soltero, empleado, DNI 20.598.003, Azul 956, PB "2", Cap. Fed.; Néstor Fabián Riquelme, arg., 19/12/73, soltero, empleado, DNI 23.603.649, Calle 508, Casa 128, Sector E, Cdad. Evita, La Matanza, Bs. As.; Julio César Sánchez, arg., 17/12/65, casado, empleado, DNI 17.638.875, Av. El Trébol 66, Ezeiza, Bs. As.; Gerónimo Bonillo, arg., 13/12/38, soltero, empleado, CIPF 4.986.334, Talcahuano 968, Cdad. Madero, La Matanza, Bs. As.; y Gabriela Andrea Migliano, arg., 10/4/73, soltera, empleada, DNI 23.329.864, Almafuerte 951, San Justo, Bs. As. 2) 99 años. 3) Objeto: impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, películas, microfilms, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial. Producción de elementos de papelería y librería para escritorio o uso escolar, pedagógico, científico, profesional o personal. 4) Avelino Díaz 933/35, Cap. Fed. 5) $ 1.000,- 6) Gerencia, uno o más gerentes. 7) 31/12. 8) Gerentes: Fernando Fernández, Julio César Sánchez y Jorge Daniel Spera en forma indistinta. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 53.418

SOLTRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Panero, Andrés Omar, arg., 22, DNI 23.413.972, soltero, empresario, Riobamba 1039, Temperley, Bs. As.; Heguiabehere, Sebastián, arg., 25, DNI 21.522.105, soltero, empresario, Loria 6, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) Escr. del 11/12/95, 3) "SOLTRES S. R. L.", 4) Parera 121, P6 "C", Cap. 5) Limpieza, mantenimiento, desinfección, fumigación, pintura, seguridad, jardinería por sí o asociada a terceros. 6) 20 años desde su inscripción. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de VN $ 1. 8) Socio Gerente: Heguiabehere, Sebastián. 9) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Julio D. Ivanko
Nº 53.344

TALLERES MIRAFIORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/12/95. Socios: Héctor Oscar Marcaida, 61 años, argentino, divorciado, comerciante, CI: 3.896.984, Charcas 4219, 1º "D", Capital; Nélida Raquel Etchechoury, 53 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 4.467.624, Av. Santa Fe 5099, 12º "A", Capital; Ricardo Antonio Corrao, 50 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.525.276, Av. Juan Bautista Alberdi 224,1º "D", Capital. Denominación: "TALLERES MIRAFIORI S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Comercialización y servicio integral de todo tipo de automotores, sus partes, repuestos, accesorios. b) Financiera. c) Importadora y Exportadora. Capital: $ 30.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Honduras 4238/40, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 53.334

TRANSPORTES ALIANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(5-6-84 Nº 2300 Lº 84 de S. R. L.). Se avisa que por esc. púb. del 21-11-95 Alberto Nicosia y Jorge Ramón Simonit cedieron las 1000 cuotas sociales de V. N. $ 0.000001 c/u y 1 voto por cuota de TRANSPORTES ALIANZAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Luis José Pedetti, arg., divorc., comerciante, 35 años, DNI 14.924.243, Güemes 901, San Salvador de Jujuy, renunciaron los cedentes como gerentes. Gerente: Luis José Pedetti, se fijó nueva sede en Suárez y Vélez Sárfield, Estación Buenos Aires, Ferrocarril Gral. Belgrano, Galpón 10, Cap. Fed., reformándose cláusula 1º Cont. Social.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 53.462

TUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Gustavo Jorge Luzardo, arg., 30/6/62, casado, DNI 16.262.464, comerciante, calle 9 y Arana Torre 6 piso 4, depto. E, Villa Elisa, Prov. Bs. As.; Aldo Consolani, arg., 10/12/52, casado, DNI 10.428.667, comerciante, Cerrito 975, Bernal, Prov. Bs. As. y Osvaldo Damián Luzardo, arg., 18/2/55, casado, DNI. 11.602.776, comerciante, España 51, PB, depto. B, Avellaneda, Prov. Bs. As. Razón TUIN S. R. L. Fecha 12/12/95, Esc. 1005, Reg. 312, Capital $ 9.000 representado 9000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u. Plazo 99 años. Ejercicio 31/3 c/año. Domicilio Marcelo T. de Alvear 1261, piso 2, oficina 24, Cap. Objeto a) Inmobiliaria: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones. b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. c) Constructora: Mediante la construcción, ampliación o refacción de obras públicas o privadas; d) De representaciones y mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. e) Importación y Exportación: De productos y mercaderías relacionados con el objeto de esta sociedad sean esos bienes tradicionales o no lo sean, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia y f) Actividades comerciales: La compra, venta, locación, administración, préstamo de uso y explotación de: a) Estaciones de servicio con sus implementos, equipos y accesorios; b) Garages y/o espacios guardacoches; c) Taller mecánico y gomería; d) Locales de venta de artículos del hogar, alimenticios y para automotores. La distribución, venta y comercialización de hidrocarburos y sus derivados. Socios Gerentes Gustavo Jorge Luzardo, Aldo Consolani y Osvaldo Damián Luzardo. Duración: Tiempo indeterminado.

Abogado - Martín E. Zavalia Lagos
Nº 28.879

VELAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 1) Hernán Javier Martínez, arg., nac. 9-2-65, DNI 17.260.121, dcilio. Balcarce 1375, 3º, C, Cap. Fed.; José Velardo, italiano, nac. 23-11-46, CI. 5.731.891, domicilio en Jujuy 825, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Manfredo Julio Kaminsky, arg., nac. 4-8-46, LE. 4.549.744, dcilio. Arévalo 2357, 14º, 67, Cap. Fed. y María Paula Ordas, arg., nac. 26-2-75, emancipada e inscripta, DNI. 24.588.627, dcilio. San José 617, 3º, 14, Cap. Fed. 2) Chile 1481, Cap. Fed. 3) 6-12-95. 4) VELAMAR SRL. 5) Operaciones inmobiliarias y/o venta y/o alquiler y/o permuta de bienes inmuebles y muebles y/u otro trabajo que tenga directa relación con operatorias comerciales e inmobiliarias. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 900. 8 y 9) Hernán Javier Martínez y Manfredo Julio Kaminsky en forma conjunta por 3 ejercicios. 10) 30-6 de cada año.

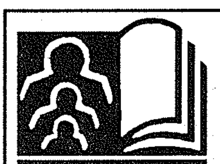
Autorizado - Hernán J. Martínez
Nº 28.899

WEBER-FERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ult. Insc.: 14/8/90, Nº 4310, L. 93, S. R. L. Instr. Priv. 5/12/95, Eduardo Esteban Weber, cedió 4000 ctas. a Graciela Beatriz Ferro y 1000 ctas. a Daniel Horacio Ferro, renunciando a la gerencia.

Abogado - Leandro F. Canedo
Nº 28.886



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL VASQUITO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

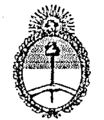
Hace saber que en Asamblea realizada el 5 de julio de 1995 ha reformado sus Estatutos como sigue: Denominación: La sociedad se denomina EL VASQUITO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y tiene su domicilio en Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Capital social: quince mil pesos correspondiendo mil pesos al capital comanditado que se divide en diez cuotas de $ 100 cada una y el capital comanditario es de catorce mil pesos que se representan 140 acciones de $ 100 cada una. Las acciones son ordinarias al portador. Sindicatura: la sociedad prescinde de Sindicatura en los términos del art. 284, segunda parte de la Ley 19.550. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Disolución y liquidación: La liquidación se practica por el Directorio como comisión liquidadora.

Autorizada - Alicia Josefina Stratta
Nº 53.487

CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA

Santa Fe - Paraná -1994-

SEPARATA Nº 250
$ 3,80



MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBERTO ELISA
S. C. A.
IGJ Nro. 9955

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea de socios para el día 2 de enero a las 12 horas 30 minutos en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes rubricarán el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la asamblea ordinaria.
3°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995. Afectación de resultados.
4°) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5°) Elección del Gerente.
6°) Elección del Síndico Titular y suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Por ALBERTO ELISA S.C.A.
Gerente - Alejandro Miserocchi
e. 18/12 N° 53.068 v. 22/12/95

ASOCIACION MUTUAL RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Organo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL RURAL ARGENTINA de acuerdo con el artículo 30 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 27 de enero de 1996 a las 11 horas, en su sede social de la calle Uruguay 632 - 8° Piso "P" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura del acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 3 finalizado el 30 de setiembre de 1995.
4°) Consideración de la cuota social.
5°) Informe de la Comisión Directiva de los préstamos otorgados mediante el Fondo Compensatorio de Jubilación y aprobación de los mismos.
6°) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandato.
Buenos Aires, diciembre de 1995.
Presidente - Carlos Sánchez Soria
Secretario - Rodolfo A. Frumento
e. 18/12 N° 53.172 v. 18/12/95

"C"

COMATTI
S. A.
Nro. Insc. I.G.J. 5861

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de enero de 1996 en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en Pedro Lozano 5061, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. primero de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994 y razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Renovación del Directorio por haber vencido su mandato.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio realizada hasta el 30 de junio de 1994.
5°) Remuneración del Directorio y del Síndico.
Presidente - Julio César Jonge

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 18/12 N° 53.211 v. 22/12/95

COMATTI
S. A.
Nro. Insc. I.G.J. 5861

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de enero de 1996 en primera convocatoria a las 20 horas y en segunda convocatoria a las 21 horas, en Pedro Lozano 5061, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Estatuto Social en sus artículos primero en lo referido a la sede legal y decimoprimero en lo referido a la Sindicatura.
Presidente - Julio César Jonge

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 18/12 N° 53.210 v. 22/12/95

COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO PARQUE ESPERANZA LTDA.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO PARQUE ESPERANZA LTDA. llama a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1995 a las 17 horas en su local de Avda. Cabildo 2330, local 110 de Capital Federal. Convocatoria: Dando cumplimiento a lo fijado en tal sentido por el art. 32 del estatuto de nuestra Cooperativa y a las disposiciones legales vigentes, nos complacemos en invitar a todos los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la calle Cabildo 2230, local 110 de esta Capital Federal el día 28 de diciembre de 1995 a las 17 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales se convoca la Asamblea fuera de término.
3°) Informe acerca del extravío de los libros de comercio y documentación complementaria, denuncia policial, intervención del Dr. Jorge Arenales en la gestión y rúbrica de nuevos libros y reconstrucción parcial de los antecedentes en función de la documentación no extraviada.
4°) Consideración de todo lo actuado hasta la fecha por el Dr. Jorge Arenales en relación a su gestión para la Cooperativa para la obtención de la rúbrica de los nuevos libros por extravío de los anteriores, redacción y confección de notas y presentaciones formales ante el INAC, Municipalidad de Moreno, Geodesia, Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, reordenamiento administrativo, confección junto al contador Jorge David Mangieri de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1992, 1993 y 1994, confección de las respectivas Memorias, análisis financiero de la factibilidad de propuestas de construcción de viviendas en el predio de Moreno por parte de diversas empresas constructoras y, financieras, formulación de planes de financiación en función de los costos de la infraestructura, urbanización, construcción y administración del plan de viviendas, adaptando los costos y plazos a la posibilidad de repago de los asociados y por el arquitecto Santiago Fernando Levrio en la confección de planos, anteproyectos y proyectos de viviendas, gestiones y visación de planos ante la Municipalidad de Moreno, Geodesia y Rentas de la Provincia de Buenos Aires, análisis de diversas ofertas efectuadas por varias empresas constructoras para la construcción y financiación de las viviendas.
5°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de Auditoría y Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990.
6°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de Auditoría y Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.
7°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de Auditoría y Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
8°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informes de Auditoría y Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
9°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informes de Auditoría y Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
10°) Renovación de autoridades del Consejo de Administración y Sindicatura.
11°) Medidas a adoptar respecto de los asociados morosos, renunciantes y los que hubieron transferido a la Cooperativa y/o a terceros sus acciones incorporaciones y bajas.
12°) Consideración de la propuesta efectuada por intermedio del Arq. Santiago Fernando Levrio y Dr. Jorge Arenales de la empresa constructora D'Agaro S.A. para la construcción y financiación de viviendas tipo duplex de dos y tres dormitorios en nuestro predio de Moreno, Provincia de Buenos Aires.
13°) Consideración de la designación del Dr. Jorge Arenales como apoderado general del plan de vivienda y auditor de la administración externa del plan de viviendas a desarrollarse en el predio de la localidad de Moreno de propiedad de esta Cooperativa conforme la pauta que la entidad financiera le exige a la referida empresa constructora para el otorgamiento del crédito destinado a la construcción de las viviendas proyectadas por el Arq. Santiago Fernando Levrio.
14°) Consideración de la designación del arquitecto Santiago Fernando Levrio para que prosiga con el desarrollo del proyecto y la posterior dirección de las obras a realizarse en los predios de propiedad de esta Cooperativa, conforme lo exigido por la entidad financiera a la indicada empresa constructora para el otorgamiento del crédito para la financiación de la construcción de las viviendas proyectadas y cuyos planos y costos han sido visados favorablemente.
15°) Consideración de la designación del contador Jorge David Mangieri como contador de nuestra Cooperativa atentos a la labor desarrollada junto al Dr. Jorge Arenales en la reconstrucción de la contabilidad y la confección de los balances de los años 1992, 1993 y 1994.
16°) Autorización al Consejo de Administración para reintegrarles y abonarles al Arq. Santiago Fernando Levrio, Dr. Jorge Arenales y contador Jorge David Mangieri todos los gastos efectuados hasta la fecha por cuenta y orden de la Cooperativa y los honorarios por las tareas desarrolladas hasta la fecha como asimismo a convenir los honorarios que percibirán por sus tareas hasta la finiquitación de la construcción y entrega de las viviendas a construir en el predio de Moreno.
17°) Autorización al Consejo de Administración para que apruebe los presupuestos de urbanización previa a la iniciación de obras del predio de Moreno, pago de tasas e impuestos para la aprobación de los planos de construcción de las viviendas, gastos de administración del plan de vivienda y honorarios de los profesionales intervinientes previos a la iniciación de las obras y su forma de pago conforme las posibilidades de los asociados.
18°) Autorización y otorgamiento de poder suficiente al Presidente del Consejo de Administración para que suscriba toda la documentación necesaria para la obtención del crédito necesario para la construcción de las viviendas proyectadas en el predio de Moreno y toda otra documentación que fuere menester para ser presentada ante entes nacionales, provinciales y municipales.
19°) Autorización al Consejo de Administración para que dicte el Reglamento Interno de Vivienda de conformidad con los arts. 106 inc. 3, 6 y 13 de la Ley 20.337 y en concordancia con las Resoluciones 56/87 y 693/87 S.A.C.
20°) Autorización al Consejo de Administración para que otorgue los poderes necesarios ante escribano público a favor de quienes representarán a la Cooperativa en la gestión de los planes de viviendas con las facultades que en cada caso fueren necesarias.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Presidente - Norberto Dionisio Borthiry
Secretario - Reinaldo Daniel Blasco

NOTA: Art. 32 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados asistentes.
e. 18/12 N° 28.604 v. 18/12/95

CUATRO MANOS
S. C. A.
IGJ Nro. 9953

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea de socios para el día 2 de enero a las 10 horas 30 minutos en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes rubricarán el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la asamblea ordinaria.
3°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995. Afectación de resultados.
4°) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5°) Elección del Gerente.
6°) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Por CUATRO MANOS S.C.A.
Gerente - Alejandro Miserocchi
e. 18/12 N° 53.069 v. 22/12/95

"D"

DIEGO MARIA
S. C. A.
IGJ Nro. 9956

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea de socios para el día 2 de enero a las 10 horas en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes rubricarán el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la asamblea ordinaria.
3°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995. Afectación de resultados.
4°) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5°) Elección del Gerente.
6°) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Por DIEGO MARIA S.C.A.
Gerente - Alejandro Miserocchi
e. 18/12 N° 53.067 v. 22/12/95

"E"

ECOELC
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ECOELC S. A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de enero de 1996, a las 13,00 hs. en la calle Suipacha 612, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Klosewicz; 3) Designación del Director reemplazante.
Buenos Aires, diciembre de 1995.
Director - Carlo Stafforini
e. 18/12 N° 53.224 v. 22/12/95

ELECTROMAC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de enero de 1996, a las 11 horas, en la calle Paraná 552, 5º Piso, Of. 54, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las modificaciones al Balance General del Ejercicio Nº 49 finalizado el 30 de setiembre de 1994 originadas en observaciones efectuadas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y aprobadas por Acta de Directorio Nº 643 del 9 de Febrero de 1995.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995. Aprobación actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de los honorarios del Contador certificante de los Balances trimestrales y general.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10º) Designación del Contador certificante para el ejercicio que finalizara el 30 de setiembre de 1995 y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Paraná 552, 5º Piso Of. 54, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 29 de diciembre de 1995 inclusive.
e. 18/12 Nº 53.221 v. 22/12/95

EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA ("EDESAL S. A.")

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 5 de enero de 1996, a las 17,00 horas, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, a celebrarse en Lafinur 1238, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la reversión contable de la reserva Revalúo Técnico de Bienes de Uso aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1993. Consideración de los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 1994 con la eliminación de la Reserva de Revalúo Técnico de Bienes de Uso aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1993.
Presidente - Juan Navarro

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Lafinur 1238, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, en el horario de 10,00 a 17,00 horas, hasta el día 29 de diciembre de 1995.
Inscripción: Tomo 83 de contratos Sociales, Folio 138, Nº 20, el 20/2/93. Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis.
e. 18/12 Nº 53.191 v. 22/12/95

"F"

FEDERACION PORTEÑA DE PATIN AFILIADA A LA CONFEDERACION DE PATIN
Personería Jurídica Nº 5169

CONVOCATORIA

El H. Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria Anual, en su sede de la calle Billinghurst 319 de la Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1995 a las 20,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior de fecha 29 de diciembre de 1994.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio Nº 23, cerrado el 30 de setiembre de 1995.
3º) Convalidar el nombramiento del H. Tribunal de Disciplina Deportiva ejercito por el H. Consejo Directivo, de acuerdo al mandato establecido en la Asamblea Ordinaria del 29/12/94.
4º) Convalidar el nombramiento del Presidente del Colegio de Arbitros y del vocal de la Rama de Hockey ejercido por el H. Consejo Directivo de acuerdo al mandato establecido en la Asamblea Ordinaria del 29/12/94.
5º) Elección por el término de 2 años de 1 Presidente, 10 Consejeros Titulares, 6 Consejeros Suplentes, 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente, por terminación de mandato.
6º) Elección por el término de 2 años de 1 Presidente y 3 Miembros para la integración del H. Tribunal de Honor, por finalización de mandato de conformidad a lo establecido en el art. 43º del Estatuto.
7º) Elección por el término de 1 año de 1 Presidente y 3 Miembros para la integración del H. Tribunal de disciplina Deportiva, por finalización de mandato de conformidad a lo establecido en el art. 43º del Estatuto.
8º) Elección por el término de 2 años de 1 Presidente y 3 Miembros, uno para cada Rama del Patín para la integración del Colegio de Arbitros, por finalización de mandato de conformidad a lo establecido en el art. 43º del Estatuto.
9º) Tratamiento de la solicitud presentada por el H. Consejo Directivo solicitando mandato para la firma del contrato con Tele Red Imagen S. A. referente al Torneo de la Liga Nacional de Hockey y el Torneo Oficial de Hockey de la Federación Porteña de Patín.
10º) Tratamiento de la presentación realizada por el H. Consejo Directivo para la formación de una Comisión Especial para el estudio y elaboración de un Proyecto de Reforma a los Estatutos y su posterior llamado a Asamblea Ordinaria.
11º) Tratamiento de la presentación realizada por afiliadas solicitando una amnistía general sobre las sanciones impuestas por el H. Tribunal de Disciplina Deportiva al 31/12/95.
12º) Designación de 2 Delegados para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Jorge C. Querejeta
Secretario - Juan José Sánchez

Para participar en esta Asamblea, los Sres. Delegados deberán concurrir munidos de la Carta Poder firmada por los Sres. Presidente y Secretario de la Institución, siendo de destacar que la Asamblea deberá hallarse constituida dentro de los cuarenta y cinco minutos siguientes a la hora fijada en la convocatoria (art. 13º del Estatuto). No habiendo "quórum" reglamentario ésta se realizará con el número de Delegados presentes una hora después de la fijada en la convocatoria.
e. 18/12 Nº 53.180 v. 29/12/95

FINEXCOR
S. A.
Nº Registro IGJ.: 20.758

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 374, Piso 5, Capital Federal, el día 8 de enero de 1996 a las 12 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de las acciones en circulación. En su caso, canje de títulos.
3º) Consideración de la reestructuración del Organo de Fiscalización. En su caso (a) aceptación de renuncias y consideración de la gestión y (b) elección de sus integrantes.
4º) Reforma de los artículos 4, 5 y 9 del Estatuto Social.
Presidente - Tomás Alejandro Zymnis

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 238 L. S. en la sede social, de lunes a viernes en el horario de10 a 17 horas, hasta el día 26 de diciembre de 1995 a las 17 horas.
e. 18/12 Nº 53.131 v. 22/12/95

"I"

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de enero de 1995 a las 9 horas en la sede social de Paraguay 610, piso 25, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones para la determinación de la fecha de asamblea.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración del revalúo contable ley 19.742.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura. Su remuneración.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.
8º) Designación de Síndico Titular y de Síndico suplente.
Presidente - Rodolfo Hirsch
e. 18/12 Nº 53.124 v. 22/12/95

"M"

MANSAS CLE
S. C. A.
IGJ. Nº 9945

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea de socios para el día 2 de enero a las 11 horas en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la asamblea ordinaria.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995. Afectación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección del Gerente.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Por MANSAS CLE S. C. A.-
Gerente - Alejandro Miserocchi
e. 18/12 Nº 53.071 v. 22/12/95

MARGES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de enero de 1996, a la diez horas, en la sede social de la calle Nazarre 2680, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1995.
Presidente - Néstor Donato
e. 18/12 Nº 53.220 v. 22/12/95

MEJORES AGUAS
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ 10.504, Libro 115, Tomo A de S.A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea a realizarse el día 16 de enero de 1996 a las 18 hs. en el domicilio legal de la Sociedad sito en Paraná 720, 1º B, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración al Directorio y Síndico de acuerdo al art. 261 Ley 19.550.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos y del Síndico titular y suplente.
8º) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 18/4/95 punto 3º del Orden del Día: "Aumento del Capital".
Presidente - Fernando R. Lanusse (h.)

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 18/12 Nº 53.189 v. 22/12/95

"P"

PLANTADORA DE YERBAMATE
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3/1/1996 a las 10 hs. en Viamonte 993, 3 A de Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/3/1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Transcurridas dos horas del llamado y no habiendo quórum suficiente, será llamada en segunda convocatoria y podrá sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Los señores accionistas deberán cumplir con la norma del art. 238 LSC.
Presidente - José Ramón N. Martos
e. 18/12 Nº 53.093 v. 22/12/95

"S"

SAUCE TABLAS
S. C. A.
I.G.J. Nº 9954

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea de socios para el día 2 de enero a las 12 horas en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricaran el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995. Afectación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección del Gerente.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Por SAUCE TABLAS S.C.A.
Gerente - Alejandro Miserocchi
e. 18/12 Nº 53.070 v. 22/12/95

SCHUCHARD
S. A. (en liquidación)
(Reg. 3115)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en sede social: Defensa 665, 1º "A" Capital el 9 de

enero de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijar nuevo plazo de liquidación sociedad.
3º) Determinar el número de miembros de la comisión liquidadora y su elección.
Liquidador - José Santa María

NOTA: Art. 238 L. 19.550 en Defensa 665, 1º "A", de 15 a 17 horas, hasta el 3/1/96.
e. 18/12 Nº 53.193 v. 22/12/95

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1995 a las 21 horas en Ricardo Gutiérrez Nº 3063/65, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación contable y social, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Elección de candidatos, por vencimiento de mandatos, para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Tesorero, Prosecretario, dos Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y tres Suplentes.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Presidente - Oscar Guillermo Feijoo

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún concepto con la Institución y sus dependencias.
e. 18/12 Nº 53.199 v. 20/12/95

"T"

TABLAS ANTONIO
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 9944. Convócase a Asamblea de socios para el día 2 de enero a las 11 horas 30 minutos en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la asamblea ordinaria.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995. Afectación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección del gerente.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Por TABLAS ANTONIO S.C.A.
Gerente - Alejandro Miserocchi
e. 18/12 Nº 53.065 v. 22/12/95

TEISAMAR
S. A.
Reg. Nº 39.604

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5.1.96 a las 12 horas en Paraguay 729, piso 8º, Oficina 32 de la Capital Federal, en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 1994 y al 30 de junio de 1995.
4º) Consideración del resultado de ambos ejercicios y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración al Directorio en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes por el plazo establecido en los estatutos.
Presidente - Juan Manuel Marcaida
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones con la anticipación establecida en los Estatutos Sociales en Paraguay 729, piso 8º, Oficina 32, Capital Federal, en el horario de 11 horas a 17 horas.
e. 18/12 Nº 53.207 v. 22/12/95

TRIMAR
S. A.
Reg. Nº 40.004

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5.1.96 a las 10 horas en Paraguay 729, piso 8º, Oficina 32, Capital Federal, en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 1994 y al 30 de junio de 1995.
4º) Consideración del resultado de ambos ejercicios y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración al Directorio en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes por el plazo establecido en los estatutos.
Presidente - José María Marcaida.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones con la anticipación establecida en los Estatutos Sociales en Paraguay 729, piso 8º, Oficina 32, Capital Federal en el horario de 11 horas a 17 horas.
e. 18/12 Nº 53.208 v. 22/12/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Angel Armando Herrera, domicilio Santo Tomé 4485, Laferrere y Carlos Bernardo Salas, Núñez de Arce 758, Banfield, venden, ceden y transfieren a Luis Alberto Lorenzo, Tandil 3731, Cap. Fed. (domicilio del comprador), el local de restaurant, bar, café, pizzería y parrilla, sito en la calle AVDA. SEGUROLA Nº 2102, P.B. de esta Capital. Tomando posesión el día 20/12/95. Oposiciones y reclamos de ley en la calle Segurola Nº 2102 de Capital Federal.
e. 18/12 Nº 53.138 v. 22/12/95

"B"

Ramón Nicolás Sánchez martillero y corredor público con oficinas en la calle Olazábal 2307 - 1º "B" - Capital Federal, comunica que Café Baunes SRL, con domicilio en la calle Malaver Nº 3564 - Florida - Vicente López, procede a la venta, cede y transfiere el fondo de comercio del ramo de: "Café, bar, restaurante, despacho de bebidas, whiskería y cervecería", sito en la calle BAUNES 2561, Capital, al Sr. Sergio Gustavo Frecha, con domicilio en la calle Arregui Nº 2953, 4º Piso, Dto. 14, Capital, libre de todas deudas, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas, contribuciones y libre de personal, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
e. 18/12 Nº 53.076 v. 22/12/95

"C"

Roberto Alejandro Fortunati, abogado, con domicilio en la calle Cerrito 740, piso 16º, Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley número 11.867, que Eastman Chemical Ltd., dedicada a la actividad de importación y venta de productos químicos, su sucursal en la República Argentina con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 1363, Piso 11º, Buenos Aires, vende y transfiere a Eastman Chemical Argentina S.A., con domicilio en Cerrito 740, piso 16º, Buenos Aires, y con efecto al día 31 de diciembre de 1995, todos los activos y pasivos constitutivos del Fondo de Comercio de Eastman Chemical Ltd. —sucursal Buenos Aires—. La transferencia incluye: al personal con sus respectivas remuneraciones, derechos y antigüedades, de todo lo cual se hará cargo Eastman Chemical Argentina S.A. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas.
e. 18/12 Nº 53.125 v. 22/12/95

Se avisa que Progal Química S.A. con domicilio en Coronel Cárdenas 1930/34 Capital Federal, transfiere a Aletan S.R.L con domicilio en Deheza 2357, Piso 5, Dpto 33, Capital Federal, el inmueble sito en CORONEL CARDENAS 1930/34 Capital Federal, el cual funciona como depósito, fraccionamiento y elaboración de productos químicos según expediente 97252-975. Reclamos de ley en el mismo inmueble sito en Coronel Cárdenas 1930/34, Capital Federal.
e. 18/12 Nº 53.170 v. 22/12/95

"E"

Consultores Asociados representado por Natalio Angeli Mart. Púb. constituido en Av. Corrientes 1386 piso 9 Cap. Fed. avisa que José Isabella domiciliado en Emilio Lamarca 1945, Cap. Fed. vende a Ernesto Pedro Malvido domiciliado en José Martí 642, Cap. Fed. y éste compra en comisión para Le Lorreine S.R.L. (en formación), Panadería Mecánica de EMILIO LAMARCA 1945/47 Cap. Fed. Reclamos de ley en el estudio del interviniente.
e. 18/12 Nº 53.074 v. 22/12/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADRIDRO
S. A.

Nº 8472 Lº 98 Tº A 1/12/82. Por Asamblea Ordinaria del 26/4/95 autoridades salientes: Adriana I. Barón de Jamschon; Luisa E. Barón; Susana Serebrisky de Barón y Celia Garcés. Se nombró Presidente: Susana Serebrisky de Barón y Dir. Suplente: Celia Garcés. Se distribuyeron cargos por Acta de Directorio del 27/4/95.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 18/12 Nº 28.561 v. 18/12/95

ALITER
Sociedad Anónima
Reg. I.G.J. 73.822

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del 20 de diciembre de 1995 se abonará el dividendo en efectivo, correspondiente al 15º ejercicio social, aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 15 de noviembre de 1995. El pago será efectuado en nuestras oficinas, Humberto 1º 2244, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Publíquese por un día.
Presidente - Mario R. Orlando
e. 18/12 Nº 53.213 v. 18/12/95

AMERICAN RE-INSURANCE COMPANY

Se hace saber que la sociedad extranjera AMERICAN RE-INSURANCE COMPANY, resolvió por escritura pública Nº 554 del 20/10/95 pasada al folio 1893 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, otorgar un poder general amplio a favor del Sr. Jorge Alberto Mangini.
Autorizado - Jorge Alberto Mangini
e. 18/12 Nº 16.815 v. 18/12/95

"B"

BIBOX
S. A.

Inscripto I.G.J. Nº 1582750 Libro 114 Tomo A de S. A. 3/1/94. Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas celebrada con fecha 24/3/95, fue aceptada la renuncia del Presidente del Directorio Carlos Sulc, del Director Juan Sulc, del Síndico Titular Dr. Enrique José Quintana. Designándose Presidente al Sr. Hugo M. Patriarca y Vice Presidente al Director Volker Gerardo Munch, Síndico Titular Dr. Norberto Eladio Blázquez. El Directorio y Sindicatura de la Sociedad queda en consecuencia integrado de la siguiente manera: Presidente Hugo Miguel Patriarca, Vice Presidente Volker Gerardo Munch, Síndico Titular Dr. Norberto Eladio Blazquez.
Presidente - Hugo Miguel Patriarca
e. 18/12 Nº 53.190 v. 18/12/95

"C"

COMPAÑEROS TELEVISION
S. A.

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 40 del 23/11/95, Reg. Notarial 1742, Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 23/11/95 de la sociedad "COMPAÑEROS TELEVISION S. A.", la que resolvió aceptar la renuncia del Sr. Raúl Anastasio Lecouna como presidente y director, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo José Spataro; Vicepresidente: Jorge Omar Bottero; Directores Titulares: Horacio Ferro y Jorge Héctor Canzutti; Director Suplente: Florencio Salvador Oría.
Abogado - Alberto Luis Berdaner
e. 18/12 Nº 53.135 v. 18/12/95

C P C
Sociedad Anónima

Inscripción: 17/11/95. Nº 10975 Lº 117 Tº A. Hace saber por un día que conforme artículo 60, Ley 19.550: 1) Escritura Nº 281, del 24/11/95 - Acta Directorio del 20/11/95. 8) Designa Gerentes a: Juan Milnichuk; Alejandro Julio Klein; Armando Manrique Patiño; Leandro Aníbal Gómez y Gerardo Bruno Lancioni y otorga a los mismos Poder Especial.
Presidente - Italo Domingo Arturo
e. 18/12 Nº 53.156 v. 18/12/95

"D"

DAVID BOTBOL
S. A.

Número Registro en la I. G. de Justicia 7148. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley de sociedades comerciales, se comunica que según designaciones producidas por la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio celebrados el 30 de octubre de 1995, el Directorio de DAVID BOTBOL S. A., ha quedado integrado, a partir de esa fecha, con la siguiente composición: Presidente: Daniel Isaac BOTBOL, Vicepresidente: Jorge Benjamin Nahum y Directora Suplente: Sol Abejdid de Botbol.
Presidente - Daniel Isaac Botbol
e. 18/12 Nº 53.157 v. 18/12/95

DREDGING INTERNATIONAL n. v.

Comunica que resolvió establecer una sucursal en la República Argentina. Representantes Carlos Valiente Noailles y Alejandro Frías. Fijación de domicilio Córdoba 991, 6º Capital Federal.
Representante - Carlos Valiente Noailles
e. 18/12 Nº 53.113 v. 18/12/95

"E"

ECO-CAN
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/11/95 el Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Pablo Gechidjian; Vicepresidente: Gustavo Daniel Appel; Director: María Balassanian de Gechidjian; Director Suplente: Fernando Appel.
Presidente - Pablo Gechidjian
e. 18/12 Nº 53.169 v. 18/12/95

EL CUERO
S. A.
I.G.J. Nº 1612243

Aclaratoria recibo Nº 46272 del 20/10/95. Escritura Nº 239 27/11/95. En virtud de observación I.G.J. se informa que el Balance Especial de Transformación al 31/10/95 fue aprobado el 15/11/95 por unanimidad. Además se ratifica el art. 77 de la Ley 19.550 con respecto a la decisión societaria de transformar la sociedad en comandita El Cuero en "EL CUERO SOCIEDAD ANONIMA" adoptando el estatuto aprobado en la asamblea del 2/12/94.

Autorizado - José Mangone
e. 18/12 Nº 53.139 v. 18/12/95

"F"

FINMA
Sociedad Anónima Inversora y Financiera Nº de Registro en la I.G.J. 200.741/5.259

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de noviembre de 1995 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Federico Alejandro Peña; Vicepresidente: Sr. Carlos Manuel Franck, Director Titular: Sr. Roberto Bonatti; Director Suplente: Sr. Manuel Jorge del Carril; Síndico Titular: Sr. Carlos Enrique Zandoná; Síndico Suplente: Sr. Fernando Ricardo Mantilla.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 18/12 Nº 53.192 v. 18/12/95

FRANCES TOUR
S. A.

Comunica que el señor Pedro Raúl Rozín, según Asamblea de fecha 20/10/95, renunció al cargo de Director Titular.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 18/12 Nº 53.202 v. 18/12/95

"G"

GAMBOA, VICARIO
S. R. L.

Por instrumento privado de fecha 30/11/95 se ha resuelto la disolución y liquidación de la sociedad "GAMBOA, VICARIO S. R. L." nombrándose liquidadores a los señores Juan José Vicario, DNI 18.069.258 e Ignacio Gamboa, DNI 17.030.857, Nº inscripción de la sociedad en la I.G.J. 11.029 L. 99 T. S. R. L.

Socio Gerente - Juan José Vicario
e. 18/12 Nº 53.137 v. 18/12/95

"I"

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de idéntica fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Agustín J. Soldati; Vicepresidente: Italo Domingo Arturo; Director Secretario: Nicolás Trigub Clover; Directores Titulares: Jorge Enrique Trossero, Alejandro Allende y Eduardo Patricio J. González del Solar.

Director Secretario - Nicolás T. Clover
e. 18/12 Nº 53.187 v. 18/12/95

INVERSORA CATALINAS
Sociedad Anónima
Nº de Registro en la I.G.J. 451.758/24.396

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 1995 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Agustín Octavio Francisco Rocca; Vicepresidente: Sr. Eduardo Rodolfo Baglietto, Directores Titulares: Sres. Roberto Bonatti, Carlos Manuel Franck, Federico Alejandro Peña (h.) y Angel Carlos Alberto Rabuffetti; Síndicos Titulares: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Rubén Oscar Vega y Juan Carlos Grassi; Síndicos Suplentes: Sres. Armando Jorge Ricardo Lorenzo, Gustavo Héctor Buioli y Oscar Ricardo Remudo.

Abogada - Amalia San Sebastian
e. 18/12 Nº 53.200 v. 18/12/95

"J"

JAMES SMART
S. A.

Insc. 2/11/62, Nº 2492, F. 310, L. 56, T. A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 29/11/95 y Reunión de Directorio del 4/12/95, los Sres. JAIME SMART, JAIME SMART (h.), GUILLERMO SMART y FRANCISCO SMART, renuncian al cargo de Directores Suplentes y quedan designados: Presidente Ronaldo Carlos Smart, Vice-Presidente: Rita Damiana Ceballos de Smart; Director Titular: Yvonne Fanny Libert de Smart, Director Suplente: James Malcom Macarthur Cook y Gloria Smart de Cook.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 18/12 Nº 28.648 v. 18/12/95

"L"

LA PRIMERA ALBORADA S. A
(Rivadavia 2001 - Capital)

ADJUDICADOS PARA PUBLICACION DEL 11/1995 Sorteo: 25/11/95

Nº de Sorteo: 175 - 71 - 84 - 816 - 660 - 227 - 823 - 670 - 907 - 360

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
Grupos de ZANELLA POCKET GL				
AA 6 816	BARRO GRACIELA R.DE	ARRECIFES - BUEN	17032	04/06/91
AA 3 816	DISANTI STELLA MARIS	LA REJA - BUENOS	16914	22/05/91
AA 4 816	DOMINGUEZ NESTOR ADOLFO	ZARATE - BUENOS	16305	17/05/91
AA 1 71	GOMEZ VICTOR GERARDO	MAR DEL PLATA -	245005	22/09/95
AA 2 175	HERMIDA GRACIELA	RIO TALA - BUENO	16724	27/05/91
AA 4 660	MACCHIONE DOMINGO JOSE	PUERTO MADRYN -	57975	25/03/94
AA 15 71	MONTOYA MARIA MIRTA	BERNAL - BUENOS	245093	25/09/95
AA 6 84	PEREIRA MARIA LIDIA	SAN A.DE PADUA -	33371	23/11/93
AA 4 84	POTSCHKA PAULA	HURLINGHAN - BUE	0	10/10/95
AA 1 816	RESTOVICH CARLOS ALBERTO	HUDSON - BUENOS	16445	23/03/91
AA 7 816	TABORDA OMAR CLEMENTINO	ADOLFO SORDEAUX	17077	22/10/91
Grupos de ZANELLA DUE GL.				
AB 1 227	ARANO MIGUEL ANGEL	SAN RAFAEL - MEN	0	19/10/95
AB 1 360	ARISMENDI RODRIGO OMAR	SANTOS TESEY - B	224587	24/06/95
AB 1 71	MIGUEL SILVIA GRACIELA	TAPIALES - BUENO	99003	21/11/94
AB 1 175	SENA RUBEN O.	BECCAR - BUENOS	238992	25/08/95
Grupos de YAMAHA JOG				
AC 1 175	IBARRA CLARINDA CRISTINA	CORDOBA	0	24/10/95
Grupos de YAMAHA AXIS				
AD 1 71	TREJO MARCELO FABIAN	ROSARIO - SANTA	142142	20/02/95
Grupos de YAMAHA TENERE 660 CC				
AF 1 175	SERNA ROBERTO HERNAN	RAMOS MEJIA - BU	99197	21/11/94

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
Grupos de 6 ART.DEL HOGAR				
BA 1 71	BEBER ANA CELIA A.DE	GODOY CRUZ - MEN	99323	24/10/94
BA 1 84	GITTO MARIA SILVINA	VILLA BALLESTER	87876	17/08/94
BA 1 175	TORRES CECILIA	LANUS ESTE - BUE	0	12/10/95
Grupos de 3 ART. DEL HOGAR				
BB 1 71	DARRECHON RAMON EUGENIO	ISIDRO CASANOVA	0	24/10/95
BB 1 175	FERNANDEZ RODOLFO	LOMAS DEL MIRADO	0	18/09/95
BB 1 84	MANEVELLO ELENA	CORRIENTES	232737	24/07/95
BB 2 71	SALDIVIA FLOR MARIA	RIO GALLEGOS - S	218634	26/05/95
Grupos de 3 ART. DEL HOGAR				
BC 1 84	BERNAL OSCAR A.	TRENQUE LAUQUEN	142463	21/04/95
BC 1 175	BRACAMONTE ANA MARIA	CAPITAL FEDERAL	0	12/10/95
Grupos de O.COMPRA $ 5000				
CA 3 175	BELIZAN ALEJANDRO DE LA C	ING.BUDGE - BUEN	0	20/09/95
CA 11 175	COLLANTE ROSA AVDELINA	BUENA NUEVA - ME	0	25/10/95
CA 6 175	CORZO SILVIA NOEMI	OLIVOS - BUENOS	119504	25/10/94
CA 8 175	FERNANDEZ HAYDEE ROSALIA	CNEL.VIDAL - BUE	143321	25/03/95
CA 9 175	IBARRA ALICIA	LOMA HERMOSA - B	0	21/10/95
Grupos de O.COMPRA $ 5000				
CA 1 175	KEARNEY OMAR PATRICIO	CAP.SARMIENTO -	4090	12/11/91
CA 5 175	LIUZZI SALVADOR ORLANDO	NECOCHEA - BUENO	0	10/10/95
CA 2 175	LOYZA MARIA ALEJANDRA	MAIPU - BUENOS A	19183	27/09/93
CA 7 175	OCCELLI TERESA P.	LOMAS DE ZAMORA	143156	09/03/95
CA 10 175	PAZ ELSA	LA FERRERE - BUE	0	22/09/95
CA 4 175	SMILOVICH BEATRIZ ANA	VILLA MALAVER -	118973	23/11/94
Grupos de O.COMPRA $ 9000				
CB 1 175	TOLOZA MARIA RUFINA	DON TORCUATO - B	225812	21/06/95
Grupos de O.COMPRA $ 10000				
CC 1 175	FRYDMAN JORGE DANIEL	VIRREY DEL PINO	0	20/09/95
CC 2 175	GEREZ DANIEL ALBERTO	LOBOS - BUENOS A	13314	10/05/91
CC 6 175	GOMEZ SILVIA	BOULOGNE - BUENO	121618	26/11/94
CC 3 175	QUESADA ORLANDO	USHUAIA - TIERRA	225949	16/06/95
CC 7 175	ROLDAN LUIS ELIO	MORON - BUENOS A	0	22/09/95
CC 5 175	ZAPATA MARIA MAGDALENA	BURZACO - BUENOS	233715	24/07/95
Grupos de FIAT SPAZIO 147 TR				
DA 6 175	CHITARRONI STELLA MARIS	ROSARIO - SANTA	23897	21/10/91
DA 3 175	COBARRUBIA GRISELDA	CAPITAL FEDERAL	0	25/09/95
DA 16 175	ESCOBAR MARIA SERNIA	MERLO NORTE - BU	89243	25/08/94
DA 7 175	FLEITAS DOMINGO	PCIA.R.SAENZ PEN	122877	23/12/94
DA 9 175	GIMENEZ NORMA GLADYS	LA FERRERE - BUE	123175	13/01/95
DA 20 175	GOMEZ GEORGINA P.DE	POSADAS - MISION	125695	03/11/94
DA 8 175	GRECO OMAR	R.CALZADA - BUEN	226541	23/06/95
DA 14 175	LAMOUREUX RICARDO	MAR DEL PLATA -	124234	21/02/95
DA 22 175	LOPEZ LILIANA BEATRIZ	COMODORO RIVADAV	0	12/06/95
DA 18 175	MORDEUR M./SANCHEZ	CAPITAL FEDERAL	234691	27/07/95
DA 5 175	NOCHETTI MARIA HAYDEE	MAR DEL PLATA -	23473	17/08/93
DA 11 175	PATANE MARIA	HUDSON - BUENOS	123568	11/01/95
DA 17 175	PETTIRINO ISABEL MONICA	ADROGUE - BUENOS	62461	17/03/94
DA 1 175	RAMIREZ VICTOR	SAN A.DE PADUA -	144539	25/04/95
DA 4 175	ROBERTS DORA CRISTINA	RAWSON - CHUBUT	240348	25/08/95
DA 15 175	ROJAS DELIA CRISPINA	VILLA MADERO - B	89165	23/07/94
DA 2 175	ROTTA SILVIA LILIANA	TIGRE - BUENOS A	0	24/10/95
DA 21 175	SANDOBAL GENARO	HUINCA RENANCO -	95139	28/09/94
DA 13 175	SICILIANO OSVALDO N.	CAPITAL FEDERAL	145414	21/04/95
DA 10 175	VELIZ SILVIA ESTELA	CAPITAL FEDERAL	145192	24/04/95
Grupos de FIAT UNO CL				
DB 22 175	AGOSTINELLI DANIEL ALBERT	CHOELE CHOEL - R	85884	27/07/94
DB 13 175	BOIBIENE MARIA JOSE	CAPITAL FEDERAL	227962	18/03/94
DB 4 175	BRUNI GABRIEL FERNANDO	FLORIDA - BUENOS	27821	14/09/93
DB 19 175	DIAZ BLANCA	VILLA BALLESTER	131100	24/11/94
DB 8 175	DICARLO SILVIA GRACIELA	RANELAGH - BUENO	43027	18/12/93
DB 20 175	DOMINGUEZ MARCELA BARBARA	CONCEPCION - SAN	0	24/07/95
DB 7 175	ELIZONDO ANALIA	CAPITAL FEDERAL	247506	18/09/95
DB 6 175	FERRIA MARIA ISABEL	CARMEN DE PATAGO	64582	14/04/94
DB 16 175	GIORDANI ALICIA OLGA	MARTINEZ - BUENO	130060	22/12/94
DB 5 175	GOMEZ HECTOR ALCIBIADES	BERAZATEGUI - BU	64358	25/04/94
DB 15 175	GONZALEZ SOFIA DEL VALLE	MORENO - BUENOS	0	22/09/95
DB 14 175	HIGA OSCAR RAUL	LANUS ESTE - BUE	79770	23/06/94
Grupos de FIAT UNO CL				
DB 1 175	LAMBREZ BEDIA HAYDEE	MORON - BUENOS A	73458	17/05/94
DB 17 175	LOTITO CARLOS ALBERTO	PLATANOS - BUENO	130344	26/12/94
DB 12 175	MARQUES ADRIAN	VILLA ESPANA - B	227890	26/06/95
DB 18 175	MENDOZA LILIANA BEATRIZ	FLORENCIO VARELA	130695	25/01/95
DB 11 175	MERCADO LIDIA BLANCA	PIRANE - FORMOSA	147229	22/03/95
DB 10 175	PACHECO JUAN CARLOS	HUDSON - BUENOS	54173	21/01/94
DB 9 175	PEREZ MARIA	LOMA HERMOSA - B	95698	17/05/94
DB 24 175	PONCE JOSE ANTONIO	LOS POLVORINES -	242122	25/08/95
DB 2 175	PUCHETA HUGO ARTURO	CAPITAL FEDERAL	126891	14/12/94
DB 21 175	SOTO ALICIA LILIANA	MALARGUE - MENDO	132017	28/11/94
DB 3 175	TOLAY PEDRO	S.SALVADOR DE JU	0	23/10/95
DB 23 175	VITTOR ALBERTO/ORTIZ IVAN	TANDIL - BUENOS	0	25/09/95
Grupos de PEUGEOT 504 D				
DC 11 175	ALMIRON LILIANA MARINA	ADROGUE - BUENOS	135755	25/11/94
DC 1 175	BRUNI JOSE	ROSARIO - SANTA	28952	22/03/92
DC 10 175	CASTRO JUAN CARLOS	ING.MASCHTWITZ -	149541	25/04/95
DC 3 175	CORTABARRIA LUIS HERALDO	COLONIA BARON -	133574	22/10/94
DC 13 175	GOMEZ OSCAR EDUARDO	WILDE - BUENOS A	242813	25/08/95
DC 5 175	GROSS ENRIQUE GUILLERMO	SAN MIGUEL - BUE	55800	25/01/94

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROV.	TITULO	FECHA
DC 9 175	LADO LOUZAN RAFAEL	WILDE - BUENOS A	222070	23/05/95
DC 16 175	LAPIDO ALICIA	CAPITAL FEDERAL	0	22/09/95
DC 17 175	MARASIA NICOLAS	SAN JUSTO - BUEN	0	24/10/95
DC 4 175	PANTALEONE LUIS	PILAR - BUENOS A	45218	27/12/93
DC 8 175	FARODI JAVIER FRANCISCO	SAN JUSTO - BUEN	0	20/10/95
DC 15 175	RIQUELMI MARINA J	CAPITAL FEDERAL	229625	09/06/95
DC 2 175	RODRIGUEZ NILDA BEATRIZ	J.LEON SUAREZ -	133379	14/02/95
DC 6 175	SARTORIO MONICA NOEMI	CAPITAL FEDERAL	221931	18/05/95
DC 12 175	SERRIZUELA JOSE ANTONIO	9 DE ABRIL - BUE	136507	30/11/94
Grupos de FORD ESCORT LX				
DE 4 175	MARTINEZ JOSE LUIS	GARIN - BUENOS A	138404	26/12/94
DE 2 175	MIRO SANDRA ISABEL	SAN MIGUEL - BUE	0	22/09/95
DE 3 175	SOLA JOSE ESTEBAN	HAEDO - BUENOS A	92019	24/08/94
Grupos de FORD PICK UP F100				
DF 3 175	CATANANI ISMAEL HORACIO	HUINCA RENANCO -	92200	25/08/94
DF 2 175	DONGIOVANNI PEDRO	FLORENCIO VARELA	139012	22/02/95
DF 1 175	MARTINEZ INES DEL LUJAN	FLORENCIO VARELA	69749	12/03/94
DF 4 175	SCHMIDT JORGE	SAN FERNANDO - B	98305	26/09/94
Grupos de RENAULT 9 RL				
DH 1 175	D'ANDRETA NELIDA MARGARTA	ROSARIO - SANTA	230128	21/06/95
DH 2 175	TOLI DANIEL RUBEN	AVELLANEDA - BUE	0	18/10/95
Grupos de FORD FIESTA CL 5PUER				
DI 2 175	BIBE EDA	VICTORIA - BUENO	92407	25/08/94
DI 3 175	ESCOBAR RUBEN DANIEL	EL TALAR - BUENO	140495	22/02/95
DI 1 175	TORRES JUAN CARLOS	FLORENCIO VARELA	70505	28/03/94
Grupos de PEUGEOT 504 SR BASE				
DJ 2 175	ARISTIMUÑO RUBEN DARIO	CAPITAL FEDERAL	92465	25/08/94
Grupos de PEUGEOT 504 SR BASE				
Grupos de RENAULT 21 RM DIESEL				
EB 2 175	GURRIERI CARLOS ALBERTO	REMEDIOS DE ESCA	237606	25/07/95
EB 1 175	MALLO JOSE LUIS	AVELLANEDA - BUE	250206	16/06/95
Grupos de RENAULT 19 RL DIESEL				
EC 1 175	DEOLIVEIRA AMERICO	MONTE GRANDE - B	0	12/10/95
Grupos de FIAT UNO SL 1.4				
SG 5 175	ARCE PEDRO RAMON	ADOLFO SORDEAUX	244202	25/08/95
SG 12 175	BARILARO MONICA ELENA	CORDOBA	244703	07/08/95
SG 3 175	FERNANDEZ DE MIÑO ROSA	CORRIENTES	0	18/09/95
SG 11 175	GRASSELLI GLADYS TERESA	PERGAMINO - BUEN	232512	28/06/95
SG 6 175	GUILLOTE AURORA NOEMI	HURLINGHAN - BUE	230786	20/05/95
SG 8 175	LOPEZ NORMA FRANCISCA	BERAZATEGUI - BU	231353	16/06/95
SG 7 175	MARTINEZ URIEL OMAR	ROSARIO - SANTA	0	25/09/95
SG 4 175	PAULINO MIRTA EDITH	VILLA BALLESTER	223710	12/05/95
SG 1 175	RAMIREZ MARIA INES .	JOSE C. PAZ - BU	237740	22/07/95
SG 9 175	SAWER CARINA VERONICA	CORONEL PRINGLES	231718	20/06/95
SG 2 175	ZAMBONI DE SARAVIA MARIA	CERRILLOS - SALT	152296	02/05/95

Total Adjudicados: 131

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pagos.

Presidente — José Armando Menéndez
e. 18/12 Nº 53.177 v. 18/12/95

LEAMA
S. A.

Nº 8471, Lº 98, Tº A 01/12/82. Por Asamb. Ordin. del 25/4/95 Autorid. Salientes: Luisa E. Barón; Adriana I. Barón de Jamschon; Susana Serebrisky de Barón y Celia Garcés. Se nombró Presidente: Susana Serebrisky de Barón y Dir. Suplente: Celia Garcés. Se distrib. cargos por Acta de Dir. del 26/4/95.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 18/12 Nº 28.559 v. 18/12/95

"M"

MADERERA ACAMBUCO
S.R.L.

Nº 4641, Tº 96 28/5/92. Instrumento: 24/11/95. Cristina Alicia Leonor Sansone Levy renuncia al cargo de gerente.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 18/12 Nº 28.566 v. 18/12/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Reg. Nro. 7 C.N.V., en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de diciembre de 1995, procedió a la calificación de la emisión del Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 50 millones efectuada por Banco Quilmes S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A"." La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores /pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre los principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimiento del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/95. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.40, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 12.1 %, que consideramos aceptable. El índice de Cobertura Total es de 18.4 %, lo que muestra una aceptable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 4.81 % en pesos y de 47.70 % en moneda extranjera. La rentabilidad es -13.49 % en relación con el patrimonio y de -1.48 % sobre activos totales, en ambos casos anualizados. Su nivel de previsiones es muy bueno. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 18/12 Nº 53.103 v. 18/12/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Reg. Nro. 7 C.N.V., en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de diciembre de 1995, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por el Banco Francés del Río de la Plata S.A. manteniéndolas en la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a los procedimientos establecidos para la calificación de la capacidad de generación de ganancias, se llega a la conclusión que la entidad mantiene su buen nivel de generación recurrente calificándose por lo tanto dicha capacidad como "muy buena". Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación se ubica como alta y al igual que la presencia, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1, por su muy buena capacidad de generación de ganancias y también por su liquidez. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, verificar si la calificación básica requería de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 18/12 Nº 53.104 v. 18/12/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Reg. Nro. 7 C.N.V., en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de diciembre de 1995, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 40 millones efectuada por Banco Francés del Río de la Plata S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "AAA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las líderes del mercado, por tamaño, por performance, por dedicarse exitosamente a toda la línea de productos y ser banca global que atiende a los tres grandes mercados. Del análisis de su administración surge que existe un muy buen manejo de la entidad por parte de sus directivos, se trata de banqueros de amplia trayectoria y renombre. Tienen una buena información del mercado, y hacen del conocimiento de sus negocios una de sus ventajas competitivas. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/95. El índice de Endeudamiento Económico es de 4.26, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -9.68 %, siendo la capacidad de generación de ganancias y de previsionamiento superiores a las pérdidas potenciales, la relación es muy buena. El índice de Cobertura Total es de 54.01 %, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 7.74 % en pesos y de 86.84 % en moneda extranjera. La rentabilidad es 13.76 % en relación con el patrimonio y de 2.48 % sobre activos totales, en ambos casos anualizada. Su rentabilidad se sitúa por sobre el promedio que muestran los quince principales bancos privados multipropósito. En los escenarios alternativos la entidad sigue manteniendo buenos niveles de rentabilidad y tolerancia de riesgo. Los indicadores más representativos del emisor comparados con una muestra de entidades seleccionadas al efecto indican que en términos generales la entidad se ubica por sobre el promedio de la misma. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 18/12 Nº 53.105 v. 18/12/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Reg. Nro. 7 C.N.V., en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de diciembre de 1995, procedió a la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 26 millones, con opción a incrementarla a U$S 50 MM., efectuada por Banco Quilmes S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores /pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/95. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.40, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 12.1 %, que consideramos aceptable. El índice de Cobertura Total es de 18.4 %, lo que muestra una aceptable capacidad de absorción de los riesgos de colocación.

Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 4.81 % en pesos y de 47.70 % en moneda extranjera. La rentabilidad es -13.49 % en relación con el patrimonio y de -1.48 % sobre activos totales, en ambos casos anualizados. Su nivel de previsiones es muy bueno. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 18/12 Nº 53.106 v. 18/12/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Reg. Nro. 7 C.N.V., en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que le Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de diciembre de 1995, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 500 millones del Banco Francés del Río de la Plata S.A., autorizado para oferta pública por Res. Gral. Nro. 184 de la Comisión Nacional de Valores, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A"." La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios cómo pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las líderes del mercado, por tamaño, por performance, por dedicarse exitosamente a toda la línea de productos y ser banca global que atiende a los tres grandes mercados. Del análisis de su administración surge que existe un muy buen manejo de la entidad por parte de sus directivos, se trata de banqueros de amplia trayectoria y renombre. Tienen una buena información del mercado, y hacen del conocimiento de sus negocios una de sus ventajas competitivas. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/95. El índice de Endeudamiento Económico es de 4.26, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -9.68 % siendo la capacidad de generación de ganancias y de previsionamiento superiores a las pérdidas potenciales, la relación es muy buena. El índice de Cobertura Total es de 54.01 %, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 7.74 % en pesos y de 86.84 % en moneda extranjera. La rentabilidad es 13.76 % en relación con el patrimonio y de 2.48 % sobre activos totales, en ambos casos anualizada. Su rentabilidad se sitúa por sobre el promedio que muestran los quince principales bancos privados multipropósito. En los escenarios alternativos la entidad sigue manteniendo buenos niveles de rentabilidad y tolerancia al riesgo. Los indicadores más representativos del emisor comparados con una muestra de entidades seleccionadas al efecto indican que en términos generales la entidad se ubica por sobre el promedio de la misma. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 18/12 Nº 53.110 v. 18/12/95

MARINE-AIR SERVICES LIMITED
Nº I.G.J.: 1.610.472

Se hace saber que MARINE AIR-SERVICES LIMITED ha procedido a otorgar un poder general a favor de los Sres. Michael James Baines, Luis María González Lanuza, Julio Fernández Mouján y Alfredo Miguel O'Farrell, protocolizado por Escritura Pública Nº 678 de fecha 1º de diciembre de 1995, pasada al Folio 2462 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal.

Apoderado - Luis María González Lanuza
e. 18/12 Nº 53.117 v. 18/12/95

METALSER S.A.

AUMENTO DE CAPITAL
NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber por un día que la asamblea ordinaria de accionistas de METALSER SOCIEDAD ANONIMA que se celebrara 29.08.95 resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 300.000. Emitir 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase B de un voto por acción y de $ 1.- de valor nominal cada una, que llevarán numeración correlativa del 1 al 300.000, previa anulación y canje de las anteriores acciones emitidas. También se hace saber que la misma Asamblea del 29.08.95 y Acta de Directorio Nº 88 de la misma fecha designó el nuevo directorio y la sindicatura: Presidente: Máximo José Roberto Baccanelli; Vicepresidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Director: Francisca A. Accinelli de Baccanelli; Síndico Titular: Marcos María José Baccanelli; Síndico Suplente: Ernesto Roberto.

Presidente - Máximo R. Baccanelli
e. 18/12 Nº 53.181 v. 18/12/95

MFS INTERNATIONAL LIMITED
IGJ: 1.612.440

Se hace saber que MFS INTERNATIONAL LIMITED resolvió por Escritura Pública Nº 723 del 14 de noviembre de 1995, pasada al Fº 2120 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, designar al señor Patrice Graviere como el apoderado legítimo de la sociedad otorgándole un poder a tal efecto.

Autorizado - Pablo Artagaveytía
e. 18/12 Nº 16.816 v. 18/12/95

MITA COPYSTAR SOUTH AMERICA S.A.
Nº IGJ: 1.601.539

Se hace saber que el Sr. Akihiro Nasu ha renunciado al cargo de Presidente de MITA COPYSTAR SOUTH AMERICA S.A., designándose en su reemplazo al Sr. Takao Tomie conforme surge de la reunión de Directorio celebrada el 30 de octubre de 1995. En consecuencia el Directorio ha quedado constituido por: Presidente: Takao Tomie; Directores Titulares: Akihiro Nasu y Kenji Ueki; Director Suplente: Alfredo M. O'Farrell.

Autorizada - Silvina D. Sánchez Acosta
e. 18/12 Nº 53.118 v. 18/12/95

"N"

NATE NAVEGACION Y TECNOLOGIA MARITIMA
Sociedad Anónima

Nro. Registro I.G.J.: 230.304/75.302). Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición con facultades bancarias y cambiarias a favor de los señores: Jorge Juan Asconape, Eduardo Rodolfo Baglietto, Ricardo Héctor Valls, Angel Carlos Alberto Rabuffetti, Federico Alejandro Peña (h), Horacio Carlos Lucero, Ferruccio Luis Cretacotta, Enrique Omar Gelis y Claudio Horacio Di Tullio, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 1.141, Fº 4.334 del 2 de noviembre de 1995, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján (h).

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 18/12 Nº 53.198 v. 18/12/95

"P"

PERTENECER "CLUB PHILCO"
S.A. PLAN DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS

Personería jurídica: Resolución I.G.J. de la Nación Nº 6161 del 23/12/76. Planes aprobados: Resolución I.G.J. de la Nación Nº 0102/85.

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de agosto de 1995 realizado el día 15 de setiembre de 1995.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
F0004	080	S	F0007	109	S	F0011	017	S	F0015	056	S
F0021	114	S	F0022	110	S	F0032	061	S	F0033	098	S
F0043	067	S	F0084	078	S	F0090	120	S	F0091	120	S
F0099	045	S	F0103	112	S	F0105	023	S	F0106	110	S

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del Grupo y a la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

Gerente General - Fernando O. Farina
Escribano - Antonio L. Cinque
e. 18/12 Nº 53.088 v. 18/12/95

PERTENECER "CLUB PHILCO"
S.A. PLAN DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS

Personería Jurídica: Resolución I.G.J. de la Nación Nº 6161 del 23/12/76. Planes aprobados: Resolución I.G.J. de la Nación Nº 0102/85.

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de setiembre de 1995 realizado el día 17 de octubre de 1995.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
F0004	002	S	F0011	108	S	F0015	002	S	F0022	047	S
F0084	034	S	F0090	065	S	F0091	034	S	F0099	065	S
F0103	011	S	F0105	034	S	F0106	112	S			

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del Grupo y a la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

Gerente General - Fernando O. Farina
Escribano - Antonio L. Cinque
e. 18/12 Nº 53.089 v. 18/12/95

"R"

RIO ALGOM EXPLORATION INC.

Se comunica que por resolución de directorio del 5/12/95, la sociedad resolvió: 1) establecer una sucursal en la República Argentina; 2) Fijar su domicilio en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal; 3) designar como Gerente de la Sucursal al Sr. Michael James Thicke, nacido el 21 de julio de 1957, casado, canadiense, Pasaporte BC005203, Geólogo, con domicilio en Antonio Toro 945, Antofagasta, Chile.

Abogado - Diego Martín Garrido
e. 18/12 Nº 53.153 v. 18/12/95

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

RISK ANNALYSIS - Calificadora de Riesgo S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 5 de diciembre de 1995, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 1993 y Acta de Directorio de fecha 30 de marzo de 1993, por un monto de U$S 60.000.000- de Tecpetrol S.A. como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio, 2.- Posición Competitiva: Muy buena, 3.- Performance Operativa: Muy buena, 4.- Fortaleza del Cash-flow: Muy buena, 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena, 6.- Gestión y Management: Muy buenos, 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, a cinco años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 1992 y del 14 de Octubre de 1992 y Acta de Directorio de fecha 22 de Octubre de 1992 y del 15 de Abril de 1993, por un monto de U$S 100.000.000.- de Loma Negra C.I.A.S.A. como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio, 2.- Posición competitiva: Muy buena, 3.- Performance Operativa: Muy buena, 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena, 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena, 6.- Gestión y Management: Muy buenos, 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto de U$S 50.000.000.-, aprobado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de Septiembre de 1991, modificadas por la Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 1993 y con los términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de fecha 27 de abril y 26 de mayo de 1993, de Banco Quilmes S.A. como "A+".

* Obligaciones Negociables Subordinadas, a cinco años de plazo, autorizadas por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 de julio de 1994 y Actas de Directorio de fechas 22 de julio y 17 de agosto de 1994, por un total de U$S 26.000.000.-, de Banco Quilmes S.A., como "A".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio a Alto 2.- Posición Competitiva: Muy Bueno 3.- Performance Operativa: Muy Bueno 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy bueno 5- Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6.- Gestión y Management: Muy Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Apropiado.

Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad. Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Directora - Viviana Zocco
e. 18/12 Nº 53.079 v. 18/12/95

ROBEJOR
Sociedad Anónima
25 DE ABRIL
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera y Comercial

A los fines dispuestos por los artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4º de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las asambleas extraordinarias celebradas el 30/10/95 aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 27/9/95 entre ROBEJOR S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 2151 17 "A", Capital, inscripta en el R.P.C. el 18/8/87 bajo el Nº 5989 Lº 104 Tº A de S.A. y 25 DE ABRIL S.A., con domicilio en San Pedro 5180, Capital, inscripta en el R.P.C. el 7/12/73 bajo el Nº 3450 Fº 484 Lº 79 Tº A de S.A. Aumento de capital de ROBEJOR S.A.: $ 102.7156. Valuación del activo y del pasivo al 30/06/95: de ROBEJOR S.A.: $ 252.812,83 y $ 165.877,51; de 25 DE ABRIL S.A.: $ 4.118.831,82 y $ 74.786,83; del patrimonio escindido: $ 595.307,34 y $ 0,00. Domicilio para oposiciones: Rivadavia 611 7º P. Cap.

Autorizado - Vadell Carlos
e. 18/12 Nº 53.203 v. 20/12/95

"S"

SADMITEC
Sociedad Anónima
Nº de Registro en la I.G.J. 246.864/71.172

SADMITEC SOCIEDAD ANONIMA: Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 1995 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Miguel de Oromí Escalada; Vicepresidente: Sr. Bernard Saint-André. Directores titulares: Sres. Agustín Octavio Francisco Rocca, Guillermo Horacio Hang, Armand Louis Agustín Burfin y Antonio Belloni; Directores suplentes: Sres. Héctor Alberto Zabaleta, Carlos Valentín Tordomar, Carlos Enrique Zandoná, Michel Balan, Armand Boilley y Enrico Guggiari; Síndicos titulares: Sr. Juan José Valdez Follino, Srta. Ariana Alejandra Sektman y Sr. Federico Martín José Malvarez; Síndicos Suplentes: Sr. Ignacio María Casares, Sra. Amalia San Sebastián y Sr. Marcelo Daniel Sonnante.

Abogada - Ariana Alejandra Sektman
e. 18/12 Nº 53.206 v. 18/12/95

SAILOR TRADING
S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U., resolvió por Acta de Asamblea del 28/11/95 establecer sucursal en la ciudad de Buenos Aires. Representante: Carlos Gustavo Kornitz Sede: Larrea 636 Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 18/12 Nº 28.560 v. 18/12/95

SANTA MARIA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera
Nº de Registro en la I.G.J. 248.133/5.338

SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA: Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1995 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Federico Alejandro Peña; Vicepresidentes: Sres. Agustín Octavio Francisco Rocca, Federico Alejandro Peña (h) y Arnaldo Tomás Musich; Vicepresidente Ejecutivo: Sr. Carlos Manuel Franck; Directores titulares: Sres. Mario Hugo Azulay, Francis N. Cahn, Sergio Luis Einaudi, Arturo Eugenio Lauro Lisdero, Fernando Ricardo Mantilla y Carlos Enrique Zandoná; Consejeros de Vigilancia: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Martín Recondo y Jorge Lattes.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 18/12 Nº 53.195 v. 18/12/95

SEDERIL INDUSTRIA Y COMERCIO (ARGENTINA)
S.A.
Expte. IGJ Nº 1.605.657

Se hace saber que por resolución de fecha 5 de diciembre de 1995, el Directorio de Sederil Industria y Comercio (Argentina) S.A. ha decidido establecer su nueva sede social en Viamonte 1328, Piso 5º, Oficina 20, Capital Federal.

Profesional Dictaminante - Carlos J. Postiglione
e. 18/12 Nº 53.147 v. 18/12/95

SEDERIL INDUSTRIA Y COMERCIO (ARGENTINA)
S.A.
Expte. IGJ Nº 1.605.657

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 5 de diciembre de 1995 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad Sederil Industria y Comercio (Argentina) S.A. ha resuelto: 1) aceptar la renuncia de los Sres. Directores Justo Federico Norman y Rogelio Norberto Maciel; 2) designar el Directorio como sigue: Director titular y Presidente: Renato Fasolo Lachnit; Director Titular: Daniel Osvaldo Zeferino Garbarino; Director Suplente: Nicolás Pisarenko. Profesional Dictaminante - Carlos J. Postiglione.

e. 18/12 Nº 53.148 v. 18/12/95

SHARTK ARTES VISUALES
S.R.L.

Comunícase que por resolución social del 17/11/95 se estableció que la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta.

Abogada - Dora Beatriz Guarnaccia
e. 18/12 Nº 53.082 v. 18/12/95

"T"

TECHINT COMPANIA TECNICA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industria
Nº de Registro en la I.G.J.: 255.133/5.149

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 12 de octubre de 1995 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Agustín Octavio Francisco Rocca; Vicepresidente ejecutivo: Sr. Eduardo Rodolfo Baglietto; Vicepresidente: Sr. Raúl Alberto Bennasar; Directores titulares: Sres. Juan Canelotto, Federico Alejandro Peña (h), Roberto Rocca, Emilio Rodiño, Ricardo Héctor Valls; Directores suplentes: Sres. Roberto Bonatti y Angel Carlos Alberto Rabuffetti; Síndicos Titulares: Sres. Martín Recondo, Cristian Juan Pablo Mitrani y Juan José Valdez Follino; Síndicos suplentes: Sres. Fernando Romero Carranza, Horacio Ramón de las Carreras y Marcelo Daniel Sonnante.

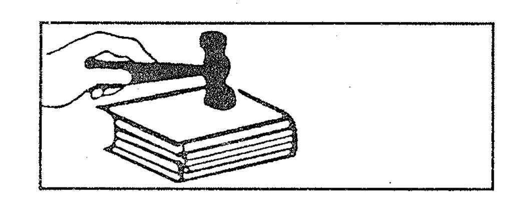
Abogada - Amalia San Sebastián
e. 18/12 Nº 53.201 v. 18/12/95

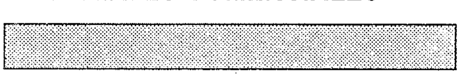
"U"

UNION CARBIDE ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que Unión Carbide Argentina S.A. resolvió por Escritura Pública 2.660 del 4 de Diciembre de 1995, pasada al Fº 11.938, del Registro Notarial nº 15 de Capital Federal, otorgar Poder Especial Bancario a favor de: Aldo Roberto Basolo, María Haydeé Ferreiro, Esteban Kepcija, Héctor Brega, Ana Inés von Zellheim de Barreiro, Andrea Torre, y Pablo Couzzo, para que actuando en la forma que se indica en la escritura mencionada, realicen todos los actos allí enumerados.

Autorizado - Pablo A. Artagaveytia
e. 18/12 Nº 16.817 v. 18/12/95





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero José María Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 27 de diciembre de 1995 a las 13.20 hs en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Volkswagen Modelo Audi 80 GLS dominio C. 1.063.785, año 1980. Base $ 5.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la Base reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2do. ofs. 3. Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 96 Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas por patentes municipales, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
José María García Arecha, martillero público.
e. 18/12 Nº 53.226 v. 19/12/95

El martillero José María Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 27 de diciembre de 1995 a las 13.30 hs en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Volkswagen Pick-Up Año 1991 Modelo Saverio, dominio C. 1.543.930, año 1980. Base $ 6.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la Base reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2do. ofs. 3. Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 96 Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas por patentes municipales, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

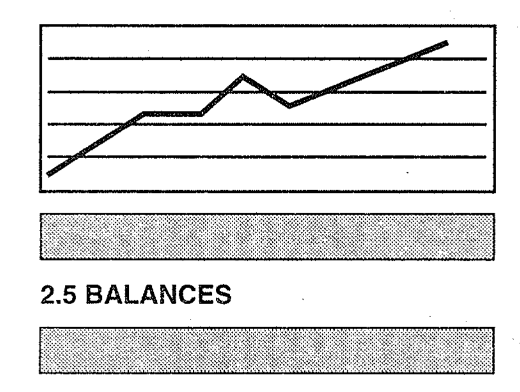
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
José María García Arecha, martillero público.
e. 18/12 Nº 53.227 v. 19/12/95

El martillero José María Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 27 de diciembre de 1995 a las 13.25 hs en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: Dodge Modelo DP-800 175 Año 1980 Motor Perkins dominio B. 1.654.298, año 1980. Base $ 3.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la Base reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 p. 2do. ofs. 3. Capital. Dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe en Tejedor 96 Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del Edicto. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas por patentes municipales, gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
José María García Arecha, martillero público.
e. 18/12 Nº 53.229 v. 19/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por tres días, que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 27 de diciembre de 1995 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, en block: Un secadero al vacío marca Maq Cuer, Nro. 317, modelo SVC, motor marca Corradi de 12,5 HP. Una máquina ablandadora de cueros marca Maq Cuer, Nro. 164, modelo serie Mac. 4 fulones de curtido con motor Corradi. 9 placas de secado de cueros. 2 rebajadoras de cueros. Una máquina desfloradora marca Maq Cuer, modelo DFMS. Una cepilladora desempolvadora marca Maq Cuer, modelo CMO. Un fulon para trabajar en seco, con motor eléctrico de 12,5 HP. Un secador de cueros marca Maq Cuer. En el estado en que se encuentra en exhibición en Paso de la Patria 451, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Base: $ 43.000, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Gastos de desarmado, desamurado y acarreo a cargo del comprador. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 18/12 Nº 53.230 v. 20/12/95



2.5 BALANCES

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.
DOMICILIO LEGAL: AVDA. PTE. ROQUE S. PEÑA 890 CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AVDA. PTE. ROQUE S. PEÑA 890, CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 74 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1994
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1995
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE BUENOS AIRES: 9 DE MARZO DE 1920
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: ULTIMA MODIFICACION 12/10/74
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 9 DE MARZO DE 2019
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nº 1579
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 12

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN 0,000000001	1.000.000	1.000.000	0.001	0.001
	1.000.000	1.000.000	0.001	0.001

BALANCE GENERAL COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/95	AL 30/06/94
DISPONIBILIDADES	598,995	459,219
INVERSIONES	22,916,554	17,363,139
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	27,034,733	21,683,532
REASEGUROS	1,396,960	1,021,616
COASEGUROS	72,109	78,112
OTROS CREDITOS	2,746,266	2,021,865
INMUEBLES	3,275,644	3,374,591
BIENES MUEBLES DE USO	141,126	127,704
OTROS ACTIVOS	0	
TOTAL	58,182,387	46,129,778
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	21,702,962	16,342,893
CON REASEGURADORES	2,007,656	1,445,881
CON COASEGURADORAS	112,459	58,389
CON PRODUCTORES	6,314,923	4,526,567
FISCALES Y SOCIALES	3,591,858	3,121,299
OTRAS DEUDAS	1,718,657	3,106,524
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	15,285,572	12,749,901
PREVISIONES		
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	50,734,087	41,351,454
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	7,448,300	4,778,324
TOTAL	58,182,387	46,129,778

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/95	AL 30/06/94
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y recargos netos	44,904,599	31,631,767
Siniestros netos	(22,021,084)	(15,089,729)
Otras indemnizaciones y beneficios	(519)	(17,979)
Gastos de producción y explotación	(25,096,113)	(19,605,020)
Otros ingresos	36,085	14,474
Otros egresos		
RESULTADO TECNICO	(2,177,032)	(3,066,487)

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/95	AL 30/06/94
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	4,355,444	342,388
Resultados por realización	(120,919)	170,358
Otros ingresos		0
Otros egresos		0
Gastos de explotación y otros cargos	(2,028,221)	(1,250,115)
Resultado por exposición a la inflación	(5,679,296)	3,432,718
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(3,472,992)	2,695,349
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + III)	(5,650,024)	(371,138)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5,650,024)	(371,138)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	17,822,359	13,796,279
Aumento (disminución) de fondos	5,693,191	4,026,080
Fondos al cierre del ejercicio	23,515,550	17,822,359
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(5,650,024)	(371,138)
Partidas que no representan movimientos de fondos	7,511,675	11,888,299
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	1,861,651	11,517,161
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+ 2)	1,861,651	11,517,161
3) Otros orígenes de fondos	49,743,392	27,531,319
4) Otras aplicaciones de fondos	45,911,852	35,022,400
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	5,693,191	4,026,080

ALEJANDRO A. J. SOLDATI, Presiente. — ANDRES M. VIEITES - LEONILDO A. A. CARRETTO, Síndicos. — LUIS L. MARTINELLI, Auditor - Síndico. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — LUIS LEONARDO MARTINELLI, Socio, Contador Público (U. B. A.) Tº LXIV Fº 73 C. P. C. E. C. F. El informe del Auditor se extiende por separado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/94
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO......	16,522,434	2,365,442	52	(14,109,604)	4,778,324	5,149,462
Distribución resultados aprobada por .... del .../.../...:						
— Reserva Legal....................						
— Otras Reservas.......................						
— Honorarios..................................						
— Dividendos en Efectivo.................						
— Dividendos en Acciones.................						
— Suscripción de Capital....................						
— Suscripción de compromisos irrevocables de aportes.......................	8,320,000				8,320,000	
— Ajuste de Capital................................						
— Revalúo Técnico						
— Desafectación de Reservas....................						
....						
Resultado del Ejercicio				(5,650,024)	(5,650,024)	(371,138)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	24,842,434	2,365,442	52	(19,759,628)	7,448,300	4,778,324

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de setiembre de 1995 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo, informamos que la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 77212.91, la cual no era exigible al 30.6.95.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA. Auditor - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — LUIS LEONARDO MARTINELLI (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº LXIV Fº 73 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 — Buenos Aires, 28/11/95, 01 O T. 24. Legalización Nº 977566.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/11/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a INST. ITALO ARG. SEG. GRALES. SA para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MARTINELLI LUIS LEONARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0064 Fº 073 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 53.182

OMEGA SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: OMEGA SEGUROS DE RETIRO S.A.
DOMICILIO LEGAL: Avda. Corrientes 1670, 9 Piso "E", Capital Federal.
SEDE ADMINISTRATIVA: Avda. Corrientes 1170, Capital Federal.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 5 Iniciado el 1º de julio de 1994.
Cerrado el 30 de junio de 1995.
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Bs. Aires 30 de agosto de 1991.
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: - - -
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 de agosto de 2090.
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda).
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 450 con fecha 23 de setbre. de 1991.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	1.400.000	1.400.000	140	140
	1.400.000	1.400.000	140	140

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/95	AL 30/6/94
DISPONIBILIDADES	3.157	23.766
INVERSIONES	1.284.062	1.291.526
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	-	-
REASEGUROS	-	-
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	22.433	26.376
INMUEBLES	-	-
BIENES MUEBLES DE USO	17.201	20.184
OTROS ACTIVOS	-	-
TOTAL	1.326.853	1.361.852
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	-	-
CON REASEGURADORES	-	-
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	223	460
FISCALES Y SOCIALES	27.854	15.864
OTRAS DEUDAS	2.125	2.187
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	35.460	35.248
PREVISIONES	-	-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	65.662	53.759
PATRIMONIO NETO (Según estado Respectivo)	1.261.191	1.308.093
TOTAL	1.326.853	1.361.852

OMEGA SEGUROS DE RETIRO S.A., Presidente, CARLOS MIGUEL FUCITO, Presidente. - Síndico/s. - Dr. EDUARDO RAUL SUAREZ, Auditor, Contador Público (UADE), M.P. Tº CXIV Fº 27 C.P.C.E.C.F.

— ESTADO DE RESULTADOS —

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/95	AL 30/6/94
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	26.744	7.534
Siniestros Netos	-	-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	-58.589	-71.987
Otros Ingresos	4.998	2.152
Otros Egresos	-27.194	-8.134
RESULTADO TECNICO	-54.041	-70.435
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	137.968	112.404
Resultados por Realización	1.350	3.088
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-63	-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-1.710	-1.360
Resultado por Exposición a la Inflación	-100.810	-8.183
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	36.735	105.949
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	-17.306	35.514
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-29.596	-22.951
RESULTADO DEL EJERCICIO	-46.902	12.563

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1.315.292	1.292.624
Aumento (disminución) de fondos	-28.073	22.668
Fondos al cierre del ejercicio	1.287.219	1.315.292
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	-46.902	12.563
Partidas que no representan movimientos de fondos	3.195	22.019
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	-43.707	34.582
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-	-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	-	-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	-43.707	34.582
3) Otros orígenes de fondos	56.578	44.725
4) Otras aplicaciones de fondos	-40.944	-56.639
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	-28.073	22.668

OMEGA SEGUROS DE RETIRO S.A., Presidente, CARLOS MIGUEL FUCITO, Presidente. - Síndico/s. - Dr. EDUARDO RAUL SUAREZ, Auditor, Contador Público (UADE), M.P. Tº CXIV Fº 27 C.P.C.E.C.F.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/94
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.105.058	-	190.472	12.563	1.308.093	1.295.530
Distribución resultados aprobada por ASAMBLEA DEL 31/10/94						
— Reserva Legal			629	-629		
— Otras reservas			11.934	-11.934		
— Honorarios						
— Dividendos en Efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del Ejercicio				-46.902	-46.902	12.563
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.105.058	-	203.035	-46.902	1.261.191	1.308.093

OMEGA SEGUROS DE RETIRO S.A., Presidente, CARLOS MIGUEL FUCITO, Presidente. - Síndico/s. - Dr. EDUARDO RAUL SUAREZ, Auditor, Contador Público (UADE), M.P. Tº CXIV Fº 27 C.P.C.E.C.F.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto), concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 15 de setiembre de 1995 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo debo informar que, al 30 de junio de 1995 la deuda devengada a favor del sistema único de seguridad social, que surge de los registros contables de la sociedad, asciende a $ 1.818,06 no siendo exigibles a esa fecha.

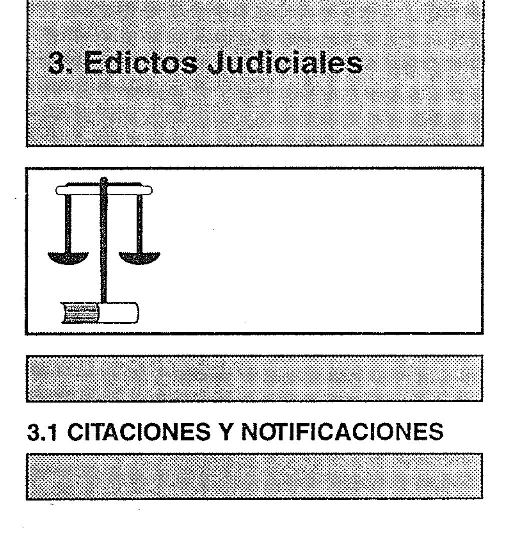
Lugar y fecha: Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.

Dr. EDUARDO RAUL SUAREZ, Auditor Contador Público (UADE), M. P. Tº CXIV Fº 27 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 06/12/95 01 O T. 79 Legalización Nº 430683.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/11/95 en varios de fecha / / perteneciente a OMEGA SEGUROS DE RETIRO S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. SUAREZ EDUARDO RAUL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 027 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 53.100



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE FORMOSA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, integrado por el Presidente de Debate Dr. José Antonio Cunha Ferre y los Vocales Dres.: Rubén David O. Quiñones y Diomedes G.R. Rojas —por subrogancia del Dr. Luis José Vivas, Secretaria del Dr. Carlos Luis Peralta, ha dictado Sentencia en los autos caratulados: "NOGUERA, TOMAS ELPIDIO - GENES, ARNALDO s/ Transporte y Tenencia de Estupefacientes", Expte. Nº 09, seguido contra: TOMAS ELPIDIO NOGUERA, DNI Nº 7.497.716, argentino, nacido en Formosa, Capital el 2 de agosto de 1993, de estado civil casado, de ocupación comerciante, hijo de Juan Noguera y de Edmunda Vargas, con domicilio real habitual de Sor Clotilde León y Buenos Aires de la Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa; y contra: ARNALDO GENES, DNI Nº 13.171.955, argentino, nacido en Buena Vista, Provincia de Formosa el 26 de agosto de 1959, de estado civil casado, de ocupación comerciante, hijo de Esteban Genes y de Inocencia Margarita Velázquez, con domicilio real habitual de Maraná casi Ruta Nacional Nº 11, Clorinda, Provincia de Formosa, Sentencia que transcripta en su parte pertinente dice: "Sentencia Nº 17. — En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los cinco días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cinco (1995) se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa —luego de haber deliberado en sesión secreta— para suscribir la sentencia dictada en esta causa Nº 09 caratulada: "NOGUERA, TOMAS ELPIDIO - GENES, ARNALDO s/ Transporte y Tenencia de Estupefacientes", ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) CONDENAR a TOMAS ELPIDIO NOGUERA, DNI Nº 7.497.716, cuyos demás datos constan en autos, como autor del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES EN GRADO DE TENTATIVA, art. 5º inc. c. de la Ley 23.737, en función del art. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión, más multa de pesos cincuenta ($ 50), e inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias establecidas en el art. 12 del Código Penal, con costas, regulándose los honorarios profesionales de los letrados defensores, Dres. Walterio Mercado Salaberry y Gustavo Daniel Vivas en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), en proporción de Ley, conforme arts. 6, 7 y 45 de la Ley 21.839; concordantes 403, 533 inc. 1º y 534 del Código Procesal Penal de la Nación. II) CONDENAR a ARNALDO GENES, DNI Nº 13.171.955, cuyos demás datos constan en autos, como autor del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES EN GRADO DE TENTATIVA, art. 5º inc. c) de la Ley 23.737, en función del art. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión, más multa de pesos cincuenta ($ 50), e inhabilitación absoluta por igual término; demás accesorias establecidas en el art. 12 del Código Penal, con costas, no regulándose honorarios por haber intervenido el Sr. Defensor Oficial ante el Tribunal.- ... Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los señores jueces por ante mí Secretario, de lo que doy fe.- Firmado: Dr. José Antonio Cunha Ferre, Presidente de Debate, Dr. Rubén David O. Quiñones Vocal de 2do. Voto, Dr. Diomedes G.R. Rojas Vocal Subrogante de 3er. Voto, Carlos Luis Peralta, Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal".

Formosa, 24 de noviembre de 1995.

Carlos Luis Peralta, secretario.

e. 18/12 Nº 7729 v. 18/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AFORTUNADO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 18/12 Nº 28.509 v. 20/12/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, en expediente 92.559/95, en autos caratulados "CAMPERO JUAN CARLOS s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita a JUAN CARLOS CAMPERO por el plazo de 60 días a efectos de que se presente a estar a derecho, según lo previsto por la ley 24.321. Publíquese edictos por el término de tres días sucesivos en el Boletín Oficial (art. 5º de la ley 24.321).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 18/12 Nº 7730 v. 20/12/95

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Alvarez, Secretaría Unica, a mi cargo, ubicado en Talcahuano 490, Piso 3º, Capital, cita y emplaza a HUGO ASTOLFO SAAVEDRA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "SAAVEDRA HUGO A. s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1995.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 18/12 Nº 28.592 v. 18/12/95

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza a LUIS WALDEMAR ENRIQUE SANSOULET, por el término de sesenta días, a fin de que se presente en autos "SANSOULET, LUIS WALDEMAR ENRIQUE s/ Ausencia por Desaparición Forzada Sumario". El presente deberá publicarse por tres días, en forma gratuita en el Boletín Oficial (art. 5 de la ley 24.321).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.

Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 18/12 Nº 7731 v. 20/12/95

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pelegrino, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO LIBERMAN, para que concurra a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BALDOMAR, ERNESTO PERFECTO c/ LIBERMAN, CARLOS ALBERTO s/ Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1995.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 18/12 Nº 53.143 v. 19/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONI ANITA CATALINA ANUNZIATA ROVELLA. Buenos Aires, octubre 18 de 1995. El presente deberá publicarse por tres días en Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1995.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/12 al 5/12/95.

e. 18/12 Nº 27.369 v. 20/12/95

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº73, Secretaría Unica, en expediente Nº 13.234/95, en autos caratulados "VILLALBA, FIDELA MOREL s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita a FIDELA MOREL VILLALBA por el plazo de sesenta días a efectos que se presente a las presentes actuaciones a estar a derecho según lo previsto por la ley 24.321. Publíquese edictos por el término de tres días sucesivos en el Boletín Oficial (art. 5º de la ley 24.321).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 18/12 Nº 7732 v. 20/12/95

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría a cargo interinamente de la Dra. Verónica Actis, sito en Tucumán 1393 piso 1 de Capital Federal, en autos caratulados: "MIÑO, LUIS ALBERTO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a MIÑO LUIS ALBERTO en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.

Verónica M. L. Actis, secretaria ad hoc.

e. 18/12 Nº 7733 v. 20/12/95

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, cita y emplaza por diez días a JORGE OMAR ALVAREZ y MARLENE ISMILSE GARCIA CARDOZO para que comparezca en autos "MAZZITELLI VICENTA c/ ALVAREZ JORGE OMAR y Otra s/ Ejecución de Alquileres" a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1995.

Damián Ignacio Font, secretario.

e. 18/12 Nº 28.557 v. 19/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, cita y emplaza para que dentro del quinto día, JORGE CLAUDIO LUBLIN, en autos "BANCO QUILMES S.A. c/ LUBLIN, JORGE C. s/ Ejecutivo", comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1995. Firmado: Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1995.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 18/12 Nº 28.581 v. 19/12/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 P. 3, cita y emplaza por el plazo cinco días a JOSE LUIS YACAR y MONICA ADRIANA SCHWARZER a que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/ YACAR JOSE LUIS y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente y defienda. Juan R. Garibotto. Juez. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.

Agustín Bosch, secretario.

e. 18/12 Nº 28.577 v. 19/12/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, cita a JUAN LUIS CIRO para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BANCO DE VALORES S.A. c/ CIRO, JUAN LUIS s/ Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario ad hoc.

e. 18/12 Nº 53.141 v. 19/12/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550 piso 7º, cita y emplaza para que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezcan EDUARDO GOLUBOK y NORA SALINA a estar a derecho, en los términos del auto de fs. 11, en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/ GOLUBOK, EDUARDO ALBERTO y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Javier Fernández Moores Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1995.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/12 Nº 28.578 v. 19/12/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita por 5 días a los Sres. FERNANDO A. HOURQUEBIE, JUAN CARLOS OLIVIERI y JORGE E. DI BUCCIO, para que comparezcan a estar a derecho en autos CAJA DE CREDITO AGUIRRE COOP. LTDA. c / MECCA, RICARDO y Otros s/ Ordinario, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/12 Nº 7750 v. 19/12/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con sede en Talcahuano 550, 7º Piso, en los autos caratulados "BANCO SAENZ S.A. c/ SURCLIMA S.R.L. y Otro s/ Ejecutivo", cita por un día al señor OSCAR ALFREDO NOTO para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 18/12 Nº 53.218 v. 18/12/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 8 Cap. Fed., comunica en el juicio "FERNANDEZ DUPERON ELSA MAGDALENA c/ SMUD MANUEL EDUARDO y Otro s/ Despido" Expte. Nº 15.147/92, que por el presente se cita a los herederos de la actora FERNANDEZ DUPERON ELSA MAGDALENA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuar el trámite del juicio y de nombrarles Defensor Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1995.

Liliana N. González, secretaria.

e. 18/12 Nº 7754 v. 18/12/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46, cita y emplaza a herederos, derecho habientes o representantes legales de ARCHIVALDO ELIAS ELIZONDO, a fin de que comparezcan en autos caratulados "ELIZONDO, ARCHIVALDO ELIAS c/ SHELL CAPSA y Otro s/ Accidente", a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguir la causa según su estado y practicar las sucesivas notificaciones ministerio legis. El presente edicto es sin cargo. Enrique N. Arias Gibert, juez.

Dora Eva Temis, secretaria.

e. 18/12 Nº 7755 v. 18/12/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Edicto: "Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a AMANDA

SAN PEDRO DE DE TOFFOLI —D. N. I. Nº 1.445.833—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.287, caratulada "LEON HERRERO, OLGA AZUCENA; MIGUEL MARTINA NELIDA; POGGIO, SUSANA A. s/querella p/estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría 156, 12 de diciembre de 1995.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 18/12 Nº 7821 v. 22/12/95

Nº 32

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 32, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO DIONISIO CARRASCO, DNI. 4.706.186, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Jorge Luciano Gorini, secretario.
e. 18/12 Nº 7798 v. 20/12/95

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO CARLOS RODRIGUEZ para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995. (Dirección del Trib.: Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, Capital).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Celia Arrastía Heredia, secretaria.
e. 18/12 Nº 7799 v. 18/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 51.160 seguida por el delito de Lesiones, cita y emplaza a GUSTAVO RAMON URBINA, hijo de Saúl y Carmen Chavez, argentino, de 27 años de edad, chofer, casado, con último domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 291, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin edicto que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 18/12 Nº 7758 v. 22/12/95

Nº 10

"Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995, cítese por edictos al PROPIETARIO DEL COMERCIO COPY MEXICO S.R.L., a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 34.999 caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO", damnificado: CARLOS ALBERTO PIEHL, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.".
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 18/12 Nº 7757 v. 22/12/95

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MONICA BEATRIZ HEREDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.721 que se le sigue por Infracción a la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 18/12 Nº 7759 v. 22/12/95

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NERY EILSO VERA ZARATE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36.109 que se le sigue por infrac. art. 92 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 18/12 Nº 7760 v. 22/12/95

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.-... cítese por edictos a LUIS AMERICO CASERES a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 34.717 caratulada: "SAUNE, LUIS ANTONIO y Otros por infracción al Dec. Ley 6618/57 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 18/12 Nº 7761 v. 22/12/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Gabriela Rapoport (int.), sito en Carlos Pellegrini 685, 4 piso, Capital Federal, en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/ DEVOTO MANUEL ANTONIO s/ Ejecución Fiscal", cita a MANUEL ANTONIO DEVOTO por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Gabriela J. Rapoport, secretaria interina.
e. 18/12 Nº 7756 v. 20/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita a la Sra. HSIU FEN WANG, D.N.I. Nº 92.589.091 para que comparezca al tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, cuarto piso, dentro de las 48 hs. de notificada, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 292 del C.P. y bajo apercibimiento si no lo hiciere, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 18/12 Nº 7762 v. 22/12/95

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Stella Maris Pan, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MAXIMILIANO PONZI, con D.N.I Nº 22.448.976, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1146 que le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 18/12 Nº 7763 v. 22/12/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, 5º piso, comunica a los efectos previstos en el art. 11 de la ley 346 modificado por la ley 24.533, que ANASTASSIA VICTOROVNA GNILOSSYROVA, nacida el 7/noviembre/1975 de nacionalidad rusa, y de profesión vendedora, ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día; dos (2) veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Eduardo Rozas, secretario.
e. 18/12 Nº 53.167 v. 18/12/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1, de San Martín, Pcia. Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 91.687 don JIANTU ZHOU nacido el día 15 de noviembre de 1970 en Guangzhou, China, hijo de Hao Shuzhou y de King Zhi Xu domiciliado en Ingeniero Huergo 815, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11, Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial". Suipacha, Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 15 de noviembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 18/12 Nº 52.308 v. 18/12/95

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1, de San Martín, Pcia. Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 86.874 don WU, SHOIU YUNG nacido el día 15 de agosto de 1971 en Guangdong, China, hijo de Falun Wu y de Kuan Hua Liao domiciliado en Italia 2405, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11, Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial". Suipacha, Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 18/12 Nº 52.309 v. 18/12/95

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1, de San Martín, Pcia. Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 91.438 doña HAI JIA LIN (sexo femenino) nacido el día 2 de enero de 1952 en Jiangsu, China, hijo de Bao Pu Lin y de Jiu Zhu domiciliado en Belgrano 4146, San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11, Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial". Suipacha, Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 6 de noviembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 01/12/95.
e. 18/12 Nº 50.584 v. 18/12/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a HUGO JAVIER MALACCORTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5740 "R.N.P.A. s/ Dcia" "/// Isidro, 1 de diciembre de 1995. Por recibido, y atento a lo informado a fs. 122, cítese a HUGO JAVIER MALACCORTO por edicto, a primera audiencia, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo. Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal.
Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 18/12 Nº 7764 v. 22/12/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de la ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a JUAN CARLOS DELAPUENTE, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 687, caratulada: "DELAPUENTE, JUAN CARLOS s/ Infracción a la Ley 23.771", que tramita ante este Tribunal, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 6 de diciembre de 1995 resultando desconocido el domicilio de JUAN CARLOS DELAPUENTE, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que el nombrado comparezca a estar a derecho, ante estos estrados, dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (art. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario.
Morón, 6 de diciembre de 1995.
Diego Arístides Cassani, secretario federal
e. 18/12 Nº 7765 v. 22/12/95

JUZGADO FEDERAL DE PARANA

El Juzgado Nacional de Paraná con competencia Electoral a cargo del doctor Anibal María Rios, cita a comparecer ante esta jurisdicción, a AMALIA ROSA MOHR, MI Nº 5.023.677, con último domicilio conocido en la calle Artusi Nº 913 de la ciudad de Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos, en relación al Art. 8º de Ley Nº 346, Ley 23.059 y su Decreto reglamentario Nº 3213, Arts. 14 y 15; bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente.
Paraná, 29 de noviembre de 1995.
Gustavo Carlos Zonis, secretario electoral.
e. 18/12 Nº 7766 v. 18/12/95

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en la causa Nº 50.889, caratulada: "AVERIGUACION INFRACCION ART. 196 del C.P.", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano JORGE OMAR BONSIGNORE, clase 1953, C.I.P.F. Nº 6.296.013, con último domicilio conocido en Av. Córdoba Nº 323, piso 8, de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 14 de noviembre de 1995.
Mariela R. de Dipretoro, secretaria.
e. 18/12 Nº 7769 v. 22/12/95

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en causa "CASTELANELLI, GRACIELA INES s/ Su denuncia pta. inf. art. 292 del C.P. y ley 22.415", Expediente Nº 168/94 cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. ROBERTO CHAFARDON, registrando con último domicilio entre calle Curuchet y Villanueva, a dos cuadras de Gaona y a cuatro de Vergara, del partido de Castelar, imputado por infracción art. 296 del C.P. y ley 22.415. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.)
Santa Rosa, 30 de noviembre de 1995.
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 18/12 Nº 7770 v. 22/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa de
1	105	Eugenia Anzorreguy	06/12/95	MARIA LOURDES VACCARO	3	DELITO DE RETENCION INDEBIDA
1	105	Eugenia Anzorreguy	12/12/95	OSVALDO HECTOR FRANCO	3	DELITO DE ESTAFA
5	116	Marisa A. Murado	22/11/95	FABIAN IZQUIERDO	3	Nº 59.708 DEFRAUDACION
5	116	Marisa A. Murado	23/11/95	HUGO ALBERTO ROJAS	3	Nº 58.206
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	211/1/95	MARIANO BERROTARAN	3	DELITO DE LESIONES
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	051/2/95	RICARDO RIGHI DNI 12.965.657	3	DELITO DE DEPOSITARIO INFIEL
8	125	Julio A. Roca	011/2/95	DISVO FLORENCIO LOPEZ	3	Nº 29.155/95 DELITO DE FALSO TESTIMONIO
8	125	Julio A. Roca	05/12/95	ANGEL HERNAN GONZALEZ	3	Nº 14.196/95 DELITO DE ROBO Y ESTAFA
8	125	Julio A. Roca	07/12/95	RODOLFO OMAR RODRIGUEZ	3	Nº 28.918/95 DELITO DE ESTAFA
8	125	Julio A. Roca	12/12/95	RICARDO SOSA DNI 92.307.419	3	Nº 18.670/95 DELITO DE ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	28/11/95	MANUEL JORGE MARIQUE CI Nº 2.826.910 P.F.	2	Nº 24.718/95 DELITO DE DEFRAUDACION
11	133	Marcela Laura García	28/11/95	MANUEL JORGE MARIQUE, CI Nº 2.826.910 PF	2	Nº 24.718/95 DELITO DE DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	12/12/95	JORGE LUIS NEGRI DN. I 4.372.581	3	DELITO DE ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	11/12/95	HANS WANDELIN SCHANUTZ	5	(QUIEBRA (ART. 176 CODIGO PENAL)
24	131	Fabiana E. Palmaghini	11/12/95	ANITA SIGRUNA SCHMIDT	5	(QUIEBRA (ART. 176 CODIGO PENAL)
24	131	Fabiana E. Palmaghini	11/12/95	JUAN ALFREDO SANCHEZ	5	(QUIEBRA (ART. 176 CODIGO PENAL)
24	131	Fabiana E. Palmaghini	11/12/95	CARLOTA FRANCISCA MATILDE GOERTZ	5	(QUIEBRA (ART. 176 CODIGO PENAL)
27	124	Juan Pablo Vigliero	04/12/95	DIEGO HERNAN SANCHEZ DNI 23.864.626 y CESAR LUIS BOCOSCURO CIPF 12.284.320	3	DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO EN GRADO DE PARTICIPES NECESARIO (ART. 292 Y 45 C.P.)
28	142	Claudio J. Caffarello	05/12/95	LEONARDO ALFREDO CHAVEZ	3	COACCION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	22/11/95	DANIEL EDUARDO TASSARA	3	DELITO DE TENTATIVA DE ROBO
30	164	Ignacio Belderrain	21/11/95	FERNANDO M. LETE	3	DELITO DE DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	29/11/95	LUIS VIDAL	5	DELITO DE TENTATIVA DE ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	01/12/95	ERNESTO TABORDA	5	DELITO DE DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	04/12/95	GLORIA SOLEDAD HOLOWATY	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	Eugenia Anzorreguy	12/12/95	HORACIO DONATO RODGRGUEZ	5	DELITO DE DEFRAUDACION
37	129	L. Cristina Bandin	09/11/95	SANTOS ALEGRE	5	TENT. DE HURTO Y DAÑO
37	129	L. Cristina Bandin	17/11/95	CARLOS ALBERTO ECHEVERRIA	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
37	129	L. Cristina Bandin	22/11/95	RAQUEL ALICIA VEGA	5	DEPOSITARIA INFIEL

e. 18/12 Nº 142 v. 22/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	12	Rafael Caputo	21/11/95	ALEJANDRO ARISTIDES ROMANO DNI 18.627.079	3	AVERIGUACION DE INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	13	Héctor Daniel Ochoa	21/11/95	MANUEL OSVALDO GONZALEZ DNI Nº 7.774.206	3	ART. 302 C.P.

e. 18/12 Nº 141 v. 22/12/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "POM S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62.606, habiéndose designado síndico a Alfredo Luis Palacio, Montevideo 368, Piso 3, 'K', donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/2/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 18/12 Nº 7735 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "LUMELLI CARLOS EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 63.264, habiéndose designado síndico a Alberto Oscar Jaitin, Corrientes 3859 Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo

Unidades de compra del Estado (Administración Pública Nacional — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad).

Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal

dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 18/12 Nº 7736 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CHIERVO ANDREA s/Quiebra", Expte. Nº 64.311, habiéndose designado síndico a María Cristina González Sturla, Esmeralda 1066 Piso 4º "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/2/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 18/12 Nº 7737 v. 22/12/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º Capital Federal, en los autos "RIO URUGUAY C.I.A.G. y de T. S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 60.887, comunica por cinco días la declaración en concurso mercantil liquidatorio de RIO URUGUAY C.I.A.G. y de T. S.A. Ha sido designado síndico, el contador Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 29 de diciembre de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de marzo de 1996 y 30 de abril de 1996 respectivamente. Asimismo, se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522, el Tribunal dictará resolución dentro del término legal, el cual se cumple el día 29 de marzo de 1996 y que el plazo para efectuar la revisión prevista en el art. 37 de la ley concursal vence el día 30 de abril de 1996. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo cinco (5) días, desde la última publicación de edictos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe al expediente los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 38 inc. 4º ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 18/12 Nº 7738 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, en los autos "DI MONTALDO, ANTONINO s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 56.992, comunica por cinco días el decreto de quiebra de ANTONINO DI MONTALDO, con domicilio real en la Avenida Santa Fe 1731, piso 6º, Dpto. "21" de la Capital Federal. Ha sido designado síndico, el contador Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 15 de febrero de 1996. El síndico deberá acompañar los legajos particulares de cada uno de los créditos en la oportunidad prevista por el art. 34 "in fine", dictándose resolución dentro del plazo legal previsto por el art. 36 que se cumple el día 15 de abril de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de marzo de 1996 y 14 de mayo de 1996 respectivamente. El plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el 14 de mayo de 1996. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/12 Nº 7739 v. 22/12/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a "CROTTO MARIA LUISA FRANCISCA-CROTTO DE VIGNOLI LUCIA ELENA (Sociedad de Hecho s/ Quiebra", que el Síndico designado es el contador Arnaldo David Moscovich, con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8vo. de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 30 de abril de 1996. Señálase la audiencia del día 8 de julio de 1996 a las 10,30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º. 3º. 4º. y 5º. del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a las fallidas para que den cumplimiento con los siguientes recaudos: d) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/12 Nº 7741 v. 22/12/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1995 se decretó la quiebra de GUARANA MIGUEL ANGEL DNI Nº 4.541.446, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, y con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la Contadora Liliana Silvia Steren con domicilio constituido en la calle Larrea 1242 Piso 1º "C" Capital Federal domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 18/12 Nº 7742 v. 22/12/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Aleman, con sede en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "WAINTRUB MARCELO JORGE s/Quiebra", Exp. Nº 71.163, que con fecha 26 de setiembre de 1995, se decretó la quiebra al Sr. WAINTRUB MARCELO JORGE, habiéndose designado síndico suplente al contador Angel José Elias, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 36, piso 12, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15-03-96. Finalizadas dichas actuaciones el síndico suplente deberá entregar al síndico titular, Dr. Jorge A. Lagiglia, con domicilio en Ciudad de la Paz 2880, 6º piso, oficina 15, Capital Federal, toda la documentación pertinente, el que presentará los informes que prevén los arts. 34, 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de abril de 1996, 30 de abril de 1996 y 13 de junio de 1996, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley Nº 24.522 y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial durante cinco días, y es sin previo pago de aranceles, por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 Ley Nº 24.522.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 18/12 Nº 7743 v. 22/12/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo interinamente de la Dra. Marina Gentiluomo Secretaria. Hace saber: Que en los autos caratulados BEISSO, ELSA NOEMI s/Concurso Preventivo, S.S. ha dispuesto: I) Fijar nueva fecha para la celebración de Junta de Acreedores la que tendrá lugar con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal (Callao 635, piso 3º. Capital Federal), para el día 7 de febrero de 1996, a las 9.30 hs., II) Hacer saber que, a los fines de la evaluación de la propuesta de acuerdo, o la mejora en su caso, se estará a las mayorías por capital y personas a que alude el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 18/12 Nº 53.160 v. 22/12/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17-11-1995 se ha decretado la quiebra de "PARBAL S.R.L.". Ha sido designado Síndico el Contador Antonio Osvaldo Aprea con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7 "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 16 de febrero de 1996, señalándose los días 15 de marzo y 26 de abril de 1996, como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararles ineficaces (art. 8 incisos 3 y 5 de LCQ). Intímase a la sociedad fallida a que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 LCQ y entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus socios gerentes Carlos Alberto Palamito (L.E. nro. 4.418.161), Josefina Barbieri (L.C. nro. 5.439.988) y Sandra Graciela Palamito (D.N.I. nro. 18.436.080).
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 18/12 Nº 7744 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 1995 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES-CACSA-S.A., inscripta el 04/11/88, bajo el Nº 7964, Libro 107 Tomo "A" en la Inspección General de Justicia, con domicilio en San Martín 50, Entre Piso, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 6º "F", Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1995 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de febrero de 1996 y 10 de abril de 1996, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200 in fine). Intímase a quienes tengan bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día, así como también al fallido para que en el término de 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 18/12 Nº 7745 v. 22/12/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7mo. piso, comunica por dos días que en los autos caratulados "PIAZZA ALEJANDRO s/Pedido de Quiebra por BADRA ADYAMI, ANTOINE", se ha ordenado la citación del Sr. ALEJANDRO OSCAR PIAZZA para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 18/12 Nº 53.225 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-11-95 se ha decretado la quiebra de LOPEZ CARLOS SANTIAGO DNI Nº 4.431.349, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de marzo de 1996 presenten al síndico Origone Jorge Alberto, con domicilio en la calle Santa Fe 1385 6º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: LOPEZ CARLOS SANTIAGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 18/12 Nº 7746 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-11-95 se ha decretado la quiebra de BARBIERI ROBERTO ROSARIO DNI Nº 4.124.573, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de marzo de 1996 presenten al síndico Tarturo Jorge Donato, con domicilio en la calle Larrea 716 2º Piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: BARBIERI ROBERTO ROSARIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 18/12 Nº 7747 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-11-95 se ha decretado la quiebra de RIOTEX S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de febrero de 1996 presenten a la síndico Lidia Mabel Hilman, con domicilio en la calle Viamonte 1446 6º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores DANIEL REINALDO WEIMER (L.E. 5.845.117), DANIEL DAVID WEIMER (D.N.I. 14.778.211) y OSCAR ARIEL WEIMER (D.N.I. 17.706.170). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: RIOTEX S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.

e. 18/12 Nº 7748 v. 22/12/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Palacio de Justicia- de esta Ciudad, en los autos caratulados "JOC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 28.109, comunica por cinco días la quiebra de JOC S.A., sociedad constituida el 16/09/63, con domicilio legal en la calle Maipú 497 - Piso 4º - Capital Federal y real en la calle Felipe Vallese 1558 - Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Horacio Nestor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651 - Piso 16 - Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/02/96. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/04/96 y 27/05/96 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 24.522. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 24.522 art. 88 inc. 4). c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de sus directores (L.C. 103). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 18/12 Nº 7749 v. 22/12/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "FAUR NELIDA s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico Dr. Rafael Roberto Bejar Sadis con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5 "J" hasta el día 21 de febrero de 1996. Se fijan los días 3 de abril de 1996 y 20 de mayo de 1996 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se fija el día 6 de agosto de 1996 a las 11 hs. para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo con la presencia de la deudora y los acreedores que deseen concurrir a los fines indicados por el art. 45 inc. c cuarto párrafo de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 7 días del mes de diciembre de 1995.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/12 Nº 53.146 v. 22/12/95

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber la apertura del concurso de OLD MAN SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Lavalle 1599, de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 13 de febrero de 1996 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Dn. Jorge Donoso con domicilio en Suipacha 463, piso 1º "J" de esta Capital Federal. Asimismo establécese las fechas de 6 de marzo de 1996 y 27 de marzo de 1996 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. Desígnase el día 17 de abril de 1996 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. La misma se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 18/12 Nº 28.568 v. 22/12/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BUSCICHIO CARLOS ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 20 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de BUSCICHIO CARLOS ALBERTO. Síndico: Oscar Emilio Esperon, con domicilio constituido en la calle Montevideo 708, Piso 7º, 48, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 18/12 Nº 7752 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALTAMIRANO CARLOS ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 22 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO ALTAMIRANO. Síndico: Jacobo Mario Estrugo, con domicilio constituido en la calle Corrientes 2565, Piso 13º, 7 y 8, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 18/12 Nº 7753 v. 22/12/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

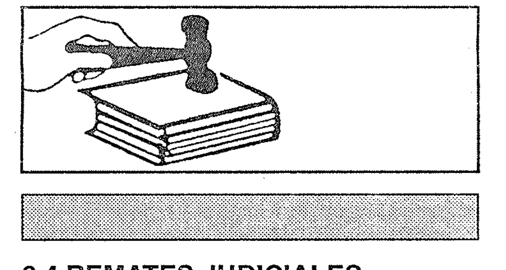
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/12/95 - Vence: 20/12/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	30/11/95	CARLOS ENRIQUE FRANCO	28.477
5	9	Eduardo Antonio Collazo	21/11/95	MARIA ELVIRA TABOADA	28.461
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	23/11/95	ROSA DI LEO	28.437
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	30/10/95	ALBERTO JORGE FREIBERG	28.452
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	24/11/95	ITALIA ISABEL GIGLIOTTI VDA. DE LARRUSCAIN	28.505
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	30/11/95	JUAN CARLOS GARCIA	28.414
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	01/12/95	EDELMIRA MARIA GRIERSON	28.538
27		Roberto Parrilli	06/12/95	SUSANA JAKERSOHN	28.494
28		Mónica C. Fernández	30/10/95	VENTURA GASPARUTTI	28.479
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	29/11/95	PIANA OLIVIA MAGDALENA	28.431
30		Santiago González Balcarce	20/11/95	ANTONIO RICARDO PEPE	28.542
30	59	Santiago González Balcarce	29/11/95	REPARAZ HECTOR EDGAR	28.429
30	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	01/12/95	EMERITA AFONSO	28.549
32	UNICA	José Benito Fajre	28/11/95	ROBERTO JUAN SAUMELL	28.490
34	UNICA	José María Pérez	05/12/95	ELADIA RODRIGUEZ DE GARCIA	28.428
34	UNICA	José María Pérez	06/12/95	MERCEDES SEGLIE	28.545
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	22/11/95	CARMEN MINA	28.413
41		José Antonio Charlín	05/12/95	SORIA SUAREZ RICARDO	28.507
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	07/12/95	MONTENEGRO RAMONA PETRONA	28.439
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	16/11/95	PILAR DE LA LUZ SUAREZ	28.481
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	24/11/95	ROZAS MERCEDES MARIA	28.532
45	UNICA	Marisa S. Sorini	21/07/95	JUANITA MARIA ARAMBURU	28.433
47		Silvia R. Rey	03/10/95	DELIA BRANDES	28.412
47		Silvia R. Rey	17/11/95	ELENA STAIB	28.548
47	UNICA	Silvia R. Rey	05/12/95	RICARDO PEDRO MELILLO	28.488
47	UNICA	Silvia R. Rey	05/12/95	PEDRO NICOLAS MELILLO	28.487
48	UNICA	Ana María Himschoot	06/12/95	JOSEFA OVANDO	28.475
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	04/12/95	LORENZO FRANCISCO LAGATTA	28.444
51		Jorge A. Cebeiro	01/11/95	RAUL OSCAR ALVAREZ	28.460
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	06/12/95	JUAN ANGEL NUÑEZ	28.504
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	18/05/95	CRISTINA ELIDA MARTINEZ	52.991
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	08/08/95	FLORINDA ROMANO	28.425
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	06/12/95	MIGUEL JOSE CAPPARI	28.434
54		Paula I. Stanislavasky	26/10/95	JOSE ANTONIO VIOLA	28.493
54		Paula I. Stanislavasky	04/12/95	JOSE AMATRIAIN Y TERESA PANELLA	52.981
55		Olga María Schelotto	18/10/95	NICOLAS LAFALCE y JUAN CARLOS LAFALCE	28.489
61	UNICA	Eduardo José Gorris	28/09/95	JESUS JOSE ORDAS	28.541
61		Eduardo José Gorris	28/11/95	EDUARDO CANTO	28.422
61		Eduardo José Gorris	29/11/95	MASSARO JOSE ANTONIO	28.544
61		Eduardo José Gorris	04/12/95	JOSE CASALI	28.454
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	04/12/95	JOSE RICARDO PAZ	28.510

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
64		Liliana E. Abreut de Begher	27/11/95	ALIDA AMELIA MAQUINAY	28.502
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	28/11/95	SILVIA DEBEUZ y OWSZIJA INGERFLOM	28.482
66		Juan José Caprín	06/12/95	ELISA AGOPIAN y VAHRAM BOYADJIAN	28.464
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	06/12/95	JOSE MARIA BELTRAN NUÑEZ	28.537
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	07/12/95	SPINOSO MARIA FORTUNATA	28.438
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/11/95	CHIERICHINI JUAN CARLOS	28.497
70		Julio Alfredo Auliel	27/11/95	DELIA DUARTE	28.462
70		Julio Alfredo Auliel	05/12/95	ESTEBAN HERNANDO GARCIA y DOMINGA FRANCISCA LEONE	52.905
71	UNICA	Susana A. Nóvile	05/12/95	ADELAIDA PUGLIELLI o ADELAIDA POLLELI	52.998
72	UNICA	Daniel H. Russo	23/11/95	ANTONIO ARCIDIACONO	28.465
72		Daniel H. Russo	30/11/95	MARIA LUCIA CASSISI	28.435
72	UNICA	Daniel H. Russo	30/11/95	ROBERTO CESAR ODRIOZOLA	28.419
72	102	Daniel H. Russo	06/12/95	JORGE LOPEZ	28.535
73	UNICA	Dolores Miguens	04/11/95	MORRONE ANGEL y PERRIELLO ANA	28.474
75	UNICA	María Inés Lezama	05/12/95	MANUEL GIRALDEZ	28.514
79		Verónica M. L. Actis	05/12/95	DANIEL ALBERTO PALACIOS	28.533
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14/11/95	LUIS PEDRO PABLO GAGLIARDI	28.450
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	04/12/95	GENARO MASTROIANNI	28.492
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	04/12/95	FLORINDA BARBUTO	28.491
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	05/12/95	ISRAEL FISCHBERG	28.500
89		Damián Ignacio Font	05/12/95	JUAN CARLOS NATALIO MASCHERONI	28.471
90		Martín Alejandro Christello	11/10/95	SANTIAGO BLANCO y CARMEN ALONSO	28.443
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	01/11/95	EMILIANA NELIDA BOSSO	28.426
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	28/11/95	PEDRO AMERICO VENDITTO	28.534
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	04/12/95	HAZAEL OMAR PALA	28.409
90		Martín Alejandro Christello	04/12/95	ROBERTO ENRIQUE BALESTRINI	53.020
91	UNICA	Alberto Ugarte	06/12/95	JOSE RODOLFO QUAGLIANO	28.473
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	29/11/95	LUISA MERCEDES PIOMBO	28.543
94	UNICA	Eduardo Parody	11/12/95	MARIA MARIÑAS	52.980
95	21	Fernando P. Christello	24/11/95	ALBERTO MARTIN MORENO	28.432
96	UNICA	Ricardo A. Busto	28/11/95	MOSQUERA JULIO	28.441
99	UNICA	Marta N. Coccia	30/11/95	TAMANES SANTIAGO LUCIANO	28.529
100	UNICA	María Cristina Battaini	29/11/95	JULIO RAVINOVICH	28.521
100		María Cristina Battaini	05/12/95	ALFREDO ITALO IAQUINTA	28.518
100	UNICA	María Cristina Battaini	06/12/95	GIL ENRIQUE LOPATA y/o ENRIQUE LOPATA y/o GIL LOPATA	28.499
103	39	Luis José Carballido	06/11/95	NORBERTO REINALDO LOFFREDA	28.420
103		Luis José Carballido	21/11/95	CRISTINA IRMA ANGELICA LONGHI	28.436
103	UNICA	Luis José Carballido	01/12/95	RAFAEL JULIO ANGRISANO	28.446
107		Pablo M. Aguirre	16/11/95	CATALINA CELESTINA FOPPOLI	28.496
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	04/12/95	MARIA JOSEFINA MARENCO	28.440
110		María Clara Lagache	24/11/95	ANA MARIA PANSA	28.445

e. 18/12 Nº 236 v. 20/12/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. AMENABAR 1913/23 c/KRISCHCAUTSKY DORA FLORA s/Ejec. Exp." Expte.: 67.777 Reservado, que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el día 26 de diciembre de 1995 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital pudiéndose visitar las unidades los días 21 y 22 del mismo mes de 14 a 16 hs. El 50 % indiviso de la unidad 2 Letra A del 1º piso, las unidades complementarias IV y I del inmueble ubicado en la calle Amenábar 1913/17/19/23. 1º) La unidad 2 Letra A se compone de dos entradas, una principal y otro de servicio, la principal comparte el pallier on el vecino Letra B y consta de living comedor con balcón corrido al frente, un corredor que abarca toda la parte interna donde se encuentra a la derecha la cocina, lavadero, baño y pieza de servicio, sobre la izquierda un baño principal que se encuentra clausurado por estar en malas condiciones luego tres dormitorios, uno de ellos en suite con ventanas al tragaluz, un patio que se encuentra cubierto con plástico, tiene calefacción por losa radiante y agua caliente central. Superficie total 57,87 m^2. Porcentual 5,76. Estado bueno. Ocupado por el demandado y familia. 2º Unidad IV Planta azotea donde se encuentra la baulera estado bueno. Superficie total 1,26 m^2. Porcentual 0,4 %. 3º) Unidad I Planta Baja y 1º Sótano, se trata de una cochera fija que lleva el Nº 12 y se encuentra en el 1º sótano con entrada por Amenábar 1913. Estado bueno. Superficie total 339,83 m^2. Porcentual 7,31 % corresponde el 1/8 % indiviso. Deudas: a fs. 71/74 $ 5.345 al 6/5/93 a la Municipalidad, a fs. 84 $ 1.354 al 1/6/93 a OSN. Base: $ 50.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 1/12 Nº 53.231 v. 19/12/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan M. Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "STERLIN, ALBERTO c/REDONDO, FRANCISCO JOSE s/Rescisión", Expte. Nº 5.968/89, que la martillera Sra. Norma Alicia Montenegro rematará el día jueves 21 de diciembre de 1995, a las 15,00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Perón Nº 1233, Planta Baja, de esta Capital, dos departamentos unificados, todo edificado sobre lote propio, ubicados en la calle Salcedo 2607/09, Planta Baja, esquina Italia. Localidad de Castelar, Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley 13.512. Las unidades funcionales se distribuyen en: porch al frente, living comedor, tres dormitorios, pasillo interno, cocina instalada, dos baños completos, lavadero cubierto, patio cubierto y jardín al fondo, según constataciones obrantes a fs. 294/295/296/369. Superficies totales por unidades y porcentuales respecto del conjunto del edificio son: Unidad 1 –polígono 00-01: 47,63 m2., porcentual 32,03 %; Unidad 2 –polígono 00-02: 48,60 m2, porcentual 33,02 %. El estado de conservación es regular, encontrándose ocupado por el demandado y su familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 141a, Parcela 17, Subparcela 1, 2; Polígonos 00-01 y 00-02. Inscripción Rgtro. Prop. Inm. de Morón: Matrícula Nº 3085/1 y 2. Títulos en autos a fs. 223/228. Deudas: Municipalidad de Morón, tasa por A.B.L. (al 20/03/95): Unidad 1: $ 1.486,11; Unidad 2: $ 881,27 (fs. 346/349 vta). Dirección de Rentas de la Prov. de Bs. As. (al 28/11/95): Unidad 1: $ 1.527,78; Unidad 2: $ 1.538,01 (fs. 384/385). Aguas Args. S.A. sin servicios, no existen deudas (fs. 352). Expensas: no se devengan gastos por tal concepto (fs. 375). Condiciones de la Subasta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.811,61 y $ 12.144,85 respectivamente. Seña 20 % del precio de venta y 3 % de comisión, todo en efectivo y en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo del precio deberá integrarse de acuerdo con lo previsto por el art. 580 C.P.C.C. Exhibición: Días martes 19 y miércoles 20 de diciembre de 1995, en el horario de 14 a 16 hs. Informes al teléfono 832-8803.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 18/12 Nº 53.451 v. 19/12/95

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, situados en el 6º Piso del Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, Capital Federal; comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS c/PROVEEDURIA DEL LIBRO S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 74.920/95; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 22 de diciembre de 1995, a las 8:30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los bienes inmuebles que se exhibirán los días 20 y 21 de diciembre de 1995 de 10 a 12 horas y que son a saber: 1) Propiedad en la calle Bartolomé Mitre 2094/2100 esquina Junín 81/85/91/93 de esta Capital Federal, con planta baja y sótano, unidad funcional Nº 1, con una superficie aproximada de 296,53 mts^2. Matrícula F.R. 11-467-1 Nomenclatura Catastral: Cir. 11, secc. 9 manzana 58, parcela 12 a; Base: $ 210.000. 2) Propiedad en la calle Bartolomé Mitre 2108/10 entre Junín y J. E. Uriburu de esta Capital Federal, con superficie cubierta aproximada de 422,89 $mts.^2$ más 160 $mts.^2$ entre cerramientos y cubiertas precarias Matrícula F.R. 11-193-0 Nomenclatura Catastral: circ. 11, Secc. 9, manz. 50, parc. 2; Base: $ 300.000 y 3) Propiedad en Moreno 1617/19 entre Solís y V. Cevallos de esta Capital Federal, con planta baja y primer piso, en planta baja hay dos sectores, en el sector izquierdo hay una estructura que, en parte, dividiría varias oficinas, el sector derecho es de planta libre, ambos se encuentran utilizados como depósito, en el primer piso del local, existe una planta para depósito y cuatro baños y un montacargas que comunica con la Planta Baja; con una superficie aproximada de 352,60 $mts.^2$; Matrícula F.R. 13-221 2, nomenclatura catastral Circ. 13, Secc. 12, manz. 14, parc. 26 a; Base: $ 280.000. Ventas adcorpus, al contado, seña 30 % comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. En el estado de ocupación que según consta en autos es por los items 1) y 2) ocupados por la fallida Distribuidora Facundo S. A. habiendo dispuesto el Juzgado su desocupación dentro de los 30 días de aprobada la subasta, y por el item 3) locado por Brani Huemul S. A. con contrato por 36 meses a partir del 24/5/94. Deben, item 1) por Municipalidad A.B.L. al 6/11/95 $ 5188,57 por Aguas Argentinas al 8/11/95 $ 1614,24 y por expensas comunes al 10/11/95 $ 363,48. Se deja constancia que las expensas comunes correspondientes al mes de octubre de 1995 ascendieron a $ 363,48. 2) por Municipalidad A.B.L. al 6/11/95, $ 12.261,93 y por OSN y Aguas Argentinas al 8/11/95, $ 6.881,58 y 3) por Municipalidad A.B.L. al 6/11/95 $ 1.035,42 y por O.S.N. y Aguas Argentinas al 8/11/95, $ 905,53.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 18/12 Nº 53.259 v. 19/12/95

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "QUIROGA, MARTA SUSANA c/SUAREZ, MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 81.046/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de diciembre de 1995, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca sita en zona Sur de Capital Federal, calle Uspallata 1949, entre Vélez Sarsfiel y Luzuriaga, sobre lote de terreno de 8,66m. al Sur por 14,70 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 3, Sección 16, Manzana 4, Parcela 9B, Partida 118.347; que conforme acta de constatación (fs. 31/32) se encuentra desocupada, y se compone de planta baja y dos pisos superiores, el estado de conservación del edificio es regular, advirtiéndose en diversos ambientes manchas de humedad. La planta baja esta compuesta por garage, patio de invierno con techado corredizo deteriorado, living-comedor, comedor diario, baño chico, cocina, habitación con humedad en varios sectores, y baño. El primer piso esta com-

puesto por dos dormitorios, baño con humedad en el techo, hall íntimo, y habitación en suite con baño; estos tres últimos ambientes, hall íntimo, habitación y baño se encuentran en construcción sin terminar. Del hall íntimo se accede por escalera recientemente construida al segundo piso, consistente en un quincho, pequeña cocina y baño, todo en construcción sin terminar. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 22 y 26 de diciembre de 1995 de 10 a 12 hs. Base: U$S 107.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en OSN (fs. 68/69) por $ 1.462,38 al 01/11/95; en Municipalidad por $ 683,21 al 04/12/95; y en Aguas Argentinas (fs. 42) por $ 338,39 al 27/10/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 18/12 Nº 53.444 v. 19/12/95

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández sito en Bartolomé Mitre 718, piso 7º, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. BERNARDO DE IRIGOYEN 970/974/ c/BERINISO S.R.L. s/Ejecución de Expensas". Exp. 47876/94, que la martillera Liliana Reparaz de Sperling rematará el 22 de diciembre de 1995 a las 12:30, en Uruguay 461, piso 1º, Capital, el inmueble señalado como Unidad Nº 3 sito en el primer subsuelo de Bernardo de Irigoyen 970/972/974, Capital, de una superficie cubierta propia de 238,93 m^2, integrado por pasillo de entrada, dos baños, dos vestíbulos, ocho oficinas y dos depósitos. Porcentual 3,10 %. Se encuentra ocupado por la emisora FM Radio Cultura. La venta se efectúa al contado y al mejor postor con base de $ 53.674. Seña 8 %, Comisión 3 %, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitas al bien días 19, 20 y 21 de diciembre de 14 a 16. Se adeuda ABL $ 7.738,59; Aguas Arg. $ 565,78, OSN $ 2.865,03. Asimismo se deja constancia que en concepto de expensas se deben $ 75.900 por ambas unidades, correspondiendo la suma de $ 10.695 a la Unidad que se subasta. La unidad carece de luz natural y se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 18/12 Nº 53.255 v. 19/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, sito en Bartolomé Mitre Nº 718, 7mo. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "VECCHIO ALBERTO JOSE y Otros c/SANCHEZ MIRTA y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 60.399/93, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 22 de diciembre de 1995 a las 11 horas en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble desocupado ubicado en la calle Gregorio de Laferrere Nº 5747/51/53, entre las de Larraya y Fonrouge, Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja, Capital Federal. La unidad que se subasta tiene entrada independiente por la calle Gregorio de Laferrere Nº 5751 y 5753, y consta de una Superficie Cubierta de 61,92m2; semicubierta de 22,64m2; descubierta de 6,70m2. Total por piso: 91,25m2. Azotea descubierta de 94,55 m2. Total por piso: 94,55m2. Superficie total para la Unidad Funcional de: 185,80m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 72, Mzna.15, Parcela 23, Matrícula F.R. 1-1147/1. Ad Corpus. Se trata de un departamento con entrada independiente y que consta de comedor-cocina, pasillo distribuidor por el cual se accede a los dos dormitorios y al baño, lavadero, patio descubierto, azotea y garage. Todo se encuentra en regular estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas al 21/9/94 $ 76,50; O.S.N. al 28/9/94 $ 65,74; A.B.L. al 17/10/94 $ 536,92. Base: U$S 48.405. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá cosntituir domicilio en Capital Federal. Para el supuesto de no existir comprador con la base fijada, en el mismo acto, se realizará otra con la base reducida en el 25 %, y en caso que tampoco existan compradores, se procederá a una nueva, ésta sin base. Exhibición: Los días 20 y 21 de diciembre de 1995 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 18/12 Nº 53.387 v. 19/12/95

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º Capital Federal, Comunica por 2 días, en los autos: "SALVATO ANTONIO RAUL c/STAMA FRANCISCO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te: 863-0273; 502-3570) Rematará el 22 de Diciembre de 1995 a las 12 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479; Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 20 y 21 de Diciembre de 9 a 11 hs., con frente a la Av. Patricios 785/87/89 Unidad 17 piso, 6º "B", entre las de Pinzon y Brandsen, de esta Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ: 4; Secc: 10; Maz: 52; Parcela: 13. Superficie total de la U.F s/títulos: 39,41 m^2. Matrícula: 4-292/17. El mismo consta s/fs 111 de: 2 ambientes, lavadero cubierto, baño y cocina instalado y cuenta con gas natural, corriente eléctrica y agua corriente Desocupado y Deshabitado, calificando al mismo de mal estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medida y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Adcorpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 19.800. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: M.C.B.A.: s/fs 94 $ 419,33 al 22/9/95. O.S.N.: s/fs 89 $ 17,78 al 12/10/95. A.A.S.S: s/fs 86 $ 156,31 al 22/9/95. Expensas: s/fs 97 $ 1.652,61 al mes 10/95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Jorge A. Cebeiro, secretario

e. 18/12 Nº 53.212 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 2º Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "WIEDENHOFER ADOLFO c/BALDA JOSE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 18.228/94, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel: 953-1541/8724), rematará el día 15 de diciembre de 1995 a las 12:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 13 y 14 de diciembre de 1995, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la calle Aregreen Nº 685, entre las de Dr. Honorio Pueyrredón y Valentín Virasoro, unidad 7, piso 3º, letra "G" matrícula F.R. 7-6488/7. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7; Secc: 45; Mza.: 57; Parcela: 14d. Superficie de la unidad s/título 62,67 m2. El inmueble se trata de (s/mandamiento de constatación) un departamento en 3º piso por escalera, de 3 ambientes, hall de entrada, living comedor, con piso de madera, 2 dormitorios con placares, cocina y baño. Desocupado. Todo ello s/fs. 92 x 92 vta. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos, s/fs. 123/4/5/6. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 14.485 fs. 129. Seña: 30 % fs. 129. Comisión: 1,5 % respectivamente a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto de remate. Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Todo ello dentro del quinto día de realizada la subasta (art. 564 del Cód. Procesal). Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá dentro del quinto día, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja expresa constancia que no se admite la compra en comisión ni corresponde decretar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inciso 7º del C.P.C.C.) fs. 129. Adeuda: Municipalidad: s/fs. 80 $ 254,52 al 10/01/95 y fs. 79 $ 1.156,24 al 06/01/95, O.S.N. s/fs 70 $ 109,88 al 02/12/94, Aguas Argentinas: s/fs. 65 $ 71,25 al 24/11/94. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa (fs. 129). Se subasta como libre de deuda por expensas comunes al no haber contestado el Consorcio el informe solicitado según constancia de fs. 85 y 98 vta.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Jorge Andrés Cebeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones (es) del 12/12 al 13/12/95.

e. 18/12 Nº 52.840 v. 19/12/95

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días en autos: "TRUCCO, ENRIQUE MARIO c/BILBAO, OSVALDO ROBERTO y otros s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 105.225/94, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital el día 22 de Diciembre de 1995 a las 10 horas el siguiente bien: Una propiedad tipo Chalet, ubicada en la calle Deheza 1002, esquina Lucena de la Localidad denominada "Villa Rué" del Partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires, fs. 73. Superficie 107,12 m^2. (8,66 de frente por 12,37 de fondo) Lote Nº 6; Manzana H; Título característica 4-263-49. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. R; Manzana 25; Parcela Nº 1. Partida Nº 58.950. Deudas: fs. 74 Rentas al 31/7/95. fs. 76 Municipales al 03/95. fs. 79 O.S.N. fs. 80 Aguas Argentinas al 07/09/95. Base: U$S 33.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Estado de Ocupación: Por la Sra. Mirta Cristina Martire, en carácter de inquilina. Se deja expresa constancia que el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. La compra no podrá realizarse en comisión. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: los días Martes y Jueves de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Nora G. González de Roselló, secretaria.

e. 18/12 Nº 53.232 v. 19/12/95

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 de la Doctora Hortensia D.T. Gutierrez Posse, Secretaría Unica de la Doctora Susana A. Nóvile, sito en Uruguay 714, piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "AIZENBERG OSCAR c/LOPEZ ANAUT AMILCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 19.435/95, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 27 de diciembre de 1995 a las 12,30 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la Av. Entre Ríos Nº 1650/52/54/56/60 y calle Mompox 1647 y 1649, entre las de Av. Juan de Garay y Antequera, con entrada exclusiva por el Nº 1654 de la Avda. Entre Ríos, Unidad Funcional Nº 65, Primer Piso. N. Catastral: Circ. 3, secc. 16, Manz. 21, Parc. 10 C. Matrícula 3-8340/65. Superficie cubierta y total por piso y para la unidad funcional de 32,67 mts., cuadrados. El mandamiento de constatación de fs. 73 se realizó conjuntamente con la parte demandada y dicha propiedad se subasta en el estado físico , de ocupación y conservación en que se encuentra. Se adeudan impuestos por Aguas Argentinas de fs. 63 y O.S. Nación de fs. 65/68, como así también de Alumbrado, Barrido y Limpieza según comprobante de fs. 47/48. Asimismo se hace saber que existen deudas por expensas comunes según oficio de fs. 70 y vta., siendo el último monto del mes de junio de 1995 de $ 59,00. se exhibe los días 18, 19 y 21 de diciembre de 1995 en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base U$S 15.000. seña 10 % del precio. Comisión 1 y1/2 %, todo en efectivo. Igualmente se deja constancia que no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital conforme lo dispuesto por el art. 579 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 18/12 Nº 53.216 v. 19/12/95

Nº 102

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados: "ECHEVERRIA, JORGE HORACIO c/JAKIELEWICZ, JULIA AGUSTINA s/Disolución Sociedad Conyugal" (Expediente Nº 316.932/88), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 22 de diciembre de 1995 a las 11 horas, en el 2º Piso de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad, la propiedad ubicada en la calle Italia 2160, Piso 5º "C" UF Nº 36 del Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, Legajo especial Nº 40.127, nomenclatura catastral Circ. II Secc. M Manz. 143 Parc. 25T UF 36, que consta de un dormitorio, living comedor, baño, cocina y lavadero, con una superficie de 36,89 m2, posee teléfono que funciona bajo el número 228-3996, con la base de $ 20.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, en dinero en efectivo. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La unidad de que se trata puede visitarse los días 20 y 21 de diciembre de 1995 de 11 a 12 horas, entregándose la misma en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Está habitada por las señoras Jakielewicz (madre e hija). Posee deudas a la DGR al 31/10/94 $ 229,52 fs. 146 y ABL al 9/9/94 $ 279,10 fs. 141.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Félix G. Igarzábal, secretario.

e. 18/12 Nº 53.158 v. 19/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días en los autos: "BCO. PROV. DE BS. AS. c/PRANDONI JUAN CARLOS, s/Ejecutivo", Expediente Nº 60.906, que los martilleros Raúl Ricardo Amadeo y Leonardo Chiappetti, rematarán el día viernes 22 de diciembre de 1995, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal. El 100 % de un inmueble en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Chaco Nº 3478 esq. Payró. Consta de amplio parque, living-comedor, estar, dormitorio, baño, cocina y garage; en planta alta: un dormitorio, baño, vestidor y bohardilla; se encuentra ocupado por el Sr. Gabriel José Novarino con su familia, hijos del dueño, sin revestir el carácter de inquilinos. Edificado en el Lote 17 de la Manz. D, que mide: 15m639 de fte. al S.O., 4m38 en la ochava al O. 29m94 de fte. al N.O.; por 23m75 al N.E. y 35m78 al S.E. Sup. 714,10 m2 Nom Catastral: Circuns VI, Sec. C, Parcela 17. Matrícula Nº 35.609. Base $ 65.000. El 50 % indiviso de una fracción de campo "Desocupada", en Barrio "El Pato", Pdo. de Quilmes hoy Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 544, entre las de 619 y 622, designada como Lote 3 C, de la Fracción XVI que mide: 104 mts. de frente al N.O., por 269m37 de fondo. Superficie: 2 Has. 80 as. 14 cas. 49dm2. Nom. Catastral: Circuns. VI, Sec. V, Parcela 14. Matrícula Nº 31.058. Base $ 25.000. Las ventas son al Contado a Mejor Postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más 50 % de IVA y el 1 % de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se hace saber a los interesados, que el adquirente del inmueble subastado quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión del mismo, debiendo abonarse dichos impuestos y tasas con el producto de la subasta. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Los bienes se exhibirán los días 20 y 21 de diciembre de 1995 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/12 Nº 53.186 v. 19/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. R.S. Peña 1211, Piso 3º Capital, hace saber por dos días en los autos: "ACUARIO CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial. s/Incidente de Subasta del Inmueble Sito En El Partido de Luján" Exp. Nº 66.063, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 26 de diciem-

bre de 1995 a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042 Capital: los inmuebles sitos en el Partido de Luján, Provincia de Bs. Aires, propiedad de Acuario Compañía de Seguros S.A.: lotes B, C y D. Catastro: Circ. I, Secc. D, Quinta 21. Parcelas: 6B, 6A y 6C, Matrículas 686, 687 y 688, Superficies: 33.527,70, 1.468,75 y 1.500m2, respectivamente. Se trata de tres fracciones de terreno unidas, ubicadas en el Barrio "El Ceibo" con entrada por la calle Rodolfo Moreno 2265 entre Kennedy y vías del ferrocarril, a aprox. 15 cuadras de la Basílica de Luján, sobre calle de tierra entoscadas, con entrada arbolada y casa de chapa con galpón y divisiones de machimbre, que ocupa una sup. de 100m2. desocupadas. Adeuda: Municip. de Luján $ 1.527,69 fs. 35, 38 y 41 al 10/8/95 y $ 260,10 al 11/12/95 fs. 44, 45 y 46; gas natural $ 7.896 al 5/3/94 fs. 55 y Rentas Pcia. de Buenos Aires $ 817,71 al 31/10/95 fs. 58, 59 y 60. Los importes debidos en concepto de impuestos y contribución durante el período de liquidación y la de la entrega de la posesión estarán a cargo de la liquidación, y de allí en más serán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Al contado y al mejor postor. Base: $ 47.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al Tel. 803-1529. Visitar libremente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/12 Nº 7734 v. 19/12/95

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "FINTRA PRENDARIA S.A. c/TRANPORTES MARTINEZ y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 51.699, que el Martillero Patricio E. González Janzen rematará el día 27 de diciembre de 1995, a las 13,30 horas, en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, Capital Federal, los siguientes automotores de transporte colectivo, marca Mercedes Benz, que responden a los siguientes modelos y dominios: Lote 1: Modelo 1114; C 1.170.474. Año 1982. Debe en concepto de patentes al 25/X/95 $ 4.829,69. Lote 2: Modelo 1214 C 1.291.296. Año 1985. Debe en concepto de patentes $ 1.809,98. Lote 3: Modelo 1214; C 1.239.213. Año 1984. Debe por patentes $ 1.707,58. Lote 4: Modelo 1214/45; C 1.256.419. Año 1985. Debe por patentes $ 1.798,79. Lote 5: Modelo 1214/45; C 1.239.386, año 1984, con motor Nº 341.949-10.086463 desmontado. Debe patentes $ 2.417,59. Lote 6: Modelo 1214 C 1.279.838. Año 1985. Debe por patentes $ 1.809,98. Lote 7: Modelo 1214/45; C 1.256.418, año 1985. Debe por patentes $ 1.809,98. Lote 8: Modelo 1114; C 1.203.725. Año 1984. Debe por patentes $ 12.357. La deuda de estas 7 últimas unidades está actualizada al 19/X/95. Base $ 9.594,35, cada unidad, comisión 10 %, en efectivo en el acto de remate. En caso de fracasar el primer intento de subasta, luego de media hora se procederá a un nuevo remate con reducción de un 25 % de la base indicada. Las unidades se entregarán en el estado en que se encuentran, dentro de las 48 horas, previo pago del saldo de precio, a depositarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Exhibición en Automotores Col Cam S.A., Av. Gaona esquina Galileo Galilei, Moreno, Pcia., de Buenos Aires; los últimos 5 días hábiles previos al remate de 10 a 14 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/12 Nº 53.215 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge Juarez, con sede en la Avenida Diagonal Roque Saenz Peña Nº 1211, Psº 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "FIRESTONE ARGENTINA S.A. c/ SAN JUAN MIGUEL ANGEL JOSE" s/Ejecución Hipotecaria; Expediente Nº 48.388, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 22 de diciembre de 1995, a las 15,00 horas en el Local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. General Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 19, 20 y 21 de diciembre en el horario de 14,30 a 16,30 horas respectivamente, el que se encuentra así identificado: Lote Nº 7 de la manzana Nº 15, ubicado a 20 metros de la esquina formada por las calles Rivadavia y Santa Fe, registrado bajo el Nº 32.795/1962; inscripto en el Registro de La Propiedad Inmueble de la Ciudad de Rosario, bajo el dominio: T 189, Fº 350 Nº 155.468, Departamento de Caseros, y "B" Lote Nº 6 de la manzana Nº 15, lindero al anterior, Registrado bajo el Nº 32.795/1962, inscripto en el Registro antes mencionado bajo el dominio: Tº 243, Fº 226 Nº 103.936 del Departamento de Caseros; Arequito, Provincia de Santa Fe. Se deja constancia que el Lote Nº 7 tiene una superficie de 10 mts de frente por 20 mts. de fondo, lo que significa una superficie total de 200 m2; y el Lote Nº 6 tiene una superficie de 10 mts de frente por 40 mts. de fondo lo que significa una superficie total de 400 mts 2. Según surge del título, el Lote Nº 7 se encuentra inscripto el Dominio: Tº 182, Fº 504 Nº 193.659, Finca 54.974 del Departamento se Caseros; y el Lote Nº 6, según su Título Dominio: Tº 225, Fº 313 Nº 178.659, también del Departamento de Caseros. Sobre el Lote Nº 7 y con entrada sobre la calle Santa Fe Nº 1233 de la Localidad de Arequito, se encuentra una propiedad tipo Chalet, de material en buen estado de conservación, compuesto de tres dormitorios de regulares dimensiones, un baño principal, un living, una cocina, cochera, galería cubierta, lavadero cubierto y baño anexo más un patio de medidas aproximadas 6,00 mts. por 3,00 mts. El lote Nº 6 lindero con la propiedad, no tiene construcción alguna. Está rodeado por una tapia y en su frente con chapas. En el mismo se encuentran árboles frutales y quinta en parte de su terreno. Se encuentra ocupado por la Señora Liliana Isabel Aloi y sus tres hijos menores de edad en calidad de propietarios. Conste que se adeuda: La Comuna de Arequito informa (Rentas) Fs. 213 Impuesto Inmobiliario $ 187,05; Fs. 214 $ 56,30. A Fs. 216 la Municipalidad informa que se adeuda a la comuna en concepto de Tasas de Servicio $ 407,50. Base: $ 62.141,74. Seña: 35 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. de Proc. lo que deberá constar también en correspondiente Boleto de Compra. Se recibirán Ofertas Bajo Sobre hasta el día inmediato anterior a la fecha de subasta. (Art. 104/6 del Reglamento del Fuero). Queda prohibido la compra de Comisión del Bien puesto a subasta como así la ulterior cesión del Boleto que se extienda. A Fs. 243 se informa que no posee deudas en "Cooperativa de Electricidad", Obras y Desarrollo de Arequito Ltda. Aguas Argentinas informa que no tiene conección de Agua Potable. (1/11/95). Conste que ante la inexistencia de postor a la 1/2 hora subsiguiente saldrá reducido en un 25 %. Si tampoco existieran postores 1/2 hora más tarde saldrá sin Base. Conste que el adquirente deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/12 Nº 53.271 v. 19/12/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, por la Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán con sede en Avda. Callao 635, piso 5º comunica por cinco días en los autos "SEDALANA S.A.C.E.I. s/Quiebra s/ Inc. de Venta" (Expte. Nº 74.294), que los martilleros Alberto Federico Lanfranconi y Gastón Labourdette rematarán el 28 de diciembre de 1995, a las 13 hs. en los salones del 2º piso de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en Villa Granaderos, partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires con entrada principal por la calle Luis María Drago 5750 y otra por la calle 98 Nº 593, con una superficie de terreno según título de 33.933,34 m2, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes, se hallan glosadas en el expediente. La superficie cubierta estimada es de 16.000 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. L; Fracc. I; Parc. 10 "g". Se trata de una planta industrial dedicada a la actividad textil, consta de dos grupos de edificios delimitados por una calle central. Cuenta con un amplio sector administrativo en dos plantas con tesoro en el subsuelo, salas de gerencia, presidencia, adecuada cantidad de sanitarios, portería, vigilancia etc. El sector destinado a la producción se halla distribuido en 12 naves de material, techos de hormigón con adecuada ventilación e iluminación. Parte de ellas atento la producción cuenta con sistemas de climatización. Del otro lado de la calle interna, se desarrollan 7 galpones más dedicados a depósitos, talleres, sala de máquinas, etc. Cuenta con una amplia playa de salida por la calle 98, nursery, 3 tanques australianos para incendio. Existe asimismo una extensión libre de construcciones, con frente sobre las dos calles mencionadas de frente aproximadamente 9.500 m2. Cuenta con instalaciones de cámaras transformadoras de electricidad, gas aire comprimido. El inmueble se vende desocupado, en primera oferta en block, con la totalidad de las máquinas e instalaciones, con una base de U$S 2.600.000, en este supuesto el comprador deberá abonar IVA, sobre el 11,53 % del precio de venta resultante. En el supuesto de no haber oferentes por la forma de venta planteada, se venderán en primer lugar la totalidad de los bienes muebles según catálogo; y en segundo término el inmueble sin las maquinarias, con una base de U$S 2.300.000. Condiciones de Venta del Inmueble: al contado y mejor postor Seña 30 %; Comisión 4 %; Reposición Fiscal 0,50 % todo en dinero en efectivo o cheque certificado en dólares EE.UU, sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Para el supuesto de que existieren sin realizar por haber fracasado su venta algunos bienes muebles al momento de la entrega de la posesión del bien raíz al eventual adquirente, este deberá asumir el cargo de depositario por el término de 30 días hábiles a partir de dicha toma de posesión. Deudas serán a cargo del comprador las devengadas a partir de la fecha de posesión. Como condición de venta se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. Entre los bienes muebles, se destacan: tejedoras enconadoras Schweiter, continuas Coghan, cardas Rieter, accesorios para la producción, repuestos, muebles de oficina etc. Los bienes muebles saldrán a la venta sin base, con excepción de: 5 bobinadoras enconadoras, marca Schweiter, modelo CA 12; Base U$S 10.000 c/u; 2 máquinas manuar de autorregulación, marca Schubert - Salzer modelo RSB 51 con control electrónico Base U$S 70.000 c/u. Condiciones de Venta Bienes Muebles: Seña 30 %; Comisión 10 %; en efectivo en el acto del remate. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta, según la condición fiscal del adquirente, que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoseles exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Los saldos de precio se abonarán mediante depósito en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley Art. 58 Cód. Proc. Es obligación del comprador, constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la fecha de subasta en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros. Exhibición, 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 1995, de 11 a 16 hs. Entrega: del 8 de enero al 20 inclusive, con excepción del domingo de 8 a 18 hs. los compradores, deberán concurrir munidos de personal y elementos adecuados para el correcto retiro de los bienes, siendo de su exclusiva responsabilidad, todo daño material o personal que acarrearan sus tareas. Informes 372-9616 382-0226 023-952776.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 18/12 Nº 7740 v. 22/12/95

Juzgado Nacional de Comercio 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán comunica por dos días en autos: "TOP BRANS INTTERNATIONAL (Tobra) S.A. C/CARMONA HIDALGO, JOSE MARIA s/Ordinario" Expte.: 64.129/88, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 22 de diciembre de 1995 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital, el 100 % de los siguientes inmuebles: a) Un lote ubicado en la manzana quince del Plano Oficial de la Ciudad de Villa María, Pto. de Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba con frente a la calle Sgo. Balerdi, que mide 4 metros de frente por 15.30 mts. de fondo. Superficie total: 61,20 m2. Nomenclatura Catastral: 22-01-01-013-002-000 y b). Una fracción de terreno que forma parte del lote A de la manzana quince de dicha ciudad con frente a la calle San Luis, que mide 7 mts. de frente por 10,80 mts. de fondo o sea una superficie de 75,60 m2. Nomenclatura Catastral 01-001-013-00-00-002. Se trata de un inmueble de dos plantas con entrada por calle San Luis Nº 892 y por calle Antonio Sobral Nº 512. En planta baja consta de: living-comedor, baño chico, hall, comedor diario, cocina y pequeña despensa; en planta alta: 3 dormitorios, baño, hall, lavadero cubierto y balcón. Garage y patio con entrada por Sobral Nº 512. Todo en buen estado de conservación. Tiene línea telefónica. Ocupa el inmueble de propiedad del demandado el Sr. Carlos José Carmona, su mujer e hijos. Registra deudas a fs. 644 en concepto de Imp. Inmobiliario por $ 44,90 y $ 153,70 y a fs. 647/49 en concepto de Agua y Cloaca al 15/3/94 por $ 741,30. Base: $ 21.750 al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión 3 % más IVA, impuesto sellado fiscal, en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del fuero, hasta dos días antes del remate, en el tribunal o domicilio del martillero. El Actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11,00 hs, en presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se exhibe los días 20 y 21 de diciembre de 1995 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 18/12 Nº 53.488 v. 19/12/95

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos caratulados "MAFFIA, JOSE LUIS s/ Quiebra", Expdte. Nº 56.507, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 21 de diciembre próximo a las 9 horas en el local de la calle Humberto Primo dos mil cuarenta y dos (2042), Capital Federal, un sillón estilo francés con ribetes dorados y forro de tela; un espejo de dos metros por 0,70 cms. con contramarco dorado y adornos estilo francés; un dresoir estilo francés con espejo colgante; una mesa ratona de madera de tapa mármol redonda, estilo francés; una mesa ratona de madera estilo francés de tapa rectangular con vidrio; una video reproductora marca Telefunken Nº 933628; un ventilador de techo de cuatro aspas, en el estado en que se encuentran... Al contado y al mejor postor. Seña treinta por ciento (30 %). Comisión diez por ciento (10 %), todo en dinero efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción de la Capital Federal. Los bienes se entregarán contra el pago del saldo de las cuarenta y ocho hs. de efectuada la subasta. . . Se exhibirán de lunes a viernes de 10 a 12 hs. en el lugar de remate.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/12 Nº 53.414 v. 19/12/95

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital comunica por un día en autos: "TOTEXTIL S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 63.195 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 21 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en Sanabria 2302 esq. Arregui de Capital Federal, donde se exhiben los días 19 y 20 de diciembre de 16 a 18 hs., los siguientes bienes: 1 armario metálico de 2 puertas; 1 fichero metálico de 4 cajones; 1 escritorio de madera con tapa de vidrio con una puerta y 4 cajones faltantes; 2 sillas metal y cuerina beige; 2 sillones metal y cuerina beige sin posabrazos; 2 escritorios de madera con tapa de fórmica; 1 máquina de escribir eléctrica Smith Corona; 1 escritorio de madera con tapa vidrio rota; 1 tabla de madera de aprox. 2,50x1,20mts.; 1 máquina de escribir Olivetti Lexikon 80 en desuso; 1 máquina de calcular "Antares Sundshand" 550 P6 eléctrica; 1 máquina de calcular Casio HR-100; 3 apliques para 1 tubo fluorescente; 1 máquina de calcular manual Olivetti; 1 valija de cuero marrón; 1 lote aprox. 150 rollos de tela diversas calidades, tamaños y metrajes; 1 lote de maderas y estantes metálicos. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 % e IVA sobre precio de venta. Más informes en autos o al martillero al T.E. 803-1529.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 18/12 Nº 7797 v. 18/12/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Sec. Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635, 2do. piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos caratulados: "COOPERATIVA DORADA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA c/POMSZTEIN JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Carlos Rolandelli rematará el día 26 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en el local sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed. Lo siguiente: Una línea completa para fabricación de telas plásticas (PVC), usada, ind. Argentina, compuesta por los siguientes elementos: Uno-Primer Cabezal con cuchilla dosificadora, para la aplicación del PVC sobre papel base, ancho útil 1,52 mts. marca Dorada Nº DO-001, un primer horno de presecado del papel calefaccionado por aire caliente, construido en chapa acero, medidas 4.000 por 1.700 por 700 mms. Temperatura máxima 200 grados centígrados con rodillos internos para accionar el papel, con su correspondiente quemador individual, con turbina dispersora del calor con cañerías de entrada y salida con dos cilindros enfriadores de 600 mms. de diámetro marca Dorada Nº DO-002; Un segundo cabezal con cuchilla dispersora para la aplicación del PVC sobre papel base, ancho útil 1,5 mts., marca Dorada Nº DO-003. Un segundo horno de presecado del papel impregnado calefaccionado por aire caliente, con idénticas características que el horno Nº 1 pero de medidas 5.000 por 1.700 por 700 mms. equipado por dos cilindros enfriadores de 600 mm. de diámetro marca Dorada Nº DO-004. Un tercer horno para espumado de iguales características que los anteriores, pero de medidas 7.000 por 1.700 por 700 mms. equipados con tres cilindros enfriadores de 600 mm. de diámetro con campana de extracción de vapores marca Dorada DO-005. Un tercer cabezal para aplicar adhesivos con cuchilla dosificadora con desbobinador para aplicar la tela base, ancho útil 1.52 mts marca Dorada Nº DO-006. Un cuarto horno de secado, de iguales características que los anteriores pero de medidas 5.000 por 1.700 por 700 mms. marca Dorada Nº DO-007. Un comando general para control y puesta en marcha de la línea, potencia eléctrica total 50 HP aproximadamente marca Dorada Nº DO-008, capacidad de producción s/espesor de 200/500 mts. por hora. En el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Libertad (49) Nº 5635, Villa Ballester, Ptdo. de San Martín Pcia. de Bs. As., los días 21 y 22 de diciembre de 1995 de 9 a 11 hs. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 90.200. Comisión 10 %. Más IVA sobre el precio; deben efectuarse en efectivo apenas finalizada la subasta. El comprador deberá constituir dlio. legal en el radio de la Cap. Fed. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del C. Proc. y 104.6 del Reg. del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por esta norma. Se recibirán hasta 48 antes al día del remate, disponiéndose la apertura de los sobres que se reciban, en audiencia pública a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado a las 12 hs. del día anterior hábil al de la subasta.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 18/12 Nº 53.228 v. 19/12/95

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LADJUM S.A. s/ Quiebra s/Inc. Realización de Bienes" Expte. Nro. 20.685, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 27 de diciembre de 1995 a las 10.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 66,67 % indiviso de propiedad de la fallida del inmueble ubicado en calle Mitre sin número, entre los números 1422 y 1432, y entre las calles 9 de Julio y Estanislao Zeballos de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Se trata de una construcción sobre el lote de terreno designado con la letra "B" en plano confeccionado en agosto de 1972 registrado en Departamento Topográfico de la provincia bajo el Nº 71.085, año 1972, que mide 10 mts. de frente al Este por 34,33 mts. de fondo encerrando una sup. total de 343,30 m2. El edificio data del año 1970 aprox. y solamente tiene una estructura de hormigón que comprende Planta Baja y diez pisos altos, estimándose una sup. cub. proyectada de alrededor de 2.500 m2. Desocupado: Las tasas, impuestos y demás gravámenes quedarán a cargo del comprador desde la posesión del inmueble y/o pago del saldo de precio. Exhibición: todos los días hábiles, a partir de la publicación de los edictos, 10 a 12 hs. El ingreso puede efectuarse por la terraza del edificio lindero previa autorización de la administradora del mismo que vive en el piso 9º "A". Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 90.000,00; Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerar al comprador postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Proc., disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación sin necesidad de intimación previa. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán hasta 4 días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas en audiencia pública el día 26 de diciembre de 1995 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 18/12 Nº 53.447 v. 22/12/95

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación que el martillero Don Manuel Lastra (822-7418) rematará al contado, al mejor postor y sin base el día 26 de diciembre de 1995 a las 15 hs. en el salón de J. D. Perón 1233 (ex-Cangallo) lo siguiente: 1 video reproductor Kenia; 2 TV (14 y 24 pulgadas); 1 lavavajilla Columbia; 1 horno microondas; 1 cocina Longvie; 1 heladera con freezer; 1 equipo de música con dos bafles; juego de sillones de pana verde (tres unidades); un juego comedor (mesa y 6 sillas); juego de living (2 unidades); una araña; un cuadro del pintor Gaston Dubais. Todo en exhibición en Aguilar 2434-36 unicamente los días 21 y 22 de diciembre en horario de 17 a 18,30 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 206 L.C. 570 del CPR. y 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día hábil judicial anterior al del remate. Se excluye la compra en comisión. Seña: 30 % Comisión: 10 %. Se incluirá el IVA. Entrega de la mercadería previo pago total del precio. Más informes al martillero o en el Juzgado interviniente en autos "VILLAFAÑE SUSANA BEATRIZ s/Quiebra", Exp. 24.796.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/12 Nº 7751 v. 19/12/95

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 1 día en autos "ACCIONARIA S.A. c/PESL DANIEL y Otro s/Oficio 22.172", Expte. Nº 25.472 que el 20 de diciembre de 1995 a las 12 horas, en Humberto Primo 2042, el martillero Horacio Taranco, rematará: Un televisor Panatronic de 14, otro Retman de 20, una radio portátil, otra Broksonic, un turbo ventilador, un calefactor a gas y una máquina de escribir. Todo en el estado en que se encuentra. Sin Base Seña 30 % Comisión 8 %. Exhibición en el lugar de remate los días 18 y 19 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo establecido en el art. 104/5 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/12 Nº 53.214 v. 18/12/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27, a cargo de la Dra. Haydee B. D. Roman, Secretaría de la Dra. Stella Maris Vulcano, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días, que en el Juicio CEPAUSKAS, ANTANAS y Otros c/FLOTA PESQUERA ESTATAL DE LITUANIA JURA. Propietaria y Armadora del Buque "Suduva", y "Gardzday". Exp. Nº 40.967/95, el Martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 22 de Diciembre de 1995, a las 13 hs., en el Salón sito en la calle Uruguay 461 Piso 1º de Capital Federal, el Buque Pesquero Factoría de Bandera Lituana, propiedad de la Empresa Flota Pesquera Estatal de Lituania "Jura" denominado: "Gargzday"; "Gargzdai" y/o "Gargzhday" indistintamente, (siendo la diferencia en los nombres por razones idiomáticas) identificado con el indicativo de llamada internacional "L.Y.A.X.", cuyas características generales se detallan a continuación. Se trata de un Buque Pesquero Factoría para pesca a redes, potero y palangrero, con un desplazamiento con carga total de 1220 Tns., bodega de 207 Tns., capacidad de congelamiento 20 Tns. diarias, construido con casco de acero, con las siguientes medidas: eslora 54,8 mts., manga 9.8 mts., calado 4.4 mts. posee un motor diesel, fabricado en Magdeburgo (Alemania) con una potencia de 1.160 HP, tiene asimismo cuatro motores auxiliares, cámaras de refrigeración, línea de procesamiento etc. Fecha y lugar de fabricación: 23 de Julio de 1990 (Ucrania), demás detalles técnicos completos y fotos, figuran en el expediente. Condiciones de venta: Base $ 466.666.66.; Seña 30 %, Comisión 10 %, si no hubiere oferentes, se subastará a la 1/2 hora con una disminución de 25 % o sea una Base de $ 349.999.99. No serán aceptadas compras en comisión. Se aceptarán cheques certificados, contra bancos locales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo del pago dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código de Procedimientos). La exhibición se realizará los días 19 y 20 de diciembre de 1995 de 14 a 17 hs., en el Muelle de Obras Públicas, Dársena Sur del Puerto de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Stella Maris Vulcano, secretaria.

e. 18/12 Nº 53.463 v. 19/12/95

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 70 a cargo de la Dra. Graciela I. Carambia, Secretaría de la Dra. María Eugenia Narvarte, sito en Pte. Perón 990, piso 10º de Capital Federal comunica por un día en los autos "LEONARDT, HUGO c/CHARLES s/Despido", Expte. 39.544/88 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 21 de diciembre de 1995 a las 15 hs. en la calle Chascomús 6054/56 de Capital Federal los siguientes bienes: dos sierra sin fin, una marca "MBL" con nº amarillo 203, otra s/marca ni nº; 2 Tupi, uno marca Ramper mod. R.P. 890, otro marca Linares con nº 210, una sierra sin fin marca "MBL" s/nº visible, una amoladora s/marca ni nº visible, un torno marca "Fraver" mod. 850 nº 5011; en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá identificarse con documento autorizado y constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por notificado conforme lo establecido en el art. 133 del CPCCN. Se hará entrega de los bienes hasta la aprobación del remate con carácter de depositario al comprador, quien deberá aceptarlo con las formalidades y responsabilidades de ley. Los mismos se exhiben en Chascomús 6054/56 de Capital los días 19 y 20 de diciembre de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
María Eugenia Narvarte, secretaria.

e. 18/12 Nº 53.312 v. 18/12/95

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 2195

Bs. As., 29/11/95

VISTO la actuación Nº 511/94, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre aparente falta de efectividad en el programa de la prevención del SIDA", y

CONSIDERANDO:

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION promovió la presente actuación de oficio, a fin de determinar la verosimilitud de los conceptos vertidos en diversas publicaciones de prensa, relativas a la carencia o fracaso de las campañas de prevención del SIDA.

Que se cursó un pedido de informes a la DIRECTORA del PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA, dependiente del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION, solicitando información sobre las campañas de prevención que se hubieran realizado desde la creación del programa hasta la fecha, y a su vez, respecto de actividades que se hayan planificado a corto y mediano plazo.

Que en la respuesta remitida, la Dra. Laura ASTARLOA, Directora del citado Programa, brinda una explicación detallada sobre distintos aspectos de interés relativos al origen de la epidemia del SIDA, las vías de propagación, y la expansión geográfica actual de la pandemia en el mundo.

Que menciona las funciones de mayor importancia del PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS - SIDA, siendo éstas: la vigilancia epidemiológica a través del registro de casos; el estudio del número de infectados para cuantificarlos y seleccionarlos en grupos "centinela"; y la planificación de las acciones de salud y de las estrategias de prevención.

Que respecto de la situación en la REPUBLICA ARGENTINA informa que **actualmente el número de enfermos de SIDA asciende a 6193 casos; la relación hombre-mujer es de 3 a 1; el 61 por ciento de los enfermos tiene entre 20 y 35 años, siendo el de los jóvenes el grupo más afectado por esta epidemia; el 89 por ciento del total de casos está localizado en CAPITAL FEDERAL y en las provincias de BUENOS AIRES, SANTA FE Y CORDOBA.**

Que en relación a las campañas de prevención señala que en el período 1994/1995 diseñaron una encuesta, que fue realizada a través del INSTITUTO GALLUP sobre una muestra de DOS MIL personas, por medio de la cual se arribó a la conclusión de que la población tiene conciencia sobre la gravedad de la enfermedad del SIDA, y conoce las formas de contagio y las medidas de prevención, sin embargo dicho conocimiento no se concatena con un cambio de comportamiento en la vida privada de las personas, persistiendo las mismas conductas de riesgo.

Que específicamente respecto de campañas de prevención da cuenta de una realizada en los meses de verano en la costa atlántica, donde se enfatizó la motivación para el cambio, proporcionando información sobre la temática.

Que en respuesta a la planificación de acciones futuras hace referencia a la resolución Nº 111/95 del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION donde constan los objetivos que se pretenden alcanzar en materia preventiva.

Que los informes remitidos no resultaron suficientes ya que no hacen mención específica a las acciones de prevención, y por lo tanto se remitió una nueva requisitoria.

Que asimismo, se cursó un pedido de informes al titular de la SECRETARIA DE SALUD DE LA NACION, para conocer si la ADMINISTRACION NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD —ANSSAL— había proyectado realizar campañas de prevención dirigidas a los beneficiarios de

obras sociales, habida cuenta de la obligatoriedad de éstas de brindar cobertura a los infectados y enfermos de SIDA.

Que el PROGRAMA NACIONAL da cuenta del PLAN A MEDIANO PLAZO, el que se instrumentará a partir del año en curso, concluyendo en el año 1999.

Que en relación al uso de los medios masivos de comunicación, éste se prevé como un "complemento", ya que los estudios de campo efectuados, en especial los datos arrojados por la ENCUESTA GALLUP, indican que la población se encuentra informada sobre las formas de contagio y las medidas de prevención, motivo por el cual las acciones de prevención deben ser sectorizadas.

Que en cuanto a la promoción de métodos de barrera reitera que se coordinarán acciones con el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION, SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO, y establecimientos hospitalarios, ya que no cuentan con efectores de salud propios.

Que en relación la situación de la ADMINISTRACION NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD —ANSSAL—, el Dr. Julio CALCAGNO señala que los beneficiarios de obras sociales ascienden a ONCE MILLONES, y por lo tanto están incluidos en el PLAN A MEDIANO PLAZO del PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA.

Que de la información obtenida hasta la fecha, se advierte que las autoridades en la materia presentan un diagnóstico de la situación, describen los datos y el incremento de las cifras, sin embargo no llegan a especificar cuáles son las acciones concretas que se realizan actualmente en materia preventiva, cómo las realizan, en qué lugares, con qué recurso cuentan, y cuál es el contenido de la información que difunden.

Que se consideró procedente profundizar la investigación y cotejar la información obtenida hasta la fecha con distintos organismos, los cuales habían sido aludidos en los informes remitidos por la Dra. ASTARLOA.

Que los pedidos de informes se remitieron a la ADMINISTRACION NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD; a la SECRETARIA DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION; a la SECRETARIA DE PREVENCION Y ASISTENCIA DE LA DROGADEPENDENCIA de la SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO; a la SECRETARIA DE SALUD de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES —M.C.B.A.—; y a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD del MINISTERIO DE SALUD de la provincia de BUENOS AIRES.

Que a su vez, se remitió una tercera requisitoria a la titular del programa, Dra. ASTARLOA, a los efectos de que remitiera concretamente el cronograma de las acciones previstas para llevar a cabo el PLAN A MEDIANO PLAZO.

Que en la información proporcionada, en esta oportunidad, reitera datos estadísticos sobre la situación actual, y señala "... Sabido es, que para que el Plan a Mediano Plazo sea efectivo, su acción en Programación debe basarse en la Educación, por tanto se integra en forma conjunta con el Ministerio de Educación y la Secretaría de Prevención del Narcotráfico y la Drogadependencia, la comisión redactora del Plan de Educación para la Salud ...".

Que la Lic. Susana DECIBE, SECRETARIA DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION menciona en relación al interrogante sobre acciones conjuntas de prevención "... Hasta el presente y respecto al Programa Nacional de Educación para la Salud, **no se han realizado acciones coordinadas con el Programa Nacional de Lucha contra los retrovirus Humanos-Sida, de la Secretaría de Salud de la Nación ...".**

Que respecto del SIDA señala que se tratará de "sensibilizar a la comunidad educativa acerca de los aspectos que comprende este problema de salud." y, asimismo, da cuenta de que brindará información científica acerca de los aspectos biológicos, psicológicos, y socio culturales que involucran a esa patología.

Que la respuesta remitida no resultó suficiente en relación a la requisitoria formulada, habida cuenta que en ella se solicitaba **expresamente** que detallara si habían programado acciones tendientes a difundir entre alumnos de las escuelas primarias y secundarias, información relativa a las formas de contagio del virus HIV y las medidas de prevención.

Que el Lic. Claudio CABRERA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y ASISTENCIA de la SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO señala que "... la única relación que se materializó con el PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA, consistió en la presencia de la Dra. Laura Astarloa, Directora del Programa mencionado, en el marco del 1º. Congreso Internacional para la Prevención y Asistencia de la Drogadependencia ...".

Que la Dra. Celia WAINSTEIN, DIRECTORA DE CAPACITACION de la SECRETARIA DE SALUD de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES —M.C.B.A.— brindó a esta Institución información sumamente escueta, y referida únicamente a la provisión de medicamentos y reactivos por parte del PROGRAMA NACIONAL, sin hacer mención alguna a actividades relativas a la prevención.

Que, asimismo, el Dr. Alberto CASTAÑEDA, SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD del MINISTERIO DE SALUD de la provincia de BUENOS AIRES informa que las acciones coordinadas con el PROGRAMA NACIONAL se relacionan **únicamente** con la provisión de medicamentos y reactivos, y respecto de la prevención da cuenta de que para el segundo semestre del año en curso se encuentra avanzado el diseño de una campaña gráfica mediante "afiches callejeros".

Que las regiones sanitarias que se encuentran bajo su dependencia llevan a cabo distintas actividades dirigidas a difundir información sobre el SIDA.

Que el Dr. Néstor VAZQUEZ, GERENTE DE PRESTACIONES DE LA ANSSAL, en el informe remitido a esta Institución indica que la ley Nº 24.455, que establece la obligatoriedad de las obras sociales de brindar cobertura a los tratamientos médicos de los pacientes afectados por el HIV, no estaba reglamentada aún, y señala que para que dicha ley pueda ejecutarse, previamente deberán girarse las partidas presupuestarias correspondientes.

Que como consecuencia de haber cotejado la información proporcionada por el PROGRAMA NACIONAL, con la de los distintos organismos aludidos en los sucesivos informes que remitiera a esta Institución, se desprende que **no existe coordinación de acciones en lo atinente a la prevención del SIDA.**

Que la relación que se advierte entre los organismos y el citado programa se refiere a la provisión de reactivos y medicamentos por parte de éste, tema que no fue objeto de investigación en las presentes actuaciones.

Que la investigación intentó esclarecer cuáles son las acciones que el Estado realiza en procura de disminuir o evitar la propagación de la infección por el virus HIV.

Que la información suministrada por el PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA resultó gravemente insuficiente en relación a este tema, y desnuda la pobreza de las campañas de prevención llevadas a cabo desde la creación del Programa, bajo la dependencia directa del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION.

Que la concepción que sustenta la administración de salud actual, es que la población cuenta con la información necesaria sobre el SIDA; sin embargo distintos expertos en la materia no coinciden con ello.

Que en una publicación del diario CLARIN del día 1º de diciembre de 1994, el Dr. Pedro CAHN, Jefe de Infectología del HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS 'JUAN A. FERNANDEZ' y presidente de la FUNDACION HUESPED manifestaba: "**... La magnitud que alcance la epidemia al fin de la década estará fuertemente condicionada por lo que pueblos y gobiernos hagan al respecto. En otros términos, decenas de millones de personas pueden o no infectarse y su futuro depende de nuestra capacidad para actuar con decisión y creatividad. Millones de personas carecen de la información necesaria, y otros tantos continúan incurriendo en conductas de riesgo pese a estar informados ...**".

Que respecto de la promoción de métodos de barrera como medida de prevención, aspecto no demasiado difundido por la administración actual, el Dr. CAHN mencionó al diario EL EXPRESO, con fecha 28 de junio de 1995, que: "... el preservativo es —hoy por hoy— la medida de prevención más eficaz para aquellas personas que no eligen la abstinencia sexual ...".

Que dicho concepto es compartido por otros especialistas en la materia, el Dr. Jorge BENETUCCI, Jefe de Infectología del HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS 'FRANCISCO J. MUÑIZ', quien en una publicación del diario LA MAGA, de fecha 7 de junio del corriente año, expresaba: "... Es terrible que desde el Gobierno no se den seguridades con respecto al preservativo. Es terrible porque no es verdad. Nosotros en doce años no hemos visto un solo contagio en personas que siendo pareja de una persona infectada y teniendo relaciones regularmente se hayan contagiado usando preservativos ...".

Que a su vez, el Dr. Luc MONTAGNIER, científico investigador del INSTITUTO PASTEUR DE FRANCIA que aisló el virus HIV y creó la FUNDACION MUNDIAL PARA LA INVESTIGACION Y PREVENCION DEL SIDA, mencionó en un reportaje que le hiciera la revista CLARIN, de fecha 11 de junio del año en curso, "**... de aquí al año 2000 el 90 por ciento de los nuevos casos de sida se producirán en países del Tercer Mundo. Hay que hacer campañas de prevención en las escuelas, antes de que los chicos sean sexualmente activos, para enseñarles cuáles son los peligros que corren ...**".

Que se advierte de la información publicada en diversos medios de prensa, relativa a los dichos de los funcionarios de la administración de salud actual, que la campaña de prevención oficial se posterga indefinidamente en el tiempo, sin que asuman la responsabilidad que les cabe por el alto costo que esa postergación ocasiona en la salud de los habitantes de este país.

Que en relación a difundir la información específica sobre **cómo se contagia el SIDA y cómo no se contagia**, por ejemplo en establecimientos educativos primarios y secundarios, los informes remitidos por el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION hacen referencia a la proyección de acciones para un futuro.

Que resultaría ajustado a las funciones educativas a cargo del Estado y a la legislación vigente, utilizar el período escolar para informar y formar sobre este flagelo, teniendo presente que los jóvenes conforman una franja de la población en la que puede producirse su inicio sexual, y por lo tanto deberían contar con los elementos necesarios para no contagiarse el virus HIV.

Que la cuestión no puede quedar circunscripta a la buena voluntad de los padres o familiares, ya que ello pone en peligro la salud pública, y por ende requiere la intervención indelegable del Estado.

Que, recientemente, finalizado el **SEGUNDO CONGRESO ARGENTINO DE SIDA**, realizado en la Ciudad de Córdoba a fines del mes de octubre del corriente año, se señaló la preocupación del mundo científico argentino por la propagación de la epidemia en el ámbito nacional, **registrándose SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (6486) casos, de los que el OCHENTA POR CIENTO (80 %) fueron notificados durante los últimos VEINTICUATRO MESES (24), estimándose que el número de personas infectadas oscila entre OCHENTA MIL y CIEN MIL.**

Que, entre las conclusiones elaboradas cabe destacar: "... El Estado debe impulsar y coordinar un Programa de Prevención marco, permanente y continuo que garantice igualmente el cuidado de quienes no tienen otra alternativa y que integre y estimule las acciones propias de las organizaciones no gubernamentales ..."

Que la ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD —OMS— en el preámbulo de su Constitución declara que el disfrute del nivel más elevado posible de salud, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano y que los gobiernos son responsables de la salud de sus pueblos, responsabilidad que solo puede satisfacerse mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas.

Que las campañas de prevención no sólo deberían difundir información específica sobre las formas de contagio y las medidas de prevención, sin dilaciones ni eufemismos al conjunto de la población, **sino que además deben contener un mensaje para todos aquellos que ya se encuentran infectados**, dando a conocer cuáles son los derechos que los asisten en total adhesión al espíritu que informa la ley Nº 23.592.

Que también el Estado debe tender, por medio de la difusión permanente y continua, **a prevenir la discriminación contra la población ya afectada**, dado que en muchos casos se discrimina por el miedo que produce la ignorancia.

Que si bien resulta evidente la carencia de campañas de prevención respecto del SIDA, carencia reconocida oficialmente ante la evidencia de las circunstancias, la investigación realizada ha demostrado, que el conocimiento alcanzado por la población no proviene del sector estatal responsable.

Que la ley nacional Nº 23.798, declara de 'interés nacional', a través de su artículo 1º, a la lucha contra el SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA —SIDA—, entendiéndose por tal "**... a la detección e investigación de sus agentes causales, el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, su prevención, asistencia y rehabilitación, incluyendo las de sus patologías derivadas como así también las medidas tendientes a evitar su propagación, en primer lugar la educación de la población ...**".

Que el artículo 4º, inciso a), del citado texto, determina: "... Desarrollar programas destinados al cumplimiento de las acciones descriptas en el artículo primero, gestionando los recursos para su financiación y ejecución; ...".

Que, por su parte, el inciso b) del mismo artículo indica: "... Promover la capacitación de recursos humanos y propender al desarrollo de actividades de investigación, coordinando sus actividades con otros organismos públicos y privados, nacionales, provinciales o municipales e internacionales; ...".

Que, por último, el artículo 4º citado, a través del inciso f), dispone: "**... El Poder Ejecutivo arbitrará medidas para llevar a conocimiento de la población las características del SIDA, las posibles causas o medios de transmisión y contagio, las medidas aconsejables de**

prevención y los tratamientos adecuados para su curación, en forma tal que se evite la difusión inescrupulosa de noticias interesadas ...".

Que la responsabilidad no corresponde a un solo organismo del Estado, habida cuenta que la investigación demostró la incidencia en el ámbito educativo; en materia de prevención de adicciones y determinó la necesaria participación de los establecimientos de salud, los cuales deben asumir el compromiso que les cabe.

Que los expertos, científicos e investigadores nacionales, han alertado con énfasis respecto de la ausencia de campañas de difusión permanentes y sistemáticas.

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION es la voz de todos aquellos que en esta materia no tienen voz, y por ello produjo esta investigación.

Que por todo lo expuesto procede instar el cumplimiento de la normativa vigente.

Que en el ámbito de la CAPITAL FEDERAL se encuentra el TREINTA Y NUEVE POR CIENTO (39%) de los casos registrados de SIDA.

Que, debe tenerse presente, que el mismo ámbito cuenta con TREINTA Y TRES (33) centros asistenciales, DOS (2) de los que son referentes en la atención de la patología.

Que con fundamento en la información obtenida, corresponde formular una recomendación a la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD BUENOS AIRES referida a la implementación de acciones destinadas a la prevención del SIDA.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades y atribuciones que al efecto prevé el artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Recomendar al INTENDENTE de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES que adopte las medidas necesarias para:

— Difundir en forma sistemática y permanente a la población de la CAPITAL FEDERAL, las alternativas referentes a la infección por el virus HIV y al SIDA, la que deberá incluir información relativa a cuáles son las formas de contagio y cuáles son las medidas de prevención; establecimientos sanitarios donde se brinda atención; datos estadísticos oficiales actualizados sobre la propagación de la epidemia en el mismo ámbito y marco legal que regula la lucha contra el SIDA en el orden nacional.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución N° 2196

Bs. As., 29/11/95

VISTO la actuación N° 511/94, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre aparente falta de efectividad en el programa de la prevención del SIDA", y

CONSIDERANDO:

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION promovió la presente actuación de oficio, a fin de determinar la verosimilitud de los conceptos vertidos en diversas publicaciones de prensa, relativas a la carencia o fracaso de las campañas de prevención del SIDA.

Que se cursó un pedido de informes a la DIRECTORA del PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA dependiente del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION, solicitando información sobre las campañas de prevención que se hubieran realizado desde la creación del programa hasta la fecha, y a su vez, respecto de actividades que se hayan planificado a corto y mediano plazo.

Que en la respuesta remitida, la Dra. Laura ASTARLOA, Directora del citado Programa, brinda una explicación detallada sobre distintos aspectos de interés relativos al origen de epidemia del SIDA, las vías de propagación, y la expansión geográfica actual de la pandemia en el mundo.

Que menciona las funciones de mayor importancia del PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS - SIDA, siendo éstas: la vigilancia epidemiológica a través del registro de casos; el estudio del número de infectados para cuantificarlos y seleccionarlos en grupos "centinela"; y la planificación de las acciones de salud y las estrategias de prevención.

Que respecto de la situación en la REPUBLICA ARGENTINA informa que **actualmente el número de enfermos de SIDA asciende a 6193 casos; la relación hombre-mujer es de 3 a 1; el 61 por ciento de los enfermos tiene entre 20 y 35 años, siendo el de los jóvenes el grupo más afectado por esta epidemia; el 89 por ciento del total de casos está localizado en CAPITAL FEDERAL y en las provincias de BUENOS AIRES, SANTA FE Y CORDOBA.**

Que en relación a las campañas de prevención señala que en el período 1994/1995 diseñaron una encuesta, que fue realizada a través del INSTITUTO GALLUP sobre una muestra de DOS MIL personas, por medio de la cual se arribó a la conclusión de que la población tiene conciencia sobre la gravedad de la enfermedad del SIDA, y conoce las formas de contagio y las medidas de prevención, sin embargo dicho conocimiento o se concatena con un cambio de comportamiento en la vida privada de las personas, persistiendo las mismas conductas de riesgo.

Que específicamente respecto de campañas de prevención da cuenta de una realizada en los meses de verano en la costa atlántica, donde se enfatizó la motivación para el cambio, proporcionando información sobre la temática.

Que en respuesta a la planificación de acciones futuras hace referencia a la resolución N° 111/95 del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION donde constan los objetivos que se pretenden alcanzar en materia preventiva.

Que los informes remitidos no resultaron suficientes ya que no hacen mención específica a las acciones de prevención, y por lo tanto se remitió una nueva requisitoria.

Que asimismo, se cursó un pedido de informes al titular de la SECRETARIA DE SALUD DE LA NACION, para conocer si la ADMINISTRACION NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD —ANSSAL— había proyectado realizar campañas de prevención dirigidas a los beneficiarios de obras sociales, habida cuenta de la obligatoriedad de éstas de brindar cobertura a los infectados y enfermos de SIDA.

Que el PROGRAMA NACIONAL da cuenta del PLAN A MEDIANO PLAZO, el que se instrumentará a partir del año en curso, concluyendo en el año 1999.

Que en relación al uso de los medios masivos de comunicación, éste se prevé como un "complemento", ya que los estudios de campo efectuados, en especial los datos arrojados por la ENCUESTA GALLUP, indican que la población se encuentra informada sobre las formas de contagio y las medidas de prevención, motivo por el cual las acciones de prevención deben ser sectorizadas.

Que en cuanto a la promoción de métodos de barrera reitera que se coordinarán acciones con el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION, SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO, y establecimientos hospitalarios, ya que no cuentan con efectores de salud propios.

Que en relación la situación de la ADMINISTRACION NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD —ANSSAL—, el Dr. Julio CALCAGNO señala que los beneficiarios de obras sociales ascienden a ONCE MILLONES, y por lo tanto están incluidos en el PLAN A MEDIANO PLAZO del PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA.

Que de la información obtenida hasta la fecha, se advierte que las autoridades en la materia presentan un diagnóstico de la situación, describen los datos y el incremento de las cifras, sin embargo no llegan a especificar cuáles son las acciones concretas que se realizan actualmente en materia preventiva, cómo las realizan, en qué lugares, con qué recurso humano cuentan, y cuál es el contenido de la información que difunden.

Que se consideró procedente profundizar la investigación y cotejar la información obtenida hasta la fecha con distintos organismos, los cuales habían sido aludidos en los informes remitidos por la Dra. ASTARLOA.

Que los pedidos de informes se remitieron a la ADMINISTRACION NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD; a la SECRETARIA DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION; a la SECRETARIA DE PREVENCION Y ASISTENCIA DE LA DROGADEPENDENCIA de la SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO; a la SECRETARIA DE SALUD de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES —M.C.B.A.—; y a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD del MINISTERIO DE SALUD de la provincia de BUENOS AIRES.

Que a su vez, se remitió una tercera requisitoria a la titular del programa, Dra. ASTARLOA, a los efectos de que remitiera concretamente el cronograma de las acciones previstas para llevar a cabo el PLAN A MEDIANO PLAZO.

Que en la información proporcionada, en esta oportunidad, reitera datos estadísticos sobre la situación actual, y señala "...Sabido es, que para que el Plan a Mediano Plazo sea efectivo, su acción de Programación debe basarse en la Educación, por tanto se integra en forma conjunta con el Ministerio de Educación y la Secretaría de Prevención del Narcotráfico y la Drogadependencia, la comisión redactora del Plan de Educación para la Salud...".

Que la Lic. Susana DECIBE, SECRETARIA DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION menciona en relación al interrogante sobre acciones conjuntas de prevención "...Hasta el presente y respecto al Programa Nacional de Educación para la Salud, **no se han realizado acciones coordinadas con el Programa Nacional de Lucha contra los retrovirus Humanos-Sida, de la Secretaría de Salud de la Nación...".**

Que respecto del SIDA señala que se tratará de "sensibilizar a la comunidad educativa acerca de los aspectos que comprende este problema de salud." y, asimismo, da cuenta de que brindará información científica acerca de los aspectos biológicos, psicológicos, y socio culturales que involucran a esa patología.

Que la respuesta remitida no resultó suficiente en relación a la requisitoria formulada, habida cuenta que en ella se solicitaba **expresamente** que detallara si habían programado acciones tendientes a difundir entre los alumnos de las escuelas primarias y secundarias, información relativa a las formas de contagio del virus HIV y las medidas de prevención.

Que el Lic. Claudio CABRERA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y ASISTENCIA de la SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO señala que "...la única relación que se materializó con el PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA, consistió en la presencia de la Dra. Laura Astarloa, Directora del Programa mencionado, en el marco del 1°. Congreso Internacional para la Prevención y Asistencia de la Drogadependencia...".

Que la Dra. Cecilia WAINSTEIN, DIRECTORA DE CAPACITACION de la SECRETARIA DE SALUD de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES —M.C.B.A.— brindó a esta Institución información sumamente escueta, y referida únicamente a la provisión de medicamentos y reactivos por parte del PROGRAMA NACIONAL, sin hacer mención alguna a actividades relativas a la prevención.

Que, asimismo, el Dr. Alberto CASTAÑEDA, SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD del MINISTERIO DE SALUD de la provincia de BUENOS AIRES informa que las acciones coordinadas con el PROGRAMA NACIONAL se relacionan **únicamente** con la provisión de medicamentos y reactivos, y respecto de la prevención da cuenta de que para el segundo semestre del año en curso se encuentra avanzado el diseño de una campaña gráfica mediante "afiches callejeros".

Que las regiones sanitarias que se encuentran bajo su dependencia llevan a cabo distintas actividades dirigidas a difundir información sobre el SIDA.

Que el Dr. Néstor VAZQUEZ, GERENTE DE PRESTACIONES DE LA ANSSAL, en el informe remitido a esta Institución indica que la ley N° 24.455, que establece la obligatoriedad de las obras sociales de brindar cobertura a los tratamientos médicos de los pacientes afectados por el HIV, no estaba reglamentada aún, y señala que para que dicha ley pueda ejecutarse, previamente deberán girarse las partidas presupuestarias correspondientes.

Que como consecuencia de haber cotejado la información proporcionada por el PROGRAMA NACIONAL, con la de los distintos organismos aludidos en los sucesivos informes que remitiera a esta Institución, se desprende que **no existe coordinación de acciones en lo atinente a la prevención del SIDA.**

Que la relación que se advierte entre los organismos y el citado programa se refiere a la provisión de reactivos y medicamentos por parte de éste, tema que no fue objeto de investigación en las presentes actuaciones.

Que la investigación intentó esclarecer cuáles son las acciones que el Estado realiza en procura de disminuir o evitar la propagación de la infección por el virus HIV.

Que la información suministrada por el PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA resultó gravemente insuficiente en relación a este tema, y desnuda la pobreza de las campañas de prevención llevadas a cabo desde la creación del Programa, bajo la dependencia directa del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION.

Que la concepción que sustenta la administración de salud actual, es que la población cuenta con la información necesaria sobre el SIDA; sin embargo distintos expertos en la materia no coinciden con ello.

Que en una publicación del diario CLARIN del día 1° de diciembre de 1994, el Dr. Pedro CAHN, Jefe de Infectología del HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS 'JUAN A. FERNANDEZ' y presidente de la FUNDACION HUESPED manifestaba: **"... La magnitud que alcance la epidemia al fin de la década estará fuertemente condicionada por lo que pueblos y gobiernos hagan al respecto. En otros términos, decenas de millones de personas pueden o no infectarse y su futuro depende de nuestra capacidad para actuar con decisión y creatividad. Millones de personas carecen de la información necesaria, y otros tantos continúan incurriendo en conductas de riesgo pese a estar informados ...".**

Que respecto de la promoción de métodos de barrera como medida de prevención, aspecto no demasiado difundido por la administración actual, el Dr. CAHN mencionó al diario EL EXPRESO, con fecha 28 de junio de 1995, que: "... el preservativo es —hoy por hoy— la medida de prevención más eficaz para aquellas personas que no eligen la abstinencia sexual ...".

Que dicho concepto es compartido por otros especialistas en la materia, el Dr. Jorge BENETUCCI, Jefe de Infectología del HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS 'FRANCISCO J. MUÑIZ', quien en una publicación del diario LA MAGA, de fecha 7 de junio del corriente año, expresaba: "... Es terrible que desde el Gobierno no se den seguridades con respecto al preservativo. Es terrible porque no es verdad. Nosotros en doce años no hemos visto un solo contagio en personas que siendo pareja de una persona infectada y teniendo relaciones regularmente se hayan contagiado usando preservativos ...".

Que a su vez, el Dr. Luc MONTAGNIER, científico investigador del INSTITUTO PASTEUR DE FRANCIA que aisló el virus HIV y creó la FUNDACION MUNDIAL PARA LA INVESTIGACION Y PREVENCION DEL SIDA, mencionó en un reportaje que le hiciera la revista CLARIN, de fecha 11 de junio del año en curso, **"... de aquí al año 2000 el 90 por ciento de los nuevos casos de sida se producirán en países del Tercer Mundo. Hay que hacer campañas de prevención en las escuelas, antes de que los chicos sean sexualmente activos, para enseñarles cuáles son los peligros que corren ..."**.

Que se advierte de la información publicada en diversos medios de prensa, relativa a los dichos de los funcionarios de la administración de salud actual, que la campaña de prevención oficial se posterga indefinidamente en el tiempo, sin que asuman la responsabilidad que les cabe por el alto costo que esa postergación ocasiona en la salud de los habitantes de este país.

Que en relación a difundir la información específica sobre **cómo se contagia el SIDA y cómo no se contagia**, por ejemplo en establecimientos educativos primarios y secundarios, los informes remitidos por el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION hacen referencia a la proyección de acciones para un futuro.

Que resultaría ajustado a las funciones educativas a cargo del Estado y a la legislación vigente, utilizar el período escolar para informar y formar sobre este flagelo, teniendo presente que los jóvenes conforman una franja de la población en la que puede producirse su inicio sexual, y por lo tanto deberían contar con los elementos necesarios para no contagiarse el virus HIV.

Que la cuestión no debe quedar circunscripta a la buena voluntad de los padres o familiares, ya que ello pone en peligro la salud pública, y por ende requiere la intervención indelegable del Estado.

Que, recientemente, finalizado el **SEGUNDO CONGRESO ARGENTINO DE SIDA**, realizado en la Ciudad de Córdoba a fines del mes de octubre del corriente año, se señaló la preocupación del mundo científico argentino por la propagación de la epidemia en el ámbito nacional, **registrándose SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (6486) casos, de los que el OCHENTA POR CIENTO (80 %) fueron notificados durante los últimos VEINTICUATRO MESES (24), estimándose que el número de personas infectadas oscila entre OCHENTA MIL y CIEN MIL.**

Que, entre las conclusiones elaboradas cabe destacar: "... El Estado debe impulsar y coordinar un Programa de Prevención marco, permanente y continuo que garantice igualmente el cuidado de quienes no tienen otra alternativa y que integre y estimule las acciones propias de las organizaciones no gubernamentales ..."

Que la ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD —OMS— en el preámbulo de su Constitución declara que el disfrute del nivel más elevado posible de salud, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano y que los gobiernos son responsables de la salud de sus pueblos, responsabilidad que solo puede satisfacerse mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas.

Que las campañas de prevención no sólo deberían difundir información específica sobre las formas de contagio y las medidas de prevención, sin dilaciones ni eufemismos al conjunto de la población, **sino que además deben contener un mensaje para todos aquellos que ya se encuentran infectados**, dando a conocer cuáles son los derechos que los asisten en total adhesión al espíritu que informa la ley Nº 23.592.

Que también el Estado debe tender, por medio de la difusión permanente y continua, **a prevenir la discriminación contra la población ya afectada**, dado que en muchos casos se discrimina por el miedo que produce la ignorancia.

Que si bien resulta evidente la carencia de campañas de prevención respecto del SIDA, carencia reconocida oficialmente ante la evidencia de las circunstancias, la investigación realizada ha demostrado, que el conocimiento alcanzado por la población no proviene del sector estatal responsable.

Que la ley nacional Nº 23.798, declara de 'interés nacional', a través de su artículo 1º, a la lucha contra el SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA —SIDA—, entendiéndose por tal **"... a la detección e investigación de sus agentes causales, el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, su prevención, asistencia y rehabilitación, incluyendo las de sus patologías derivadas como así también las medidas tendientes a evitar su propagación, en primer lugar la educación de la población ..."**.

Que el artículo 4º, inciso a), del citado texto, determina: "... Desarrollar programas destinados al cumplimiento de las acciones descriptas en el artículo primero, gestionando los recursos para su financiación y ejecución; ...".

Que, por su parte, el inciso b) del mismo artículo indica: "... Promover la capacitación de recursos humanos y propender al desarrollo de actividades de investigación, coordinando sus actividades con otros organismos públicos y privados, nacionales, provinciales o municipales e internacionales; ...".

Que, por último, el artículo 4º citado, a través del inciso f), dispone: **"... El Poder Ejecutivo arbitrará medidas para llevar a conocimiento de la población las características del SIDA, las posibles causas o medios de transmisión y contagio, las medidas aconsejables de prevención y los tratamientos adecuados para su curación, en forma tal que se evite la difusión inescrupulosa de noticias interesadas ..."**.

Que el reglamento de la ley Nº 23.798, aprobado por el decreto Nº 1244, de fecha 1º de julio de 1991 y publicado en el Boletín Oficial con fecha 8 de julio del mismo año, prevé, a través de su artículo 1º del Anexo I.: **"...Incorpórase la prevención del SIDA como tema en los programas de enseñanza de los niveles primario, secundario y terciario de educación. En la esfera de su competencia, actuará el Ministerio de Cultura y Educación, y se invitará a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a hacer lo propio..."**

Que la responsabilidad no corresponde a un solo organismo del Estado, habida cuenta que la investigación demostró la incidencia en el ámbito educativo; en materia de prevención de adicciones y determinó la necesaria participación de los establecimientos de salud, los cuales deben asumir el compromiso que les cabe.

Que los expertos, científicos e investigadores nacionales, han alertado con énfasis respecto de la ausencia de campañas de difusión permanentes y sistemáticas.

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION es la voz de todos aquellos que en esta materia no tienen voz, y por ello produjo esta investigación.

Que por todo lo expuesto procede instar el cumplimiento de la normativa vigente.

Que con fundamento en la información obtenida, corresponde formular recomendaciones al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION tendientes a incorporar la prevención del SIDA en los programas de enseñanza de los niveles primario, secundario y terciario de educación.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades y atribuciones que al efecto prevé el artículo 28 de la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION que adopte las medidas necesarias para:

— Incorporar la prevención del SIDA como tema en los programas de enseñanza de los niveles primario, secundario y terciario de educación.

ARTICULO 2º — Conferir a los fines previstos por el artículo 1º, un plazo de TREINTA (30) días para que produzca las medidas adecuadas e informe sobre el particular.

ARTICULO 3º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 2197

Bs. As., 29/11/95

VISTO la actuación Nº 511/94, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre aparente falta de efectividad en el programa de la prevención del SIDA", y

CONSIDERANDO:

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION promovió la presente actuación de oficio, a fin de determinar la verosimilitud de los conceptos vertidos en diversas publicaciones de prensa, relativas a la carencia o fracaso de las campañas de prevención del SIDA.

Que se cursó un pedido de informes a la DIRECTORA del PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA, dependiente del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION, solicitando información sobre las campañas de prevención que se hubieran realizado desde la creación del programa hasta la fecha, y a su vez, respecto de actividades que se hayan planificado a corto y mediano plazo.

Que en la respuesta remitida, la Dra. Laura ASTARLOA, Directora de dicho Programa, brinda una explicación detallada sobre distintos aspectos de interés relativos al origen de la epidemia del SIDA, las vías de propagación, y la expansión geográfica actual de la pandemia en el mundo.

Que menciona las funciones de mayor importancia del PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS - SIDA, siendo éstas: la vigilancia epidemiológica a través del registro de casos; el estudio del número de infectados para cuantificarlos y seleccionarlos en grupos "centinela"; y la planificación de las acciones de salud y de las estrategias de prevención.

Que respecto de la situación en la REPUBLICA ARGENTINA informa que **actualmente el número de enfermos de SIDA asciende a 6193 casos; la relación hombre-mujer es de 3 a 1; el 61 por ciento de los enfermos tiene entre 20 y 35 años, siendo el de los jóvenes el grupo más afectado por esta epidemia; el 89 por ciento del total de casos está localizado en CAPITAL FEDERAL y en las provincias de BUENOS AIRES, SANTA FE Y CORDOBA.**

Que en relación a las campañas de prevención señala que en el período 1994/1995 diseñaron una encuesta, que fue realizada a través del INSTITUTO GALLUP sobre una muestra de DOS MIL personas, por medio de la cual se arribó a la conclusión de que la población tiene conciencia sobre la gravedad de la enfermedad del SIDA, y conoce las formas de contagio y las medidas de prevención, sin embargo dicho conocimiento no se concatena con un cambio de comportamiento en la vida privada de las personas, persistiendo las mismas conductas de riesgo.

Que específicamente respecto de campañas de prevención da cuenta de una realizada en los meses de verano en la costa atlántica, donde se enfatizó la motivación para el cambio, proporcionando información sobre la temática.

Que en respuesta a la planificación de acciones futuras hace referencia a la resolución Nº 111/95 del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION donde constan los objetivos que se pretenden alcanzar en materia preventiva.

Que los informes remitidos no resultaron suficientes ya que no hacen mención específica a las acciones de prevención, y por lo tanto se remitió una nueva requisitoria.

Que asimismo, se cursó un pedido de informes al titular de la SECRETARIA DE SALUD DE LA NACION, para conocer si la ADMINISTRACION NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD —ANSSAL— había proyectado realizar campañas de prevención dirigidas a los beneficiarios de obras sociales, habida cuenta de la obligatoriedad de éstas de brindar cobertura a los infectados y enfermos de SIDA.

Que el PROGRAMA NACIONAL da cuenta del PLAN A MEDIANO PLAZO, el que se instrumentará a partir del año en curso, concluyendo en el año 1999.

Que en relación al uso de los medios masivos de comunicación, éste se prevé como un "complemento", ya que los estudios de campo efectuados, en especial los datos arrojados por la ENCUESTA GALLUP, indican que la población se encuentra informada sobre las formas de contagio y las medidas de prevención, motivo por el cual las acciones de prevención deben ser sectorizadas.

Que en cuanto a la promoción de métodos de barrera reitera que se coordinarán acciones con el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION, SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO, y establecimientos hospitalarios, ya que no cuentan con efectores de salud propios.

Que en relación la situación de la ADMINISTRACION NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD —ANSSAL—, el Dr. Julio CALCAGNO señala que los beneficiarios de obras sociales ascienden a ONCE MILLONES, y por lo tanto están incluidos en el PLAN A MEDIANO PLAZO del PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA.

Que de la información obtenida hasta la fecha, se advierte que las autoridades en la materia presentan un diagnóstico de la situación, describen los datos y el incremento de las cifras, sin embargo no llegan a especificar cuáles son las acciones concretas que se realizan actualmente en materia preventiva, cómo las realizan, en qué lugares, con qué recurso humano cuentan, y cuál es el contenido de la información que difunden.

Que se consideró procedente profundizar la investigación y cotejar la información obtenida hasta la fecha con distintos organismos, los cuales habían sido aludidos en los informes remitidos por la Dra. ASTARLOA.

Que los pedidos de informes se remitieron a la ADMINISTRACION NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD; a la SECRETARIA DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA del MINISTE-

RIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION; a la SECRETARIA DE PREVENCION Y ASISTENCIA DE LA DROGADEPENDENCIA de la SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO; a la SECRETARIA DE SALUD de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES —M.C.B.A.—; y a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD del MINISTERIO DE SALUD de la provincia de BUENOS AIRES.

Que a su vez, se remitió una tercera requisitoria a la titular del programa, Dra. ASTARLOA, a los efectos de que remitiera concretamente el cronograma de las acciones previstas para llevar a cabo el PLAN A MEDIANO PLAZO.

Que en la información proporcionada, en esta oportunidad, reitera datos estadísticos sobre la situación actual, y señala "... Sabido es, que para que el Plan a Mediano Plazo sea efectivo, su acción en Programación debe basarse en la Educación, por tanto se integra en forma conjunta con el Ministerio de Educación y la Secretaría de Prevención de Narcotráfico y la Drogadependencia, la comisión redactora del Plan de Educación para la Salud ...".

Que la Lic. Susana DECIBE, SECRETARIA DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION menciona en relación al interrogante sobre acciones conjuntas de prevención "... Hasta el presente y respecto al Programa Nacional de Educación para la Salud, **no se han realizado acciones coordinadas con el Programa Nacional de Lucha contra los retrovirus Humanos-Sida, de la Secretaría de Salud de la Nación ...**".

Que respecto del SIDA señala que se tratará de "sensibilizar a la comunidad educativa acerca de los aspectos que comprende este problema de salud." y, asimismo, da cuenta de que brindará información científica acerca de los aspectos biológicos, psicológicos, y socio culturales que involucran a esa patología.

Que la respuesta remitida no resultó suficiente en relación a la requisitoria formulada, habida cuenta que en ella se solicitaba **expresamente** que detallara si habían programado acciones tendientes a difundir entre alumnos de las escuelas primarias y secundarias, información relativa a las formas de contagio del virus HIV y las medidas de prevención.

Que el Lic. Claudio CABRERA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y ASISTENCIA de la SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO señala que "... la única relación que se materializó con el PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA, consistió en la presencia de la Dra. Laura Astarloa, Directora del Programa mencionado, en el marco del 1er. Congreso Internacional para la Prevención y Asistencia de la Drogadependencia ...".

Que la Dra. Celia WAINSTEIN, DIRECTORA DE CAPACITACION de la SECRETARIA DE SALUD de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES —M.C.B.A.— brindó a esta Institución información sumamente escueta, y referida únicamente a la provisión de medicamentos y reactivos por parte del PROGRAMA NACIONAL, sin hacer mención alguna a actividades relativas a la prevención.

Que, asimismo, el Dr. Alberto CASTAÑEDA, SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD del MINISTERIO DE SALUD de la provincia de BUENOS AIRES informa que las acciones coordinadas con el PROGRAMA NACIONAL se relacionan **únicamente** con la provisión de medicamentos y reactivos, y respecto de la prevención da cuenta de que para el segundo semestre del año en curso se encuentra avanzado el diseño de una campaña gráfica mediante "afiches callejeros".

Que las regiones sanitarias que se encuentran bajo su dependencia llevan a cabo distintas actividades dirigidas a difundir información sobre el SIDA.

Que el Dr. Néstor VAZQUEZ, GERENTE DE PRESTACIONES DE LA ANSSAL, en el informe remitido a esta Institución indica que la ley Nº 24.455, que establece la obligatoriedad de las obras sociales de brindar cobertura a los tratamientos médicos de los pacientes afectados por el HIV, no estaba reglamentada aún, y señala que para que dicha ley pueda ejecutarse, previamente deberán girarse las partidas presupuestarias correspondientes.

Que como consecuencia de haber cotejado la información proporcionada por el PROGRAMA NACIONAL, con la de los distintos organismos aludidos en los sucesivos informes que remitiera a esta Institución, se desprende que **no existe coordinación de acciones en lo atinente a la prevención del SIDA.**

Que la relación que se advierte entre los organismos y el citado programa se refiere a la provisión de reactivos y medicamentos por parte de éste, tema que no fue objeto de investigación en las presentes actuaciones.

Que la investigación intentó esclarecer cuáles son las acciones que el Estado realiza en procura de disminuir o evitar la propagación de la infección por el virus HIV.

Que la información suministrada por el PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA resultó gravemente insuficiente en relación a este tema, y desnuda la pobreza de las campañas de prevención llevadas a cabo desde la creación del Programa, bajo la dependencia directa del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION.

Que la concepción que sustenta la administración de salud actual, es que la población cuenta con la información necesaria sobre el SIDA; sin embargo distintos expertos en la materia no coinciden con ello.

Que en una publicación del diario CLARIN del día 1º de diciembre de 1994, el Dr. Pedro CAHN, Jefe de Infectología del HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS 'JUAN A. FERNANDEZ' y presidente de la FUNDACION HUESPED manifestaba: "**... La magnitud que alcance la epidemia al fin de la década estará fuertemente condicionada por lo que pueblos y gobiernos hagan al respecto. En otros términos, decenas de millones de personas pueden o no infectarse y su futuro depende de nuestra capacidad para actuar con decisión y creatividad. Millones de personas carecen de la información necesaria, y otros tantos continúan incurriendo en conductas de riesgo pese a estar informados ...**".

Que respecto de la promoción de métodos de barrera como medida de prevención, aspecto no demasiado difundido por la administración actual, el Dr. CAHN mencionó al diario EL EXPRESO, con fecha 28 de junio de 1995, que: "... el preservativo es —hoy por hoy— la medida de prevención más eficaz para aquellas personas que no eligen la abstinencia sexual ...".

Que dicho concepto es compartido por otros especialistas en la materia, el Dr. Jorge BENETUCCI, Jefe de Infectología del HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS 'FRANCISCO J. MUÑIZ', quien en una publicación del diario LA MAGA, de fecha 7 de junio del corriente año, expresaba: "... Es terrible que desde el Gobierno no se den seguridades con respecto al preservativo. Es terrible porque no es verdad. Nosotros en doce años no hemos visto un solo contagio en personas que siendo pareja de una persona infectada y teniendo relaciones regularmente se hayan contagiado usando preservativos ...".

Que a su vez, el Dr. Luc MONTAGNIER, científico investigador del INSTITUTO PASTEUR DE FRANCIA que aisló el virus HIV y creó la FUNDACION MUNDIAL PARA LA INVESTIGACION Y PREVENCION DEL SIDA, mencionó en un reportaje que le hiciera la revista CLARIN, de fecha 11 de junio del año en curso, "**... de aquí al año 2000 el 90 por ciento de los nuevos casos de sida se producirán en países del Tercer Mundo. Hay que hacer campañas de prevención en las escuelas, antes de que los chicos sean sexualmente activos, para enseñarles cuáles son los peligros que corren ...**".

Que se advierte de la información publicada en diversos medios de prensa, relativa a los dichos de los funcionarios de la administración de salud actual, que la campaña de prevención oficial se posterga indefinidamente en el tiempo, sin que asuman la responsabilidad que les cabe por el alto costo que esa postergación ocasiona en la salud de los habitantes de este país.

Que en relación a difundir información específica sobre **cómo se contagia el SIDA y cómo no se contagia**, por ejemplo en establecimientos educativos primarios y secundarios, los informes remitidos por el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION hacen referencia a la proyección de acciones para un futuro.

Que resultaría ajustado a las funciones educativas a cargo del Estado y a la legislación vigente, utilizar el período escolar para informar y formar sobre este flagelo, teniendo presente que los jóvenes conforman una franja de la población en la que puede producirse su inicio sexual, y por lo tanto deberían contar con los elementos necesarios para no contagiarse el virus HIV.

Que la cuestión no debe quedar circunscripta a la buena voluntad de los padres o familiares, ya que ello pone en peligro la salud pública, y por ende requiere la intervención indelegable del Estado.

Que, recientemente, finalizado el **SEGUNDO CONGRESO ARGENTINO DE SIDA**, realizado en la Ciudad de Córdoba a fines del mes de octubre del corriente año, se señaló la preocupación del mundo científico argentino por la propagación de la epidemia en el ámbito nacional, **registrándose SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (6486) casos, de los que el OCHENTA POR CIENTO (80 %) fueron notificados durante los últimos VEINTICUATRO MESES (24), estimándose que el número de personas infectadas oscila entre OCHENTA MIL y CIEN MIL.**

Que, entre las conclusiones elaboradas cabe destacar: "... El Estado debe impulsar y coordinar un Programa de Prevención marco, permanente y continuo que garantice igualmente el cuidado de quienes no tienen otra alternativa y que integre y estimule las acciones propias de las organizaciones no gubernamentales ..."

Que la ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD —OMS— en el preámbulo de su Constitución declara que el disfrute del nivel más elevado posible de salud, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano y que los gobiernos son responsables de la salud de sus pueblos, responsabilidad que solo puede satisfacerse mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas.

Que las campañas de prevención no sólo deberían difundir información específica sobre las formas de contagio y las medidas de prevención, sin dilaciones ni eufemismos al conjunto de la población, **sino que además deben contener un mensaje para todos aquellos que ya se encuentran infectados**, dando a conocer cuáles son los derechos que los asisten en total adhesión al espíritu que informa la ley Nº 23.592.

Que también el Estado debe tender, por medio de la difusión permanente y continua, **a prevenir la discriminación contra la población ya afectada**, dado que en muchos casos se discrimina por el miedo que produce la ignorancia.

Que si bien resulta evidente la carencia de campañas de prevención respecto del SIDA, carencia reconocida oficialmente ante la evidencia de las circunstancias, la investigación realizada ha demostrado, que el conocimiento alcanzado por la población no proviene del sector estatal responsable.

Que la ley nacional Nº 23.798, declara de 'interés nacional', a través de su artículo 1º, a la lucha contra el SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA —SIDA—, entendiéndose por tal "**... a la detección e investigación de sus agentes causales, el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, su prevención, asistencia y rehabilitación, incluyendo las de sus patologías derivadas como así también las medidas tendientes a evitar su propagación, en primer lugar la educación de la población ...**".

Que el artículo 4º, inciso a), del citado texto, determina: "... Desarrollar programas destinados al cumplimiento de las acciones descriptas en el artículo primero, gestionando los recursos para su financiación y ejecución); ...".

Que, por su parte, el inciso b) del mismo artículo indica: "... Promover la capacitación de recursos humanos y propender al desarrollo de actividades de investigación, coordinando sus actividades con otros organismos públicos y privados, nacionales, provinciales o municipales e internacionales; ...".

Que, por último, el artículo 4º citado, a través del inciso f), dispone: "**... El Poder Ejecutivo arbitrará medidas para llevar a conocimiento de la población las características del SIDA, las posibles causas o medios de transmisión y contagio, las medidas aconsejables de prevención y los tratamientos adecuados para su curación, en forma tal que se evite la difusión inescrupulosa de noticias interesadas ...**".

Que la responsabilidad no corresponde a un solo organismo del Estado, habida cuenta que la investigación demostró la incidencia en el ámbito educativo; en materia de prevención de adicciones y determinó la necesaria participación de los establecimientos de salud, los cuales deben asumir el compromiso que les cabe.

Que los expertos, científicos e investigadores nacionales, han alertado con énfasis respecto de la ausencia de campañas de difusión permanentes y sistemáticas.

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION es la voz de todos aquellos que en esta materia no tienen voz, y por ello produjo esta investigación.

Que por todo lo expuesto procede instar el cumplimiento de la normativa vigente.

Que con fundamento en la información obtenida, corresponde formular un recordatorio de deberes legales.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades y atribuciones que al efecto prevé el artículo 28 de la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

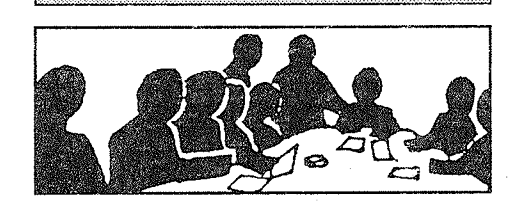
ARTICULO 1º — Recomendar al MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION que adopte las medidas necesarias para:

— El cumplimiento respecto de la ley Nº 23.798, en particular de los artículos 1º y 4º incisos a), b) y f), especialmente respecto de la implementación de medidas para llevar a conocimiento de la población las características del SIDA, las posibles causas o medios de transmisión o contagio, las medidas aconsejables de prevención y los tratamientos adecuados para su curación, en forma tal que se evite la difusión inescrupulosa de noticias interesadas.

ARTICULO 2º — Conferir a los fines previstos por el artículo 1º, un plazo de TREINTA (30) días para que produzca las medidas adecuadas e informe sobre el particular.

ARTICULO 3º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROIMPULSO CEREALES
S.A.
C.U.I.T. 33-60823180-9

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROIMPULSO CEREALES S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de calle Charcas 2735, Piso 7º "B" de Capital Federal, el día 10 de enero de 1996, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la aplicación del Revalúo Contable de Activos de la Ley 19.742 incluido en los estados Contables al 31/10/95.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario, Situación Patrimonial y Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al décimo ejercicio social iniciado el 1/10/94 y finalizado el 31/10/95.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio al frente de los negocios sociales de la firma por el ejercicio iniciado el 1/10/94 y finalizado el 31/10/95.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los Resultados no Asignados al Cierre.
5º) Firma del Acta de la Asamblea, por dos accionistas a designar.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Presidente Directorio - Eduardo Pedro Apphatie
e. 14/12 Nº 52.800 v. 20/12/95

"B"

BULNES 1253
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 8019 del Libro 111, Tomo A de S. A. Convócase en primera convocatoria para Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1995, a las 18 hs., en Bulnes 1253, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 - inc. 1º de la ley 19.550 y la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/8/95.
3º) Consideración del Resultado.
4º) Determinación del número del Directorio y elección de los mismos.
Presidente - Mirta del Cármen Márquez de Barandiaran
e. 12/12 Nº 28.185 v. 18/12/95

BLANCO ENCALADA 5055
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BLANCO ENCALADA 5055 S. A. a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de1995 a las 15 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Blanco Encalada 5055, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y decisión respecto de la elección de un nuevo Directorio.
3º) Ratificación de la renuncia del Sr. director don Isaac Abuaf.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1995.
Vice Presidente - Mario Augusto Cincorregui
e. 13/12 Nº 52.608 v. 19/12/95

BOBER HERMANOS
S.A.

CONVOCATORIA

En reunión de fecha 10 de noviembre de 1995, se resolvió la: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Fecha de celebración 5 de enero de 1996 hora 8,00 en primera convocatoria y 9,00 horas en segunda convocatoria en la sede social Lascano 4454 Capital, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Consideración de causas de celebración fuera de término.
3º) Consideración del Balance General, Inventario, Memoria, Estados de Resultados y demás documentación exigida por ley.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Presidente - Angel Norberto Bober
e. 14/12 Nº 52.777 v. 20/12/95

BONUM
S.A.C.I.
Registro Nº 19.360

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria el 2 de enero de 1996 a las 15 hs. en Maipú 859, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Aprobación documentación al 31/8/95.
4º) Fijación de honorarios directorio y distribución de utilidades superiores al 5 % de las ganancias.
5º) Elección directorio y sindicatura.
Síndico - Ana G. Mielke
e. 14/12 Nº 52.854 v. 20/12/95

"C"

CHEMOTECNICA SINTYAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1995 a las 10 horas en Carlos Berg 3669, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Contrato de Opción de Compra de Acciones de Manclien Financiera S. A., aprobación del mismo y ejercicio de la opción de compra.
3º) Modificación de los Estatutos Sociales para aprobar un régimen de firmas que permita la firma de dos apoderados en forma conjunta.
Presidente - Luis Alberto Gold

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles de la fecha de la Asamblea.
e. 12/12 Nº 16.650 v. 18/12/95

COMETRANS
S. A.
IGJ: 523 Lº 110 Tº A S. A.
Expte. 1.549.386

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrar el día 29 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 363, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción entre Cometrans S. A. (sociedad absorbente) y Talleres Sudamericanos S. A. (sociedad absorbida), firmado el 29 de setiembre de 1995 y del Balance Especial de Fusión al 30 de junio de 1995.
3º) Adecuación y modificación del Estatuto Social de Cometrans S. A. a tales fines.
Presidente - Sergio Claudio Cirigliano
e. 12/12 Nº 16.668 v. 18/12/95

COLUMBA
S.A.C.E.I.I.F.A.
Nº de Registro: 6488

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de enero de 1996, a las 10 horas, en Sarmiento 1889, piso 3º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Justificación de la demora en convocar a la Asamblea.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en la reunión Nº 588 del 23 de mayo de 1995, en cuanto a la aceptación de la renuncia de la Directora Titular.
4º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995 y la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio que desempeñan funciones ejecutivas en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes para los ejercicios 1996/1997.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, para el ejercicio 1996.
Presidente - Claudio Antonio Columba

NOTA: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550, hasta el 26 de diciembre de 1995.
e. 14/12 Nº 52.735 v. 20/12/95

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)
Personería Jurídica Nº 19.096

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 37 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados de la CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1995 a las 18:00 horas en la sede de la Cámara, calle Pasteur 765 3º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual, Balance General, Estado de recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, informe complementario de notas 1 a 3 y anexos A a C, e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 41º Ejercicio que finalizó el día 31 de agosto de 1995.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio Nº 41 efectuado al 31 de agosto de 1995.
3º) Elección por dos años de 5 miembros Titulares para sustituir a los que terminan su mandato, 2 miembros Titulares por un año para completar mandato de dos renunciantes, 1 Vocal suplentes por dos años, 1 Revisor de Cuentas titular por un año y 1 Revisor de Cuentas Suplente por un año.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Esven Urzanqui
Vocal 1º - José Bergmann

Artículo 30 de los Estatutos: Sólo podrán participar de las Asambleas los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto que se computará a razón de uno por asociado.
Artículo 31 de los Estatutos: Es necesario que estén presentes o representados, más de la mitad de los socios con derechos a voto, para poder dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta tendrá lugar media hora después de fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán válidas.
e. 15/12 Nº 52.930 v. 19/12/95

COMMERCIAL UNION COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de enero de 1996, a las 15 horas, en 25 de Mayo 487, 5º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la decisión de reducir el capital social para absorber pérdidas y reformar el artículo 4º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Vicepresidente - Hugo Brioschi

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, en 25 de Mayo 487, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas.
e. 15/12 Nº 52.978 v. 21/12/95

"D"

DEVESA
S. A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 81.666. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de enero de 1996 a las 10.00 horas en el domicilio de la sociedad sito en Avda. Callao 734, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550. Correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/95.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6º) Aumento del Capital Social.
Bs. As., 1 de diciembre de 1995.
Director - Carlos A. Calvo
e. 13/12 Nº 52.544 v. 19/12/95

DURIMET
S. A. C. I.
Registro I.G.J. 36.884

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de enero de 1996, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 618, 3er. piso, dto. E, Capital Federal, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, del Ejercicio cerrado el 31/12/1994.
4º) Consideración de los resultados económicos y su reabsorción de la cuenta ajuste de capital.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación de los honorarios del Directorio por encima del artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación de los anticipos de honorarios al Directorio por encima del artículo 261 de la Ley 19.550.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y Síndico Titular y Suplente. Ratificación del Sr. Horacio Azcoitia como Presidente del Directorio.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Presidente - Horacio Azcoitia

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Uruguay 618, 3er. piso, Dto. E, Capital Federal.
e. 13/12 Nº 52.665 v. 19/12/95

"E"

ELASTAR PATAGONIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de enero de 1996, a las 14 hs. en Viamonte 1553, P.B. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de Asamblea;
2º) Designación de accionistas para suscribir el acta;
3º) Renuncia del Directorio y aprobación de lo actuado por el Directorio saliente;
4º) Designación de nuevo Directorio;
5º) Autorización al nuevo Directorio para vender y/o hipotecar bienes inmuebles de la sociedad;
6º) Consideración de la situación de la documentación societaria, registros y estados contables;
7º) Fijación del lugar para la realización de las futuras reuniones del Directorio en la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut. Se hará saber a los Sres. accionistas que el depósito de las acciones o su certificado deberá efectuarse con 3 días hábiles de anticipación en el domicilio de celebración de la Asamblea, Viamonte 1653 P.B. Cap. Fed. Emilia Teresa Chouhy Aguirre de Finger - Otto Ernesto Ecke. Presidente y Director.
Presidente - Emilia Teresa Chouhy Aguirre de Finger
e. 14/12 Nº 52.745 v. 20/12/95

EL TALAR DE SALTA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de El Talar de Salta S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 4 de enero de 1996 a las 15:00 hs. primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en el local de la calle Bernardo Irigoyen 1524 - 3º piso depto. "4" de esta Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 19 finalizado el 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
6º) Reordenamiento de Estatutos por cambio de domicilio legal y de jurisdicción.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, de noviembre de 1995.
Presidente - Roberto José Radrizzani

Se recuerda a los Señores Accionistas que tratándose de acciones al portador, deberá efectuarse el depósito con tres días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria, en Bernardo de Irigoyen 1524 3º piso depto. "4" de esta Capital en el horario de 8:00 a 12:00 hs.
e. 15/12 Nº 16.765 v. 21/12/95

"F"

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 6959

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1995, a las 12,30 horas, en Tacuarí 1560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos inc. 1º) Art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
2º) Fijación de numero de Directores y elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Remuneraciones en exceso art. 261, Ley 19.550.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Se fija en segunda convocatoria el mismo día y lugar, con una hora de diferencia.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Presidente - Mercedes G. Plata de Colautti
e. 13/12 Nº 52.676 v. 19/12/95

"G"

GOFFRE CARBONE Y CIA.
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Complementaria del Aviso realizado bajo Recibo Nº 51.314, publicado a partir del 30/11/95 al 6/12/95, se omitió: donde decía: 2) Aprobación del compromiso previo de escisión-fusión celebrado el día 27/9/95 entre "Argelite S.A.I.C.; Goffre Carbone y Cía. S.A.C.I. y Argelite La Rioja S.A.", debe decir: Aprobación del compromiso previo de escisión-fusión celebrado el 27/9/95 entre "Argelite S.A.I.C.; Goffre Carbone y Cía. S.A.C.I. y Argelite La Rioja S.A." y toda la documentación conexa, Balances Especiales y Consolidado al 30/6/95 e Informe de la Sindicatura.
Presidente - Eduardo A. Rousseau
e. 14/12 Nº 52.849 v. 20/12/95

"GINOR"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de enero de 1996, a las 17 horas, en el local de la calle Libertad Nº 1215, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos del art. 234, inc. 1), Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995. Consideración del resultado del ejercicio. Remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Manuel P. Boente Carrera
e. 15/12 Nº 52.977 v. 21/12/95

"H"

HOTELES Y EXPLOTACIONES GANADERAS HAWAII
S.A.
(Expediente en I.G.J. Nº 53.052)

CONVOCATORIA

Convócase en Primera y Segunda convocatoria a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de enero de 1996 a las 17 hs. y 19 hs. respectivamente, en la sede social, calle Uruguay Nº 239 Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de Directores por dos años y según lo dispuesto por el Estatuto Social.
Presidente - Rodolfo C. Vasches
e. 14/12 Nº 52.775 v. 20/12/95

"I"

INDUSTRIAS MATER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS MATER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de enero de 1996 a las 9 horas en el local de Esnaola 615 6 piso E, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza con atraso.
3º) Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales y Cuadros Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/1993, 30/6/1994 y 30/6/1995.
4º) Consideración de la actuación de los Directores respectivos.
5º) Ratificación de la aprobación de las memorias, Inventarios, Balances Generales y Cuadros Anexos de los ejercicios cerrados entre el 30/6/1985 hasta el 30/6/1992.
Presidente - Rubén Daniel Filippi
e. 14/12 Nº 52.803 v. 20/12/95

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria que se celebrará —fuera de su sede social— en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha Nº 964, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1995, a las 10.00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la situación de la Sociedad respecto del art. 206 de la Ley 19.550 y eventual reducción del capital social.
Presidente - Ignacio Cornejo Patrón Costas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sede de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem Nº 986, piso 9º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11.00 a 13.00 y de 15.30 a 17.30 horas, hasta las 17.30 horas del día 20 de diciembre de 1995, una constancia de su cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas.
e. 14/12 Nº 52.795 v. 18/12/95

"J"

JOSE SANTIERE Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/12/95 a las 17 hs. en La Pampa 3033, 8º B, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración memoria, estados contables e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/94. CUIT Nº 30-56803899-8.
Socio comanditado - Juan José Santiere
e. 12/12 Nº 52.469 v. 18/12/95

"L"

LOS COIHUES
S. C. A.

CONVOCATORIA

Atento lo dispuesto por los arts. 234, 235, 237 de la Ley 19.550, convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1995 a las 18 hs. a los socios y accionistas de LOS COIHUES S. C. A., en Uruguay 196, 4º P., Capital Federal, a efectos de tratar el Balance y Estado de Resultados del 1/7/94 al 30/6/95, y a Asamblea Extraordinaria el mismo día en el mismo domicilio, a las 19 horas para considerar modificaciones al estatuto de la Sociedad y todo otro tema que en la misma se proponga.
Presidenta - Ana María Zuleta
e. 12/12 Nº 52.484 v. 18/12/95

LA PROVISION ITALIANA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Insc. I.G.J. 11.868 Tomo A Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 2 de enero de 1996 a las 8.00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle San Martín 975 PB, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995.
3º) Elección del Directorio en su número y composición del mismo.
4º) Justificación del retraso de la presentación de los mismos.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Presidente - Deni de Biaggi
e. 14/12 Nº 52.731 v. 20/12/95

"M"

MOROCCO
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 30/XII/92 bajo el Nº 12.877 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre del 1995 a las 17 hrs. en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 851, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1995.
Aprobación de la gestión del Directorio:
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Esmeralda Diana Ruibal

NOTA: Siendo nominativos los actuales títulos accionarios de la Sociedad, los señores accionistas deberán obtener la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas (art. 238 de la Ley de Sociedades), cursando aviso a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación a la sede social de Hipólito Yrigoyen 851, en el horario de 9 a 17 hs.
e. 13/12 Nº 53.064 v. 19/12/95

MAINAR
S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1995, a las 9.00 hs., en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social, sita en Estomba 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación artículo 234, inciso I) decreto Ley 19.550/72 al 31/7/1995.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del directorio y órgano de fiscalización.
3°) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Presidente - Ferruccio C. Calvano
e. 14/12 N° 52.721 v. 20/12/95

"P"

PIKIPE
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 12962, L° 101, T° "A" 27-12-89 Convócase a los señores accionistas de PIKIPE S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1995 en la calle Marcelo T. de Alvear 2007 5° "10", Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados del 30-6-88 al 30-6-95.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30-6-95.
4°) Consideración del resultado de los ejercicios.
Presidente - José Guerrero

NOTA: Comunicar asistencia conforme art. 238 ley 19.550.
e. 12/12 N° 52.481 v. 18/12/95

PLATA Y PLATA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1995, a las 11,30 horas, en Tacuarí 1560, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos Inc. 1°) Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
2°) Fijación de número de Directores y elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3°) Distribución de utilidades. Remuneración de Directores y Síndico.
4°) Remuneraciones en exceso art. 261 Ley 19.550.
5°) Aprobación gestión del Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se fija en segunda convocatoria el mismo día y lugar, con una hora de diferencia.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Presidente - Mercedes G. Plata de Colautti
e. 13/12 N° 52.678 v. 19/12/95

PRODUCTOS SOLMAR
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen las normas legales y reglamentarias, convócase a los señores accionistas en primera convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria, para el día 30 de diciembre de 1995, a las 11 hs. a celebrarse en la calle Lavalle 1569, Piso 1° of. 127 de la Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2°) Consideración de la situación prevista en el art. 94 inciso 9) de la ley 19.550 y/o modificatorias, y resolución de continuación de la sociedad por haber quedado firme la prohibición de la oferta pública de las acciones según prescripciones de la ley 17.811.
3°) Condiciones para el ejercicio del derecho de receso en el caso de resolverse la continuidad de la unidad económica, en los términos del art. 245 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Condiciones para la efectivización del reintegro del capital social por aplicación del art. 94 inc. 5) de la ley de sociedades comerciales.
5°) Reforma del estatuto social (modificación de los arts. 4-5-10-12-13-15-20-21-23-24-26-34-35).
6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora en su actuación con respecto a los estados contables trimestrales cerrados al 30/6/95, y aprobación de la prescindencia de sindicatura, según art. 284 de la ley de sociedades comerciales y art. 21 del estatuto vigente.
7°) Desvinculación de los contadores certificantes, titular y suplente, elegidos para el ejercicio económico iniciado el 1/1/95.
8°) Consideración de la actual situación fiscal y previsional; encuadre en los lineamientos del decreto 493/95.
Aclaratoria: Los puntos 1-2-3-4-5-7-8 revisten el carácter de extraordinarios. El pto. 6 reviste ambos caracteres.
Sindicatura Colegiada - Enrique A. González, Juan Carlos González y Héctor A. Gianantonio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósito emitidos en legal forma por un banco, Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, en las oficinas de la calle Sayos 6048, Piso 6 Dpto. "C" de la Cap. Fed., en el horario de 14 a 18 hs., hasta el día 23 de diciembre de 1995.
e. 13/12 N° 52.667 v. 19/12/95

"Q"

QUILLENCO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1995 a las 10,30 horas en la sede de Reconquista 336, piso 4° a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que motivan el llamamiento de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 1992, inventario, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto e información complementaria, memoria e informe del Síndico. Conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 1993, inventario, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto e información complementaria, memoria e informe del Síndico. Conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
5°) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 1994, inventario, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto e información complementaria, memoria e informe del Síndico. Conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
6°) Consideración del resultado de los ejercicios en análisis.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
8°) Honorarios y remuneraciones al Directorio sobre lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios 1992, 1993 y 1994 que arrojaron quebrantos.
9°) Honorarios de la Sindicatura.
10) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, por el término estatutario.
11) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Presidente - Ernesto García Piñeiro

NOTA: Los señores accionistas conforme al art. 238 Ley 19.550 deben concurrir a depositar sus acciones o certificados de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia y Depósito de Acciones. Esta notificación y depósito debe efectuarse con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles del de celebración de la Asamblea en la sede social. Se comunica que en caso de fracaso de la primera convocatoria por falta de quórum, se cita en segunda convocatoria para el mismo día 29 de diciembre de 1995 a las 11,30 horas, a iguales efectos, oportunidad en que se desarrollará la Asamblea General Ordinaria con los accionistas presentes.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
e. 12/12 N° 52.454 v. 18/12/95

QUINTANA AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA

(IGJ: N° 8292, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas) Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1995, a las 10 horas, en primera convocatoria y el 29 de diciembre de 1995, a las 12 horas, en segunda convocatoria, ambas en Rivadavia 10.180/200, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995.
3°) Remuneración de los Directores y consideración de su gestión.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y de su destino.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
6°) Actitud a tomar frente a la separación de las empresas Ford y Volkswagen.
7°) Constitución de garantías por préstamos bancarios.
Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova
e. 12/12 N° 52.541 v. 18/12/95

"R"

RICHMOND
S.A.
Registro 1161

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de enero de 1996, a las 16:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc I, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
3°) Distribución de ganancias.
4°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Hernando Campos Malbrán
e. 15/12 N° 52.938 v. 21/12/95

"S"

STARPLAST
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de diciembre de 1995 a las 12:00 horas en la sede social de Perú 263 - Piso 9°, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las causas determinadas por el llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos contemplados en el art. 234 (inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones, en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y, aprobación de la gestión de la Sindicatura.
4°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente conforme al art. 284 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1995.
Presidente - Jorge A. Pico
e. 12/12 N° 52.482 v. 18/12/95

SANTANDER
S.A.
N° de Registro I.G.J. 9438

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de enero de 1996 a las 15 horas, en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1995.
3°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Honorarios y retribuciones al Directorio y adelantos a Directores que desarrollan tareas técnico-administrativas en la Sociedad, por el ejercicio 1995, en exceso al artículo 261 de la Ley N° 19.550. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores y su elección para el próximo ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Información relacionada con el artículo 33, de la Ley N° 19.550.
Presidente - Aurelio S. Selvetti

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a las Oficinas de la Sociedad, Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Piso 2°, Capital Federal, para que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 28 de diciembre de 1995 inclusive, en el horario de 10 a 15 horas.
e. 14/12 N° 52.818 v. 20/12/95

SAN DIEGO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 4 de enero de 1996 a las 10:00 hs. y 11:00 hs. en la sede provisoria sita en Avda. de Mayo 1370 Piso 10 Of. 278, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Validez de su constitución.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
3°) Elección de dos directores en reemplazo de los actuales renunciantes.
4°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás informes y notas correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1/7/94 y el 30/6/95.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Validez de su constitución.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
3°) Futuro de la institución: Consideración y resolución sobre el particular.
Presidente - Alba Martitegui de Picklay
e. 15/12 N° 53.005 v. 21/12/95

"T"

TEXTIL PUNILLA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TEXTIL PUNILLA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1995, en primera y segunda convocatoria a las 8 y 9 hs. respectivamente, en la Sede Social sita en San Martín 575 - 4° C, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos y Memoria por el ejercicio cerrado el 30/6/95.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
5º) Designación de nuevas autoridades.
6º) Consideración de los motivos que llevaron al Directorio a efectuar la convocatoria fuera del término legal.
Presidente - Micael Berezovsky
e. 12/12 Nº 52.490 v. 18/12/95

TRES SIETES
Sociedad Anónima
Nº de Registro I.G.J. 3.956

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y Art. 18º del Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de enero de 1996 a las 10,00 horas en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación enumerada en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1995.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección de Directores.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Vicepresidente - Juan Andrés Aguirre
e. 13/12 Nº 52.628 v. 19/12/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que el Sr. Alvaro Martínez C.I. Nº 5.488.813 con domicilio en Gabriela Mistral 2970 - Dto. 5 de Capital Federal transfiere el Negocio de la calle AV. TRIUNVIRATO Nº 3938 - PB de Capital Federal que funciona como Comercio Minorista: Vta. de productos de abasto huevos hasta 60 (sesenta) docenas (600.030), de productos Alimenticios en gral. (601.000), Bebidas en gral. envasadas (601.010), Golosinas envasadas, kiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33266 al Sr. José Raúl Coro DNI Nº 16.792.609 con domicilio en Griveo 3946 de Capital Federal. Domicilio de partes y reclamo de Ley en el domicilio mencionado Av. Triunvirato Nº 3938, P. Baja de Capital Federal.
e. 12/12 Nº 28.207 v. 18/12/95

Julio Alvarez Mart. Público Of. Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa José María Quesada Dom. Av. Belgrano 1852 Cap. Vende a Alejandro Gustavo Failo dom. Ernesto de las Carreras 473 San Isidro Pcia. Bs. As. El 50 % indiviso que le corresponde del negocio de Hotel sito en ALSINA 2164 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.
e. 13/12 Nº 52.633 v. 19/12/95

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas. M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Juan Horacio Derose, dom. Rivadavia 2035, vende a Manuel Quintans, dom. Jovellanos 480, negocio elab. de emparedados, masas, postres y empanadas, comercio minorista: Vta. de prod. alimenticios, Prod. lácteos, despacho de pan, masas, postres, galletitas, bebidas env., emparedados y empanadas, denominado "Montseny", sito en AVDA. RIVADAVIA 2033/35 P.B., Cap. Reclamos Ley, n/ Oficinas.
e. 13/12 Nº 28.298 v. 19/12/95

Este aviso anula publicación del 2/11/95 al 24/11/95. Recibo Nº 49.894 del negocio ubicado en AV. CONGRESO 5423, Cap. Fed., cuyo comprador era Norma Beatriz Vélez, con domicilio en Av. Congreso 5423 Cap. Fed., y Vendedor Luis Rodríguez de domicilio en Av. Larrazábal 1352, Cap., reclamos en Larrazábal 1352 Cap.
e. 14/12 Nº 52.822 v. 20/12/95

La Dra. Susana B. Beronio, abogada, domiciliada en Paraná 567, piso 1º Capital, avisa: Ricardo Casañas, Alfondo Montalto, Miguel Cocca y Luis Zampolini, domiciliados en Av. Juan B. Alberdi 6429, Capital, venden a Jaime Alvarez y Patricia Marcela Urreli, domiciliado en Corvalán 1144, Capital, el ochenta por ciento del negocio de restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, casa de comidas para llevar, rotisería y depósito complementario, sito en AV. JUAN B. ALBERDI, Nº 6429/33, Capital. Reclamos de ley en Paraná 567, piso 1º, Capital.
e. 14/12 Nº 28.392 v. 20/12/95

Manlio Cobbe, domic. Maure 3701, Capital, avisa por 5 días que vende a Francisco Luis Malavolta, domic. Habana 2157, Capital, el 50 % de su participación en "Comasa Sociedad de Hecho" de Cobbe y Malavolta, dedicada a la venta, distribución y concesión de materiales y artefactos eléctricos, con sede en ALVAREZ THOMAS 1810, Capital. Reclamos de ley en Alvarez Thomas 1810, Capital Federal. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
e. 15/12 Nº 28.467 v. 21/12/95

"C"

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público Nº 11 F 84, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa Atilio Alfredo Taborda, domiciliado en la calle Gurruchaga Nº 2175 8º B de Capital Federal, vende al señor Jorge Eduardo Martín, domiciliado en la calle Juan F. Seguí Nº 3943, 5º D, de Capital Federal, su comercio minorista de bebidas en general envasadas, art. de almacén, Quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 sito en la calle CHARCAS Nº 3371 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 12/12 Nº 52.451 v. 18/12/95

"D"

Des Nogueira & Asoc. representado por C.A. Vazquez Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa Norberto Daniel Junco, domicilio Defensa 325, Cap. Transfiere a José Olimpio Peña, domicilio La Rioja 282, Cap. El Comercio Minorista: Despacho de Pan y Facturas, Masas, Emparedados y Bebidas en Gral. envasadas. Servicios: Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Tortas, sito en DEFENSA 1421, Capital, libre de pasivos. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/12 Nº 52.725 v. 20/12/95

"F"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: "Brissac S.A." repres. por su presid. Nicasia Gaona domic. Fco. Lacroze 3577 Cap. vende a Silvana de Pomeranc (en comisión) domic. Mansilla 2865 3º "A" Cap. su Autoservicio sito en FCO. LACROZE 3577 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 52.507 v. 18/12/95

La Dra. Liliana Cores Marelli, of. Pueyrredón 1316, 12 A, Cap. Fed, informa que Pascuala Amelia Mariana Pesce de Capito, domic. Pje. Tomás Alvarez Azevedo 1866 Cap. Fed. vende el Fondo de Comercio, rubro: "comercio minorista de productos alimenticios en gral, comercio minorista de bebidas en gral. envasadas y comercio minorista de art. de limpieza", local sito en FERNANDEZ 1613 Cap. Fed., a favor del comprador Marcelo Alejandro García, domic. Tres Arroyos 2917 Cap. Fed. Oposiciones: Pje. Tomás Alvarez Azevedo 1866 Cap. Fed. y Tres Arroyos 2917 Cap. Fed. (en ambos domicilios).
e. 12/12 Nº 28.196 v. 18/12/95

"H"

Osvaldo A. Prato, abogado, con oficinas en Maipú 746, 2do. piso, primer cuerpo, Capital Federal, avisa por 5 (cinco) días que el Sr. Jorge Leopoldo Rodríguez Lacrouts, DNI: 4.427.544, domiciliado en Teodoro García 1955, piso 11º, Capital Federal, transfiere a Estacionamiento Kilómetro Cero S.R.L., domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1542, Capital Federal el Fondo de Comercio de garage y playa de estacionamiento ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 1 542 PB S.S. y pisos 1º y 2º, Capital. Reclamos de Ley en Maipú 746, 2do. piso primer cuerpo, Capital Federal.
e. 12/12 Nº 52.391 v. 18/12/95

"L"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342 Cap. 1ro. Of. 6. Cap. Representada por M. Vilan - Avisan: Eloy Pazos, domicilio Lacarra Nº 387. Cap. Vende libre de toda deuda y gravamen y/o/personal negocio: Casa de lunch, despacho de bebidas. Expte 304349/81, sito en esta Capital calle LACARRA Nº 387. A: José Mariño y Oscar Araujo, con domicilio en la calle Juan José Naón Nº 762. Cap. Reclamos de Ley en N/Of Nº 1540. Folio 147.
e. 12/12 Nº 52.425 v. 18/12/95

La Dra. Mónica Ana Szlak, Tº 28, Fº 784, C.S.N.J., con domicilio en Av. Congreso 2501, Cap. Fed., comunica que los Sres. Elida Marinelli de Bea, Adriana López de García y Angel A. Correa, con domicilio en Manuel Ugarte 3339, Cap. Fed., transfieren al Sr. Hugo Daverio, con domicilio en Santa Rosa 2586, Florida, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio habilitado como locutorio de titularidad ajena, instalado por Telefónica Arg. y comercio minorista de librería, fotocopiado e imprenta, sito en LAVALLE 1294, P.B., Cap. Fed. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de ley, en Congreso 2501, Cap. Fed.
e. 15/12 Nº 28.528 v. 21/12/95

"M"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por a. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667, 10º Cap. avisa: Faustino Salvatierra, Julio Vazquez, Alfredo Seguado, Santiago Douton, Silvia Franco y Liliana Franco domic. Yapeyú 462 Martínez, Pcia. de Bs. As. venden a Néstor Morilla y Lidia Russo de Morilla domic. Alvear 924 Punta Alta, Pcia. de Bs. As. su Bar sito en MENDOZA 2430 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 52.509 v. 18/12/95

La Dra. Mónica Ana Szlak, Tº 28 - Fº 784, C.S.N.J., con domicilio en Av. Congreso 2501, Cap. Fed., comunica que las Sras. Susana Marafuschi de Castro y Gladys Castro de Lepiscopo, con domicilio en Lavalle 491, Cap. Fed., transfieren a la Sra. María Cristina Becerra, con domicilio en Colombres 897 - 6º p. "D", Cap. Fed., el fondo de comercio habilitado como locutorio de titularidad ajena, instalado por Telefónica Arg., sito en MORENO 1652 - P. B. Cap. Fed. Esta venta es libre de gravámen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley, en Congreso 2501, Cap. Fed.
e. 12/12 Nº 28.179 v. 18/12/95

Howlin Patricio con domicilio en la Av. Pueyrredón 2409, p. 10mo. "A", Capital, transfiere a Howlin Guillermo con domicilio en la Av. Rivadavia 5126, p. 21º "10", Capital, el fondo de comercio sito en la calle MATANZA 2770, Capital; dedicado al rubro de lavandería mecánica. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento.
e. 13/12 Nº 28.256 v. 19/12/95

Des Nogueira & Asoc. representado por C.A. Vazquez Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa José Heraldo Ricoy, domicilio Manuela Pedraza 4821 Cap. Transfiere a María Ester Peña, domicilio La Rioja 282, Cap. La panadería sita en MANUELA PEDRAZA 4821/23 Capital Federal. Libre de pasivos, reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/12 Nº 52.726 v. 20/12/95

"P"

Alberto Cossa domiciliado en Av. Juan B. Justo 8055, 1º "C", Capital, vende, cede y transfiere a Eduardo Antonio Rodríguez con domicilio en Villarroel 1328 Capital, el fondo de comercio destinado a elaboración de infusiones de café, te, mate cocido para venta ambulante sito en la calle PADILLA 373, de Capital Federal. Reclamaciones de Ley en Dorrego 843, Planta Alta, Departamento 2, Capital Federal.
e. 12/12 Nº 52.435 v. 18/12/95

"R"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667, 10º Cap. avisa: Emilse Carreras domic. Sucre 2569 6º "A" Cap. vende a Catalina Pantano domic. Concordia 1128 Cap. su librería sita en RIOBAMBA 795 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 52.506 v. 18/12/95

"S"

Bianchi Adriana Mabel con domicilio en calle Santo Tomé Nº 5915 PB, vende a Josefina Lorello con domicilio en calle Porcel de Peralta 1135 PB, un negocio del Rubro: Restauran; Cantina; Casa de Lunch; despacho de Bebidas; Wiskería; Cervecería; Parrilla y Confitería, ubicado en la calle SANTO TOME 5915 PB (Capital Federal). Reclamos de Ley y domicilios de partes en el mismo negocio.
e. 14/12 Nº 52.806 v. 20/12/95

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas. M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Dominga de Meco de Conca y Jorge Alejandro Conca, dom. Soler 3571, venden a Isabelino Arevalo, dom. B. Pérez Galdós 448, Banfield, negocio Elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. similares, etc. (500200). Comercio Minorista: despacho de pan y prod. afines (601020). Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elab.) (601030) denominado "La Nueva Santa María", sito en calle SOLER Nº 3571 P.B., Cap. Reclamos término ley, n/ Oficinas.
e. 13/12 Nº 28.299 v. 19/12/95

La Dra. Ana C. Rothfeld ofic. Tucumán 1455 15 "F" avisa que los Sres. Oscar Kirchuk y Luisa de Kirchuk, con domicilio en Senillosa 45 5º piso, Capital Federal, vende a Farmacia Inglesa de Lugano S.R.L. con domicilio en Francisco Beiró 4294 1º "G", Capital Federal, el negocio de Farmacia denominado Farmacia Inglesa de Lugano de Oscar Kirchuk y Luisa de Kirchuk, ubicado en la calle SOMELLERA 5725 de Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley ofic. Tucumán 1455 15 "F".
e. 15/12 Nº 28.547 v. 21/12/95

"T"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667, 10º Cap. avisa: Gabriel Tebeles domic. Dorrego 2711 Martínez, Pcia. de Bs. As. vende a "Dorix S.A." domic. Jaramillo 3025 P.B. dto. "3" Cap. su Bar sito en TUCUMAN 587 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 52.518 v. 18/12/95

José Pedro Arriliaga Hitz y Jorge Horacio Bellosi, ambos con domicilio en la calle Freire 2140 3º "E" Capital Federal, avisan que ha quedado sin efecto la venta del 50 % indiviso del negocio sito en TTE. GRAL. PERON Nº 4193/99, esq. RAWSON 509 PB. y sótano, Capital Federal, Rubro Restaurante, Café y Bar, etc., anulándose en consecuencia los edictos publicados del 1/11/95 al 7/11/95 bajo el Nº 47.519. Levantamiento de oposiciones en el mismo negocio.
e. 13/12 Nº 52.577 v. 19/12/95

"U"

Servicio de Oficina Inmobiliaria Móvil S.R.L., A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667, 10º Cap. avisa que se rectifica edicto públ. del 23/06/95 al 29/06/95 bajo recibo Nº 0043-00032936 siendo el correcto vendedor "Apelación S.R.L." con domicilio en 3 de Febrero 3180 Cap. del bar sito en URUGUAY 715 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 52.517 v. 18/12/95

Rodríguez Hnos., representados por el Mart. Público Carlos G. Rodríguez Uruguay Nº 228 P.B. 7 Cap. Fed. 476-1283 avisan que Tres Chavales S.R.L. dom. en Uruguay 286 Capital, vende a Ramón Mesa dom. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1229 Cap. su negocio de Bebidas, Café, Casa de Lunch Despacho de Bebidas, Vta. de helados (sin elaboración) 203-003-02-04 y 202009 Exp. 2548-87 ubicado en la calle URU-

GUAY Nº 286 Cap. Libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 14/12 Nº 52.855 v. 20/12/95

"V"

Julio Alvarez Mart. Público Of. Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: F.R. S.R.L. Dom. Barragán 227 PB B Cap. Vende a José María Quesada (en comisión) dom. Av. Belgrano 1852 Cap. Su negocio de Hotel (SSC) sito en VENEZUELA 2380 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.

e. 13/12 Nº 52.632 v. 19/12/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARSOTUR EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO
S. R. L.

Nº 6381, Libro 85 de S.R.L. Con fecha 28/12/84. —Por un día:— Como consecuencia de cesión de cuotas de fecha 29/11/95, Alejandro Alberto Vázquez renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Se designa Gerente a María Teresa Alicia Astinza.

Autorizado - Mariano Durán Costa

e. 14/12 Nº 52.732 v. 18/12/95

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
S. A.

QUINTANA EXPLORATION ARGENTINA
S. A.

ESCISION-FUSION

Se hace saber por el término de tres días que: COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A. ("CGC"), con sede social en Carlos Pellegrini 675, 10º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio al Nº 136, Fº 28, del Libro 41, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 15 de octubre de 1920. Valuación del activo social al 31 de marzo de 1995: $ 403.317.205. Valuación del pasivo social al 31 de marzo de 1995: $ 179.458.812, y QUINTANA EXPLORATION ARGENTINA S. A. ("Quintana Exploration"), con sede social en Maipú 116, 9º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5621, con fecha 26 de junio de 1992. Valuación del activo social al 31 de marzo de 1995: $ 33.032.634,22. Valuación del pasivo social al 31 de marzo de 1995: $ 7.957.085,14; Anuncian que han suscripto un compromiso previo de escisión-fusión por el cual se ha acordado escindir una parte del patrimonio de Quintana Exploration equivalente al 93,6376 % del capital social de esta última (el "Patrimonio Escindido") y su posterior incorporación por fusión a CGC en un todo de acuerdo con los artículos 88 y concordantes de la ley Nº 19.550 y sus modificatorias, así como los artículos 77 y siguientes de la ley de impuesto a las ganancias y las concordantes de su decreto reglamentario. Atento al hecho de que CGC participa como socio en Quintana Exploration y que el patrimonio que se absorbe coincide con dicha participación, no será necesario proceder al aumento del capital social ni a la emisión de nuevas acciones. Valuación del activo y del pasivo que componen el Patrimonio Escindido al 31 de marzo de 1995: activo $ 31.081.842,83; pasivo $ 7.601.098,67. Fecha del compromiso previo de escisión-fusión: 29 de junio de 1995. Fecha de las resoluciones sociales que lo aprobaron: CGC, reunión del Directorio del 30 de junio de 1995 y asamblea extraordinaria de accionistas del 1º de diciembre de 1995; Quintana Exploration, reunión del Directorio del 29 de junio de 1995 y asamblea extraordinaria de accionistas del 30 de noviembre de 1995.

Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en las respectivas sedes sociales mencionadas al principio. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.

Compañía General de Combustibles S.A.
Presidente - Santiago Tomás Soldati
Quintana Exploration Argentina S.A.
Apoderado - Steve Thompson

e. 15/12 Nº 53.029 v. 19/12/95

"E"

EDITORIAL GARCIA FERRE
S. A.
y
GRUPO EDITOR R-G
S. A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica que por asambleas extraordinarias celebradas el día 30 de noviembre de 1995, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de la sociedad EDITORIAL GARCIA FERRE S.A. con la sociedad GRUPO EDITOR R-G S.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 13 de noviembre de 1995.

a) Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes: en ambos casos Avda. Corrientes 1386 - 10º piso - Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes: EDITORIAL GARCIA FERRE S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de diciembre de 1986 bajo el número 8822 del libro 103, tomo A de Sociedades Anónimas; GRUPO EDITOR R-G S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de septiembre de 1992 bajo el número 8593 del libro 111, tomo A de S.A.

b) La valuación de los activos y pasivos al 30 de septiembre de 1995, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente:

EDITORIAL GARCIA FERRE S.A.:
Activo 1908201.71; Pasivo: 483778.97.
GRUPO EDITOR R-G S.A.:
Activo: 77698.25; Pasivo: 362934.51.

c) Con motivo de este compromiso, el capital social de la sociedad EDITORIAL GARCIA FERRE S.A. se modifica a $ 200.000.

d) Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Presidente - M. García Ferré

e. 14/12 Nº 52.720 v. 18/12/95

"F"

FERRAT
S. A.
(Nº Reg. I.G.J. 1.535.312)

y

LOCAR
Sociedad Anónima
(Nº Reg. I.G.J. 1.531.859)

Las asambleas de ambas sociedades de fecha 22/10/95 aprobaron la fusión por incorporación de LOCAR SOCIEDAD ANONIMA a FERRAT S.A., conforme al compromiso previo de fusión de fecha 30/9/95. Sede social de las dos sociedades y domicilio para oposiciones: Paraguay 1225, 1º piso, Cap. Fed. FERRAT S.A., inscripta en el Reg. Públ. de Comercio el 2/5/91, Nº 2298, Libro 109, Tomo A de S.A. aumenta su capital a $ 761.750,-; Activo $ 2.146.629,08 y Pasivo $ 847.850.08 al 30/6/95. LOCAR SOCIEDAD ANONIMA inscripta en el Reg. Públ. de Comercio el 27/12/90, Nº 9850, Libro 108, Tomo A de S.A.; Activo $ 455.025,31 y Pasivo $ 104.891,12 al 30/6/95.

Autorizado - Vicente Américo Cobelas

e. 14/12 Nº 52.847 v. 18/12/95

"L"

LOS TUELCHES
S.A.
Nº Registro 13.453

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber: Sociedad incorporante: LOS TUELCHES S.A. con domicilio en 25 de Mayo 489, 9º piso Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio como sociedad en comandita por acciones, bajo la denominación de "Los Tuelches - Sociedad en Comandita por Acciones", el 13 de Julio de 1965, bajo el Nº 666 al folio 361 del Libro 239 de contratos públicos y transformada en sociedad anónima bajo la actual denominación por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 10 de septiembre de 1993, inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de febrero de 1994 bajo el Nº 965 del Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas, Sociedad absorbida: García Oliver Alsina Sociedad de Hecho, con domicilio en 25 de Mayo 489, 9º piso, Capital Federal, inscripta en la Dirección General Impositiva bajo el CUIT Nº 30-57676708-7. Fusión: LOS TUELCHES S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y García Oliver Alsina Sociedad de Hecho es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 12 de octubre de 1995 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes del 27 de octubre de 1995. La fusión se efectúa en base a los balances al 30 de septiembre de 1995, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes:

	Los Tuelches S.A. $	García Oliver Alsina S.H. $
Total del Activo Corriente	563.667,10	567.191,05
Total del Activo No Corriente	90.555,73	2.—
Total del Activo	654.222,83	573.193,05
Total del Pasivo Corriente	223.065,19	16.987,05
Total del Pasivo No Corriente	——	——
Patrimonio Neto	431.157,64	556.206.—

Aumento del Capital y emisión de acciones: Para dar lugar a la relación de canje se aumentó el capital social de LOS TUELCHES S.A. de $ 30.000.— a $ 586.206.— mediante la emisión de 556.206 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.— y con derecho a un voto. Reclamos de Ley: 25 de Mayo 489 - 9º piso, Capital Federal.

Presidente - María del Carmen García Oliver de Ray

e. 15/12 Nº 52.887 v. 19/12/95

"M"

MEC-CAL
Sociedad Anónima

Nº Registro Inspección General de Justicia 114.069. La Asamblea Extraordinaria del 4/12/95, resolvió aprobar el aumento del capital social de $ 1.- a $ 50.000.- y la emisión de 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 0,10 cada una y de un voto por acción. Las 499.990 acciones emitidas correspondientes a dicho aumento se integrarán totalmente en el acto de suscripción en dinero en efectivo o mediante la aplicación de créditos preexistentes aportados a la sociedad, a opción de los accionistas, en proporción a su tenencia, en los términos del art. 194 1er. párrafo de la ley 19.550. Vencido el plazo establecido en el art. 194 4to. párrafo de la ley 19.550, los accionistas que suscribieron acciones en proporción a su tenencia se reservan el derecho de acrecer en el supuesto de no suscribirse por otros accionistas. La suscripción se realizará en la Sede Social de Mariano Acosta 1343, Capital Federal de 10 a 15 horas en las condiciones establecidas en la Asamblea del 4/12/95, dentro del plazo previsto en el art. 194 de la ley 19.550.

Presidente - Mario Barbera

e. 14/12 Nº 52.784 v. 18/12/95

"N"

NAVARRO
S.A.

TALLERES METALURGICOS BELGRANO
S.A.

FUSION POR ABSORCION

A) A efectos de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 83, inciso 3, de la Ley 19.550, t.o. 1984 y modif., se comunica que "NAVARRO S.A.", con domicilio legal en Av. Pte. Juan D. Perón Nro. 8000 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 6 de agosto de 1981, en "Estatutos" al Tomo 62, Folio 1175, Número 217, y "TALLERES METALURGICOS BELGRANO S.A.", con domicilio legal en Carlos María Della Paolera Nro. 226, 1er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha ciudad el 30 de agosto de 1989, en "Sociedades Anónimas" bajo el Nro. 5589, Libro 107, tomo A, y en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 1.514.037, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la última por parte de la primera, la que queda como sociedad subsistente, disolviéndose sin liquidarse la sociedad absorbida. B) La sociedad incorporante modifica el artículo 4to. de su Estatuto llevando su capital inscripto a la suma de $ 540.000, integrándose el incremento de $ 559.808 de la siguiente manera: $ 21.546 con la capitalización proveniente de la fusión con "TALLERES METALURGICOS BELGRANO S.A." y $ 518.262 con la capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital". C) La valuación de los activos y pasivos de cada una de las sociedades intervinientes surge de los respectivos balances generales al 30 de junio de 1995, según el siguiente detalle: "NAVARRO S.A.": Activo: $ 29.098.712,73; Pasivo: $ 8.867.237,65; "TALLERES METALURGICOS BELGRANO S.A.": Activo $ 2.825.601; Pasivo: $ 1.984.592; D) La sociedad incorporante mantiene su actual denominación, tipo, domicilio legal y su sede social, los que no se modifican; E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el día 29 de setiembre de 1995, en tanto las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas los días 26 de octubre de 1995 en "NAVARRO S.A." y 27 de octubre de 1995 en "TALLERES METALURGICOS BELGRANO S.A.".

Apoderado - Omar G. Mengascini

e. 15/12 Nº 52.995 v. 19/12/95

"P"

PEREZ COMPANC
S. A. (Ex - Compañía Naviera Pérez Companc Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal, Agropecuaria)

Pago de Dividendo
Canje de láminas por conversión de acciones cartulares al portador en escriturales

Nuevo Domicilio de Pago: Caja de Valores S. A. - L. N. Alem 348.

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones clase "A" y "B", que de acuerdo a la autorización conferida por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 18 de diciembre de 1995 y contra entrega de los títulos en circulación con cupones Nº 23 y siguientes adheridos, los cuales no deberán ser cortados, se efectuarán las siguientes operaciones:

— Canje total de los títulos en circulación de cartulares, al portador, por escriturales. De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 18 de agosto de 1995 se procederá a la conversión de las acciones cartulares al portador en circulación por acciones escriturales, clase "A" o "B" según corresponda, con comprobantes de apertura de cuenta emitidos por cuenta de "PEREZ COMPANC S. A." atento el cambio de denominación social.

— Pago de dividendo en efectivo del 12% por el ejercicio cerrado el 31/8/95, conforme al Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El pago será efectuado de lunes a viernes en: Caja de Valores S. A., Leandro N. Alem 348, Capital Federal, de 9 a 15 horas, y Sucursales del Interior del País: Córdoba (Rosario de Santa Fe 235); La Plata (Calle 48 Nº 515); Mendoza (Sarmiento 165); Rosario (Paraguay 755 P. B.) y Santa Fe (San Martín 2231), para lo cual los señores Accionistas deberán presentarse munidos de la siguiente documentación:

I) Personas físicas - con libreta de enrolamiento, libreta cívica, documento nacional de identidad, o cédula de identidad (en caso de ser extranjeros).

II) Entidades - con copia autenticada del respectivo contrato de constitución actualizado, y poder pertinente de la persona autorizada para el canje.

No habrá fracciones a liquidar en efectivo atento que no se modifica el valor nominal de la acción de $ 1.- (un peso).

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Eduardo Adolfo Casabal

e. 14/12 Nº 52.819 v. 18/12/95

"Q"

QUINTA JAY
S. A.

Se hace saber por 3 días de acuerdo al art. 194 LSC que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30-9-994 se resolvió aumentar el Capital de la suma de $ 120 a $ 12.000 a efectos que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Presidente, Armando Ignacio Frenkel.

Escribano - Fernando G. Lynch

e. 14/12 Nº 52.776 v. 18/12/95

"T"

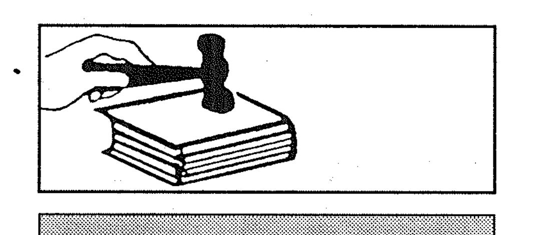
TECSAL
S. A.

Se comunica que la Asamblea Ordinaria del 27 de noviembre de 1995 resolvió el aumento del capital social de $ 16.000.- a la suma de $ 80.000.- y la correspondiente emisión de $ 64.000.- en acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal $ 0,10 cada una destinadas a suscripción debiendo integrarse las mismas totalmente en dinero efectivo en dicho acto pudiendo aplicarse a tal fin los "anticipos a cuenta de futuras emisiones" efectuadas oportunamente por algunos accionistas.

Los Accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en el local calle Viamonte 1355, Piso 8°, Oficinas A y B, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas dentro del término legal. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo soliciten, en proporción a sus tenencias.

Presidente - Miguel Angel De Lorenzo

e. 14/12 Nº 16.727 v. 18/12/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Hernán F. Miguens hace saber por tres días que por cuenta y orden de COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 29 de diciembre de 1995 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Peugeot, modelo 505 SR, año 1985, dominio S 524.757, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero Av. de Mayo 633 P. 5° Capital, dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Hernán F. Miguens, martillero público .

e. 14/12 Nº 52.856 v. 18/12/95

El Martillero Hernán F. Miguens hace saber por tres días que por cuenta y orden de COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 29 de diciembre de 1995 a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Volkswagen, modelo Quantum GLS, dominio L 078.445, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero Av. de Mayo 633 P. 5° Capital, dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Hernán F. Miguens, martillero público .

e. 14/12 Nº 52.858 v. 18/12/95

El Martillero Hernán F. Miguens hace saber por tres días que por cuenta y orden de COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 29 de diciembre de 1995 a las 11,05 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien siguiente: automotor marca Ford, modelo Sierra Ghia SX, año 1992, dominio W 081.494, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero Av. de Mayo 633 P. 5° Capital, dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Hernán F. Miguens, martillero público .

e. 14/12 Nº 52.861 v. 18/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra FISCHER, JORGE CARLOS, subastará el día 22 de diciembre de 1995 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo R 18 GXE, año 1991, dominio E 166.152; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 4.991, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 15/12 Nº 16.784 v. 19/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra BATISTELLI, HUGO DAVID, subastará el día 22 de diciembre de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Rural 4 puertas, modelo R 21 TXE BR INY., año 1994, dominio S 698.359; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 9.653, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 15/12 Nº 16.785 v. 19/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra FAKS, ADOLFO ABDALA, subastará el día 22 de diciembre de 1995 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XST CADA, año 1994, dominio C 1.825.700; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 16.605,72, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 15/12 Nº 16.786 v. 19/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra SAYAGO, MANUEL, subastará el día 22 de diciembre de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 12 TL 1.6, año 1994, dominio G 050.228; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 7.345, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 15/12 Nº 16.788 v. 19/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra DEFELICHE, ALFREDO, subastará el día 22 de diciembre de 1995 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Furgón, modelo Trafic, año 1993, dominio M 305.379; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 16.946, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 15/12 Nº 16.789 v. 19/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra D'ERCOLE, ROBERTO JOSE, subastará el día 22 de diciembre de 1995 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Minibus, modelo Trafic T413, año 1994, dominio S 716.279; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 21.829, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 15/12 Nº 16.790 v. 19/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra DONES, NESTOR JOSE, subastará el día 22 de diciembre de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SRL, año 1992, dominio B 2.330.459; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 10.439, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 15/12 Nº 16.791 v. 19/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra BERNACHEA, MARIA ANGELICA, subastará el día 22 de diciembre de 1959 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 MI 16, año 1994, dominio W 094.794; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 23.122, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 15/12 Nº 16.792 v. 19/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra FALCIONI, MIGUEL ANGEL, subastará el día 22 de diciembre de 1995 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GR TC, año 1994, dominio M 310.137; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 27.766,69, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 15/12 Nº 16.793 v. 19/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra CUTRARO, CARLOS ALBERTO, subastará el día 22 de diciembre de 1995 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo automóvil, modelo 405 GLD, año 1995, dominio B 2.700.606; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Pri-

lidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 27.766,69, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/12 Nº 16.794 v. 19/12/95

El martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 22, de diciembre de 1995 a las 9.10 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo 4 ptas. modelo Galaxy 2,0 L, año 1993, Motor Ford Nº UOC001361, Chasis Ford Nº 9BFZZZ33ZPP050009, Dominio C 1.719.930. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs., en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panamericana bajada Paraná, fte. Unicenter). Base de la Subasta: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 % Si persistiera la no oferta de base se rematará si base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.
e. 15/12 Nº 16.795 v. 19/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra REYNA, MARIO PABLO, subastará el día 22 de diciembre de 1995 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo descapotable, modelo 205 CTI, año 1995, dominio ACJ 239; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 22.758, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/12 Nº 16.796 v. 19/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.9962 y art. 585 del Código de Coemrcio, por ejecución de la prenda, contra GIMENEZ, JUANA ANTONIA, subastará el día 22 de diciembre de 1995 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Toyota, tipo Camión, modelo DYNA 150, año 1995, dominio AAY 213; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 23.978, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/12 Nº 16.797 v. 19/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 22 de diciembre de 1995 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Dacia, tipo sedán 4 puertas, modelo 1310 TLX, año 1992, motor marca Dacia 003509, chassis marca Dacia RUU1R11711N2432651R, dominio C 1.607.709, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capita Federal, de 10 a 17 hs.- Base: U$S 5.250, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin Base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/12 Nº 53.052 v. 19/12/95

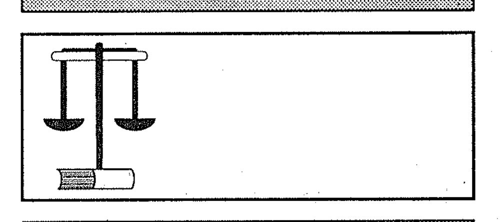
Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 22 de diciembre de 1995 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Dacia, tipo sedán 4 puertas, modelo 1304 TLX, año 1993, motor marca Dacia 027960, chassis marca Dacia UU1D26101N0047041, dominio C 1.668.453, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 17 hs.- Base: U$S 5.160, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin Base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/12 Nº 53.053 v. 19/12/95

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 22 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L1215, año 1993, motor marca Mercedes Benz 372907-10-140981, chassis marca Mercedes Benz 384 007-12-097956, dominio C 1.667.097, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en calle 34 (Francia) Nº 4146, Villa Lynch, San Martín, de 10 a 17 hs.- Base: U$S 17.877,50, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin Base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/12 Nº 53.055 v. 19/12/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLANCO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/12 Nº 28.251 v. 18/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RELGICH PETRONA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/12 Nº 28.287 v. 18/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO UBALDO MERCIAI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/12 Nº 28.288 v. 18/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 sito en Talcahuano 490 Piso 6º, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica de la suscripta, cita y emplaza por 15 días a ANDRES MIGUEL MUÑIZ, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de resolver según constancias de autos, en "MUÑIZ MARIA JOSE s/Guarda". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 15/12 Nº 28.485 v. 18/12/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGELA AMELIA CARDELLA. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/11 al 14/11/95.
e. 14/12 Nº 48.598 v. 18/12/95

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, cita por el término de sesenta días a ENRIQUE ORLANDO RODRIGUEZ, a fin de comparecer ante dicho Tribunal y presentarse en los autos "RODRIGUEZ ENRIQUE ROLANDO s/Ausencia por Desaparición forzada de persona". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, dejándose constancia que la publicación es gratuita.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 15/12 Nº 7685 v. 19/12/95

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, en los autos caratulados "CARLAS SALA, EDUARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", a cargo de la Dra. Beatriz Arean, cita a CARLAS SALA, EDUARDO para que comparezca a estas actuaciones a estar en derecho, por el término de 60 días. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
José Benito Fajre, secretario.
e. 15/12 Nº 7686 v. 19/12/95

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 en el que tramita el Expediente "GRECA GRACIELA ALICIA s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita y emplaza a GRECA GRACIELA ALICIA a fin de que se presente dentro del término de sesenta días. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.
e. 15/12 Nº 7687 v. 19/12/95

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de COBELLO DE RAMONELL ISAURA DOMINGA ATILA y RAMONELL FRANCISCO. El presente edicto deberá publicarse por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1995.
José María Pérez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/9 al 3/10/95.
e. 15/12 Nº 22.595 v. 19/12/95

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, en autos: "LOIS, ALEJANDRO OSCAR s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita y emplaza a estar a derecho a Don: LOIS, ALEJANDRO, OSCAR por el término de 60 días. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 15/12 Nº 7688 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional Nº 37, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, 2º Piso, cita y emplaza a RAFAEL VICENTE DICESARE, para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "BERTOIA GUILLERMO c/DICESARE, RAFAEL V. s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el mismo (art. 343 del C.P.). Fdo.: Carmen Helena Palacios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 15/12 Nº 28.472 v. 18/12/95

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75 de la Capital Federal, sito en calle Avenida de Los Inmigrantes 1950 4to. piso, Capital Federal, cita por 30 días a PEDRO OSCAR CATALDI para que se presente a derecho en juicio caratulado "CATALDI ANTONIO OSVALDO s/Sucesión ab intestato", bajo apercibimiento de ley (art. 145 CPCC). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 15/12 Nº 28.430 v. 18/12/95

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Paula Stanislavsky, sito en Paraguay 1457, P. 1º, Capital Federal cita por este medio a GUILLERMO ROOTS en los autos "GALASSI, OMAR ALBERTO y Otro c/ROOTS, GUILLERMO s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 30.0831/92), para que dentro de los 11 días comparezca a

estar a derecho y contestar demanda bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 15/12 Nº 28.421 v. 18/12/95

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados "INMOBILIARIA RIO S.R.L. c/ROSAS EDUARDO y Otro s/Ejecución de Alquileres", cita y emplaza a SILVIA SUSANA MARANGIELLO DE URANGA para que dentro del quinto día comparezca al tribunal personalmente a reconocer firma, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 15/12 Nº 28.411 v. 18/12/95

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis Gaibrois, sito en Paraguay 1457 Piso 3º, en autos "HEGUY DE GOMEZ, PAULA JUANA s/Sucesión exp. 67670/95, se ha ordenado la publicación de edictos por tres días citando a sus herederos y acreedores por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Luis Gabrois. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 15/12 Nº 52.912 v. 19/12/95

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita a BEATRIZ IRENE ROSA PAGES Y GUILLERMO LEONARDO PAGES, para que en el plazo de sesenta días corridos tomen intervención en los autos caratulados: "BEATRIZ IRENE ROSA PAGES Y GUILLERMO LEONARDO PAGES s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 15/12 Nº 7689 v. 19/12/95

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 1 de Capital Federal, cita a la demandada MARIA LUISA LEVY, L.C. 5.611.965, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "CHOZAS NORBERTO NARCISO c/LEVY JAIME y Otros s/Escrituración", "CHOZAS NORBERTO NARCISO c/LEVY JAIME Y Otros s/Medidas Precautorias" y "CHOZAS NORBERTO NARCISO c/LEVY JAIME y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 15/12 Nº 28.466 v. 18/12/95

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Lavalle 1212 P. 5º, Capital Federal, cita por quince días a BERNABE URBANO PAIS para que conteste la demanda entablada por EVA ARACELI GONZALEZ en "GONZALEZ, EVA ARACELI c/PAIS, BERNABE URBANO s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en autos (conf. art. 145 y ccs. del CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 15/12 Nº 28.418 v. 18/12/95

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Caton Secretaría interinamente a cargo del Dr. Julio César Illuminati, sito en Talcahuano 490 6º Piso, cita y emplaza al Sr. LUIS HORACIO MARTINEZ LEYS en atención a lo dispuesto por el art. 343 C.P.C.C.N. a estar a derecho a fin de contestar demanda dentro de los 15 días en los autos caratulados: "LOBANCO CLARA NORMA c/MARTINEZ LEYS LUIS HORACIO s/Div. Vincular". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Julio C. Illuminati, secretario int.
e. 15/12 Nº 53.019 v. 18/12/95

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, cita por el término de sesenta días a ALICIA CORA RABOY, a fin de comparecer ante dicho Tribunal y presentarse en los autos "RABOY ALICIA CORA s/ Desaparición forzada de persona". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, dejándose constancia que la publicación es gratuita.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 15/12 Nº 7690 v. 19/12/95

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, notifica lo resuelto a SAMUEL SEGUNDO VARELA, a fs. 14, en autos caratulados "GALLO DELFINA NATIVIDAD c/ VARELA SEGUNDO SAMUEL s/ Divorcio", que dice: //nos Aires marzo 20 de 1995: Por presentado y parte, con el domicilio constituido. En atención al contenido de la demanda instaurada y a lo que dispone el art. 319 del Cód. Procesal el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que preveen los arts. 338 y 339 del Código citado de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 59 y 356 del mismo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.
Félix G. de Igarzabal, secretario.
e. 15/12 Nº 28.513 v. 18/12/95

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, notifica a los Sres. ZANUSSI VILLI y LEGASPI CRISANTO, que en lo autos caratulados: ZANUSSI VILLI c/ LEGASPI CRISANTO s/ Ejecución Hipotecaria se han dictado las siguientes resoluciones: Buenos Aires, junio 18 de 1991. Por devueltos, hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Vera Ocampo. Juez. Buenos Aires, noviembre 1º de 1993. Hágase saber que los autos solicitados se encuentran en letra. Notifíquese. Fdo.: Dr. Luis Carballido. Secretario. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1995.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 15/12 Nº 28.536 v. 18/12/95

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Talcahuano 490, p. 3º de esta Capital Federal, en autos SANTANA SANTANA, ENRIQUE c/ MALTAGLIATTI, EMILIO ESTEBAN s/ Escrituración cita y emplaza a fin de dentro del plazo de diez días que comparezca a estar en derecho al Sr. EMILIO ESTEBAN MALTAGLIATTI, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de silencio, a cuyo fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 15/12 Nº 28.449 v. 18/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE AVALOS, que comparezca a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de robo en poblado y en banda con armas, que lleva el número de causa 18.329/95, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 118, 27 de noviembre de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 13/12 Nº 7728 v. 19/12/95

Nº 37

"Buenos Aires, 18 de octubre de 1995. De conformidad con lo normado en el art. 150 del C. P. P. N., cítese por edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a JOSE GABRIEL SAITA, para que comparezca dentro del tercer día de notificado, en la Causa Nº 60446 por el delito de infracción al decreto ley 6582/58 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Silvia Ramond, Juez de Instrucción, ante mí: Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/95 al 11/12/95.
e. 12/12 Nº 7661 v. 18/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5 a cargo de Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Elida Zamora, sito en Tucumán 1381, 4 piso, Capital Federal, en los autos caratulados "A.N.A. c/ GONZALEZ LUIS FERNANDO s/ Ejecución Fiscal", cita a GONZALEZ LUIS FERNANDO, por tres (3) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho de los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Elida Zamora, secretaria.
e. 15/12 Nº 7712 v. 19/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 7 a cargo de la Dra. María Carrion de Lorenzo, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Gabriela Rapoport, sito en Carlos Pellegrini 685, 4 piso, Capital Federal, en los autos caratulados "A.N.A. c/ TEIJO DANIEL GUSTAVO s/ Ejecución Fiscal", cita a DANIEL, GUSTAVO TEIJO por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho de los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1995.
María Cristina Carrion de Lorenzo, Juez Federal.
e. 15/12 Nº 7713 v. 21/12/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 8 a cargo de la Dra. Clara M. Do Pico, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. Mariana Politi, sito en Carlos Pellegrini 685, 6 piso, Capital, en los autos caratulados "A.N.A. c/ INCHAUSTE PARADA JUAN A. s/ Ejecución Fiscal", cita a JUAN ADHEMAR INCHAUSTE PARADA, por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho de los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Mariana A. Politi, secretaria federal (int.).
e. 15/12 Nº 7714 v. 18/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, en la causa NºA-1807/95, caratulada "SUMARIO s/ Falsificación de moneda", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ENRIQUE JUSTO CASTRO (D.N.I. 7.696.993), a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura.
Enrique Méndez Signori, secretario.
e. 14/12 Nº 7682 v. 20/12/95

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente a los Sres. GUADALBERTO RODRIGUEZ FERREIRA, FRANCISCO BELINCHON Y LUIS SANZ de la siguiente resolución: ///nos Aires, 25 de septiembre de 1995. Concédase el recurso de apelación interpuesto a fs. 106/7. Consecuentemente y en virtud de la Acordada 63/92 de la Excma. Cámara del Fuero, emplácese a las partes en los términos del art. 451 del C.P.P. para que concurran dentro del tercer día de recibidas las presentes actuaciones en la Secretaría Gral. de la Excma. Cámara del Fuero. Fdo. Jorge Luis Ballestero. Ante mí: Vanesa Rietti, secretaria federal.
e. 15/12 Nº 7771 v. 21/12/95

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 cita y emplaza a MARTIN HOLMBERG, argentino, 36 años de edad, domiciliado en Beruti 2430 a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca a estos Estrados a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 13/12 Nº 7656 v. 19/12/95

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a EDGARDO SALVADOR BENITEZ a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 570, caratulados "BENITEZ, EDGARDO SALVADOR s/ inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 13/12 Nº 7657 v. 19/12/95

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Stella Maris Pan, cita por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a OJEDA HECTOR FABIAN, con D.N.I. Nº 17.589.554, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 926 que le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días".
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Claudio Bonadio, secretario federal.
e. 13/12 Nº 7658 v. 19/12/95

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 de Alejandro Roberto Montone, notifica a "GLENN THOMAS EARL"...///nos Aires, 30 de noviembre de 1995... ante la incomparecencia del Sr. Glenn Thomas Earl, Pasaporte Estadounidense 25.897.817 y a efecto de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 24, 23 de noviembre de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 15/12 Nº 7616 v. 21/12/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría

Nº 14 de Capital Federal comunica que GENC ANGELA con documento Nº C.I. 8.551.331, de nacionalidad turca, nacido el 1/04/1941 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 15/12 Nº 28.417 v. 18/12/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a HUMBERTO MOLINA, en causa 787 del Registro de la Secretaría Nº 1, instruida por el delito de comercialización de estupefacientes (art. 5to. inc. c de la ley 23.737), para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. "/// Martín, 28 de noviembre de 1995... No habiéndose logrado la detención de Humberto Molina procédase a su citación por edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez. Ante mí: Juan C. Duré, Secretario.
Juan Carlos Duré, secretario.
e. 15/12 Nº 7717 v. 21/12/95

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de ley a ELBA SOTO y DANIEL SOTO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue a los nombrados por el delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercio, art. 5º, inc. C de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por cinco días (5).
Morón, 30 de noviembre de 1995.
Daniel Alberto Leppen, secretario federal.
e. 13/12 Nº 7659 v. 19/12/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de ley a JORGE EDUARDO MACHADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación, art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (5) días.
Morón, 13 de noviembre de 1995.
Daniel Alberto Leppen, secretario federal.
e. 13/12 Nº 7660 v. 19/12/95

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa nº 683 instruida contra IGNACIO BARBOZA y Otros por inf. al art. 292 del Código Penal, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso A. Ferraro; cita y emplaza a HORACIO LOMBARDO, cuyo último domicilio conocido es en la calle Yapeyú 480 de la Localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 29 de diciembre del cte. a las 10.00 hs. con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura.
Morón, 11 de diciembre de 1995.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.
e. 15/12 Nº 7772 v. 21/12/95

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Se cita y emplaza a LUIS NORBERTO BLANC, identificado con D.N.I Nº 5.815.109, para que comparezca ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Penal Nº 6, de Mar del Plata, dentro de los cinco (5) días siguientes a la última publicación del presente edicto, lo que se hará por igualmente término, a los fines de prestar declaración indagatoria en los autos Nº 4130 caratulados "ALONDRA S.A. s/ inf. Ley 23.771" del registro del mencionado Tribunal, en virtud de hallarse su conducta incursa "prima facie" en el delito de evasión fraudulenta y retención indebida de aportes previsionales, art. 3º y 8º, respectivamente, de la Ley 23.771, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declararse su rebeldía.
Secretaría Penal Nº 6, 22 de noviembre de 1995.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario.
e. 15/12 Nº 7718 v. 21/12/95

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días, desde la publicación del presente a JUAN CARLOS MATILLA con D.N.I. nº 4.638.545 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa nº 1768/94 Caratulada "N.N. s/ denuncia s/ inf. a la ley 23.771. Imp. JUAN CARLOS MATILLA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 20 de noviembre de 1995.
Mariano R. Lozano, secretario federal.
e. 14/12 Nº 7683 v. 20/12/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto comunica por 5 días que la Junta que debe celebrarse en autos: "CROMY S.A. s/ Concurso Preventivo" el día 30 de noviembre de 1995, se celebrará el día 23 de abril de 1996 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 3º piso. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 13/12 Nº 52.563 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Infrascripto, Dr. Agustín Bosch, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "POWER COMPUTER S. R. L. s/Quiebra" (Expte. Nº 59.341), que con fecha 29 de setiembre de 1995, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "POWER COMPUTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico designado, Ctr. Héctor Comba, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 23 de febrero de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de marzo de 1996 y el día 10 de mayo de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida y a sus integrantes, Sres.: Horacio Ernesto Calatayud (DNI. Nº 4.538.496) y María Julieta Ortiz de Zárate (DNI. Nº 11.675.871), para que dentro de las 24 horas pongan a disposición del Síndico todos los libros y papeles de la fallida, como así también podrán a disposición del referido funcionario todos los bienes de la fallida y/o informen el lugar de ubicación de los mismos. También dentro de las 48 hs. deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, la fallida y sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los socios gerentes de la fallida mencionados supra; no podrán ausentarse del país sin previa autorización expresa de este Tribunal (art. 103 L.C.). Asimismo se hace saber la inhabilitación de sus administradores (art. 235 de la Ley 24.522). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 14/12 Nº 7664 v. 20/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º), Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 1995 se le decretó la quiebra a "DISMASAN S. R. L.", habiendo sido designado síndico la Contadora Myriam Isabel Blankleder con domicilio constituido en Avda. Corrientes 676, Piso 13º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de febrero de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 15 de marzo y 26 de abril de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 15/12 Nº 7691 v. 21/12/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 26 de octubre de 1995, se ha decretado la quiebra de MARIO JOSE COMBERTI en los autos caratulados COMBERTI MARIO JOSE s/ Concurso preventivo, expte. 67.075 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 15 de marzo de 1996 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en Uruguay 856 1er. piso of. "3", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de abril de 1996 y 13 de junio de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/12 Nº 7620 v. 18/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "FORMA E FUNZIONE S. A. s/Quiebra" (Expte. Nº 69.611), con fecha: 26 de octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "FORMA E FUNZIONE SOCIEDAD ANONIMA". Síndico designado, Ctr. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 2 de febrero de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de marzo de 1996 y el día 26 de abril de 1996, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida, a sus administradores y a terceros, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/12 Nº 7666 v. 20/12/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juárez sito en la Avda. Roque S. Peña 1211 1er. Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CONARGO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. s/ Concurso Preventivo" con fecha 14 de noviembre de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma CONARGO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. Se designó síndico al Ctdor. Vicente Víctor Fritella, con domicilio en Lavalle 120 3er. Piso, Capital Federal. El plazo para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico vencerá el día 12 de febrero de 1996. La Audiencia Informativa se realizará el día 14 de agosto de 1996 a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 27.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/12 Nº 28.307 v. 19/12/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "ALBA RUGGERI DE COUNAGO" habiéndose designado síndico al contador Edgardo Daniel Sadofschi con domicilio en Riobamba 496 2º P. Cap. Fed. Intimándose a los acreedores, a presentar por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 1995. Debiendo el síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley de Concursos los días 11 de marzo de 1996 y 23 de abril de 1996 respectivamente. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro del término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá la fallida y/o los administradores de la misma constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/12 Nº 7667 v. 20/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, hace saber que por orden de V. S. se ha resuelto postergar en los términos del art. 15 de la ley 19.551, en autos: "BIRENBAUM BERNARDO s/ Concurso Preventivo", la celebración de la Junta de Acreedores para el día 8 de febrero de 1996, a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/12 Nº 28.515 v. 21/12/95

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de BARCESSAT JORGE SIMON s/ Quiebra cuyo síndico es el Dr. Parma Horacio con domicilio constituido en la calle Pasaje Rivarola 111, 1° piso "1" de esta Capital Federal, ante quien deberán adecuar sus pretensiones en los términos del art. 202 de la ley 24.522 hasta el día 22 de diciembre de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/12 N° 7621 v. 18/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TOUSON JOSE. La síndico designada es Catalina Varnavoglou domiciliada en Tucumán 811, 2° "A", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos el día 8 de marzo de 1996. Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo intímase al quebrado y a terceros a que dentro del quinto día entreguen los bienes, documentación o Libros del quebrado al síndico, además para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/12 N° 7642 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de B & Z AUDIHOGAR. El síndico designado es Antelo Esteban Martín domiciliado en Corrientes 456, 2° piso, "24", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos el día 28 de febrero de 1996. Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo intímase al quebrado y a terceros a que dentro del quinto día entreguen los bienes, documentación o Libros del quebrado al síndico, además para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/12 N° 7643 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MOHAMED BORRI FELIX. La síndico designada es Cristina Haydee Giraudo domiciliada en Montevideo 250, 1° piso, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos el día 8 de marzo de 1996. Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo intímase al quebrado y a terceros a que dentro del quinto día entreguen los bienes, documentación o Libros del quebrado al síndico, además para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/12 N° 7644 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de OFIMAQ S. A. s/Quiebra cuyo síndico es la contadora Bastitta Graciela Susana con domicilio constituido en la calle Viamonte 1365 5° Piso "C" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de febrero de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/12 N° 7669 v. 20/12/95

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 de la Capital Federal hace saber que con fecha 31 de octubre de 1995 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de ABEC S.R.L. con domicilio en la calle Florida 1, Piso 3°, de esta Capital Federal, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado Dr. Calik Przybylski con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 Piso 6° B, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1996. Se han fijado asimismo fechas el 9 de mayo y el 24 de junio de 1996, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/12 N° 7645 v. 19/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, comunica por cinco días, que con fecha 3 de noviembre de 1995, se decretó el concurso civil liquidatorio de don ALBERTO GUILLERMO WIERZSBINSKI, en los autos caratulados: "WIERZSBINSKI ALBERTO GUILLERMO s/Concurso civil liquidatorio", síndico designado es el Dr. Jorge Atilio Spinetto, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4° piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1995. Asimismo se ha fijado el día 12 de marzo de 1996 y 25 de abril de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/12 N° 7670 v. 20/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°), Secretaría N° 16 del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1995, se ha decretado la quiebra de "PUBLIC RENT SOCIEDAD ANONIMA", (inscripta el 16-11-89, bajo el N° 8039, Libro 107 Tomo "A" de S. A. en la Inspección General de Justicia); habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11° "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 1996. Fíjanse los días 19 de marzo de 1996 y 3 de mayo de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 15/12 N° 7694 v. 21/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1995 se decretó la quiebra de ANGEL PEDRO BERNARDINI, con domicilio en la calle Azcuénaga 1049, Piso 8vo. "D" de Capital Federal, en los autos caratulados "BERNARDINI, ANGEL PEDRO s/su propia quiebra", siendo el síndico designado el Dr. Alfredo Jorge Di Iorio con domicilio constituido en la calle Reconquista 715, Piso 6to. "E" y "F", fijándose el día 17 de mayo de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos; los días 7 de junio de 1996 y 1 de julio de 1996, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la ley 19.551) respectivamente. Asimismo se fija el día 6 de agosto de 1996 a las 9.30 horas para celebrarse la junta de acreedores que se llevará a cabo en la sede del Tribunal sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; presentar de corresponder las constancias exigidas por los incisos 1 a 7 del art. 11 y art. 95 de la ley 19.551 dentro de los tres días y entregue al síndico sus libros y papeles y bienes dentro del término de 24 horas, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 15/12 N° 7695 v. 21/12/95

N° 9

El Juzgado 9, de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17, a mi cargo comunica por cinco días en los términos del art. 89 de la ley falencial la quiebra de MARTA SUSANA LADO, D. N. I. 13.753.167, con domicilio en Avenida Federico Lacroze 1933, Piso 11 Unidad Funcional Nro. 77 de Capital Federal. Síndico Leonardo Jorge Calvo, con domicilio en Viel 949 Capital Federal, ante quien podrán presentarse los acreedores a verificar sus créditos antes del 28 de febrero de 1996 en días y horas hábiles de oficina. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras se presentarán el 12 de abril y 27 de mayo de 1996, respectivamente. Fíjase el 26 de abril de 1996 para el dictado del auto verificatorio. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y cítese la a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 15 de mayo de 1996, a las 11 horas.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/12 N° 7696 v. 21/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7°, Capital Federal, hace saber en autos "TAWIL, AARON ENRIQUE s/Quiebra", expediente N° 58.383, que con fecha 29 de noviembre de 1995 se resolvió sustituir las fechas consignadas en el decreto de quiebra del 19 de setiembre de 1995 por los siguientes: a) Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos ante el síndico en el plazo que vence el día 26 de febrero de 1996. b) El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de abril y 24 de mayo de 1996 respectivamente. c) Fijar el día 25 de abril de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L. C. d) Otorgar al síndico el plazo que vence el día 10 de mayo de 1996 para que promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 L. C. e) Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de mayo de 1996, a las 11.00 hs., a la que deberá concurrir el Síndico.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 15/12 N° 7697 v. 21/12/95

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Segui, Secretaría N° 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de: JOSE ROBERTO ASCONE en la cual ha sido designado síndico Miguel Angel Blascoviz, con domicilio constituido en la calle Florida 681 Piso 8° "64" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 16 de febrero de 1996 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15 de marzo de 1996 y el general el día 30 de abril de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 29 de marzo de 1996. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 14/12 N° 7671 v. 20/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MATTEI LUIS ALBERTO" con fecha 23 de noviembre de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 15 de febrero de 1996 ante el Síndico Cdor. Ablin Saúl con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar

los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El presente se libra por mandado de S.S. en los autos caratulados "MATTEI LUIS ALBERTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 14/12 Nº 7672 v. 20/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FALCO NORBERTO" con fecha 23 de noviembre de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de febrero de 1996 ante el Síndico Cdor. Cárdenas Eduardo con domicilio en la calle Av. Asamblea 339, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El presente se libra por mandado de S.S. en los autos caratulados "FALCO NORBERTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 14/12 Nº 7673 v. 20/12/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, informa que en los autos caratulados FINMARK S. A. SOCIEDAD DE BOLSA s/Concurso Preventivo, se ha dispuesto fijar un período de exclusividad con vencimiento el día 9 de febrero de 1996 (artículo 43, ley 24.522). Asimismo, se ha fijado como fecha para la audiencia informativa el día 2 de febrero de 1996, a las 10 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, Capital Federal. Publíquese edictos por el término de cinco días. Firmado: Mario J. Tamburrino Seguí, Juez.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 14/12 Nº 52.716 v. 20/12/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, piso 4º comunica por cinco días en autos "ADDALA ANDRES s/ Su propia quiebra", que con fecha 30 de octubre de 1995 se decretó la quiebra de ANDRES ADDALA. Se fijó plazo hasta el día 8 de marzo de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Jorge Azar, con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19º "192". La presentación del informe individual será el día 23 de abril de 1996 y el informe general deberá presentarse el día 6 de junio de 1996. Se ordena que se entreguen los bienes del fallido al Síndico al fallido y a los terceros. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 12/12 Nº 7623 v. 18/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ENRIQUE DE ACHAVAL Y CIA. S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 60.517, se ha declarado en estado de quiebra a ENRIQUE DE ACHAVAL Y CIA. S. A., que el síndico designado en autos es el contador Antonio Pino, con domicilio en Av. Callao 220, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 29 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 15 de abril de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 28 de mayo de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L. C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L. C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/12 Nº 7700 v. 21/12/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de LABORATORIOS EWE S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal los administradores de la fallida en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira con domicilio en la calle Viamonte 1446, 2º piso de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/3/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 12/12 Nº 7624 v. 18/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1995 se decretó la quiebra de TILMARS S.R.L., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora y sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso con el 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Adriana Alicia Menchaca con domicilio en la calle Ferrari 381 Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/3/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 13/12 Nº 7646 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 —a cargo del Dr. Carlos A. Villar—, Secretaría Nº 26 —a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino—, sito en Avenida Callao 635, piso 2do., Capital Federal, hace saber por cinco días en autos caratulados "PELLIZA, ARMANDO OSCAR s/ Quiebra s/ Incidente de Gestión" lo siguiente: a) Que en autos caratulados "PELLIZA, ARMANDO OSCAR s/ Quiebra" se decretó, con fecha, 5 de julio de 1995, la Quiebra del Sr. ARMANDO OSCAR PELLIZA (L.E. 4.597.731), b) Que se ha designado como nuevo Síndico concursal al Dr. Edgardo D. Truffat, quien constituyó domicilio en la calle Libertad 942, piso 12 "F", Capital Federal, c) Que se ha fijado plazo hasta el día 1ero. de marzo de 1996 para la verificación por ante el Síndico de aquellos créditos cuya causa resulte anterior al decreto de quiebra y posterior a la presentación en concurso. Se deja constancia, a tales efectos, que el concurso preventivo fue solicitado el día 21 de diciembre de 1994, en tanto que la quiebra se decretó —conforme lo expuesto más arriba— el día 5 de julio de 1995, d) Que, al sólo efecto del cómputo de los plazos, se ha fijado audiencia (junta de acreedores) para el día 5 de mayo de 1996.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 13/12 Nº 7647 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia Vacca, sito en Avenida Callao 635, piso 2º de esta ciudad comunica que con fecha 20 de noviembre de 1995 se ha declarado la quiebra de SANITARIOS LANUS S. A., en la cual se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida, ordenándose que tanto los terceros como la fallida deben entregar los bienes de esta última al síndico. Asimismo se le intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio procesal en la Capital Federal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida a que haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al señor síndico dentro de las 24 horas. Se comunica que los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes deberán formular al síndico: Cdor. Francisco Fernando Rovira el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1996 en los términos del artículo 200 de la ley 24.522, en el domicilio ubicado en Florida 537, piso 9º de esta ciudad de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 14/12 Nº 7674 v. 20/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1995, en los autos caratulados "BENVENUTO Y CIA. S. A. MANDATARIA E INVERSORA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BENVENUTO Y CIA. S. A. MANDATARIA E INVERSORA, haciéndosele saber a éste ya los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Enrique Eidelman con domicilio en la Av. Corrientes 1642, 1º Cuerpo, 1º Piso, Of. 21, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 15/12 Nº 7698 v. 21/12/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 1995, en los autos caratulados ETICA SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ETICA SOCIEDAD ANONIMA, haciéndose saber a los integrantes del órgano de administración de la misma y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de febrero de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 8 de marzo de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 3-4-96 y 20-5-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Paraguay 419, 1º piso 2do. cuerpo 29, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 12/12 Nº 7625 v. 18/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sita en Callao 635, Piso 2 de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CAÑOFLEX SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Barzana 1883 de Capital Federal y establecimiento industrial en General Lamadrid 3075 de Caseros, Provincia de Buenos Aires, señalando hasta el 28 de febrero de 1996 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Gustavo Guastavino, con domicilio en Córdoba 850, piso 7 (3224170) de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. Firmado: Angel O. Sala, Juez.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 7 al 14/12/95.
e. 15/12 Nº 27.963 v. 21/12/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550, 6º piso hace saber por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de ARTESANIA FELIX S. R. L. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 799 Lº 95 de S. R. L. con fecha el 17 de febrero de 1992 y domicilio en Avellaneda 427 P. B., 2º, Capital Federal; fijándose plazo hasta el 18 de diciembre de 1995, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico, Dr. Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 Piso 3º Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de febrero de 1996 y 29 de marzo de 1996, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86, si no lo hubiera efectuado hasta entonces,

y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/12 Nº 7702 v. 21/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de VICTOR HUGO HEYN BRITOS, C. I. 09.762.049, con domicilio en Pasaje Nemesio Trejo 5158, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 6º "F", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1995. El funcionario concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 27 de febrero de 1996 y el 19 de marzo de 1996 respectivamente. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 10 de abril de 1996, a las 9.00 hs., la que se celebrará en la Sede del Juzgado, a efectos de tratar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder, prohibiéndose hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/12 Nº 7703 v. 21/12/95

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INDURTEL S. A." con fecha 30 de noviembre de 1995. El síndico interviniente es el contador Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10º, of. "140" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 5 de febrero de 1996. Fíjanse los días 19 de marzo de 1996 y 6 de mayo de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 7 días del mes de diciembre de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/12 Nº 7704 v. 21/12/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, que en el concurso preventivo de ZANELLA HNOS. Y CIA S.A., la Junta de Acreedores convocada para el día 6 de diciembre de 1995 ha sido postergada para el día 17 de abril de 1996 a las 11,00 hs. La Junta se llevará a cabo en el Club Americano de Buenos Aires, sito en Viamonte 1133, piso 9º, Capital Federal, con los acreedores que concurran, quienes deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9,00 hs. del día indicado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 12/12 Nº 52.502 v. 18/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22/11/95, se ha decretado la quiebra de PERELMAN JORGE HORACIO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de marzo de 1996 presenten al síndico Manuel Louzán Lado, con domicilio en la calle Arenales 1662 3º Piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PERELMAN JORGE HORACIO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 13/12 Nº 7648 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16/11/95 se ha decretado la quiebra de NECUER S.C.A. Y ALCIDES DOMINGO VARNI, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de febrero de 1996 presenten al síndico Jorge Donato Tarturo, con domicilio en la calle Larrea 716 2º Piso "B", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Alcides Domingo Varni (L.E. Nº 411.552). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: NECUER S.C.A. Y ALCIDES DOMINGO VARNI s/ Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 13/12 Nº 7649 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Enrique Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de GOLES EDITORA S.A. Se ha designado Síndico a la Doctora Lidia Mabel Hilman, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1446, 6º piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de febrero de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 15 de abril de 1996 y 28 de mayo de 1996 respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la L.C. para el día 19 de agosto de 1996 a las 11.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 13/12 Nº 52.691 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María C. De Cucco Alconada, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de DENIS S. R. L. con domicilio en Lope de Vega 3347 de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 22 de noviembre de 1995. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 8 de marzo de 1996 fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico Cont. Jorge Origone, con domicilio en Avda. Santa Fe 1385, piso 6º de Capital Federal. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 28/8/96 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 15/12 Nº 28.519 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FABREMET S. A. dispuesta el día 29 de noviembre de 1995. Fíjase hasta el día 8 de marzo de 1996 fecha para que los Sres. Acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, Contadora Lidia Grinblat, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 15/12 Nº 28.506 v. 21/12/95

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "YADAROLA de VITOLO, MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo", que con fecha 30 de octubre de 1995 se ha abierto el Concurso Preventivo de María Cristina Yadarola de Vitolo, L. C. 0.782.976, con domicilio en Viamonte 1328, Piso 5º Oficina 21 de la Capital Federal. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico Dr. Jorge Alberto Bueri con domicilio en Viamonte 454 Piso 3º 11 "G" de la Capital Federal, hasta el día 20 de diciembre de 1995. El Síndico presentará los informes individuales y el informe general respectivo el 5 de marzo de 1996 y el 18 de marzo de 1996, respectivamente. La Audiencia informativa prevista en el artículo 14 inciso 10 de la Ley 24.522, se celebrará el 6 de junio de 1996 a las 8.30 horas. Publíquense Edictos por el plazo de 5 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 15/12 Nº 28.539 v. 21/12/95

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 1995 se le decretó la quiebra a "FREIMAN PABLO WALTER", habiendo sido designada síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de diciembre de 1995. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 6 de marzo y 17 de abril de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade. Juez.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 15/12 Nº 7705 v. 21/12/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días que con fecha 18 de octubre de 1995, en los autos caratulados "STECOR S. A. s/quiebra s/cancelación", se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados a plazo fijo impuestos por STECOR S. A. y/o Luciano Cortina en Añasco Caja de Crédito Coop. Ltda. hoy en liquidación por el Banco Central de la República Argentina: 1) Nº 86.595 con vencimiento el 25-1-84. 2) Nº 86.603 con vencimiento el 26-3-84. 3) Nº 86.606 con vencimiento el 24-4-84. 4) Nº 86.608 con vencimiento el 24-5-84. 5) Nº 86.609 con vencimiento el 24-5-84. 6) Nº 86.611 con vencimiento el 25-6-84. 7) Nº 86.613 con vencimiento el 25-6-84. 8) Nº 86.614 con vencimiento el 23-7-84. 9) Nº 86.615 con vencimiento el 23-7-84. Los titulares de la totalidad de los certificados son STECOR S. A. y/o Luciano Cortina, la fecha de emisión y vigencia el 30-5-83, el importe: $ Ley 18.188 1.000.000.000 hoy $ 0.01. Ello se hará efectivo transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/12/95 Nº 7706 v. 8/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 7 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de TOME CARNICERIAS INTEGRADAS S. A. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la ley 24.522 se fija el plazo hasta el día 9-2-96 para que los acreedores presenten a la síndico Dra. Graciela S. Roselli con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 22-03-96 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 7-5-96. Intímase a la deudora para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2º párrafo de la ley citada. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 97 de la ley citada.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/12 Nº 7707 v. 21/12/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "MASOC DIVISION SISTEMAS S.A." decretada el día 20-10-95, cuyo síndico actuante es el contador Ana María Carrozza la cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 2885, 12º "97", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9/2/96. El art. 35 L.C. vence en fecha 22/3/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 8/5/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 12/12 Nº 7629 v. 18/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LEGAN S.A." decretada el día 21/11/95, cuyo síndico actuante es el contador Jacobo Alfredo Shalum el cual constituyó domicilio en Lavalle 1672, 5º "29", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2/2/96. El art. 35 LC. vence en fecha 15/3/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 30/4/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 13/12 Nº 7650 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr.

Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LAVIERI ALBERTO" el 6 de octubre de 1995. El síndico designado en autos es Celia Noemí Cajide con domicilio constituido en Av. Corrientes 1463, Piso 6° Oficina "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 15 de marzo de 1996 y 30 de abril de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya en autos, al igual que sus administradores, domicilio en la jurisdicción de Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 13/12 N° 7651 v. 19/12/95

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Talcahuano 550, 8° piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de FEVI S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de marzo de 1979 bajo N° 851, al tomo A de sociedades anónimas), intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de febrero 1996 presenten al síndico Rodríguez Gamallo Osvaldo Horacio con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta última extendida a sus administradores Roberto Alfonso Batista y Ricardo Jacobo Mange. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FEVI S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 13/12 N° 7652 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Talcahuano 550, 8 piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 1995, se ha decretado la quiebra de VEIMEX S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14/12/1990 bajo el N° 7258 al Libro 93 de Soc. de Resp. Ltada., intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de febrero 1995 presenten al síndico Panelli Ernesto Alfredo con domicilio en Uruguay 618 4° "G" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Rafael Domingo Nicolás Patiño y Sergio Alfredo Martini. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VEIMEX S.R.L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 13/12 N° 7653 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Talcahuano 550, 8° piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de COOPNER COOP. DE PROVISION DE CONSUMO Y CREDITO PARA EL AUTOMOTOR LTDA. (inscripta en el departamento de Cooperativas de la Secretaría de Promoción y asistencia de la Comunidad, al folio 69 del libro 23 de actas, matrícula 6873 acta 11024 con fecha 7 de enero de 1971, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de febrero de 1996 presenten al síndico Arbillaga Eduardo Luis con domicilio en Carlos Pellegrini 739 Piso 7° sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Alonso Alfredo Amigo, Avelino Díaz, Elías Gómez, Osvaldo Malizia, Osvaldo H. Devoto, Norberto Miguel Carriles, Roberto Antonelli, Antonio Cejudo, Tervisio Preli y José González. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COOPNER COOP. DE PROVISION Y CREDITO PARA EL AUTOMOTOR LTDA. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 14/12 N° 7676 v. 20/12/95

Llamado a mejora de oferta, SIDERAL S. A. Llámase a mejora de oferta hasta el 26 de diciembre de 1995, en autos: "SIDERAL S. A. s/quiebra s/inc. venta de inmuebles", para la venta de los lotes que conforman las dos manzanas ubicadas entre las calles Estanislao Zeballos, San Juan, Gdor. Ramón Freyre y J. J. Castelli de la Ciudad de Santa Fe, individualizadas con los números 6735 y 6736. Se fija Audiencia de apertura de sobres el 27 de diciembre de 1995, 10 hs. Las ofertas deben presentarse en la sede del Tribunal de Comercio N° 23, Secretaría Ad-Hoc, sito en Talcahuano 550, 8° piso. No se aceptarán ofertas en comisión. Deberá ofrecerse garantía bancaria o seguro de caución de mantenimiento de la oferta por un 5% del valor de la misma. En caso de igualdad de ofertas, el Tribunal en 24 hs. determinará el adjudicatario, en decisión fundada. Se dará a quien efectuó la oferta a cuya mejora se llama, la posibilidad de igualar la mejor oferta que se presente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/12 N° 52.960 v. 21/12/95

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8°, Capital Federal, hace saber por 5 días, respecto a los edictos publicados los días 6/11/95 al 10/11/95, que el 3 de octubre de 1995 se proveyó la apertura del concurso preventivo de GOMYTEL S.A. Hasta el 28 de diciembre de 1995 se fijó el plazo para que los acreedores formulen los pedidos de verificación al síndico designado CPN José Luis Rivas con domicilio en Montevideo 666, piso 1°, oficina "108", Capital Federal. Para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LC, se fijaron los días 13 de marzo y 13 de abril de 1996. La audiencia informativa (art. 45 LC) se celebrará el 5 de junio de 1996, a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado o lugar donde oportunamente se indique.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 12/12 N° 28.180 v. 18/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8° Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 18 de octubre de 1995 fue decretada la quiebra de MYSIORCO S. A. El síndico de la quiebra es Dra. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, 2° Piso A, Capital Federal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24.00 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, así como también informe el lugar en que se encuentran todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán asimismo, abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L.C. los días 22 de marzo y 3 de mayo de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, de diciembre de 1995.
Juana Eva Bilenca, contadora pública.
e. 14/12 N° 7677 v. 20/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, Piso 8°, de Capital Federal, comunica en los autos "MINAP S. A. s/Concurso Preventivo" que la Junta de Acreedores ha sido suspendida para el día 16 de febrero de 1996, a las 10 hs.; en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 14/12 N° 16.728 v. 20/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Talcahuano 550, piso 8°, hace saber en los autos EUROTRADING S. A. s/quiebra, que se han fijado nuevas fechas de la siguiente manera: Fíjase la audiencia del 10 de abril de 1996 a las 10.00 horas a los efectos que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo, la que se celebrará en la Sede de este Juzgado, con los acreedores del concurso cualquiera fuere su número. Se hace saber a los acreedores que el plazo para presentar directamente al Síndico Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Uruguay 766, piso 4°, of. 28, sus peticiones de verificación de crédito y títulos justificativos vence el 7 de febrero de 1996. Las fechas para presentar el informe del art. 35 L. C. vence el 28 de febrero de 1996 y el del art. 40 el 20 de marzo de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 15/12 N° 7708 v. 21/12/95

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ALBERTO POSTOL S.A.". Por sorteo realizado el 24 de noviembre de 1995 fue designado síndico el contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4° Capital Federal, quedando intimados los señores acreedores a formular sus pedidos de verificación en dicho domicilio hasta el día 7 de febrero de 1996.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/12 N° 25.208 v. 18/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano 550, piso 8°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FARMACIA ENTRE RIOS S.C.S., con domicilio en Avda. San Juan 1851 de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 29 de diciembre de 1995 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte 993, 9° "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 13 de marzo de 1996 y 26 de abril de 1996 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, respectivamente. Se fija para la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley Concursal, el día 8 de agosto de 1996 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o lo que oportunamente se designe al efecto, fijándose plazo hasta el 15 de agosto de 1996 como período de exclusividad del concursado en atención a lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 24.522, siendo el socio comanditado e ilimitadamente responsable, el señor César Roberto Aronson, D.N.I. 4.291.193.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/12 N° 28.223 v. 19/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito el Talcahuano 550 8° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PECAR GREGORIO (DNI 4.349.785) con domicilio en la calle Soldado de la Independencia 1020 3° Piso, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador María Susana Taboada, con domicilio en la calle Montevideo 725 2° "4" de esta Capital Federal (Tel. 812-4398). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de diciembre de 1995. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de marzo de 1996 y 25 de abril de 1996, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 26 de marzo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 14/12 N° 7678 v. 20/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito el Talcahuano 550, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso preventivo de AMOBLAMIENTOS PANDORA SRL, con domicilio en la calle Avenida Sáenz N° 1163 y 1168, Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Graciela Bakir, con domicilio en la calle Montevideo N° 595, Piso 7° "B", Capital Federal. De acuerdo con el art. 14 inciso 3° de la Ley 24.522, se emplaza a los acreedores a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de marzo de 1996 y 13 de mayo de 1996 respectivamente. Señálese el día 22 de agosto de 1996 a las 9.30 horas para la celebración de la audiencia informativa (art. 45 LC) que se efectuará en la sala de audiencias del Juzgado o la que oportunamente designe al efecto.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 14/12 N° 28.339 v. 20/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano 550 piso 8°, Capital Federal, llama al mejoramiento de la oferta de la suma de $ 40.000.- ofrecida en los autos ATMA FUEGUINA S. A. s/quiebra - incidente de realización de bienes inmuebles (expte. 21.762), respecto del inmueble de propiedad de la fallida sito en la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, calle Piedrabuena 766 entre las de San Martín y Perito Moreno. El mismo consta de dos plantas y posee una superficie cubierta de 751m. 43 dm2 con una superficie libre de 72,86 m2, sobre un terreno de 680 m2, ocupado sin título alguno por caseros y "Sindicato de Amas de casa". Se fija como fecha tope de la presentación de ofertas el décimo día contado a partir de la última publicación de los edictos, dejándose constancia que no regirá plazo de gracia alguno. Una vez recepcionadas las ofertas, se otorgará traslado por ministerio de la ley a la Sindicatura para que se expida y evalúe la pertinencia de las mismas. Fenecido el plazo correspondiente, el Tribunal se expedirá en un término de cinco días sobre la eventual aceptación de aquéllas, adjudicando el inmueble al ofertante cuya presentación haya sido favorecida por decisión jurisdiccional fundada en el supuesto que por derecho hubiera lugar. Dispónese que dentro de las 72 horas contadas a partir del vencimiento del plazo de recepción de las ofertas, la presentante de fs. 146, tendrá oportunidad de igualar la mejor oferta, ordenándose previa audiencia sindical, se tenga por adjudicataria. Se establece como condición de seriedad en punto a la recepción de ofertas, el depósito en garantía del 10% de la oferta a realizarse. Para

más informes en torno al presente llamamiento de mejora de oferta, podrá consultarse la causa en el Tribunal, en el horario judicial. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 15/12 Nº 28.447 v. 21/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CODEN LUIS (CIPF 4.260.215), con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 1145 P. B. "C", Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la calle Córdoba 1247, 5º "I" de esta Capital Federal (Tel. 816-4198). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 9 de febrero de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de marzo de 1996 y 8 de mayo de 1996, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de abril de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los ponga a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstenga de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 15/12 Nº 7709 v. 21/12/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ANTIGUA CASA CUTTICA S.A. s/ Quiebra", que con fecha 15 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de "ANTIGUA CASA CUTTICA S.A.". Síndico: Ricardo Enrique Terrio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, piso 19º, C, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 12/12 Nº 7630 v. 18/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stéfano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TYLWERS S. A., con domicilio en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 2083, Piso 3º, "D", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19 de febrero de 1996 ante el síndico Héctor Andrés Linares Figueroa, quien constituye domicilio en la calle B. de Irigoyen 330 piso 4º, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de abril de 1996 y 16 de mayo de 1996 respectivamente.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
María Elsa Di Stéfano, secretaria.
e. 14/12 Nº 7679 v. 20/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stéfano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SLOBINSKY PATRICIA ESTHER, con domicilio en la calle Lavalle 3766, Piso 1º, "C", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12 de febrero de 1996 ante el síndico Marta Estela Acuña, quien constituye domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de marzo de 1996 y 9 de mayo de 1996 respectivamente.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
María Elsa Di Stéfano, secretaria.
e. 14/12 Nº 7680 v. 20/12/95

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en autos Nº 23.251, caratulados "BANCO MULTICREDITO S.A. p/ Liquidación Judicial p/ Conc. Prev." a fs. 3747 y vta. el Juzgado resolvió: Mendoza, 7 de noviembre de 1995, Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I. — Fijar el plazo señalado entre los días siete de diciembre del corriente año y ocho de enero de mil novecientos noventa y seis a fin de que los pretensos acreedores comparezcan ante la liquidadora, para formular su solicitud de verificación de crédito, a los fines y con los alcances y efectos del art. 32 de la Ley 24.522. II. — Establecer que el resolutivo precedente no alcanza a los titulares de certificados de depósitos de plazo fijo, así como de cajas de ahorro, los que deberán ser incluidos dentro del informe ordenado por el resolutivo V) de fs. 3322/3326 ... - III. — ... Cópiese, regístrese, publíquense edictos del modo ordenado a fs. 3325. Firmado Dr. Hugo E. Asencio Juez. Síndico: Contadora Hilda Adriana Valls. Domicilio en San Martín 1377, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 10.00 a 13.00 hs. Publíquense en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días.
Clementina Coy de Díaz, secretaria.
e. 13/12 Nº 52.627 v. 19/12/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/12/95 - Vence: 18/12/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	29/11/95	VILANOVA, JOSE y FERNANDEZ, MARIA CONCEPCION	20.853
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	18/10/95	SEVERINA ALVAREZ de FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ	28.245
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	21/11/95	SALVADOR ONOFRE MARTINEZ	28.219
6	UNIDA	Luis Eduardo Sprovieri	26/10/95	MIGUEL JOSE RASPANTI	28.226
18	UNICA	Julio Alfredo Auliel	23/11/95	JAIME AMENGUAL CAPO	28.224
22	UNICA	Fernando L. Spano	16/11/95	ROSA KAUFMAN	28.278
22	43	Fernando L. Spano	17/11/95	LUIS MONTERO	28.267
22	UNICA	Fernando L. Spano	22/11/95	JAIME LIGNAQUY	28.279
22	43	Fernando L. Spano	01/12/95	SPASARO JOSE	28.280
28	UNICA	Mónica C. Fernández	27/11/95	ELENA INSUA	28.304
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	29/11/95	OSCAR MARIO MIGUEL BALDESSARI	28.260
31		Ricardo Adolfo Leyba	24/11/95	ROBERTO JUAN RATTO	28.282
32	UNICA	José Benito Fajre	14/11/95	MANUEL TOREA	28.225
32	UNICA	José Benito Fajre	24/11/95	FLORENTINA FERNANDEZ VIALE de JACOBS	28.221
32	UNICA	José Benito Fajre	24/11/95	CONCEPCION VIOLA	28.270
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	05/10/95	AUGUSTO FALLERINI	28.275
36		Guillermo Valentini	23/11/95	LORENZA CERRUTTI	28.222
41		José Antonio Charlín	01/12/95	MICAELA ANA CURCIO de CLEMENTE	52.578
47	77	Silvia R. Rey	17/02/94	FAGGIO RICARDO NATALIO	28.277
47	UNICA	Silvia R. Rey	29/11/95	ROSA NELIDA GUERIN	28.273
48	UNICA	Ana María Himschoot	01/11/95	MARIA de la SOLEDAD JOSEFINA IGLESIAS	28.303
49		Virginia Simari de Landó	05/12/95	AURORA JUANA GENTILI	28.269
50	UNICA	Juan C. Insúa	29/11/95	JUSTO GIAIMO y MARIA GENUSO	28.271
53	83	Elsa Isabel Miranda	20/11/95	TERESA JESUS ESCOBAR	28.286
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	29/11/95	RODOLFO JULIO CLAVEL	28.315
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	30/11/95	MARIA AMALIA FONSECA	52.607
54		Fernando Cesari	14/11/95	EDUARDO LEONEL MENGONI	28.249
54		Paula I. Stanislavsky	24/11/95	ROSARIO ORFILIO JOFRE	28.276
55		Olga María Schelotto	22/11/95	GUTIERREZ MARIA ANGELICA	28.231
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	13/11/95	AMENDOLA MARIA LUISA	28.220
60	UNICA	María Delia E. de Osores	13/11/95	JUAN ANGEL STRATTA	28.241
60	UNICA	María Delia E. de Osores	15/11/95	CARLOS ALBERTO COSTA	52.636
62	92	Mirta Lucía Alchini	28/11/95	ENRIQUE DIEZ	28.261
63		Jorge E. Beade	16/11/95	CRISTINO HORACIO GALATTO	28.227
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	29/11/95	ENCARNACION LUNA	28.264
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/07/95	DELLA SALA AIDA	28.268
66		Juan José Caprín	23/11/95	CAYETANO BORZI	28.252
71	UNICA	Susana A. Nóvile	25/10/95	SARA DEL CARMEN BELTRAN	52.637
71		Susana A. Nóvile	24/11/95	BOIDI ANA AIDA	28.314
71	UNICA	Susana A. Nóvile	30/11/95	DOMINGO CORPI, DOMINGO ROBERTO CORPI o DOMENICO CORPI y de SELVA MARIA BLANCO VILLALTA, SELVA MARIA BLANCO o SELVA BLANCO VILLALTA	28.238
73		Dolores Miguens	28/11/95	DANTE BENTIVOGLIO	28.248
74	UNICA	Juan A. Casas	24/11/95	ANA LOPEZ o ANA LOPEZ RUIZ de ARCAUTE	28.257
78	UNICA	Isabel E. Núñez	10/11/95	EDUARDO FELIX GILARDONI	52.531
78	UNICA	Isabel E. Núñez	27/11/95	ANGELA ELENA GOMEZ de ALBELDA	28.242
79	109	Verónica M. L. Actis	04/12/95	BEATRIZ ALICIA IGLISONIS	28.235
90		Martín Alejandro Christello	29/11/95	MATILDE FELISA LOMBARDO	28.250
90		Martín Alejandro Christello	30/11/95	NICOLAS ROMANO	52.609
94	UNICA	Eduardo Parody	30/11/95	LUIS OMAR CARABALLO y LOLA ROSA RUIZ	52.606
96	UNICA	Ricardo A. Busto	23/06/95	MANUELA GARCIA	52.626
96	UNICA	Ricardo A. Busto	24/11/95	FERRO, MARIA ESTHER y de VINET, OSVALDO JOSE	28.236
98	30	José Luis González	22/11/95	MARIO GENARO BRIGANTE	28.266
100	UNICA	María Cristina Battaini	20/11/95	JUAN VIDAL y MARIA SARA RODRIGUEZ	28.284
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	28/11/95	MARIO JORGE EDUARDO GIANNONI	28.254

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo N°
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	27/11/95	GRACIELA MABEL GRAZIOTTIN	28.262
107		Pablo M. Aguirre	23/11/95	CARLOS CESAR BLANCO	28.228
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	01/12/95	HECTOR RAFAEL ESPOSITO	52.663
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	14/11/95	RAIMUNDO LUCIANO ACOSTA	28.218
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	04/12/95	CAUBET ENRIQUE RAUL	28.259

e. 14/12 N° 234 v. 18/12/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

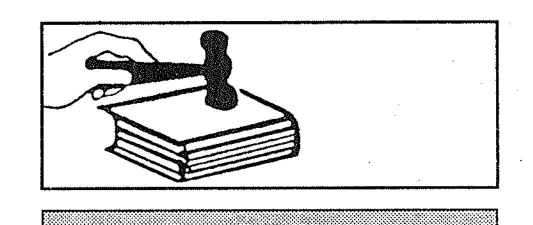
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/12/95 - Vence: 19/12/95

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo N°
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	25/10/95	TOMAS CALICCHIO	28.387
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	04/12/95	FAIWEL KLEINBORT	28.388
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	27/10/95	LUISA BOTTO DE PETENELLO, LUIS PETENELLO y SPIRO PETENELLO	28.359
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	01/12/95	QUIROGA ROLVIDER ROBERTO	28.348
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	02/11/95	DOMINGO FONTANA	28.319
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	05/12/95	SERPOUHI BODOURIAN VIUDA DE KILEDJIAN	28.383
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	04/12/95	MARIA ELENA VIACAVA DE BACCETTI	28.397
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	06/11/95	DOLORES RODRIGUEZ	28.332
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/11/95	ALEJANDRO MARIANO COLADO	28.403
22	UNICA	Fernando L. Spano	07/11/95	STAWSKI DAVID	28.345
30	UNICA	Santiago González Balcarce	30/11/95	SILVIO GAGUINE	28.335
37		Gustavo Daniele	13/11/95	GUELER SALOMON CARLOS ALBERTO	28.324
41		José Antonio Charlín	27/11/95	JUAN PEDRO FAVA	28.341
41	UNICA	José Antonio Charlín	01/12/95	ROBERTO FRANCISCO FOGLIA	28.391
41	UNICA	José Antonio Charlín	04/12/95	ROMULO EULOGIO VISCARRA	52.805
43		M. C. Espinosa de Benincasa	30/11/95	EMMA LERTORA	28.322
45	UNICA	Marisa S. Sorini	20/10/95	ESTEBAN SVOREN	28.369
45		Marisa S. Sorini	28/11/95	JULIO BARREIROS y MARIA ELENA IGLESIAS	28.317
45	UNICA	Marisa S. Sorini	30/11/95	BELARDINO RODRIGUEZ REBELO	28.342
50		Juan C. Insúa	13/10/95	ROSARIO MARTA BARRENECHEA	28.406
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	21/11/95	ROSA CAPUANO	28.333
55		Olga María Schelotto	16/06/95	ANTONIO VALENTIN FORTUNATO PAOLUCCI y MARIA ELENA BASSI	28.337
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	30/11/95	ISABEL PABLO	52.859
59	UNICA	Fernando Cesari	04/11/95	MARIA GABRIELA ORIOLO	28.354
61	UNICA	Eduardo José Gorris	16/11/95	ARMANDO MANUEL PASARIN	28.370
62	92	Mirta Lucía Alchini	04/12/95	OSCAR o USCHER ONITCANSCHI	52.828
66		Juan José Caprín	16/11/95	EMILIO AGORRETA	28.334
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	23/11/95	BENITO AVAREZ PEREZ	28.386
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	04/12/95	PEDRO ENZO ITALO BAGGINI	52.804
73	UNICA	Dolores Miguens	08/11/95	NIEVES SALAS	28.340
74	UNICA	Juan A. Casas	27/11/95	MARIA ESTER BARBERO y AGAPITO RAMON CONQUERO	28.364
74	UNICA	Juan A. Casas	04/12/95	ILARIO o HILARIO AMOROSO	28.357
100	UNICA	María Cristina Battaini	24/11/95	ABRISQUETA RAQUEL	28.347
103		Luis José Carballido	27/11/95	ELVIRA ARDISSONI VDA. DE ALEGRE	28.323
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	14/11/95	ESTELA MARIA CAMPANELLI	28.318
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	17/10/95	HAG ALI ALBERTO	28.320
110	UNICA	María Clara Lagache	13/09/95	MARIA ROCIO VENTURA ORDOÑEZ PASCUAL	28.325
110		María Clara Lagache	17/10/95	GERARDO FRANCISCO MOSER	28.356

e. 15/12 N° 235 v. 19/12/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, 6° p., en los autos: ETCHEVERRY, MARTA LUJAN c/BERTILLER, ROBERTO JORGE s/Ejecución de alimentos, Exp. 50178/93, comunica por dos (2) días que el Martillero José Matías Zapiola, rematará el 21 de diciembre de 1995 a la hora 13:15 en Talcahuano 479, Capital Federal, la U.F. 26, piso 4°, del edif. en prop. horizontal de la calle Helguera 2755/57/59 entre Nogoyá y Baigorria, Cap. Fed. nom. cat. circ. 15, sec 69, mza. 14, parc. 18, en un 50 % indiviso. trátase de un (1) depto. de cuatro (4) ambientes principales compuesto por un espacio de recepción, que comunica con una cocina completa y lavadero, una sala de estar comedor, con balcón corrido. Hay además un lugar de movimiento interno que comunica con (3) dormitorios con placards en dos de ellos y otro más en dicho ambiente de orientación interna; un (1) baño completo y un (1) toillette. Las depend. de servicio constan de cocina completa que comunica con lavadero y baño contiguo, con acceso p/puerta de serv. Unidad complement., como baulera en 9° p. Servicios individ. tel. funcionando. Estado de conservación: muy bueno. Antig. 24 años. sup. total: 102,50 m^2, Porc. 3,5 cent., U:comp.9° p.: 2,74 m^2. por: 10 cent. % "ad corpus". Los pisos de la recepción y sala de estar comedor son de baldosas pétreas irregulares, cocina, baños y dep. de serv. donde son cerámicos. En los dormitorios son de parquet. En la unidad moran: sus copropietarios Sara Felisa Día Quiroga de Bertiller y su hijo Roberto Jorge Bertiller, con un hijo de este último, Nicolás Roberto Bertiller, y ello, según lo informado por el martillero en su escrito del 20/11/95. Deudas: OSN: $ 148,77 al 07/04/93, Munic.: $ 428,36 al 30/10/95. Aguas Arg.: $ 15,84 al 19/09/95. Expensas: $ 198,00 al 31/08/95. Base: $ 10.207. Seña: 30 %. Comisión: 3 % Visitas: 19 y 20/12/95, de 16 a 18 hs. La actora se halla autorizada a compensar el monto de la seña de resultar ella compradora. Al contado y en efectivo. El comprador deberá denunciar domicilio en Cap. Fed. y deberá abonar el saldo líquido de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, depositando en el Bco. de la Nac. Arg., Suc. Tribunales a la orden del Juzgado, como perteneciente a estos autos. Para mayor información, en autos o al martillero: tel. 785-1667.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 15/12 N° 53.041 v. 18/12/95

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en los autos CONSORCIOS DE PROPIETARIOS ONCE DE SETIEMBRE N° 1469/71 c/PROPIETARIOS Unidad Funcional N° 3 s/Ejecución de expensas-Expte. 69660 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 22 de diciembre de 1995 a las 13 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal un inmueble ubicado en calle Once de Septiembre N° 1469/71 Unidad Funcional N° 3 de Capital Federal y ubicada en el tercer piso y consta de: Palier privado principal y palier de servicio, amplia recepción con balcón a la calle, Living/comedor, escritorio, toilette, cuatro dormitorios (Uno en Suit) dos baños principales, dos habitaciones de servicio con baño, balcón al contrafrente y posee cochera (Unidad complementaria XXI) en sótano y baulera (Unidad Complementaria III) todo en perfectas condiciones de mantenimiento y ocupada por el Sr. Omar Mario Baquela (C.I. 6.973.283) en carácter de propietario y familia. Matrícula: 17-155/3-Nomenclatura Catastral: Circ. 17-Secc. 23-Manz. 45-Parcela 3H. Superficie total incluida las complementarias 269, 18 m^2. Deudas: Expensas Fs. 191 y 192 $ 24.261,41 a Set/95. Municipal Fs. 182 $ 25.872,61 al 8/6/95. Obras Sanitarias Fs. 177/78 $ 2.690,48 al 15/6/95 y Aguas Argentinas Fs. 163 $ 1.038,80 al 7/6/95. Condiciones de la Subasta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 109.710 (2/3 valuación Fiscal) Seña 30 %. Comisión 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 20 y 21 de diciembre de 1995 de 17 a 19 hs. Informes 902/6983.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 15/12 N° 53.043 v. 18/12/95

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°. Cap. Fed. hace saber por dos días en los autos caratulados: CONSORCIO AV. GRAL PAZ 10650/52/54 c/RAMONDI VICENTE y Otros s/Ejecución de Expensas. Expte. 37406, que la martillera Carmen Bruzza rematará el día 21 de diciembre de 1995, a las 11 horas, en el Salón de la calle Humberto 1° 2042, de Capital Fed. el inmueble sito en la Av. Gral. Paz 10650/52/54 Piso 3°, U.F. N° 23 de Cap. Fed. que consta de dos ambientes y baño. Se encuentra desocupado y libre de bienes y efectos y total estado de abandono, según constatación (fs. 168 vta.) efectuada por el Sr. Daniel Bellizi. Zona N° 15. Sup. Total: 25 m^2, con 11 dm^2, Porcentual: 2,10 centímetros. Nom. Catastral: Circ. 1-Sec. 72; Manz. 16; Parc. 17 Matrícula 1-65786/23.

Deudas: Rentas (fs. 140 y 141) al 12/9/94, $ 537,70, O.S.N. (fs. 131 bis) al 25/10/94, $ 158,34, Aguas Argentinas (fs. 133 bis) al 25/10/94, $ 79,47, Expensas (fs. 221) Comunes y Extraordinarias hasta Septiembre 1995, $ 20.095,06. Utimo mes (Octubre/1995) $ 78,28. Base: $ 18.000 (fs. 220). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas y en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 19 y 20 de diciembre de 1995 de 15 a 17 hs. Cualquier dato de interés consultar el Expte. Tel. Martillera: 782-3611.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 15/12 Nº 53.234 v. 18/12/95

Nº 32

El Juzgado en lo Civil Nº 32 de Capital Federal en autos: MONMANY CARLOS MARIA c/OYARZABAL SANTIAGO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 15613/95 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 21 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios). Subastará al contado y mejor postor la 3/4 avas parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 13 del 7º piso. Sup.: 108,99 m², consta de: 2 baños, 3 dormitorios, cocina comedor, living y dependencia de servicio. Porcentual: 6,67 %, y la sexta ava parte indivisa de su Unidad Complementaria "1" de P.B. (cochera). Sup.: 102,27 m². Porcentual: 6,26 %: que forma parte del inmueble ubicado en la Av. Dr. Honorio Pueyrredón Nº 346/66 de Capital Federal. Designado Catastralmente: Circ. 7; Secc.: 45; Manz.: 45a; Parc.: 24 Dominio: FR 7-6191/13. Ocupado según constancias en autos. Adeuda: O.S.N. $ 3.083,31, al 23/08/95; Aguas Arg. $ 157,97, al 24/5/95; M.C.B.A.: $ 5.422,47, al 17/7/95; Exp.: $ 4.309,21 al 10/9/95. Visitas: 19 y 20 12/95 de 10 a 12 hs. Base: $ 74.500. Comisión: 3 %; Seña: 30 % en efectivo. El comprador no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos, ni procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 C.P. modificado por la Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial" y Diario "Clarín" de la ciudad de Bs. As.

Capital Federal, 28 de noviembre de 1995.
José Benito Fajre, secretario.
e. 15/12 Nº 53.058 v. 18/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados NUEVO BANCO SANTURCE S.A. c/KADALY S. A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 5.215/89, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 21 de diciembre de 1995 a las 12.15 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una fracción de campo sin mejoras ubicada en la provincia de San Juan, con una superficie de 152.598 ha. 2866 m² (s/t) o 151.468 ha 5466 m² (s/m) ocupando parte de los departamentos de Caucete y Angaco (hoy Jachal), con los siguientes límites: al N campos de Cienaga Vieja, al S parte con Medano Pelado y en parte con Campo Riveros, al E campo de los Aguirre y campo de Lima, al O campo de Medano Pelado. Inscripto al Nº 2024, F. 24, T. 21, de Angaco del 25/1/83. NC: 11 80 800500 y 18 98 180600. Registra las siguientes deudas: Dirección Gral. de Rentas de San Juan $ 5.421,03, y $ 1.655,02. (fs. 132 al 19/3/93) y municipalidad de Angaco, Impuesto para fondo de Caminos $ 598,86. (fs. 122 al 2/4/93). No registra otra deuda. Plano en el Expte. Fs. 139 y detalle del inmueble de fs. 150 a fs. 202. base para la subasta $ 133.500. Seña 30 % Comisión 3 % al contado, en efectivo, al mejor postor. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el Saldo de Precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Para más datos y constancias en. autos o al martillero, Lavalle 1459 PB of 15 de Capital Federal, Te.: 374-8732 de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
José Benito Fajre, secretario.
e. 15/12 Nº 53.045 v. 18/12/95

Nº 39

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39 de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, p. 3º, Capital, comunica por dos días en autos: KOFMAN, CARLOS ALBERTO CESAR y Otro c/FORZIATI, HECTOR s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 65.397/94, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el viernes 22 de diciembre de 1995, a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la Unidad Funcional Nº 2 de la calle Bouchard 2008/2014 entre Gral. Acha y Madariaga, Pdo. de Lanús, Pvcia. de Bs. As., que posee una superficie total funcional de 122,27 m². Nom. catastral: Circ. II, secc. B, manz. 48, parc. 33a. sup. terreno: 257,29 m². Base: $ 38.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % Sellado: 0,50 %. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Se compone de comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio descubierto y lavadero cubierto (dentro del patio). Al frente tiene pequeño jardín. La propiedad registra las siguientes deudas: $ 6,11 al 16/2/95 por O.S.N. (fs. 62, $ 822,80 al 16/2/95 por impuestos municipales (fs. 59) y $ 134,66 al 28/2/95 (fs. 49) por Rentas Provinciales. Los montos por impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetos a los reajustes de práctica y estarán a cargo de quien resulte comprador. Exhibición: días 12, 13, 14, y 15 de diciembre próximos de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario
e. 15/12 Nº 53.048 v. 18/12/95

Nº 40

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "AROCENA IRIBARNE ELBIO CIRILO c/ BOTTA HUMBERTO ESTEBAN s/ Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 89.743, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 20 de diciembre a las 10.45 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle de la Trucha s/Nº, entre Avenida Enrique Shaw y Eneas, mide 27 mts. de frente, al SE linda con Av. Enrique Shaw: 34,50 mt. en su otro frente al NE, linda con calle de la Trucha; 4,24 mts. en ochava al E. en intersección ambas calles; 37,50 mts. en costado SO. por donde linda con lotes 9 y 10,30 mts. en otro costado al NO. linda con lote 6; Superficie 1.120,50 mts. Nomenclatura Catastral, Circunscripción IV, Sección V, Manzana 2, Parcela 7 a). Partida Inmobiliaria 10.698. Ocupado por el demandado; con entrada por el Nº 1318 de la calle de la Trucha, en calidad de propietario; consta de una pared común de un lado taller mecánico del otro vivienda (4 habitaciones, baño, al fondo pieza y baño) a continuación en la ochava un local y 3 locales más por Avda. Shaw, ocupados por personas sin derecho legal. Base: U$S 70.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado de Ley, contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, visitar los días 16 al 19 de diciembre de 9 a 13 y de 15 a 19 hs.- Adeuda: CALP (agua, luz) $ 7.386,72 al 27/7/95; Municipal $ 4.959,80 al 30/7/95 y Rentas $ 1.490,77 y $ 12 al 19/7/95 y $ 1.347,33 y $ 10,50 al 21/7/95.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 14/12 Nº 52.882 v. 18/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días en autos "BATALLE, OSCAR NICOLAS y Otros c/MONFORTE HECTOR FABIAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 5914/95, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 22 de diciembre de 1995 a las 9 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien a saber: Una propiedad sita en la calle Coronel D ' Elia 2138/40/42 entre las de Murature y Chubut, en la localidad de "Villa Cortinas" Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Polígono 00-02 unidad funcional Nº 2, Superficie Total cubierta 181,62 M2. Polígono 01-01 superficie total cubierta, terraza y lavadero 126.95 M2, total de la unidad funcional entre terraza lavadero y unidad 308,57 M2 de acuerdo al plano P.H./25/385-83. Matrícula 12.476 fs. 93/97 vta. títulos fs. 91 al 24/08/95 Municipales $ 1.091,23, fs. 85 Aguas Argentinas al 23/08/95 $ 55,89, fs. 83 Rentas al 29/08/95 $ 397,71. Base: U$S 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Estado de ocupación: Por el demandado y su familia. Comodidades: Según Acta presentada por el martillero, la propiedad se compone de living-comedor; dos dormitorios; baño completo; cocina completa; patio; entrada de garage. Planta alta: Terraza y lavadero, en el lugar existe línea telefónica, entrada a la propiedad por el Nº 2140. Horario de visitas, lunes y miércoles de 9 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 15/12 Nº 53.047 v. 18/12/95

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 1ro., Capital, comunica por tres días en autos "LITARDO MARIO ROMEO y Otros c/MORENO DE VIÑOLO PIEDAD LUCIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 36.357/94, que el martillero Alvaro Barros rematará el viernes 22 de diciembre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, calle Lomas Valentinas 450 esq. Manuel J. Campos 3593 (hoy Senador Francisco Quindimil), edificado en terreno que mide 5m83 al S.O., 4 mts. en su ochava formada por la intersección de ambas calles, 14m49 en el N.O., 8m66 al N.E. y 17m32 al S.E., Superficie 145mc99. Se desarrolla en dos plantas y consta de local formando esquina con vidrieras y cortinas de enrollar sobre dos calles, con entre piso y baño. Lindero a éste, sobre Lomas Valentinas otro local actualmente utilizado como depósito del anterior citado, pasillo y baño. Garage, pequeño depósito y acceso desde el frente por escalera al piso alto donde hay una vivienda que consta de hall, living-comedor, cocina, baño, tres dormitorios y otro baño. Por escalera se accede a una habitación depósito, lavadero cubierto con chapas y terraza con parrilla. Los locales se encuentran ocupados por el Sr. Hugo Eduardo Viñolo y la vivienda del 1er. Piso Desocupada. Base: $ 100.000 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado: 0,50 %. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Se visita Miércoles y Viernes de 15 a 17 hs. El bien adeuda según constancia de fs. 79 por Rentas $ 1.094,92 al 17/2/95, de fs. 81 por O.S.N. $ 358,41 al 15/2/95, de fs. 82 por Aguas Argentinas $ 483,42 y de fs. 83 por Impuesto Municipal $ 2.750 al 21/10/94. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 15/12 Nº 53.151 v. 19/12/95

Nº 45

Juez. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 45, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. ARENALES 3859 c/COPELLO DE MARTINEZ PITA NELLY ESTHER s/Ejecución de Expensas", exp. Nº 33.858/92, que el Martillero Aldo J. Tellería rematará el día 27 de diciembre de 1995 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. y con la Base de $ 40.000: Un inmueble sito en calle Arenales 3859, piso 1 "B", U.F. Nº 4 de Cap. Mat. F.R. 18-817/4. Nom. Catast. Cir. 18-Secc. 21-Manz.15-PArc.2-Partida 1003754-Sup. adcorpus 84mts. 2275cmts.2-Por. 7,75 centésimos. Debe: OSN. $ 481,68 Fs. 128/9 al 14/6/95; Aguas Arg. $ 235,15 Fs. 119 al 1/6/95; Municip. $ 1.703,97 Fs.133/34 al 24/5/95. Expensas desde mayo/87 a octubre/95 $ 29.479,13 (capital actualizado con intereses) El bien se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. y consta de: dos entradas, una principal y una de servicio. Tiene hall de entrada, living comedor, dos dormitorios con placard, cocina, baño completo y pequeño lavadero; 1 cuarto y 1 baño de servicio, todo en regular estado de conservación, el inmueble es contra frente y tiene una antigüedad aproximada de 60 años y se encuentra ocupado por la Sra. Elvira Tejerina y su hija en calidad de familiares de la dueña. Seña 30 %, Com. 3 %. dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 15 días de aprobado el remate (Art. 580 del C.P.C.C.). Mayores informes consultar el exp. y/o Of. del Sr. Martillero TE. 942-6514.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1995.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 15/12 Nº 52.961 v. 18/12/95

Nº 53

Judicial, casa en Tandil: el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 53, hace saber por dos días en autos "INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA FUERZA AEREA c/ACUÑA ARGENTINO BERNABE s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor una finca ubicada en la Prov. de Buenos Aires, ciudad de Tandil, calle Montevideo 865 que mide 8,67 mts. frente al NO por 34,54 mts. en su costado NE; 300,50 mts2 de superficie; Catastro: Circ.. I, sec. B, quinta 51, manz. 51 d, parc. 32"a" (fs.28); y s/título manz. 19d, lote "e", pda. 20.376, domin. 3.017/85; con living, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero; ocupada por Fermín M. del Valle y Sixta Zuchelli (fs. 78) quienes aducen haber sido defraudados por el demandado; y reclaman como bien propio, puerta corrediza y marco, bajo-mesadas, campana de cocina, extract., calefact., termotanq., y ablandador de agua. Deudas: fs. 229 a 236. y 284/300. base $ 44.754,91, seña 30 %, comisión 3 % en efectivo, el martes 26 de diciembre de 1995, a las 10,30 hs. en T.G.J.D. Perón 1233, Cap. Fed.; visitarse 21 y 22 de diciembre 1995 de 10 a 13 hs.; el comprador debe constituir domicilio en Cap. Federal; si fuere "en comisión", deberá denunciar nombre y domicilio de su comitente dentro de tercer día de la subasta; y en todos los casos debe integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 15/12 Nº 53.049 v. 18/12/95

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "ERIKSSON de CELI, ARMINDA CAROLINA c/TREUTEL JORGE NELSON y Otras s/ Cobro de Alquileres", Expte. Nº 173.840 que el martillero Señor Héctor Esteban Carnaval rematará el día viernes 22 de diciembre de 1995, a las 11,45 en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Pasaje Albania Nº 4685, entre las calles Marcos Paz y Benito Juárez, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y linderos, según título: 6,97m. de frente al S.E. por 13,74m. de fondo en el costado N.E., 13,85m. en el costado S.O., teniendo en el contrafrente al N.O. 6,90 m.; lindando al frente calle Albania, al fondo propiedad de Julia Visallac de Rodríguez, al N.E. casa Nº 17 y al S.O. con propiedad de Norberto Martínez y S. Atrático Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 54-B, Parcela 20. Compuesta de hall, tres dormitorios, baño, cocina, patio, lavadero y terraza con habitación precaria; todo en muy mal estado de conservación, ocupado por personas que dicen ser cuidadores. Base $ 6.468,50. Al mejor postor. Al contado. En efectivo. Seña: 10 %; Comisión: 3 %; existen deudas por Impuesto Municipal y por Aguas Argentinas. Se puede visitar el inmueble los días 19, 20 y 21 de diciembre de 1995 de 16 a 18. Los compradores deben: a) Constituir domicilio en Capital Federal; b) Abonar saldo de precio dentro de quinto día de aprobada la subasta, saldo que deberá actualizarse desde la fecha de la subasta hasta la del pago, conforme a la tasa de interés pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina; c) Pagar el precio sin adición del IVA ya que, si éste correspondiere oblarse, se descontará de lo depositado; d) Denunciar comitente, si lo hubiere, dentro de tercero día, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Nora C. Gonzalez de Roselló, secretaria.
e. 15/12 Nº 52.997 v. 18/12/95

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica de la Dra. Dolores Miguens, con asiento en la calle Alsina Nº 1418, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por 2 días en autos caratulados: "FIRESTONE DE ARGENTINA S.A.I.C. c/NANNINI AMADEO OSVALDO" (Expte. 4529/93) que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 22 de diciembre de 1995 a las 15,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital el siguiente bien; que será exhibido los días 19, 20 y 21 del mes de diciembre del corriente en el horario de 14,00 a 16,30 horas respectivamente así identificado: Inmueble ubicado en la calle España entre Las Heras y Remedios de Escalada de la Ciudad de Casilda, Departamento de Caseros Provincia de Santa Fe. Sus medidas son: 9,14 mtes. de frente, al S.O.; su costado N.O. está formado por una línea quebrada de cinco tramos; el primero de los cuales partiendo desde el extremo N.O. de la línea de su frente hacia el N.B. mide 14,45 mts.,

hacia su terminación; y hacia el S.E. sigue el segundo tramo que mide 2,27 mts. desde su extremo y hacia el N.E. sigue, el tercer tramo que mide 3,35 mts. a continuación y hacia el Sud-Este el cuarto tramo que mide 27,00 Cm.; y a continuación hacia el N.E. sigue el Quinto tramo que mide 27,25 mts. Su costado S.E. está formado por una línea ligeramente quebrada en dos tramos; el primero de los cuales partiendo desde el extremo S.E. de la línea de frente al N.E. mide 6,19 mts.; encerrado una superficie total de 236,93 m2. se encuentra inscripto: En el Registro de Propiedades de La Ciudad de Rosario al Tº 203, Nº 140.834 del departamento de Caseros. Deudas: A la Municipalidad de Casilda (Fs. 55) al 23/8/94 $ 664,36. Dirección General de Rentas (Catastro) $ 4.255,80 al 16/10/93 (Fs. 65). Impuesto a la Dirección Provincial de Impuestos: Pcia. de Santa Fe (Juicio de apremios) $ 134,95 (Fs. 70) Supletoria $ 81,95, última cuota saldo 1993 (Fs. 79). Dominio: Tº 189, Fº 37; Nº 143.966, del Depto. de Caseros. Año 1974 (Fs. 71) $ 53,00. La propiedad se encuentra ocupada según acta efectuada por el Oficial de Justicia, por la Sra. Irene Carmen Dall' Orso Vda. de Nannini, madre del demandado de autos, quien manifiesta ser la única persona que vive en el inmueble a subastar con el permiso de su hijo. Consta de un pasillo de entrada cubierta, dos dormitorios, living-comedor, cocina no instalada y baño instalado; un patio con jardín al fondo del terreno. Su techo es de chapa impermeabilizada con cielo raso de material todo en estado regular de conservación. La mayoría de sus paredes están revestidas en madera. Dicho bien se encuentra en la zona semi-céntrica de Casilda. No posee cloaca ni gas natural; sí agua corriente y luz eléctrica, pavimento y teléfono. Conste que el Nº actual de la calle España es el 2464. Base: $ 100.632. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Todo al contado y mejor postor. Conste que en el caso fracaso del remate ordenado por falta de postores, se dispone otro reduciendo la base en un 25 % y si tampoco existen postores, transcurrida media (1/2) hora el bien saldrá sin base. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 15/12 Nº 52.985 v. 18/12/95

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica de la autorizante, con asiento en Lavalle 1212, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos con Nº 37.370/92, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 21 de diciembre de 1995 a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Teodoro García Nº 2173/75 - Unidad Funcional 14, 7º Piso, Dto. "B" y la Unidad Complementaria XVII (baulera) entre Arribeños y 11 de Septiembre de esta Ciudad, Matrícula 17.1790/14 - Nomenclatura Catastral: Circ.: 17 - Secc.: 23 - Manz.: 31 - Parc.: 17 - Sup. Total U.F. 14 78 m^2 62 dm^2 - U.C. XVII: 1 m^2 02 dm^2. El bien está compuesto de: entrada principal, living comedor con luminosidad hacia el contrafrente, la forma del mismo es en "L" de 3,30 x 6 y la "L" de 2,50 x 2,80, baño principal completo y azulejado, distribuidor a los dormitorios, principal hacia el contrafrente con placards de medidas de 3 x 3, habitación de servicio hacia la fosa del edificio con placard de 2,50 x 2,20, toilette instalado y baño auxiliar, cocina azulejada de 3 x 2,40 con mueble bajo y sobremesada, con salida de servicio hacia palier; en el lugar hay un aparato telefónico con tono funcionando. Los pisos son parte cerámica y parte alfombrados. Todas las medidas son aproximadas y están expresadas en metros. El estado de conservación es bueno. La Unidad Complementaria corresponde a baulera. El bien se encuentra ocupado por el propietario. Base $ 65.000,00 - Seña 10 % - Comisión 3 % - en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Adeuda: Aguas Argentinas (fs. 470) al 26/9/95: $ 306,95. Obras Sanitarias (fs. 469) al 28/9/95: $ 381,42. Municipalidad Bs. As. (fs. 468) al 26/9/95: 2.653,65. Expensas Comunes (fs. 428) a febrero del 95: $ 7.187,24. El comprador deberá depositar el saldo de precio actualizado y conforme al art. 580 CPCC, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y que en caso de que existan deudas de ex O.S.N., Municipalidad o Expensas y que el remanente de la subasta no las cubra; el comprador deberá hacerse cargo de las mismas. El inmueble se exhibe sábados y domingos de 16 a 18 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (601-1560 o 568-8988). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.

e. 15/12 Nº 53.325 v. 18/12/95

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Trejo, Secretaría Unica a mi cargo interinamente, con sede en Tucumán 1393, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. contra RICHARD CARLOS ANTONIO sobre Ejec. Hip. Expte. Nº 95.767/94", que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el jueves 21 de diciembre de 1995 a las 13 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle El Lazo Nº 2083 entre Soldado Sosa y Tres Cruces. Mide 10 m. de frente, con una superficie total según catastro de 340,10. Nomencl. Catastral: Circ. IV - Sección: G Manz. 170 - Parc. 17 - Matrícula 86.126 de La Matanza - Partida 228.300. Se trata de un lote de terreno con una construcción iniciada de una losa de hormigón de una planta con jardín. Desocupado. Adeuda: a fs. 54, Impuesto Municipal La Matanza $ 5.673.- por Obras Públicas, al 18/5/95 y a fs. 56/7 por A.B.L. $ 94,92 al 22/5/95; a fs. 72 Rentas al 23/6/95 $ 172,75.- y a Fs. 76 consta que O.S.N. informa que no cuenta con servicios sanitarios. Importes sujetos a reajustes. La propiedad podrá ser visitada los días sábado 15 y lunes 18 de diciembre de 1995 en horario de 15 a 18 hs.- Venta al contado y al mejor postor - Base $ 8.000 - Seña: 8 % - Comisión: 3 % - Sellado: de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de realizado el acto de subasta. No se admitirán compradores "en comisión". Las personas concurrentes al salón de la subasta, deberán identificarse al martillero y/o a la persona designada a esos efectos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Verónica M. L. Actis, secretaria ad-hoc.

e. 15/12 Nº 52.963 v. 18/12/95

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por tres días, en los autos, "NEIRA, ANTONIO EDUARDO c/ DE CARLOS, MERCEDES s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 67.858/94, que el martillero José María García Arecha, con oficinas en Uruguay 328, piso 2º, dpto. "3", rematará el día 20 de diciembre de 1995, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: "Av. Belgrano 3438/40, unidad funcional Nº 13 del 2º piso, Matrícula: F.R.9-3640/13", que consta de un dormitorio, un living comedor, cocina, baño y un patio terraza descubierto (fs. 143), desocupado. Base: U$S 38.000 Seña: 30 % Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Municipal $ 294,64 al 14/3/95 (fs. 97/8). Obras Sanitarias $ 73,23 al 22/3/95 (fs. 103). Aguas Argentinas $ 84,51 al 1/3/95 (fs. 76) y Expensas comunes: $ 4.007,97 último mes mayo/95 $ 26,30 (fs. 119). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble podrá visitarse los días 14 y 15 de diciembre, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 14/12 Nº 53.050 v. 18/12/95

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la doctora Silvia Caviglia, Secretaría Unica del Dr. Ricardo Busto, sito en Maipú 92, piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio PARRETTA CRINTI, ANTONIO c/ ERNCEL S.A. s/ Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 76.240/94, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 26 de diciembre de 1995, a las 9, el bien embargado, ubicado en lotes 111 y 112 del Departamento Federación, Ejido de Federación, zona Parque Industrial, Provincia de Entre Ríos. Matrículas 101.304 y 101.305, respectivamente, Nº 0558, folios 216/217 Tomo 9 Folio 49 al 51. Sobre los mencionados lotes de terreno se levantan tres galpones con techo de zinc, donde funcionó un aserradero. El estado de conservación es bueno. La construcción está cercada con alambre perimetral. El camino por el que se accede a los mismos es mejorado. Está ocupado por el Sr. Elías Osmar Urquiza —D.N.I. 5.814.879— quien expresa que carece de derechos a la ocupación y que abandonará la propiedad en cuanto le sea requerido. Superficie del lote 111: 18.241, mts. con 16 $dmts^2$. Superficie del lote 112: 9335 mts. con 18 $dmts^2$. Base: U$S 35.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: 10 por mil. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: los días 21 y 22 de diciembre, en el horario de 9 a 12. Deudas: Lote 111: Tasa General Inmobiliaria: $ 2.548,93. Por Servicios Sanitarios: $ 1.224,29. Lote 112: Tasa General Inmobiliaria: $ 984,63. Por Higiene, Seguridad y Profilaxis: $ 1.283,23. Las deudas mencionadas de ambos lotes resultan de fs. 53 y corresponden hasta el 13/9/95.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 15/12 Nº 53.039 v. 18/12/95

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos FECRED S.A. c/ TORRES, NESTOR HUGO s/ Ejec. Hipotecaria, Exp. 73.333/94, que el martillero Horacio A. Villalba (383-1805), rematará el día 22 de diciembre de 1995 a las 12 horas, en Pte. Perón 1233 de Capital Federal el departamento Tucumán 2430, Piso 1º, Letra "C", U.F. 9, de Capital Federal. Desocupado. Superficie: 84,07 m^2. Porcentual: 3,18 %. Circ. II, Sec. 9, Mza. 30, Parc. 4, Ptda. 1090874, Matrícula FR 11-545/9. Consta de pequeño hall, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, amplia cocina con salida independiente al palier, un patio con pileta de lavar y calefón, y un baño y habitación de servicio, en buenas condiciones de conservación. Título obrante en autos. Adeuda a Aguas Argentinas $ 60,78 al 26/6/95 y por Expensas comunes $ 236.- al 30/6/95, siendo el importe de mayo de 1995 de $ 115. Días de Visita y Exhibición el 19, 20 y 21 de diciembre de 1995 de 14 a 18,30 hs.- Base: $ 35.000, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 15/12 Nº 53.051 v. 18/12/95

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra; Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Maipú Nº 92, 5º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados CLAYSER S.A. c/ PINTO SAMPAIO OLIVIA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 20.590/95 que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724), rematará el día 20 de diciembre de 1995 a las 12 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 18 y 19 de diciembre de 1995, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la calle Zabala Nº 2242/44/50/52, entre las de Arcos y Vuelta de Obligado, de esta Capital Federal Unidad Funcional Número Uno, Letra "A" ubicada en el Primer Piso. Nomenclatura Catastral: Circ.: 17 Secc.: 23 Mza.: 37; Parcela: 2a. Inscripto en la matrícula F.R. 17-15090/1 - /1/14I - /14II - / VIII. (Complementarias VIII, I y II I/14 avas partes indivisas). b) La Unidad Complementaria número VIII, ubicada en la Planta Azotea del mismo inmueble, destinada a "baulera"; c) Una catorce ava parte indivisa de la Unidad Complementaria número I, ubicada en la planta sótano y planta baja del mismo inmueble, destinado a cochera, y d) Una catorce ava parte indivisa de la unidad complementaria número II, ubicada en la planta baja y planta sótano del mismo inmueble destinada a cochera. Con uso exclusivo al sector determinado con el número 7 (podrán guardar únicamente un automóvil) (fs. 86 vta.). El inmueble se encuentra ocupado, (todo ello s/ fs. 45/46) por la demandada Srta. Olivia Pinto Sampaio y su concubino el Sr. Luis Alberto Zanazzi. Según mandamiento adjunto en fs. 45 y 46 se trata de un semipiso al frente, sobre la calle Zabala, al noroeste, hall de entrada, de aprox. 2 mts. por 2,50 mts^2, gran living-comedor al frente con tres (3) amplios ventanales al frente, todos ellos con salida al exterior que convergen a un balcón que bordea o rodea la totalidad del perímetro del departamento, 3 dormitorios 1 play-room con salida a un patio orientado al norte, 2 baños completos, habitación y baño de servicio, cocina totalmente instalada, lavadero, con espacio destinado a cochera, designado internamente con el número 7 y baulera en la terraza a planta superior (Piso 14). La totalidad del departamento tiene pisos de madera de pinotea a bastones plastificado; las paredes del dormitorio y del pasillo de distribución se encuentran empapeladas. El resto del departamento se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Superficie Total de 212,33 m^2. b) la unidad complementaria número 8 destinada a (baulera) 3,29 m^2, c) Una catorce ava parte indivisa de la Unidad Complementaria número I, destinada a cochera, d) Una catorce ava parte indivisa de la Unidad Complementaria número II. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos s/ fs. 85/6/7/8. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 120.975 ciento veinte mil novecientos setenta y cinco s/ fs. 95. Seña: 30 % Comisión: 3 % (s/fs. 9). Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello intimación previa, art. 580 del Código Procesal, el que quedará notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso y orden de nueva subasta. El comprador deberá dentro del quinto día, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja expresa constancia que no se admite la compra en Comisión, ni corresponde decretar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inciso 7º del C.P.C.C.) fs. Adeuda Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 8.177,68 al 8/8/95, con más los intereses que correspondan s/ fs. 48/9/50/1/2/3/4. O.S.N.: $ 1.726,92 al 8/11/95 s/fs. 66/7/8/9/0. Aguas Argentinas: $ 189,05 al 20/7/95 s/fs. 38/9/40/1/3. Expensas: $ 9.090,41 al 11/11/95 s/fs. 64. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 15/12 Nº 53.428 v. 18/12/95

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del doctor Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 490, piso 4, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/ GUARDIA DE LIVI, FELICIA TRANSITO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 53.776/93, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 21 de diciembre de 1995, a las 10, el inmueble sito en Villa del Lago, parte del campo "El Pencanillo", Pedanía de San Roque, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, designado como una fracción de terreno y el chalet construido, con todos sus accesorios. Dominio Nº 5724 Fº 8212 Tº 33. Año 1981, Lote 15 del Plano Especial de División. Desocupado. Consta de planta baja y planta alta. En planta baja hay living, comedor, cocina, dos cuartos, dos baños, lavadero, jardín de invierno y garage. En planta alta existen cinco dormitorios, escritorio, dos baños y jardín de invierno. Los dormitorios están empapelados. Los pisos son de mosaicos calcáreos uno, y los otros cerámicos. Los baños y cocina tienen revestimiento de azulejos. Hay pileta de natación, asador y un cuarto para depósito. Buen estado de conservación en general. Superficie: 1414 mts^2. Base: $ 65.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: 30 por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El pago del precio podrá realizarse directamente al actor, quien deberá depositar el remanente —si lo hubiere— dentro del 5º día de verificado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: Los días 15, 16 y 18 de diciembre, en el horario de 9 a 12. Deudas: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: al 3/7/95 son $ 1.629,30 y al Banco de Córdoba $ 667,60 —fs. 214— A la Cooperativa de Trabajos y Servicios Públicos "San Roque" de Villa del Lago (Aguas) a octubre de 1995 son $ 100,07 fs. 215. A la Municipalidad de Villa Carlos Paz

(Tasa Servicio a la Propiedad) al 13/9/95 son $ 5.350,55 - fs. 216/218.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 15/12 Nº 53.044 v. 18/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en los autos: SAUNT ART SRL c/LOPE SOLÉ, GERARDO PABLO y otro s/Ejecución Prendaria (Expte. 56.662), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de diciembre de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, una máquina bronceadora de piel facial marca Keysun modelo 24790 Nº A-101 con radio stereo marca GBC modelo Muster Splarien Nº A102 (asignado) de procedencia italiana, con cospelera y tres lámparas faciales de 2000 W c/u como accesorios, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 4.701, Capital Federal. Base: $ 4.200. Seña 30 % comisión 5 % que será percibida una vez aprobada la subasta. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 15/12 Nº 53.233 v. 19/12/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por cinco días en autos caratulados "EXCELSIOR CIA. ARG. DE SEGUROS SA s/ Liquidación, s/ inc. de Subasta", Expte. 53.080, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría, Irma Michelson de Paez, Ercilia Rodríguez Quiroga, Horacio Cambareri y Horacio Taranco, rematarán el día 26 de diciembre de 1995, a las 13.00 horas, en el salón del Hotel Colón, sito en Carlos Pellegrini 507 de Capital, los bienes que a continuación se detallan con las bases y condiciones especificadas: Dos oficinas sitas en calle Sarmiento 930 de Capital identificadas como Unidades Funcionales 5 y 7 del piso 1º, con superficies de 220,24 m2., y 141,53 m2., y porcentuales del 2,91 % y 1,55 % respectivamente. Base U.F. 5 $ 124.666. U.F. 7 $ 79.900; Diez Cocheras sitas en calle Hipólito Yrigoyen 970/78/82, Capital, con las identificaciones, ubicación, superficie y porcentuales siguientes: U. Funcional 12, tercer subsuelo, 18,38 m2., 0,58 %; U.F. 51, primer subsuelo, 11,85 m2., 0,36 % U.F. 233 y U.F. 234, ambas en piso 4º, y de 11,40 m2. y 0,32 % cada una: U.F. 258, piso 5º, 12,42 m2., 0,36 %; U.F. Nºs. 283, 284, 285, 286 y 287, piso 5º, con 11,93 m2. y 0,10 % cada una. Base: $ 4.000 cada una; Dos lotes en Mar Chiquita (PBA), baldíos, identificados como lotes 7 y 8, Superficies 444,82 m^2, y 405 m2., respectivamente, Catastro: C.IV., S.H., M. 49, Parc. 7 y 8; Sin base - Derechos y acciones que tiene la fallida sobre los siguientes automotores, moto y ciclomotor: 1) Ford Taunus L, mod. 1980, dominio B 1662793; tenencia definitiva a fs. 331, 2) Volkswagen VW 1500, modelo 1985, dominio B. 2024273, tenencia definitiva a fs. 717/718; 3) Fiat Europa 128 SE, modelo 1984, dominio C 1253547, tenencia definitiva a fs. 331; 4) Renault Coupé Fuego, modelo 1986, dominio C 1383214, tenencia definitiva a fs. 331; 5) Ford Taunus, dominio C. 981622, tenencia definitiva a fs. 331 vta., 6) Zanella RB 200, modelo 1987, tenencia definitiva a fs. 331 vta.; 7) Ciclomotor Garelli 50 cc. modelo 1980, tenencia definitiva a fs. 710.; Sin base - condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Con las bases indicadas, seña 30 %, comisión inmuebles 3%; Derechos y acciones 10 %; IVA de Ley. Efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 21 de diciembre próximo, debiéndose requerir informes sobre el procedimiento para realizar las mismas ante la Secretaría actuante. La apertura de los sobres tendrá lugar en audiencia pública, en la sede del Juzgado, el día 22 de diciembre a las 10,30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal y deberán indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio, en el Banco Ciudad. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el artículo 581 del CPCC. Se hace constar que los inmuebles se encuentran desocupados. Exhibición días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 14 a 17 horas. Los automotores se exhibirán en Hipólito Yrigoyen 970/82. Capital.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 14/12 Nº 53.114 v. 20/12/95

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, a cargo del Doctor Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a mi cargo interinamente, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LA HIDROFILA ARGENTINA s/ Quiebra s/ Inc. de Ventas de Bienes (Planta Industrial)" expte. Nº 56.587, que los martilleros Irma Paez, Eduardo Gómez Paleo, Federico D. Sorribas y Horacio Alfredo Masón, rematarán el día martes 26 de diciembre de 1995 a las 12.00 horas, en el Hotel Colón, sito en la calle C. Pellegrini 507, Cap. Fed., el siguiente bien de la fallida: Edificio Industrial ubicado sobre calle Carlos M. de Alvear 1247 de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, desocupado. Comprende toda la manzana con frente a la citada calle y a las calles Roca, Gral. Urquiza y Ameghino. Superficie de terreno 11.206,35 m^2 (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. E, Mza. 44). Ofertas bajo Sobre: Se admiten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que serán presentadas en el Juzgado hasta el día 21 de diciembre de 1995 y para la apertura de las mismas señalo la audiencia del día 22 de diciembre de 1995 a las 12 hs. Las tasas, impuestos y contribuciones de los inmuebles devengadas luego de la posesión —la que se efectivizará luego de aprobada la subasta y oblado el saldo de precio— serán a cargo de los respectivos adquirentes. Condiciones de Venta: Edificio Industrial Base: U$S 1.000.000,00. Seña: 20 %. En el acto de la subasta; 20 % a la escrituración y posesión dentro de los 90 días corridos a la fecha del boleto, como parte del contado y sin intereses; 30 % a los 6 meses del día de la subasta y 30 % al año de la subasta. Este 60 % contará con garantía hipotecaria y un interés del 12 % anual en Dólares Estadounidenses y pagadero conjuntamente con la cuota y sobre saldos; Comisión 3 % más IVA en caso de corresponder. Sellado de Ley 0,5 %. Exhibición: días 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 1995, de 10 a 14 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal, y deberán indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente en caso de comprar en comisión (art. 571 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 15/12 Nº 7699 v. 21/12/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en los autos "COBANCO SACIF c/ TOMINO, ARMANDO DANIEL y Otro s/ Ejecución prendaria" (Expte. 64.293), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de diciembre de 1995 a las 9.05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo Regatta 85 año 1986, motor marca Fiat Nº 138-B3038-7295799, chasis marca Fiat Nº 8AS138-A00-00008202, dominio B-2.053.759, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en República de la India Nº 2945, Capital Federal. Deudas en concepto de patentes $ 4.350,19 al 30/11/95 que serán a cargo del comprador. Base $ 3.390. Seña 30 %, comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 14/12 Nº 52.883 v. 18/12/95

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Doctora María del Milagro Paz Posse, con sede en Av. Callao 635 piso 5º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA s/ Inc. de Venta Planta Capital (Barracas)" Expte. Nº 62.242, que los martilleros Carlos Olmi, Lucio López Serrey, Juan A. Saráchaga, Ricardo Oliveri de la Riega y Eduardo Saravia, rematarán el día martes 26 de diciembre de 1995, a partir de las 11 horas, en la calle Iriarte 2035 Capital Federal: 1) En block, la Planta Gráfica de la fallida ubicada en esta ciudad y de los rodados, maquinarias, marcas, útiles, instalaciones y demás bienes muebles inventariados a fs. 105/428 y 568/574. Integran esta venta los siguientes bienes: a) El 100 % del edificio industrial, desocupado, ubicado en las calles California Nros 1936/38/40/70/2020 y 2082; Vieytes 1374; Iriarte Nros 1955, 2035 y 2065 y Herrera 1853 de Capital Federal, construido sobre terreno de 18.334,57 m^2. (Nom Cat. Circ. 3, Secc. 18, Mza. 109, Parcela 4c). Esta planta se encuentra frente a la Autopista Nueve de Julio y está construida en Planta Sótano (aprox. 2400 m^2), Planta Baja (alrededor de 16.000 m^2) y cuatro pisos altos (con una superficie de aprox. 28.700 m^2) con depósito y sala de máquinas, totalizando más de 47.000 m^2 cubiertos. Las 3/4 partes de esta superficie corresponde a una edificación medianamente moderna, de hormigón armado de gran resistencia, con grandes salones naves de tipo industrial asentados sobre pilotes. Además de dichas naves tiene oficinas, comedores, vestuarios, consultorios médicos, guardería, talleres mecánicos, carpintería, laboratorios y servicios sanitarios. Cuenta con importante instalación de Fuerza Motriz con dos estaciones de corriente, instalación de gas; instalación de agua con cisterna de bombeo y tanques elevados, instalación de aire acondicionado central para la administración con potencia de 120 HP, 5 grandes montacargas "Otis" (4 de 4 Tn. y 1 de 3 Tn.), ascensores para personal y escaleras diversas; b) Rodados: 1) camioneta Ford, modelo ranchero, mod. 1978, dominio C. 864.825, motor Ford Nº DUJA23073; Chasis Ford Nº KA27UU-16847; 2) Ford Falcón Futura, mod. 1978, dominio C. 889.211, motor Ford Nº DUMC 31492, Chasis KA16UP-24645; 3) Renault 12 TL, modelo 1980, dominio V. 012.749, motor Nº 3615504, Chasis Nº 92462541 y 4) Pick Up Chevrolet Standard, mod. 1974, dominio P. 014.074, motor Chevrolet Nº A231A09132, Chasis Chevrolet Nº F105250; c) Marcas: 1) "Fabril" constituida por dicha denominación y por una etiqueta, clase 16 Nº 1.556.723; y 2) "F" constituida por un diseño de dicha letra, clase 16, bajo Nº 1.394.780, y d) Maquinaria y demás bienes muebles: Rotativa offset "Harris Cottrel", mod. M 1000, 6 cuerpos impresores; impresoras offset "Roland Ultra", 4 colores con pone pliegos y de otras marcas; encuadernadoras "Martini Frauenfeld", tipo ZA, 1969, Nº 4370/3, con transporte, y entapadora trilateral para refilar, y otra compuesta por alzadora, rampa de salida y entapadora; rotativa offset "Fruhwald y Jaeger", 4 colores; impresora rotativa "Hoe" con 10 cuerpos; guillotinas; dobladoras; abrochadoras; prensas, trazadoras; balancines; insoladoras; saca-pruebas; copiadora reveladora; cortadora; rebobinadoras; empaquetadoras; fotocomponedoras; procesadores; barnizadoras; tornos; agujereadoras; afiladoras; sierras sin fin y circular; compresores; fresadoras; soldadoras; elementos varios de fotoretoque, huecograbado, laboratorio químico y mantenimiento; calderas; mesas de trabajo; escritorios; armarios; estanterías; máquinas de escribir y de calcular; repuestos y elementos varios en pañol, etc. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Condiciones para la Venta en block: Al contado y mejor postor. Base U$S 4.130.000. Seña 30 %. Comisión 4 % (más IVA sobre la misma según la situación fiscal de los rematadores). IVA el 3,8257 % del precio de venta a cargo del comprador (equivalente a la proporción adjudicada a los bienes muebles y a los considerados inmueble por accesión) a la alícuota que corresponda según la condición fiscal del adquirente quien deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Todo ello en el acto del remate en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza. El Saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Sector Depósitos Judiciales— a la orden del Juzgado en una cuenta en pesos o en dólares estadounidenses dentro del plazo de diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina arts. 583 y 586 del Cód. Proc.), por escribano que el mismo proponga. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Respecto al inmueble se destaca la existencia de la servidumbre informada por la sindicatura a fs. 478. Correrá por cuenta del comprador todo trámite inherente a la habilitación municipal del inmueble. Las deudas que se devenguen por tasas, impuestos o contribuciones del inmueble con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Para la venta en block se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta y la adjudicación y extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. 2) Venta Singular: para el supuesto de que la venta en block fracasare, treinta (30) minutos después se procederá a rematar de modo individual la totalidad de los bienes muebles, rodados y marcas inventariados en autos y detallados en el punto 1) inc. b), c) y d) de este edicto, con excepción de aquéllos considerados inmuebles por accesión que el síndico detallara a fs. 493 y las máquinas "Fruhwald y Jaeger" y "Hoe". Condiciones para la Venta Singular: Al contado y mejor postor. Sin Base (salvo los bienes que se indicarán más adelante). Seña 30 %. Comisión 10 % en el acto de la subasta. El saldo de precio y el IVA a la alícuota que corresponda, según la condición de cada adquirente, deberán ser abonados indefectiblemente el día miércoles 27 de diciembre de 1995 de 11 a 14 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón (Ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Los bienes con base son los siguientes: Impresora rotativa "Harris Cottrell" - Base U$S 70.000; impresoras "Roland" Nros 15.330 y 15.326 —Base U$S 21.000 c/ una—; encuadernadora "Martini" —Base U$S 21.000— e Impresora "Roland" Nº 12.407 —Base U$S 14.000—. Los compradores asumirán los gastos de desmonte y traslado de los bienes y procederán al retiro de los mismos en un plazo perentorio de veinte (20) días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. Exhibición: Los días 16, 18, 19 y 20 de diciembre de 1995, de 10 a 15 hs. Sin perjuicio de ello los interesados que deseen revisar los bienes podrán concertar día y hora con los martilleros (Tel. 812-8424/371-1528/374-9740/ 322-9054/9969/ 300-5557/ 824-0333). Ofertas bajo Sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres (3) días antes de la fecha de remate en el tribunal o domicilio de los martilleros, las que serán abiertas por la Actuaria dos (2) días antes de la subasta a las 11 horas, en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/12 Nº 7726 v. 21/12/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos: "TOTALPACK S.A. s/Quiebra" Expte. 49.912, que el martillero Ensoli Elpi, rematará el día 20 de diciembre de 1995, a las 9,15 horas, en el local de la Asoc. de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento señalado como unidad funcional Nº 13, piso 6º, de la finca Cnel. Díaz 1432/34, Capital Federal, nomenclatura catastral: Circ. 19, Sec. 15, manz. 6, parc. 29. Se compone de palier privado living, tres dormitorios, balcón en su frente, 2 baños, cocina y comedor diario, departamento de servicio, espacio de baulera, todo en buen estado de uso y conservación. Superficie total 114,84 m.c. Se encuentra ocupado por la Sra. Elena Rosa Carranza y sus dos hijos adolescentes. Deudas: Municipales al 14/X/94 $ 5.097,39 (fs. 1187/8) Aguas Argentinas al 12/IX/94 $ 155,77 (fs. 1171), Expensas $ 606 (fs. 1167). Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado mejor postor, Base $ 31.688,56 (2/3 partes de su valuación) (fs. 1184), seña 20 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., bajo apercibimiento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 15, 18 y 19 de diciembre de 1995, de 17 a 18 horas. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Comercial, los que serán abiertos el día anterior a la fecha del remate a las 12,00 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/12 Nº 52.694 v. 18/12/95

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "BANCO NUEVA ERA COOP. LTDO. c/SERVICIOS DE COMERCIALIZACION ZOFREE S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", concurso especial art. 203, Ley 19.551, Expediente Nº 59.267/94, que los martilleros César L. Galli, Juan A. Sarachaga y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día jueves 21 de diciembre de 1995 a las 16,30 horas, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos

Pellegrini 451/455, Capital Federal, que cuenta con un terreno de 457,12 mts.2, ad-corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 71; Parcela 16. Superficie cubierta aproximada: 677 mts.2, se trata de un muy buen local con dos vidrieras a la calle; salón de ventas de 7 x 32 m.; depósito de 5 x 9 m.; compartimiento de 1 x 2 m.; dos pequeños baños, una oficina, depósito: 2 x 7 m. en L, cocina, hay dos escaleras que comunican con el primer piso, una adelante y otra en la parte posterior del local. Primer piso; al fondo del mismo hay un patio terraza que mide 7 x 28 m. aprox. descubierto, con piso de baldosa sobre la losa en buen estado de conservación; tiene compartimentos usados para oficina en aluminio y vidrio y dos baños compartimentados. Se encuentra desocupado. Base: U$S 1.372.227; en caso de no existir postores, media hora después saldrá a la venta con la base de U$S 500.000. Seña: 30%, comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis", art. 580 del C. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6to. del reglamento para la justicia del fuero, reglamentación art. 570 del C. de Proc., las que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal con los requisitos exigidos en el punto 14 del auto de fs. 202/205. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. La exhibición del inmueble será los días 14, 15 y 18 de diciembre de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/12 Nº 52.690 v. 18/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por 5 días en los autos: "PRODUCTOS VALSI S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta del Inmueble de la Calle 178, Bernal Oeste - Pcia. de Bs. As.", Expte. Nº 69.260, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo, Lucas M. López Cabanillas y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el 27 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital: La Planta Industrial en block ubicada en la calle 178 altura Nº 122 entre las de 133 (Boedo) y 134 (Liniers) de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires, edificado en terreno que mide 3464,30 m² Ad Corpus. Nom. Cat.: Circ. VIII - Sec. C - Manz. 62 - Parc. 1 al 8 y 19. Se deja constancia que del lote Nº 1 se subastan la cesión de los derechos que le caben a la fallida sobre el mismo (fs. 147). Se trata de una refinería de grasas, aceites y fábrica de margarinas, desarrollada en distintos sectores y/o áreas, la mayoría de ellos compuesto de Planta Baja y Primer Piso, a saber: Area Refinería con bombas de vacío, refrigerante de vacío, filtros cristal, depósitos de grasas, blanqueadores y neutralizadores; también área Margarinas, depósitos de grasas y margarinas, envase, cámaras frigoríficas, emulsionado, depósitos de productos terminados, cristalizadores y tanques de enfriamiento, compresores de frío y amoníaco, sala de caldera, lavadero de tambores, tablero eléctrico general, depósito general, oficinas de administración y expedición, laboratorio, sala de máquinas, comedores jerárquico y de personal, cocinas ídem, baños y vestuarios, baños oficinas, pañoles, taller pintura y repuestos, playón de carga y descarga, tanques de depósito ubicados en el exterior, sector tanques soda cáustica y salmuera, entrada principal con oficina de vigilancia y/o portería y balanza para camiones con una capacidad de 50 Tn., etc., según informe obrante a fs. 121/145 e inventario judicial fs. 64/79 - Desocupado - al contado y al mejor postor. Base: $ 403.200. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley (en efectivo) IVA incluido en el precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "Ministerio Legis" Art. 580 C. Ptos., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los Compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104.6 hasta dos días hábiles antes de la subasta. Apertura de sobres el día 26 de diciembre de 1995 a las 12 hs. de acuerdo a los requisitos establecidos en el punto 11 y 12 del auto de fs. 187/188. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Exhibición días 20, 21 y 22 de diciembre de 1995 de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o a los martilleros a los Tel.: 814-2591 y 803-1529 y 300-5557.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 15/12 Nº 7701 v. 21/12/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "RICCIARD LIBERTADOR S.A. c/ GRUPO CONSULTOR INTERCONTINENTAL S.A. s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 24.028, Reservado que el Martillero Público Luis Arnaldo Albériche, con domicilio en Bolívar 218 Piso 5to., Oficina 29 de Capital Federal, rematará el viernes 22 de diciembre de 1995 a las 11,45 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal: Un coche Mazda, tipo Sedán 4 puertas, 3 hileras de asientos, aire acondicionado, cambios automáticos, levanta vidrios eléctricos, modelo M.P.V., año 1990, motor J E Nº 266011, chasis L V IOE1 100.202, aproximadamente 76.000 km., 6 cilindros, dominio Nº C1504329, funcionando, se encuentra en muy buen estado general. Se adeuda a la Dirección Provincial de Rentas, fs. 62, Base $ 9.500. Seña 30 %, comisión 10 %, al contado y en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 horas en la Avda. Libertador 2337/45, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los interesados deben remitirse a las constancias obrantes en autos, en cuanto a todos los datos sobre el bien a subastar.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 15/12 Nº 28.503 v. 18/12/95

DERECHOS HUMANOS

COMPILACION DE LAS PRINCIPALES NORMAS VIGENTES

**Pacto de San José de Costa Rica — Ley Nº 23.054*

**Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer — Ley Nº 23.179*

**Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Civiles y Políticos y su Protocolo facultativo — Ley Nº 23.313*

**Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes — Ley Nº 23.338*

**Actos Discriminatorios — Ley Nº 23.592*

**Convención sobre los Derechos del Niño — Ley Nº 23.849*

**Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU 1948)*

**Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (OEA 1948)*

**Declaración de los Derechos del Niño (ONU 1959)*

SEPARATA Nº 249
$ 15,50



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SEGUNDA EDICION

CODIGO PROCESAL PENAL

* LOS BENEFICIOS DE LA ORALIDAD. DR. RICARDO LEVENE (H.).

* EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO LEVENE.

* CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY Nº 23.984.

- *Disposiciones generales.*
- *Garantías fundamentales, interpretación y aplicación de la ley.*
- *Acciones que nacen del delito.*
- *El Juez.*
- *Partes, Defensores y Derechos de testigos y víctimas.*
- *Actos procesales.*
- *Instrucción.*
- *Actos iniciales.*
- *Disposiciones generales para la Instrucción.*
- *Medios de prueba.*
- *Situación del Imputado.*
- *Sobreseimiento.*
- *Excepciones.*
- *Clausura de la instrucción y elevación a juicio.*
- *Juicios.*
- *Juicio común.*
- *Juicios especiales.*
- *Recursos.*
- *Ejecución.*
- *Disposiciones generales.*
- *Ejecución penal y civil.*
- *Costas y Disposiciones transitorias.*

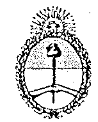
* FUERZAS DE SEGURIDAD. LEY Nº 23.950.

* JUSTICIA. LEY Nº 24.121.

* CÓDIGO PROCESAL PENAL. MODIFICACIÓN. LEY Nº 24.131.

Con índice analítico de la Ley Nº 23.984.

SEPARATA Nº 247
$16,25



MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA $ 3,80

- **Nº 252**

  FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA - USURPACION
  Leyes Nros. 24.441 - 24.464 - 24.454 $ 2,00

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 $ 3,80

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

CORREO ARGENTINO
CENTRAL
A PAGAR
Cuenta Nº 501/2